



SYMBOLOS SYMBOLOS

Revista Digital Multidisciplinaria

NÚMERO

02

Symbolos. Revista digital multidisciplinaria es una publicación semestral de la División del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, de la UNAM, que se difunde en formatos multimedia: contenidos interactivos en la página web, pdf descargable, podcast y clips de video.

Symbolos. Revista digital multidisciplinaria es resultado del trabajo colaborativo y los artículos publicados han sido sometidos a un proceso de dictaminación a doble ciego y aprobados por el Comité Editorial Interno del SUAYED.

El contenido de los artículos, así como los comentarios que generan, es responsabilidad exclusiva de los autores y no representan la opinión ni el punto de vista del Comité Editorial, de la División SUAYED ni de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

Se autoriza la reproducción parcial de los textos siempre y cuando se cite la fuente original.

Las imágenes aparecidas están sujetas a los derechos de sus autores y fueron tomadas de bancos de imágenes de libre acceso.



ISSN: en trámite.

Sitio oficial de Symbolos. Revista digital multidisciplinaria: www.suayed.acatlan.mx/symbolos/index.html

Directorio

Editorial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

Mtro. Adalberto López López
Director Interino

Mtra. Nora del Consuelo Goris Mayans
Secretaria General

Dra. Laura Páez Díaz de León
Secretaria de Posgrado e Investigación

Mtro. Fernando Martínez Ramírez
Coordinador de Servicios Académicos

Dr. Roberto Carlos Hernández López
Jefe de División del Sistema Universidad Abierta
y Educación a Distancia

Lic. Norma Guadalupe Rojas Borja
Jefa de la Unidad de Servicios Editoriales

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Roberto Carlos Hernández
López

Lic. María Guadalupe Alonso
Quintana

Lic. Ismael Centeno Leos

Mtro. Alfonso López Reyes

Mtra. Gabriela Ramírez
Márquez

Lic. Ariel Fernando Carranza
Bueno

Lic. Mario Rivas Barcenas

DISEÑO EDITORIAL

Victor Hugo Hernández
Zepeda

Alma Rosa Mateo Pérez

Ana María de Jesus Rea
López

Andrea Nicole Miranda Ortega

Andrés Mosso Hernández

Daniel Alejandro Moreno
Estrada

Fernanda Michel Vazquez
Marquez

Irais Zavala Torres

Jonathan Fernando Mendieta
Garrido

Julián Martínez Castañeda

Luisa Fernanda Padilla Lopez

Mariana Aguirre Sánchez

Oscar García Acosta

Tania Vanessa Coria Sánchez



Contenido

Presentación

SYMBOLOS • REVISTA DIGITAL MULTIDISCIPLINARIA DEL SUAYED 08

I. Isegoría

- Políticamente correcto • Sergio Haniel Sánchez Martínez 12
- La construcción de la identidad personal en el contexto de la interculturalidad: una lectura reflexiva sobre identidades colectivas, fusión de horizontes y memoria colectiva • Mario Andrés Rivas Bárcenas 16
- Conversando con una computadora: ¿Cómo entienden las inteligencias artificiales lo que les pedimos? • Allan Mejía Berzunza 24
- La guerra Híbrida-Integral y el Belicismo político, explorando las afinidades políticas y los estilos de gobernanza de la política estadounidense • Luis Fernando Martínez Zapata 62
- Consolidación de los Estados Pluriculturales • Celso Escobar Salinas 98
- El principio de Autonomía Progresiva y el derecho de niñas, niños y adolescentes a ser escuchados • Claudia Eugenia Sánchez Hernández 126

II. Logos

- 170 El brasileño como lengua romance • Mauricio Mateo Millán
- 176 Una aproximación a la biopolítica y tanatopolítica desde Michel Foucault • Andi Alberto Serafin
- 204 La transformación de los modelos laborales ante la era digital • Sonia Maricela Santillán Montoya
- 238 Lion Mexico Consolidated VS Estados Unidos Mexicanos. La denegación de justicia en el sistema de justicia mexicano • Alan Albertico Frías Hernández

III. Pathos

- 264 Sebastiao Salgado, del individuo a la comunidad • Abril Herrera Almanza
- 282 El fomento de identidad a través de la promoción de diversas expresiones y apreciaciones artísticas • Carlos Euclides Aranda y Salvador Rodarte Barrón
- 314 Danza Oriental: una expresión artística a través de las rejas culturales • Mariana Carmona Guerrero
- 332 El cambio intergeneracional de la música en el contexto del postmodernismo: del bolero al reggaetón • Halyve Hernández Asencio
- 360 Cavilaciones sobre el ser • Moisés Misael Arellano Hernández
- 374 Memorias de amor y poder • Sergio Enrique Barrera Gutierrez
- 380 Tormenta Polar y Neblina • Sergio Haniel Sánchez Martínez

IV. Babel

- 382 Lenguas Imposibles • Amir Ghorbanpour e Ivonne Camacho Suárez

Presentación

SYMBOLOS

REVISTA DIGITAL MULTIDISCIPLINARIA DEL SUAYED

Antes como ahora, sobre piedra o en cristal líquido, en larguísimos tratados o en apenas 140 caracteres, seguimos alimentándonos, también, de palabras. *En el principio era el verbo*, se dice en el Evangelio de Juan, y muy probablemente lo será hasta el final de los tiempos.

Hombres y mujeres de letras, en más de un sentido. Hijos de Babel, todos, y sus secuelas. Sujetos que no son sino relatos, narrativas de sí mismos. Sujetos del y al lenguaje, “esa casa del ser”, donde “habita el hombre”, según Heidegger. Mundos y fragmentos de vida que se construyen letra a letra, signos que se desvelan en el cielo, en el ritmo de las olas, en el fondo de una taza o en los sueños y se convierten en una singular escritura, que no solo se lee, sino que nos habla.

Escritura que alguien lee: “Soy hombre: duro poco// y es enorme la noche.// Pero miro hacia arriba: las estrellas escriben.// Sin entender comprendo:// también soy escritura// y en este mismo instante// alguien me deletrea.” Octavio Paz.

Ese encuentro cotidiano, pero portentoso, es al que sigue apelando SYMBOLOS, REVISTA DIGITAL MULTIDISCIPLINARIA, como espacio de posibilidad de esa reunión de fragmentos que hila el que lee, ese acoplamiento que busca la palabra escrita, esa aproximación entre mundos que no produce necesariamente caos, ese nudo que ata al lector y al escritor en una cinta de Moebius. “Trato de escribir el libro que me imagino cuando leo...”, confiesa Quignard.¹, p. 206

En el *Fedro*, Platón cuenta, por boca de Sócrates, una conocida historia sobre la

escritura y la memoria:

Sócrates: Pues bien, oí que había por Náucratis, en Egipto, uno de los antiguos dioses del lugar al que, por cierto, está consagrado el pájaro que llaman Ibis. El nombre de aquella divinidad es Theuth. Fue este quien, primero, descubrió el número y el cálculo, y, también, la geometría y la astronomía y, además, el juego de las damas y el de los dados y, sobre todo, las letras. Por aquel entonces, era rey de todo Egipto Thamus, que vivía en la gran ciudad de la parte alta del país, que los griegos llaman la Tebas egipcia, así como a Thamus llaman Ammón. A él vino Theuth, y le mostraba sus artes, diciéndole que debían ser entregadas al resto de los egipcios. Pero él le preguntó cuál era la utilidad que cada una tenía y, conforme se las iba minuciosamente exponiendo, lo aprobaba o desaprobaba, según le pareciese bien o mal lo que decía. Muchas, según se cuenta, son las observaciones que, a favor

o en contra de cada arte, hizo Thamus a Theuth, y tendríamos que disponer de muchas palabras para tratarlas todas. Pero, cuando llegaron a lo de las letras, dijo Theuth: “Este conocimiento, oh rey, hará más sabios a los egipcios y más memoriosos, pues se ha inventado como un fármaco de la memoria y la sabiduría.” Pero él le dijo: “¡Oh, artificiosísimo Theuth! A unos les es dado crear arte, a otros, juzgar qué de daño o provecho aporta para los que pretenden hacer uso de él. Y ahora tú, precisamente, padre que eres de las letras, por apego a ellas, les atribuyes poderes contrarios a los que tienen. Porque es olvido lo que producirán en las almas de quienes las aprendan, al descuidar la memoria, ya que, fiándose de lo escrito, llegarán al recuerdo desde fuera, a través de caracteres ajenos, no desde dentro, desde ellos mismos y por sí mismos. No es, pues, un fármaco de la memoria lo que has hallado, sino un simple recordatorio. Apariencia de sabiduría es

lo que proporcionas a tus alumnos, que no verdad.”²

Disyuntiva fatal: la memoria o la sabiduría. La escritura al servicio exclusivo de una de ellas. Solo una. Pero no solo se recuerda lo que se escribe. Lo que se lee, se reescribe. No siempre, no todo, pero el que lee reescribe lo leído, piensa que él debió haberlo escrito, se encuentra en lo que lee, se reencuentra, se lee a sí mismo, hace símbolo. Por ello quizás, como recuerda Pascal Quignard, “los antiguos griegos utilizaban el verbo *anagignosko* para decir leer. Leer para los antiguos griegos es, palabra por palabra, *reconocer lo que se espera*.”³ En rigor, solo lee el que busca, el que quiere encontrar. De allí que alguien pueda salir como entró de un libro: incólume, sin encontrar lo que nunca buscó.

En esta segunda entrega,

SYMBOLOS insiste en propiciar el encuentro, el hallazgo, la extrañeza de quien descubre algo que ya esperaba, que ya intuía. Como en el primer número, Isegoría da cuenta de una multitud de temas, tonos y registros que van de la dictadura de lo “políticamente correcto” (Sergio Haniel Martínez), pasando por debates como los que involucran a los Estados pluriculturales (Celso Escobar), las expresiones bélicas actuales (Luis Fernando Zapata), o más punzante aún: esa voz de niños, niñas y adolescentes que debe ser escuchada (Claudia Sánchez), hasta los dilemas que nos plantea la inteligencia artificial (Allan Berzunza) y la interculturalidad (Mario Rivas).

Territorios poco menos transitados, en Logos se dan cita acercamientos a la biopolítica y la tanatología (Alberto Serafín), la transformación de los

modelos laborales en la era digital (Sonia Santillán), el arbitraje internacional que involucra a una empresa canadiense y al gobierno mexicano (Alan Frías), así como un singular abordaje al lenguaje (Mauricio Millán).

En un tono más personal, quizás, Pathos está poblado de musicalidad, tanto por los temas como por los tonos y registros, por momentos muy propios (como los casos de Enrique Barrera, Sergio Haniel Martínez y Moisés Hernández); pero otros convocan a la comunidad, como el acercamiento de Abril Almanza sobre Sebastiao Salgado, o los efectos de las expresiones artísticas dentro de las aulas (Carlos Aranda y Salvador Rodarte); o bien la discusión de lo que escuchan las diferentes generaciones —del bolero al reggaetón, como propone Halyve Hernández— o la danza oriental en tensión

con los cercos culturales. Finalmente, Amir Ghorbanpour e Ivonne Suárez colocan una nueva obra en nuestro librero: *Impossible Languages*, de Andrea Moro, que nutre Babel, sección dedicada a la reseña de libros.

Conjunto múltiple, diverso, de fragmentos que se aproximan y devienen archipiélagos que presagian tierra firme. Tal es el contenido de esta segunda entrega de SYMBOLOS, REVISTA DIGITAL MULTIDISCIPLINARIA. Caleidoscopio fortuito, pero irrevocable de una realidad fugaz y refractaria a las categorías y las inscripciones. Instantáneas, signos, piezas en espera de volverse símbolos: eso que se aproxima, que se recuerda y que, finalmente, se acopla.

Dr. Roberto Carlos Hernández López
Comité Editorial



Isegoría:

Plaza pública abierta a todas las voces, que reconoce —en honra de su etimología: igualdad en el derecho de voz— a todos sus derechos a ser escuchados, leídos y, en consecuencia, debatidos. Estas páginas están abiertas, por tanto, a artículos académicos, reflexiones y avances de investigación sobre derechos humanos, los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, educación y tecnología, estudios sobre género, gobernanza, los nuevos populismos, cambio climático y sostenibilidad, terrorismo, historia política contemporánea, formaciones recientes del capitalismo, geopolítica, temas comunes de las agendas globales, nacionales y locales, entre otros



Políticamente correcto

por Sergio Haniel Sánchez Martínez

Palacio Nacional
El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) está en la sesión de preguntas y respuestas, de su conferencia matutina del 4 de abril de 2019. Le indica a una periodista que ella tiene el turno para hacerle preguntas.
Periodista: Gracias,

presidente. Dos preguntas, la primera, saber si usted comparte las declaraciones que ayer hizo el expresidente Barack Obama, en España, sobre que las personas con miedo son quienes construyen muros; esto en referencia al presidente estadounidense Donald

Trump. Y la segunda, saber qué día y a qué hora se reunirá con la alta comisionada de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Michelle Bachelet, muchas gracias.
Presidente (con el índice levantado y la mano de lado a lado): Bueno, la primera no, lo que diga mi

Presidente: Sí, vamos a... a batear, aunque sea teóricamente, me gustaría batear en una práctica de béisbol, pero no he podido. Antier fui, un ratito, este... al campo de la Universidad. No fui a Tranviarios, es que hay liga y hay mucha gente, entonces este... no puedo, este... practicar como debe ser porque tengo que ser respetuoso con la gente y me saludan y este... ya no puedo... entonces en... Me fui al campo de... de béisbol de la Universidad, allá por Insurgentes.

Presidente (después del primer "bien" se detiene, luego dice los siguientes cuatro rápidamente y después regresa a su ritmo más lento de antes): Sí, estuve bateando, bien... bien, bien, bien, bien, sí, sí, este... veía yo ahí en... en la, en la pelota (¿no?) algunas cositas que no me gustaban y este... macaneaba yo fuerte,

le daba yo en el mero centro, en el mero centro, bueno, y así saca uno también, se relaja, ¡eh! Es como... este... suspirar profundo, pero bueno, bateo, bateo, bateo, eee... lo segundo sí, me voy a reunir con la alta comisionada de derechos humanos de Naciones Unidas, con la señora Bachelet, viene, tenemos ya una cita. Es la semana próxima.
Influir políticamente puede dividir al pueblo, pero ignorarlo también. En este ensayo se analiza la conversación que tuvo el presidente de México con una periodista, el 4 de abril de 2019, en función de la temática del cantinfleo. Mediante el análisis de los campos semántico, textual y pragmático se demostrará la utilidad digresiva y política del cantinfleo.

No hay realidad para "batear teóricamente" mas que la que se percibe

en la ironía de parte del mensaje del presidente, que indica el significado metafórico de batear. Cuando, coloquialmente, se dice que "alguien batea a otro", especialmente tiene un sentido romántico, pero también se usa con el significado general de rechazar o ignorar a una persona. En este caso, batear equivale a alejarse de la conversación, lo que hace el presidente al responder a la periodista: da una respuesta breve y cambia de tema para no profundizar en la discusión sobre la propuesta del muro fronterizo del presidente Donald Trump.

Después aleja su respuesta de sí mismo al personificar a su dedo con "lo que diga mi dedito", así, expresa que es otra persona quien contesta. La repetición de la muletilla "este" siete veces es un reflejo de su

plática sobre béisbol, que usa como apoyo para sacarle la vuelta a la pregunta sobre proyectos anti migratorios o crítica política. El que repita tres veces “no he podido”, “no puedo” y “ya no puedo” refleja que las circunstancias externas son las que prevalecen; es otra forma de expresar su alejamiento de la expectativa que se tiene de que responda.

Con “vamos a” y “me gustaría” transmite una justificación para su nueva plática con base en el deseo sincero que tiene de contestar.

La explicación del presidente de por qué no fue a Tranviarios, tiene la forma de una alegoría sobre por qué prefirió no responder. La oración “es que hay liga y hay mucha gente” es una metáfora para decir que hay muchos ciudadanos, medios de comunicación

y políticos atentos a su respuesta. El que no “pueda practicar como se debe” es una metáfora para decir que no puede compartir su opinión como le gustaría y como amerita la periodista y su tema trascendental para Centroamérica. El que “deba ser respetuoso con la gente” es una metáfora para decir que debe mantener buenas relaciones políticas y económicas con los Estados Unidos de América, por lo que debe evitar que los pueblos estadounidense y mexicano se dividan entre apoyar la migración o no, una postura neutral es menos controversial en este caso.

La siguiente metáfora es que “se va al campo de béisbol”, es decir, cambia el tema migratorio de la conversación por béisbol, una ubicación donde se siente más en “su terreno”. La metáfora continúa con que él “ha

estado bateando bien”, alejándose con éxito de opinar para así mantener relaciones nacionales e internacionales saludables. La alegoría termina con la metáfora sobre la pelota que le vino, la pregunta sobre el controversial muro para detener la migración de latinos a Estados Unidos, el presidente vio “cositas que no le gustaron” sobre la discusión, por lo que prefirió alejarse de ella para “relajarse”, mantener los ánimos calmados, y termina dejando todo con “un suspirar profundo”, una metáfora paralela a la resignación por no poder hablar ni actuar de acuerdo a lo que cree que es mejor para Latinoamérica.

En conclusión, el presidente mostró la utilidad del cantinfleo para crear una digresión en discusiones controversiales o impopulares Tales



técnicas no son exclusivas del presidente, otros políticos también contestan brevemente las preguntas a medias, cambian de tema o no aceptan preguntas. También es común que muchas celebridades y funcionarios se anticipan a la digresión al delegar

sus perfiles en redes sociales y la redacción de sus discursos para evitar posturas polémicas. En este mundo parecen no acabarse las sensibilidades que deben cuidarse y no permiten el intercambio de posturas ni la contra argumentación, es común

guardar en silencio verdades necesarias, pero difíciles de soportar. Sin embargo, irse antes de que una pelea comience y no responder son acciones necesarias para ser políticamente correcto.



La construcción de la identidad personal en el contexto de la interculturalidad: una lectura reflexiva sobre identidades colectivas, fusión de horizontes y memoria colectiva

por Mario Andrés Rivas Bárcenas

Es común pensar que los individuos tienen una sola identidad que interacciona de maneras distintas según la persona, el lugar, el momento y hasta la lengua con la cual realiza un contacto, aunque varias escuelas sociológicas y diversas tendencias filosóficas del pensamiento han encontrado elementos reflexivos que nos llevan a establecer que los seres sociales pueden desarrollar distintas identidades gracias a los distintos roles que desempeñan en su sociedad, así como a

los diferentes grupos de los cuales forma parte, sumando, al mismo tiempo, las distintas posturas que las personas adoptan cuando se enfrentan a referentes culturales que no son los propios.

Lo anterior nos obligaría a retomar la lectura de aquellas propuestas teóricas que han planteado los procesos que llevan a cabo los individuos bajo esta circunstancia de encuentro y desencuentro en la cual existe una adaptación, o quizá hasta

una mutación, en su identidad; situación que bien se podría prestar a confusión frente a aquellos con los que se interactúa, como también hasta una contradicción en sus perspectivas, en sus prospectivas y en sus acciones. Si bien podríamos recuperar el trabajo realizado por el sociólogo Erving Goffman, bajo el punto de vista del Interaccionismo simbólico desarrollado en su conocido libro La presentación de la persona en la vida cotidiana, texto escrito en 1959, que se distinguía

por emplear la metáfora de la máscara dentro de las representaciones dramáticas y teatrales como una referencia a los posicionamientos y formas de actuar de las personas frente a distintos contextos sociales. El objetivo de estas reflexiones es el enfrentamiento que tiene cada individuo ante los distintos grupos y roles sociales de los cuales

forma parte, según lo planteado por Tzvetan Todorov bajo el concepto de las "identidades colectivas", que fue planteado en su ensayo publicado en 2008 con el título El miedo a los bárbaros: más allá del choque de civilizaciones. Gracias a esta postura, podemos dar un paso más allá en la construcción de la identidad personal bajo un contexto social cerrado

que se comprende regularmente como "cultura", condicionando la posibilidad de posicionamientos desarrollados dentro de un ejercicio de interacción con distintos referentes culturales que infieren comunidades, costumbres y hasta lenguas ajenas.

La interculturalidad se ha utilizado, a partir las últimas cuatro décadas,



como la herramienta preferida para tender los puentes de comunicación y entendimiento entre los seres humanos y los grupos sociales con distintos referentes culturales; ya sea derivado por los procesos de mundialización-globalización bajo el contexto del desarrollo tecnológico y la vinculación social, política y económica, sumando además el aumento en el flujo de personas que se mueve dentro y fuera de las fronteras que definen a los Estados-Nación, o ya sea por alcanzar el llamado "crecimiento personal" (debido a la búsqueda de un desarrollo laboral/profesional), por placer (como en el caso del turismo) o por necesidad (que se observa claramente en los procesos de inmigración y hasta en los desplazamientos forzados provocados por

situaciones extremas como la guerra o los desastres naturales). Sin embargo, dicha herramienta reflexiva se ha quedado atrapada en distintos posicionamientos que no le permiten alcanzar su objetivo original. Si bien en muchas ocasiones se ha quedado bajo el discurso político del multiculturalismo, que busca dar voz a los integrantes de un grupo definido sobre un soporte identitario congruente y consolidado como una unidad, en la mayoría

de los casos tan solo se ofrece la posibilidad de una visibilización frente a un ejercicio de interacción que conlleve al diálogo y a la comprensión mutua, llegando a situaciones extremas de transculturación e implantación de visiones del mundo que eliminan la opción de una conversación virtuosa.

Es por ello que se hace necesario la recuperación del término "interculturalidad" a través de las premisas del círculo hermenéutico



de Hans-Georg Gadamer, quien a través de sus conceptos de "interpretación" y "fusión de horizontes", nos ofrece un entendimiento de los distintos posicionamientos que hace el individuo frente a los diferentes referentes culturales que se le presentan en su realidad cotidiana, ya sea a partir de los grupos sociales con los que interactúa, o a partir del contacto que tiene con distintas expresiones y manifestaciones culturales que, en principio, son ajenas a las propias, pero que finalmente conforma procesos comprensivos hasta alcanzar una apropiación.

Con esta propuesta reflexiva, no solo tendríamos elementos para analizar el consumo de productos artísticos o manifestaciones culturales creados por distintas comunidades que entran en relación

con otras que no fueron contempladas en su creación, sino tendríamos la posibilidad de estudiar cómo son recibidos (¿quizá consumidos?) hasta que son asimilados y hasta adaptados por los individuos hasta formar parte de su identidad propia. Por si fuera poco, la perspectiva hermenéutica de Gadamer ofrece el entendimiento del individuo a partir de un doble juego de pertenencia y movilidad, nombrando a las personas que realizan este ejercicio interpersonal e intercultural como ciudadanos de dos mundos, que si bien lo aplica, en un primer momento, hacia su reflexión epistemológica del saber y la objetividad de la ciencia, el pensador alemán termina aterrizando esta idea en el contexto de los encuentros profundos que se generan en el mundo moderno entre

culturas, religiones, lenguas, costumbres y valores diferenciados. Fiel a su tradición filosófica, Gadamer nos ofrece una reflexión del individuo a través de su identidad propia conformada a través de sus referentes propios (familia, país, idioma y creencias) que se ve enfrentada a elementos ajenos que deben ser interpretados desde su propia circunstancia, con la finalidad de ser comprendidos hasta alcanzar la posibilidad de generar un conocimiento mutuo, un diálogo constante y, en una última instancia, a partir de una actitud de apertura bajo el ser-abierto heideggeriano, una asimilación que sea integrada a su propia identidad a través de una interpretación.

Si realizamos una lectura al material arriba mencionado de Todorov bajo esta perspectiva hermenéutica, podemos

comprender la propuesta conceptual del pensador búlgaro radicado en Francia sobre la posibilidad de que un solo individuo pueda interiorizar distintas identidades. A través de la premisa de que no solo existe una cultura pura con la cual nos identifiquemos debido a que se encuentra en un constante cambio y bajo un proceso de encuentro y desencuentro con otros referentes, Todorov plantea que la identidad de una persona se lleva a cabo a partir de su interacción con distintas personas, es decir, con otras colectividades que definen para sí elementos que les dotan de pertenencia, solidaridad y adhesión a distintos valores y principios.

Sin embargo, lo contradictorio es que, en ese proceso individual de formar parte de distintas identidades colectivas, las



personas se encuentran en un conflicto que deben gestionar; y es aquí donde toman importancia los principios propuestos por la perspectiva intercultural.

Sin embargo, es necesario articular dos ideas primordiales para alcanzar este trabajo hermenéutico:

a) En un primer momento será necesario identificar todos aquellos elementos que hacen que una persona se identifique con un colectivo y no con otro, teniendo como primeras referencias a su familia, a su origen étnico, a su religión, a su nación y a su idioma.

Para ello tendríamos que retomar la propuesta teórica de Maurice Halbwachs conocida como memoria colectiva, aquella categoría de análisis de la sociología clásica que habla de

un recuerdo común o compartido por los individuos o grupos sociales que les dota de una identidad a través de una historia viva (recuerdos personales sobre una narrativa compartida dentro de un contexto social-grupal como son la familia, la comunidad y los colectivos) y de una historia escrita (una narrativa difundida de manera formal por las instituciones sociales como son la escuela, el gobierno o la religión).

Esta herramienta teórica nos permitiría reflexionar sobre la duración de los grupos sociales frente a los elementos y narrativas que los hacen coincidir (grupos efímeros, pérdida de referencias materiales y hasta entornos abandonados), conformar conjuntos humanos cohesionados (guetos, comunidades, razas, naciones), y

la construcción de referentes que permiten sentar una base para la conformación de identidades para distintas colectividades (cultura, costumbres, valores, idioma, narrativas, imágenes y espacios).

b) En un segundo momento será necesario que cada individuo genere un proceso de aceptación de aquellos elementos culturales que se han sumado dentro de su personalidad, un ejercicio intercultural que se ha interiorizado que bien podría servir para desarrollar una habilidad para generar la posibilidad de un encuentro con aquellos que son distintos a sí mismo. Si bien los ideales de tolerancia y respeto son importantes bajo esta visión, la primera actitud que deberá convertirse en una competencia tendría que ser la apertura hacia lo diferente y hacia lo



desconocido La lectura que se realiza al texto El miedo a los bárbaros: más allá del choque de civilizaciones, permite tener elementos para realizar una reflexión sobre la construcción de la identidad personal a partir del enfrentamiento de los individuos con sus propios referentes culturales al formar parte y convivir con distintos grupos sociales, además de aquella situación de interacción constante que viven las personas ante referentes culturales ajenos.

Sin embargo, para llevar a cabo este ejercicio, tendríamos que retomar las propias propuestas metodológicas que nos ofrece la hermenéutica como ejercicio reflexivo a partir de la interpretación de textos; los cuales se encuentran elaborados por un autor con identidad propia, un contexto cultural definitivo

y un mensaje o propuesta concreta.

De esta manera, establecemos los puentes directos entre la lectura como un medio para crear una memoria colectiva y difundir los rasgos distintivos de las distintas identidades colectivas, pero al mismo tiempo, se ofrecen y se conforman las

herramientas para tender puentes de entendimiento y comprensión entre culturas distintas.

Desde la lectura se elabora la presente reflexión, la cual encuentra herramientas teóricas que permiten encontrar explicaciones sobre la construcción de la identidad individual frente a lo colectivo; pero

al mismo tiempo detecta y explica la importancia de la lectura como un elemento fundamental en la conformación de los procesos identitarios desde la difusión de contenidos concretos que buscan difundir referentes culturales o materiales literarios creados desde ciertos referentes culturales definidos.

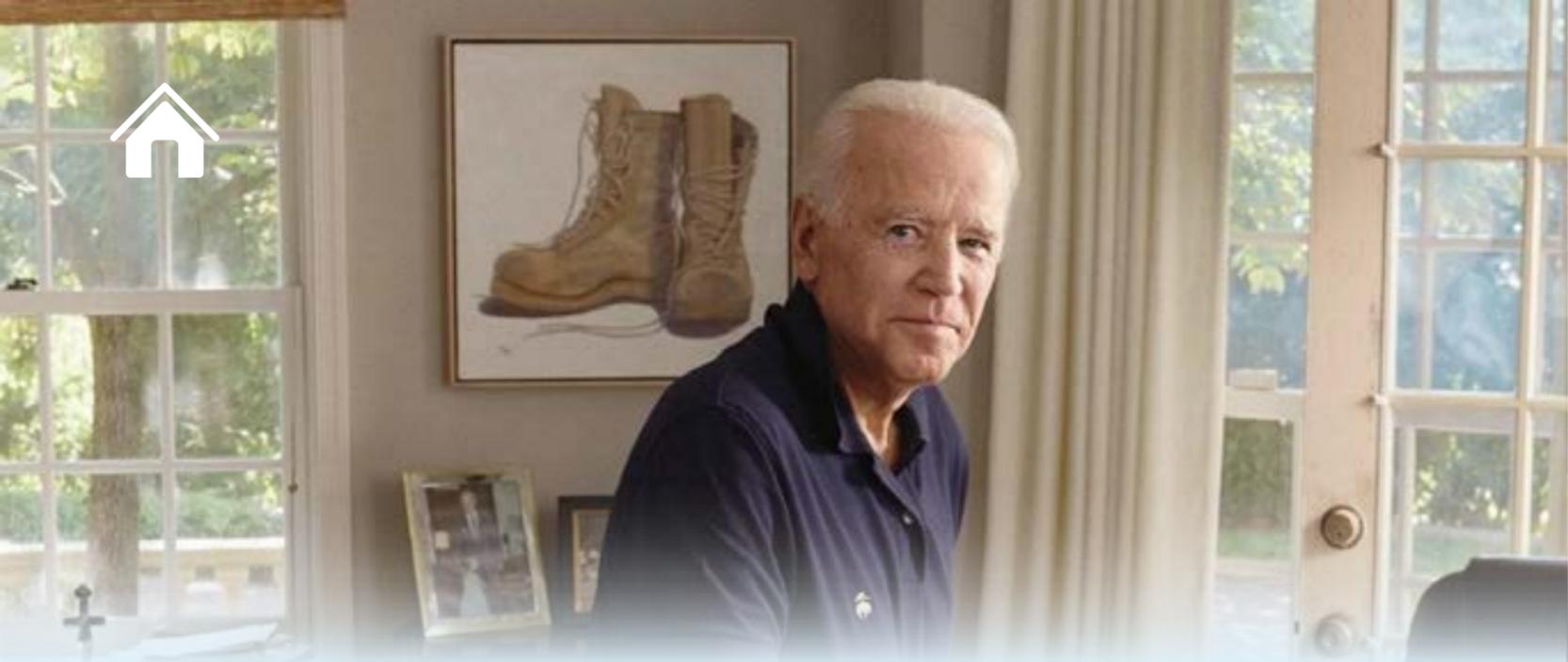
Referencias

Halbwachs, M. (2004) La memoria colectiva. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

Gadamer, H. (2018) El giro hermenéutico. Madrid: Cátedra.

Rodríguez García, R. (2021) Gadamer: comprender la verdad de la experiencia. Madrid: Prisanoticias Colecciones y EMSE EDAPP.

Todorov, T. (2013) El miedo a los bárbaros: más allá del choque de civilizaciones. México: Galaxia Gutenberg.



La guerra Híbrida-Integral y el Belicismo político, explorando las afinidades políticas y los estilos de gobernanza de la política estadounidense.

por Luis Fernando Martínez Zapata

Ha de lograrse la cohesión de la política interna por la disociación exterior.

I. Introducción Sobre la guerra

Cuando desarrollamos la noción de una posible relación entre la forma de hacer política y el belicismo político como una herramienta

técnica y esencial para el mantenimiento del poder del entonces nuevo presidente electo, fue con la foto que puede verse de la revista Vogue que se titula "Joe Biden wins the Presidency" en el año 2020²⁶, y lo que llamó la atención fue justamente el cuadro que se encuentra, aunque no detrás de él físicamente, sí por detrás

como nos puede guiar nuestra perspectiva: dos botas militares que se encuentran firmemente puestas para ser admiradas, un símbolo que se ha ocupado para demostrar un orgullo a las fuerzas armadas²⁷, mostrando una fuerza y dureza como siempre lo ha sido el belicismo del

gobierno estadounidense en su historia.

La idea no surgió de la nada, ya que esa madrugada se había disfrutado un libro en honor al artista Jorge Carruana Bances²⁸, un artista que demostraba con sus pinturas ad hoc a la materia artística contemporánea la pureza del capitalismo, el placer, la sexualidad y la guerra, Carruana demostraba, con un simbolismo sintético, esa frágil línea de los elementos de orgullo de un sistema que tiene esas cuatro características, y donde las "botas militares" son una frágil muestra de un país orgulloso de su comportamiento beligerante.

La guerra ha servido para dos cosas:

1) Electoral-Político: cohesión social interna producto de la disociación

exterior: este tema ya ha sido discutido en un artículo de Niño Buitrago e Iregui Roa²⁹ con la 'teoría de la guerra de distracción' y donde menciona que "... La guerra se crea para distraer la situación interna y permitir al gobernante mantener su popularidad alta o participar exitosamente en procesos de reelección..."³⁰. Se trata de un belicismo político en *pro* del *voto electoral* para permitir la transición o el mantenimiento del poder; un estilo de gobernar como decía Don Daniel Cosío Villegas. Sin embargo, esta afirmación --consideramos-- debe estar acompañada con datos que demuestren *un crecimiento de porcentaje del PIB en faenas militares y armamentísticas en periodos cuasi electorales o en momentos donde la aprobación política se encuentre en riesgo*³¹. El artículo de Niño Buitrago

e Iregui Roa se mantiene en una visión teórica sin ocupar datos que permitan observar el fenómeno.

Esto, en la historia, se ha presentado como actos de unificación social producto de construir un enemigo externo, por ejemplo:

i) La unificación de Alemania en el siglo XIX tuvo como cúspide política la fraternidad nacional en contra de un enemigo común: Austria -y otros países como enemigos creados-. Otto von Bismarck comprendía el efecto impulsor que significa la invención de adversarios, la definición inmutable de un movimiento y su necesidad de ser impulsado hasta la victoria, ya que, para unificar a un pueblo, es necesario una empresa en común. Esto también lo comprendía Mao

²⁶ Emmrich, S. (2020). Joe Biden Wins the Presidency. Vogue.
²⁷ Para más ejemplos puede consultarse el siguiente sitio: bit.ly/3YhsFn0

²⁸ Incubadora Ediciones (2016). Jorge Carruana Bances. Cuba: inCUBAdora Ediciones, y Libri Prohibiti.
²⁹ Niño Buitrago, R., & Iregui Roa, J. (2014). La teoría de la guerra de distracción. Revista Científica "General José María Córdova", 57-72.
³⁰ Ídem p.58
³¹ Ese será parte de nuestro trabajo en la IV sección del presente artículo

Tsetung cuando, en la formación del Ejército Rojo, combatía contra el partido Kuomintang ante una lucha donde más allá de estar basada en el armamento, se definía como una lucha en base al firmamento ideológico³² -por ello la “larga marcha” fue un punto cénit en la victoria de los comunistas-; las guerras modernas de los últimos siglos se definían ante la correcta elaboración de adversarios, y la unificación completa que reside en la totalidad de un pueblo, con sus aspiraciones y sus tiempos.

ii) A través del cine en el periodo de la guerra sucia se creó un subconsciente importante en contra de la unión soviética, infundiendo terror por medio de películas de ciencia-ficción (Sci-Fi), este amplio tema construido en la tesis de Crespo Jurdado ‘El

cine y la industria de Hollywood durante la Guerra Fría 1946 - 1969 indica que, a través de la propaganda, en forma de entretenimiento, facilita el efecto intensificador de una cohesión interna por un enemigo común³³. La discusión acerca del impacto que es generado por medios audiovisuales lo menciona de manera interesante Guy Debord (1967) “...El espectáculo se muestra a la vez como la sociedad misma, como una parte de la sociedad y como un instrumento de unificación...”³⁴

2) Económico, como negocio: La idea del ‘negocio de la guerra’ no es nuevo, Azzelini Dario lo retrata en su compendio de lecturas ‘*El negocio de la guerra*’ donde se discute la incesante carrera de ‘Los Señores de la Guerra’ con las ayudas humanitarias, y el superfluo gasto que pareciera tener

por objetivo alargar el belicismo.

El *negocio* aparece en cuanto, en medio de conflictos militares de gran envergadura, se reduce el concepto de escasez del ‘mapa’ por el lado de la demanda y se agiganta el excedente por el lado de la oferta; es decir, mientras exista una gran maquinaria de creación de bienes para un desgaste inmediato y de demanda creciente --el ‘crear’ mercancía, invertir y una conducta de compradores insatisfechos por guerras inconclusas-- hacen crecer a las economías, de esta forma, por ejemplo, lo hace el sector de la construcción, un sector que se comporta como un laconismo comercial, porque en tal se incluye una cantidad importante de otros sectores participantes que, al impulsarse, generan una retroalimentación en la

industria; los servicios; transporte y logística; mercado laboral, &c. que hace crecer la economía en forma integral: la guerra es una forma de construcción *deconstructiva*.

Habiendo identificado dos funciones de las guerras contemporáneas, la de unificación (cohesión social), y como negocio -que se detallará más adelante-; debemos primero definir *qué es el belicismo político estadounidense*, y entonces, definir lo que corresponde a la Guerra Híbrida-Integral, con ello, haremos un ejercicio de conceptualizar el reciente conflicto Rusia-Ucrania, como ejemplo cúspide de las nuevas guerras presenciadas en el siglo XXI.

El belicismo político

EE.UU. no siempre fue el país que adoptaba un



³² Tsetung, M. (1970). Seis escritos militares del presidente Mao Tsetung. Pekín: Ediciones en Lenguas Extranjeras.
³³ Una película que hizo historia en el cine que puede retratar este hecho es la titulada “The Thing From Another World” de Christian Nyby, y donde una de las sentencias más conocidas es: “No podemos negociar con ellos porque sólo quieren destruirnos”. Ello muestra claros componentes a un miedo al comunismo y la guerra fría donde el terror diario era el estallido de una guerra mundial con bombas atómicas. La película, que se estrena en la plena guerra de Corea, concluye con la frase “Vigilad los cielos” como una metáfora al conflicto bipolar, la constante aversión al bombardeo posible, y donde el enemigo era el gigante rojo: la URSS.

³⁴ Debord, G. (1967). La Sociedad del Espectáculo. Madrid. p. 8.

papel interviniente en conflictos fuera de su ubicación regional -con el objetivo de apoyar a aquellos que consideraba sus aliados ideológicos y aliados geográficos (occidente)-; de hecho, EE.UU. proclamó su lugar en la historia mundial como la primera potencia y el primer diplomático mundial luego de la Segunda Guerra Mundial.

A partir del fracaso del Tratado de Washington de 1922 que trataba el tema de la seguridad internacional que regían las relaciones con Oriente, sobre los Tratados que definían el pago a modo de indemnización por la primera guerra mundial y las deudas internacionales (Dawes y Young), y la carente observación y seguimiento de la Liga de las Naciones en un cumplimiento de mantener a los países de Oriente en sus límites expansionistas

(Tratado de Versalles), fue surgiendo una emergencia extrema en Italia, Alemania-Nazi y Japón. Al paso del tiempo, las naciones mencionadas empezaban a tomar territorios en Europa Occidental y parte de África: Italia con el reino africano de Etiopía en 1935; Alemania con Renania en 1936; entre otras invasiones de carácter local que no afectaban la nueva posición de EE.UU. en el mundo, luego de la Primera Guerra Mundial y la Gran Depresión el país norteamericano adoptó un aislacionismo y un sistema autónomo de defensa³⁵.

El ambiente político interno de EE.UU. se había transformado abruptamente de un país que cumplía un papel diplomático a un país con un papel neutral y comerciante. Esto fue entendido

por la población estadounidense, el congreso y el presidente Roosevelt bajo políticas sólo de amistad y cooperación con sus países vecinos, y ninguna intervención fuera de su demarcación territorial.

En tiempos de Guerra "...Todas las leyes de la dirección de la guerra se desarrollan a medida que se desarrolla su historia..."³⁶. EE.UU. cumplía un papel apartado de los problemas surgidos en Europa que, aun cuando su población era conciente de la aparición de fascismos de extremo cuidado, preferían mantener distancia; además, el congreso entre 1930 y 1938 eran mayoría políticos "aislacionistas" republicanos, por lo que Roosevelt con ese contrapeso, y al cuidado de su gobernabilidad política, no intervino

más de lo que el propio congreso podría aceptar³⁷.

Con todo esto, ¿cómo aparece el belicismo político?: luego de las expansiones ilegales de las naciones fascistas en territorio europeo, EE.UU. no volvería a un papel de diplomacia mundial, además de que la Liga de las Naciones no funcionaba para estresar las relaciones económicas con los Alemania, Italia y la Unión Soviética -al punto de que EE.UU. tenía tratos con esos países beligerantes, con condiciones de pago en efectivo y transporte propio, por beneficio comercial-³⁸. El tema de la guerra "belicista" como "político" indica que, en el acomodo de las necesidades electorales, territoriales e internas de un país, es cuando decide o no tomar una guerra para fines que al interesado -nación- le convenga. En los tres

periodos del Presidente Roosevelt el manejo de la Segunda Guerra Mundial fue un discurso cómodo para obtener los votos en las elecciones a su favor. Como cuando, por ejemplo, en 1940 indicó "...Ya lo he dicho antes, pero lo repetiré una vez más: no se enviará a vuestros hijos a ninguna guerra extranjera..."³⁹. En ese mismo momento, Europa Occidental estaba casi ocupada, y el siguiente destino a conquistar por los

países fascistas era Gran Bretaña.

En diciembre de ese mismo año (1940), y producto del escenario mundial, el 60% de la población estadounidense ya consideraba dar apoyo a Gran Bretaña, Roosevelt actuó a favor de la mayoría condescendiente con Europa. Para marzo de 1941, y ya en el poder, volvió Ley el apoyo a Gran Bretaña, la política de neutralidad se había roto, y el siguiente objetivo era





eliminar a Alemania⁴⁰, con los sistemáticos apoyos de EE.UU. a Europa, Japón tuvo una participación radical contra el país norteamericano -y por el apoyo de EE.UU a Chiang Kai-Shek líder de la entonces República de China que enfrentaba una guerra con el país nipón-; en diciembre de 1941 el ataque de Pearl Harbor detonó la participación del país norteamericano a una guerra abierta, y como líder de los Aliados para derrotar al Eje⁴¹. Pocos norteamericanos mantenían la idea de no intervención: la cohesión social por enemigos comunes había comenzado.

El *belicismo político* es una moviediza plataforma no-mecánica lineal, que depende de los contextos sociales y sus necesidades internas, el ambiente internacional, y la decisión del ejecutivo en conjunto con sus

contrapesos en el poder. La Guerra es, y debe ser, una empresa en común para lograr la victoria.

"...No ha habido jamás (...) una guerra que no haya tenido carácter político..."
(Tse Tung, 1970: p.278)

Más adelante observaremos cómo, con datos, el belicismo político en los EE.UU. tiende a un comportamiento cíclico suave, porque las motivaciones beligerantes aparecen para ser tomadas como, muchas veces, necesidad de cohesión, manejo internacional de los conflictos, posición estratégica en el mundo, &c.

La Guerra Híbrida y la Guerra Integral

No puede pensarse la Guerra como una actividad mecánica y lineal que sólo implica

el uso de las fuerzas de primera línea de territorio, acuáticas y aéreas, para la expansión nacional con intereses de resonancia del poder por invasiones y conquistas -al menos las guerras actuales ya no lo son-.

La diferencia de nuestros conflictos actuales con las guerras en el pasado está en su efecto sistematizador, pensado como cadena de valor: hay canales de rigurosidad y canales de apoyo, el primero tiene como objetivo la victoria del combate y función operativa de la fuerza, el segundo tiene como objetivo el inserto moralizador de la nación como elemento directriz de una victoria nacional en todos los rincones de su población; por tanto, una actividad primaria es la victoria por medio del mejor armamento táctico, estratégico, operacional, tecnología y suministros;

una actividad de soporte es la victoria por medio de la maquilación social para conducirla como frente de fuerza ante la opinión pública, mundial, su insurgencia y su moralización; por tanto, es aquí donde podemos definir la Guerra Híbrida:

La guerra híbrida implica el uso de herramientas para la desmoralización, desinformación, quiebres empresariales, insurgencias, manipulación de la realidad con motivos estratégicos para la opinión pública; es decir, es el uso, también, de medios indirectos y psicológicos para alcanzar objetivos militares y políticos, aprovechando la vulnerabilidad de las sociedades modernas conectadas e interdependientes. Es decir, el nuevo armamento es la población a partir de su maquila.

Actividades primarias	Cercamiento y disposición territorial-geográfica		
	Armamento y suministros		
	Recursos humanos militares, vehículos y tecnología		
	Transporte y comunicaciones (IO)		
	Bancos y financiamiento		
	Plan de guerra política, económica, militar y social		
Actividades de soporte	Desmoralización	Guerra Cibernética	Económica
	Desinformación	Ataque de redes informáticas	Comercial
	Insurgencias	Ataque a infraestructuras críticas	Tácticas no convencionales
	Operación psicológica / entretenimiento		
	Medios de información		

Gráfico 1: Esquema simple entre los elementos primarios (guerra convencional) y elementos secundarios (guerra híbrida), pensado como cadena de valor.

El texto más detallado de Frank Hoffman *Conflict in the 21st Century: The rise of hybrid wars* (2007), indica que

las guerras híbridas emergen como “tipos de conflictos” que evitan el evento catastrófico de una guerra tradicional por medios militares y armamentísticos, pero su daño es de igual magnitud; además, la lucha frontal entre enemigos unimodo no ocurre: se tienen células dispersas

como colaboradoras de naciones o grupos terroristas que se ocupan de las “actividades de soporte”, mientras las organizaciones *frontales* de lucha “uno a uno” se encargan de las “actividades primarias”; es por ello el nombre de “híbrido”: se lucha con distintas esferas con cumplimientos

diferenciados pero de igual magnitud belicista, usando al mismo tiempo el armamento *social*⁴².

Al nosotros centrarnos en aquellas tareas complementarias que ocupan como un nuevo armamento o ventaja el uso de las desestabilidades sociales por medios no convencionales en desinformación⁴³, insurgencias y movilización de la opinión pública, la Guerra Híbrida es el esquema de conducción sistémica en cómo operar; sin embargo, no se identifica con qué estructuras debe operarse: cómo debe estar desarrollado el Estado y sus secretarías para el fin de una *Guerra Integral*.

El concepto de *Guerra Integral* nació como un escrito riguroso, amplio y estratégico inédito -pocos ejemplares hay en

existencia- del Coronel venezolano Víctor Maldonado Michelena en 1962. El planteamiento principal indica que una Guerra no puede manejarse sólo a través de una institución castrense, que sólo empieza y termina en la mera fuerza militar a través del mando del ejecutivo; es, en cambio, un sistema de fuerzas integradas que permiten la ascendencia de una nación en su Defensa Integral, a través de planes en⁴⁴:

1. Guerra política:

- a) Plan de política interna;
- b) Plan de política externa; y
- c) Plan de Movilización Política (Interna y Externa)

2. Guerra Económica:

- a) Plan Industrial;
- b) Plan Comercial
- c) Plan de Servicios;
- d) Plan Financiero; y
- e) Plan de Movilización Económica.

3. Guerra Social:

- a) Plan de Educación y Culturalización;
- b) Plan de Acción Psicológica y Moral;
- c) Plan de Previsión y Protección Social;
- d) Plan de Defensa Civil; y
- e) Plan de Movilización Social.

4. Guerra Militar:

- a) Planes de Empleo Estratégico de las Fuerzas Armadas;
- b) Planes de Campaña de las Fuerzas o de los Teatros Independientes de Operaciones;
- c) Planes de Operaciones de las Fuerzas o de las Unidades Operativas; y
- d) Planes de Movilización de las Fuerzas de la Tierra, Mar y Aire.

Quedando la idea de la complementariedad de las “Fuerzas” como sigue:

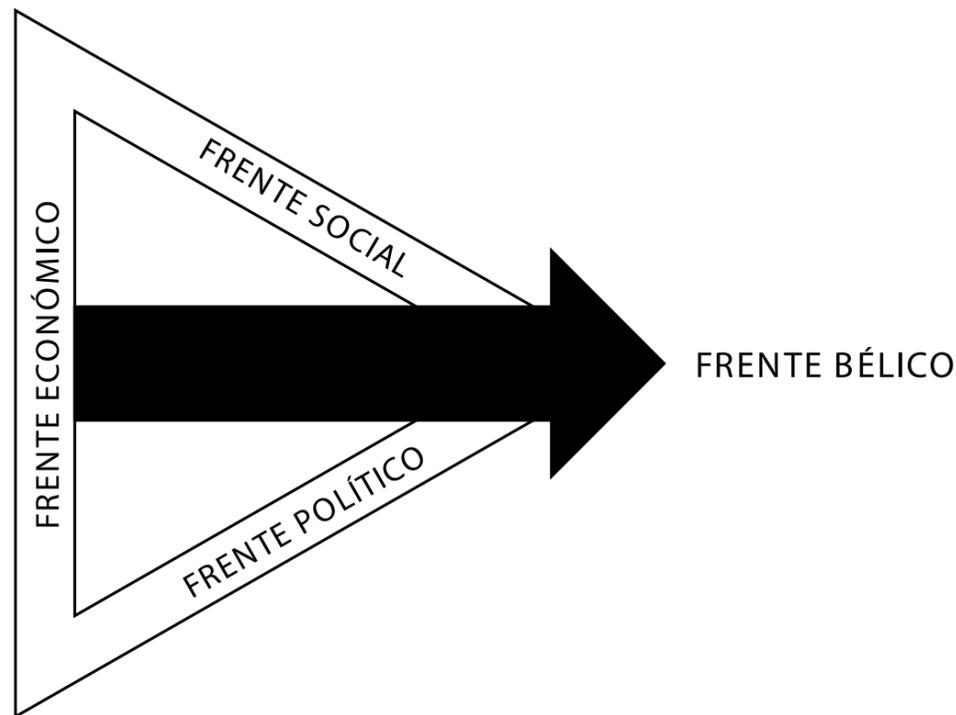


Gráfico 2: Frentes de la guerra

Podemos definir que la Guerra Integral implica la planeación estratégica estructural de la ocupación de todas las funciones de Estado y aparatos externos que contribuyen en la sistematicidad de las "Fuerzas" que participan en la movilización de un combate moderno de una Nación; es decir, la estructura sistémica de las

fuerzas disponibles en su ocupación permite ver a la Defensa Nacional como un organismo, no como una simple mecánica.

A continuación, y con estos antecedentes, podremos ordenar -para definir-, que el conflicto entre Rusia-Ucrania ha sido Híbrida-Integral porque: 1) se ha valido de los herramientas complementarios al conflicto armado principal en tipo "Híbrido"; 2)

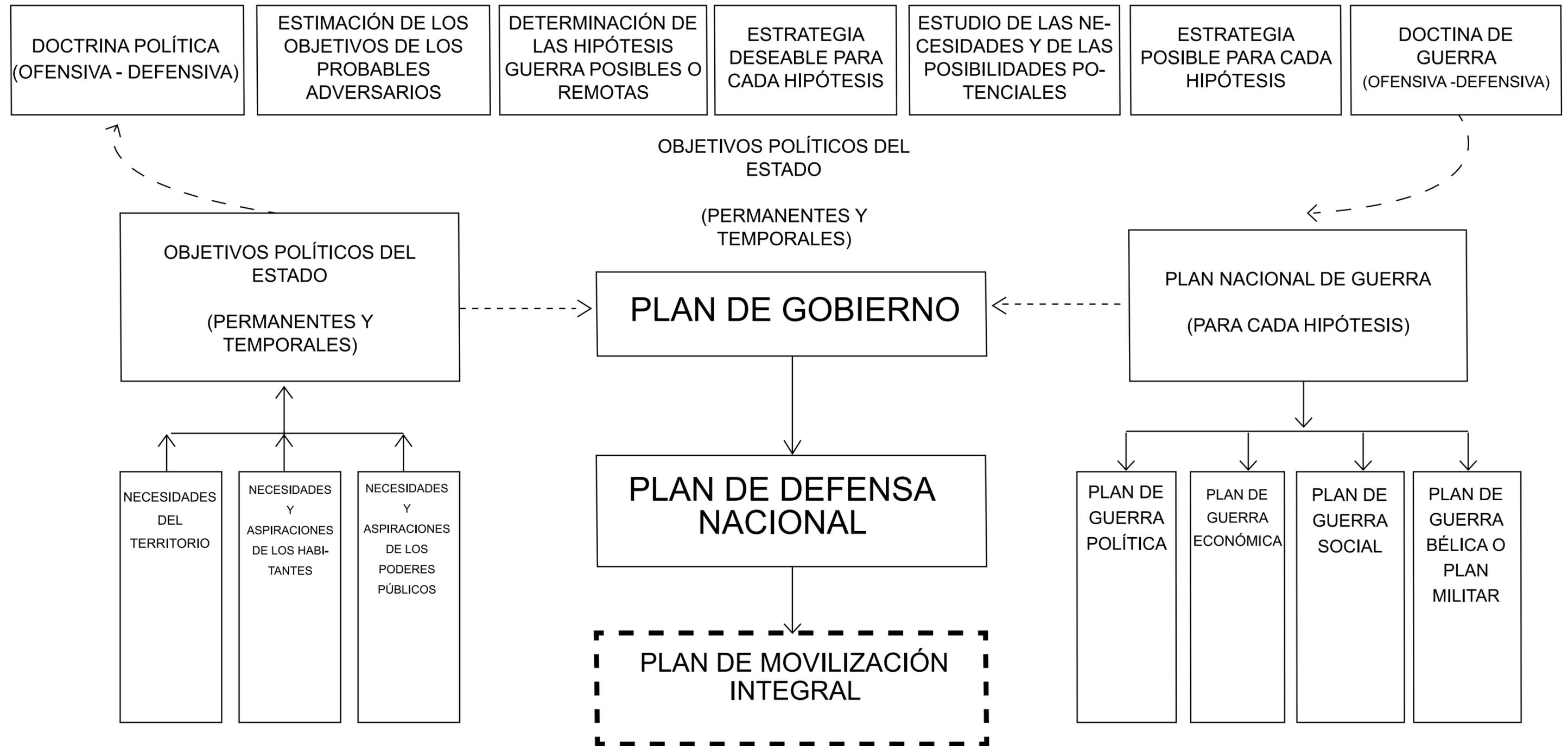
los aparatos nacionales han funcionado a nivel internacional, cooptando fuerzas políticas, económicas, sociales y militares para cercar la posibilidad de una Nación en su potencial Defensa y expansión.

II. La guerra híbrida-integral de Estados Unidos en el conflicto Rusia-Ucrania

Podemos considerar el siguiente esquema una guía para comprender que un plan de gobierno incluye no sólo temas que implican lo económico y lo social, sino también una clara idea en el tema de la defensa nacional, y donde un presidente y alto comandante de las fuerzas armadas ha de considerar, antes de tomar la silla presidencial, un riguroso plan de defensa -y más cuando se trata de la primera potencia mundial-.



Gráfica 3: Esquema de una Defensa Nacional moderna



El gráfico 3 es claro en mostrar muchos de los componentes que hacen y dan la posibilidad de crear, participar u omitir una guerra moderna, ya que no son sólo los intereses bélicos algo uniforme y lineal de conquista y victoria sobre el terreno enemigo, sino que se incluyen, como puntos de principio, las necesidades del territorio que implica si existe una necesidad de ampliación o invasión, necesidades y aspiraciones de los habitantes; y las necesidades y aspiraciones de los poderes públicos-políticos.

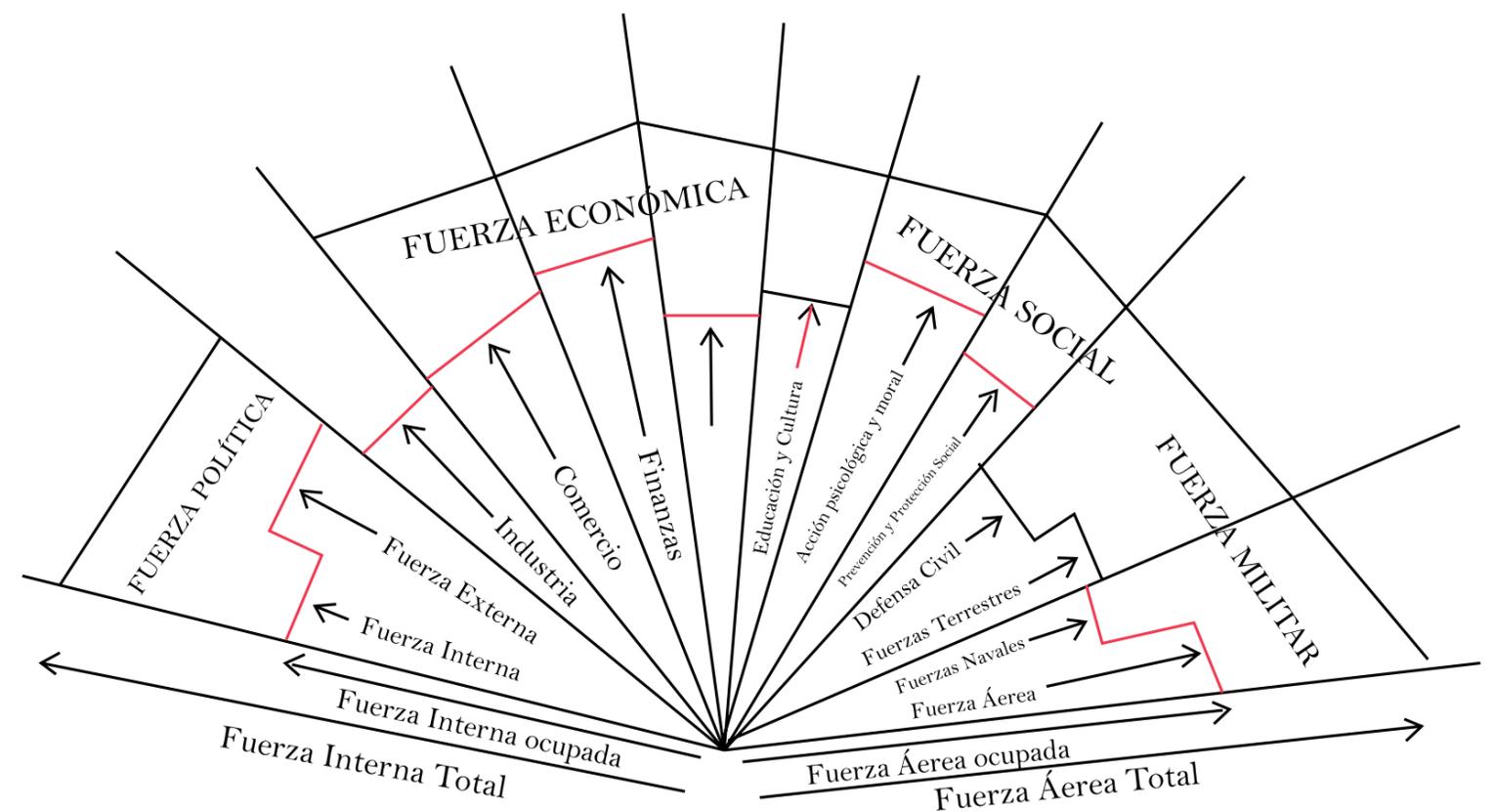
Hacemos valer la teoría del Cnel. Maldonado Michelena en donde son las 'guerras integrales' aquellas que conducen hoy a las naciones para participar o no en ellas. Lo importante a destacar es que "...toda guerra moderna es integral (sic)



supuesto que intervienen todas las posibles formas de lucha (...) es posible hacer una Guerra Integral empleando la totalidad de las clases de fuerzas que puedan existir, sin necesidad de utilizar dentro de cada una de ellas, por separado, la totalidad de la fuerza existente..."⁴⁵.

Esto último es importante porque es la integración de la diversidad de las fuerzas existentes más efectivo que el uso completo de una sola fuerza: no es la unidad herramental, sino las múltiples redes del poder las que logran resultados profundos.

A continuación, se muestran todas las Fuerzas que existen en la Guerra Integral, y donde es la multiplicidad y la diversificación la clave del poder.



Gráfica 4: Guerra Integral y Total

Nota Bene: La grafica además de demostrar las cuatro categorías de la fuerza integral participante en una guerra, el área azul representa el 'limite' de la ocupación de alguna fuerza o sub-fuerza disponible, mientras que las áreas en rojo representan el 'nivel de

uso' de alguna fuerza o sub-fuerza en el momento en que la guerra está ocurriendo; por ello, por ejemplo, es más alto el nivel de la fuerza financiera ocupada que la fuerza industrial ocupada, sabiendo que las sanciones económicas contra Rusia hoy, por ejemplo, han sido más comerciales y financieras así como la acción psicológica

y moral, así como la fuerza externa.

La guerra moderna se basa en la ocupación/uso de diferentes elementos de 'lucha' sin ocupar el total "...porque ella [ocupar la totalidad de los recursos de la guerra] es símbolo incontrolable de destrucción material, espiritual y moral..."⁴⁶.

La participación de EE. UU y el estilo gobernante de Joe Biden, aunque no se presume como protagonista y como acreedor de la guerra misma, sí es participante y nodo importante por el hecho de que, de alguna manera, y *bajo la perspectiva de 'Guerra Integral'* y con la ocupación del significado de la "Guerra Híbrida" como aquellos recursos complementarios para debilitar a una nación desde su infraestructura social, EE.UU. ha de participar en todas las esferas presentadas:

I. Como Fuerza política presenta la Fuerza Externa al ocupar a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) como un instrumento de mitigación y minimización armamentística contra Rusia, ocupando a los integrantes de la organización como piezas aislantes en contra de la

posible expansión rusa en su territorio.

II. En la Fuerza Económica ha desarrollado mecanismos de sanciones a la Industria, Comercio, Finanzas y Servicios; los nombramos a continuación respectivamente⁴⁷.

- a) Aislamiento de Industria de defensa y materias primas;
- b) Aislamiento comercial en Exportaciones de bienes manufacturados y energéticos, tal medida impacta al país ruso de manera importante por ser clave en sus ingresos federales, logrando afectar a Rusia para evitar el autofinanciamiento en la guerra; además de sanciones en importaciones de armas ligeras, alta tecnología, materiales, &c;
- c) La inmovilización e incapacidad de

financiación de la economía rusa por medio de la prohibición de las transacciones de activos y reservas del Banco Central de Rusia; restricción de adquisición de deuda soberana y flujos financieros; exclusión de entidades bancarias como el sistema de mensajería SWIFT, Sberbank y VTB, además de estrategias comerciales para el intento del 'hundimiento' de la moneda soberana rublo, así como repercusiones en la bolsa rusa y empresas afiliadas⁴⁸; y

d) La salida de empresas occidentales de servicios y consumo como McDonald's®, Starbucks®, Burger King®, Coca-Cola®, entre otras⁴⁹.

III. Respecto a la Fuerza Social se tiene una clara acción psicológica, ética-moral, educativa y de culturalización rusofóbica

que impacta en la parte occidental respecto, por ejemplo, al uso de medios de comunicación parciales, así como una clara censura a toda la prensa rusa en su emisión y difusión, logrando crear una desaprobación general; por ejemplo, en la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, entre otros. Los medios de comunicación censurados son: Russia Today, Rossiva 24⁵⁰, RT y Sputnik News⁵¹; por otro lado, en el campo de la previsión y protección social se creó una prohibición de la vacuna Sputnik V al punto de no poder ingresar a los EE. UU si se tiene al menos una aplicación de esta variante⁵², probándose en el tiempo que los efectos que según era capaz de hacer contra la salud, no ocurrieron⁵³.

IV. En Fuerza militar se tiene un apoyo considerable y continuo en todo el año 2022 y

2023. Un estudio de seguimiento constante del KIEL Institute for the Word Economy⁵⁴ donde participan expertos en Macroeconomía, Globalización, Finanzas Internacionales, entre otros demuestran que el 90% del total de



los financiamientos y apoyos a Ucrania, en el año 2022, tienen como destino el armamento y equipamiento militar, siendo ciertamente un 10% al apoyo humanitario; por otra parte, a principios de 2023 Estados Unidos

envió 31 tanques Abrams a Ucrania, siendo no un envío inmediato sino paulatino, ampliando el conflicto por intervenciones cada vez más constantes. El apoyo también es acompañado por Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, China (sólo en dos ocasiones en apoyo humanitario), Croacia y otros países donde México no participa.

Podemos observar con la gráfica y la propuesta teórica del Cnel. Maldonado Michelena, y la aplicabilidad con base a algunos datos y su categorización un modelo completo y sustentado en una nueva forma de hacer belicismo político -y que podríamos llamarlo para fines de identificación La guerra Híbrida-Integral- es visto como un sistema sobre sistemas, un estudio complejo de las guerras modernas no sólo



militares, sino guerras de corte meramente político.

III. Las afinidades políticas y los estilos de gobernanza de la política estadounidense: una contribución a la *teoría de la guerra de distracción*

Ya explicado, hasta el momento la formalización de una Guerra Híbrida-Integral y un ejemplo concreto y sintético sobre el peso de las nuevas formaciones de combate por distintos instrumentos no convencionales:

i) ¿Existe una aprobación política correlacionada con el incremento del gasto porcentual del PIB en faenas de defensa y militares?

ii) ¿Cuál es el comportamiento de los afiliados políticos de los partidos demócratas y republicanos, así como los autonombrados como independientes?

iii) ¿Cuál es la opinión del gasto destinado a la defensa y armamento, por sexo?

Esta sección será de gran ayuda para identificar que el belicismo político es un elemento histórico repetido por su característica de impactar momentos específicos por condiciones específicas.

Hemos mencionado que *La teoría* de la guerra de distracción es impecable para mostrar que la guerra logra la distracción interna y procesos favorables en reelección. Con datos podremos observar si este fenómeno ocurre, tales datos se conformarán como sigue:

Variable	Periodización	Tipo	Unidad de medida	Fuente
Por afiliación política	Tratamiento bianual por un problema de obtención de datos y por un cambio de metodología a partir de 1996	Dato bruto obtenido directamente de la fuente	% de la población que <i>crea que se gasta demasiado en faenas armamentísticas y/o militares</i>	https://gssdataexplorer.norc.umd.edu/trends?category=Current%20Affairs&measure=natarms
Por Sexo	Ídem	Dato bruto obtenido directamente de la fuente	Ídem	Ídem
Por afiliación política segregado por sexo	Ídem	Estimación lineal de la sensibilidad entre la tendencia por afiliación política y la tendencia del sexo	Ídem	Elaboración propia
Gasto público destinado a faenas armamentísticas y militares	Tuvo que lograrse una estimación bianual para la homogeneización temporal de los datos conjunto	Dato bruto obtenido directamente de la fuente	% del PIB que se destina a faenas armamentísticas y/o militares	https://datos.bancomundial.org/indicador/MS.MIL.XPND.GD.ZS?locations=US
Aprobación y desaprobación política al presidente en turno y el plan de gobierno	Tuvo que lograrse una estimación bianual para la homogeneización temporal de los datos conjunto	Dato bruto obtenido directamente de la fuente	% de la población que aprueba o desaprueba al ejecutivo y/o su plan de gobierno	https://www.presidency.ucsb.edu/statistics/data/presidential-job-approval-all-data

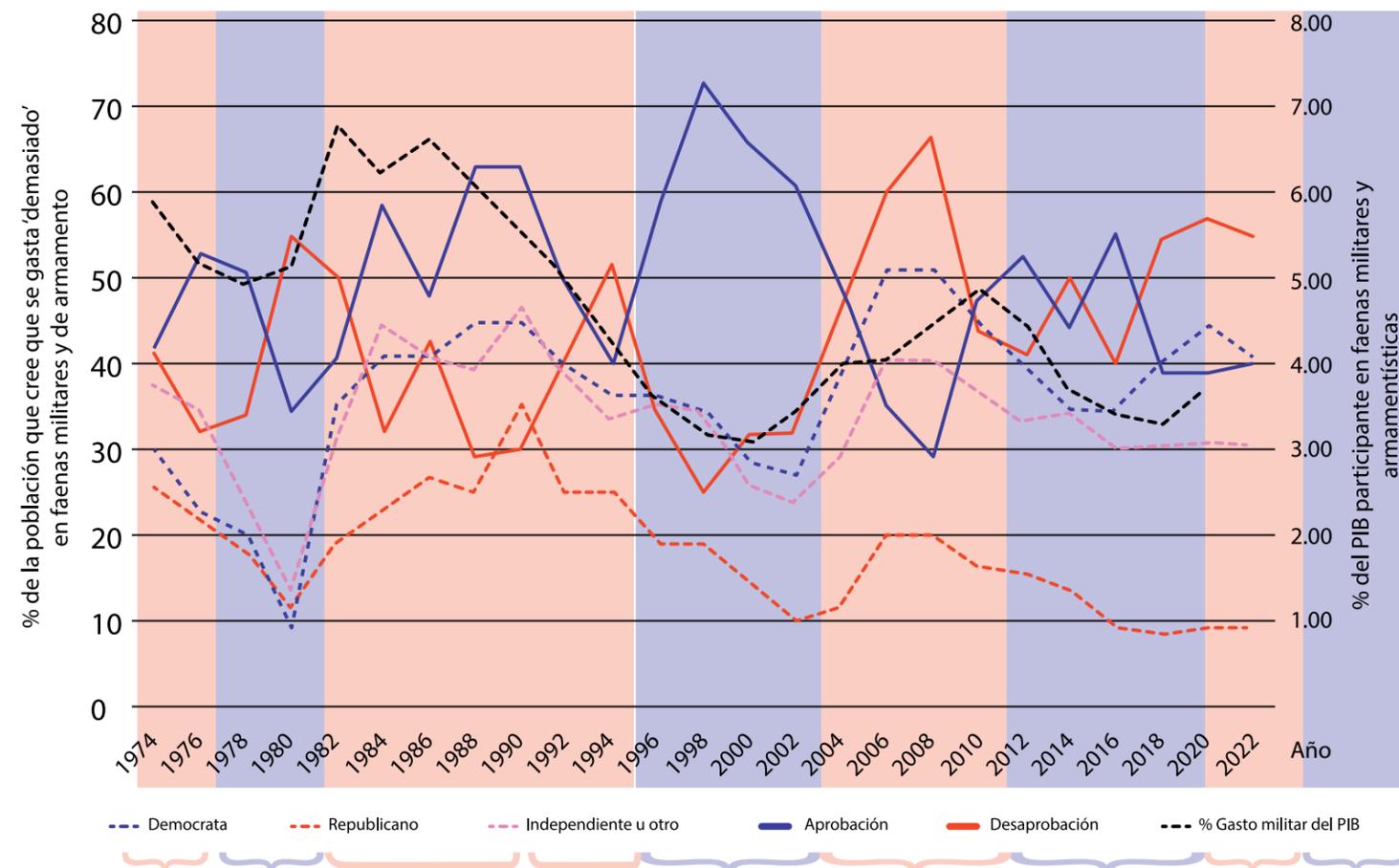
Cuadro 1: Variables participantes de la estimación

Fuente: Elaboración propia

Empezaremos con una gráfica donde en el eje primario tenemos: 'Por Afiliación Política que

creo se gasta demasiado en faenas militares y/o armamentísticas'; y el eje secundario contendrá el porcentaje del PIB que participa en tareas de armamento y milicia. En los ejes de las "x's" tendremos los mandatos presidenciales y las

guerras que hubo en los respectivos mandatos; además, se incluyeron áreas difuminadas para que sea sencillo observar las diferencias de mandatos republicanos y demócratas en el periodo comprendido.



Gráfica 5: Porcentaje de la población que 'creo' que el gasto en defensa militar 'es demasiado'. Segregación por Afiliación política; Aprobación política y % del PIB en faenas militares y armamentísticas. Periodo 1974 - 2022.

El gráfico 5 contiene un detallado comportamiento de la aprobación política y opinión del gasto a procesos militares y de guerra. La lectura de la gráfica indica que, por ejemplo, es el Partido Republicano y sus simpatizantes los que creen que 'no se gasta demasiado en defensa y milicia' en toda la línea de tiempo. Es decir, que el gasto ejercido según los *republicanos* podría ser más para motivos de seguridad nacional.

En 2014, por ejemplo, sólo el 15% de la población simpatizante del partido republicano

consideraba que no se gastaba 'demasiado' en faenas militares, siendo en ese año una participación % del PIB un aproximado del 4%, lo cual el PIB estadounidense en ese año era de \$17.55 billones de dólares. Al descender en 2020 en casi 3.5% el producto nacional destinado a faenas militares, los republicanos en un 90% consideraban que se gasta 'demasiado poco' en defensa.

Aunque los datos están disponibles sólo hasta 1974 (presidencia de G. Ford), el contexto siguiente permite conocer que el *belicismo político* a partir de 1945 -como comentamos en la sección I del presente artículo- EE.UU. adoptó un papel mundial como diplomático, político y militar.

Luego de la Segunda Guerra Mundial la retórica del país norteamericano

como interviniente en los temperamentos mundiales para reestablecer la democracia y la paz a los países en conflictos con regímenes fascistas fue el elemento electoral y posicional de la nación en el reflector mundial. Este papel dramático que adoptó luego de 1945 fue alabado, concluyendo que los norteamericanos habían sacado las conclusiones correctas luego de que las democracias occidentales fracasaran ante la Alemania-Nazi y Japón; con ello, a partir de ese evento bélico mundial, pasando por el presidente Truman (1945-1953)-Guerra en Corea-, el presidente John F. Kennedy (1960-1963) con discursos elocuentes sobre el papel del país como epicentro mundial del ejemplo democrático e interviniente mundial, y el presidente Johnson (1963-1969) -Guerra en

Vietnam-, el discurso para fomentar el orgullo nacional prevalecía en esta nueva etapa de EE.UU.⁵⁵. Como resultado, el porcentaje del PIB que participó en las faenas militares y armamentísticas creció hasta, como podemos ver en la gráfica, de 6% a 7%.

La disminución, en comparación con esta etapa de diplomático mundial en donde las guerras en las que participaba EE.UU. eran constantes y fuera de su espacio regional, comenzó cuando, 10 años después con el presidente Richard Nixon (1969-1974) aparecía como compromiso ambicioso en su estilo político "... Norteamérica no puede -ni quiere- concebir *todos* los planes, desarrollar *todos* los programas, llevar a cabo todas las decisiones y emprender todas las defensas de las naciones libres del

mundo..."⁵⁶. Este cambio paradigmático del papel de la Nación en los movimientos beligerantes en el mundo explica la caída del porcentaje del PIB en faenas militares



y armamentísticas hasta el presidente Ronald Reagan ¿Cuál fue el aprendizaje que llevó a Richard Nixon a cambiar el discurso y plan del país en su escenario mundial? El constante fracaso de la guerra en Vietnam:

la guerra más larga (15 años) y costosa del país norteamericano en su historia, y de la cual, perdió; además que, los enemigos del momento se encontraban tan divididos que no eran una amenaza significativa para la alta inversión militar⁵⁷. Hubo un cambio escenográfico.

La reactivación de la inversión porcentual del PIB en faenas militares y armamentísticas se reactivó con el presidente Ronald Reagan por el principio de la Guerra fría, el discurso y el *belicismo político* tuvo otro cambio que significó un nuevo ciclo de intervención y posicionamiento geopolítico. Con un contexto que amplía el panorama, desde 1930 hasta 2022, es evidente que el comportamiento de la inversión en tareas militares y armamentísticas es un ciclo explicado por las

condiciones internas e internacionales, no es un elemento estático ni explicado por únicas razones: sino por las convicciones del país en elegir sus propias batallas.

En algunos casos la correlación no es significativa en donde es siempre y en todo lugar que una respuesta electoral positiva va acompañada de un gasto militar anticipado a alguna reelección, o para el mejoramiento en la aprobación de política interna, pero eso no significa que no haya sido usado para fines de aprobación política: en ambos periodos del presidente Bill Clinton existió una importante baja en la participación del PIB en procesos bélicos, reduciéndose casi 2 puntos porcentuales e incrementando la aprobación política -debemos considerar

el condicionamiento del momento para no intervenir en guerras exteriores, como hemos mencionado con ejemplos históricos hasta el momento-,



cuando el presidente Clinton terminó con un aproximado de 70% de aprobación George W. Bush ganó la presidencia, revirtiendo la disminución del gasto hasta llevarlo de nuevo en un 5% --el % del PIB inicial destinado

a faenas militares en el mandato de Clinton— y la aprobación política de Bush cayó hasta el 30% al final de su mandato producto del año 2001 donde se presencié uno de los eventos más significativos de la historia de EE. UU.

Existen teorías en donde el atentado del '11/9' donde, aunque disminuyó drásticamente la aprobación de G. W. Bush, por el miedo en la población debido al inicio de las llamadas *Guerras del Terror* los votantes decidieron la reelección del mandatario por 'no caer en incertidumbre en relación a la seguridad nacional', haciendo permisible la idea de que la seguridad nacional y el indicador del gasto a la defensa es una variable de ajuste ante el mantenimiento del poder, aunque fue inversamente lo esperado: *no fue una reelección*

⁵⁵ Degler, C. (1990). Una Era de guerra, abundancia y disensión. En C. N. Degler, T. C. Cochran, V. P. De Santis, H. Hamilton, W. H. Harbaugh, A. S. Link, . . . C. L. Ver Steeg, Historia de los Estados Unidos. La experiencia democrática (págs. 541 - 600). México: Limusa.

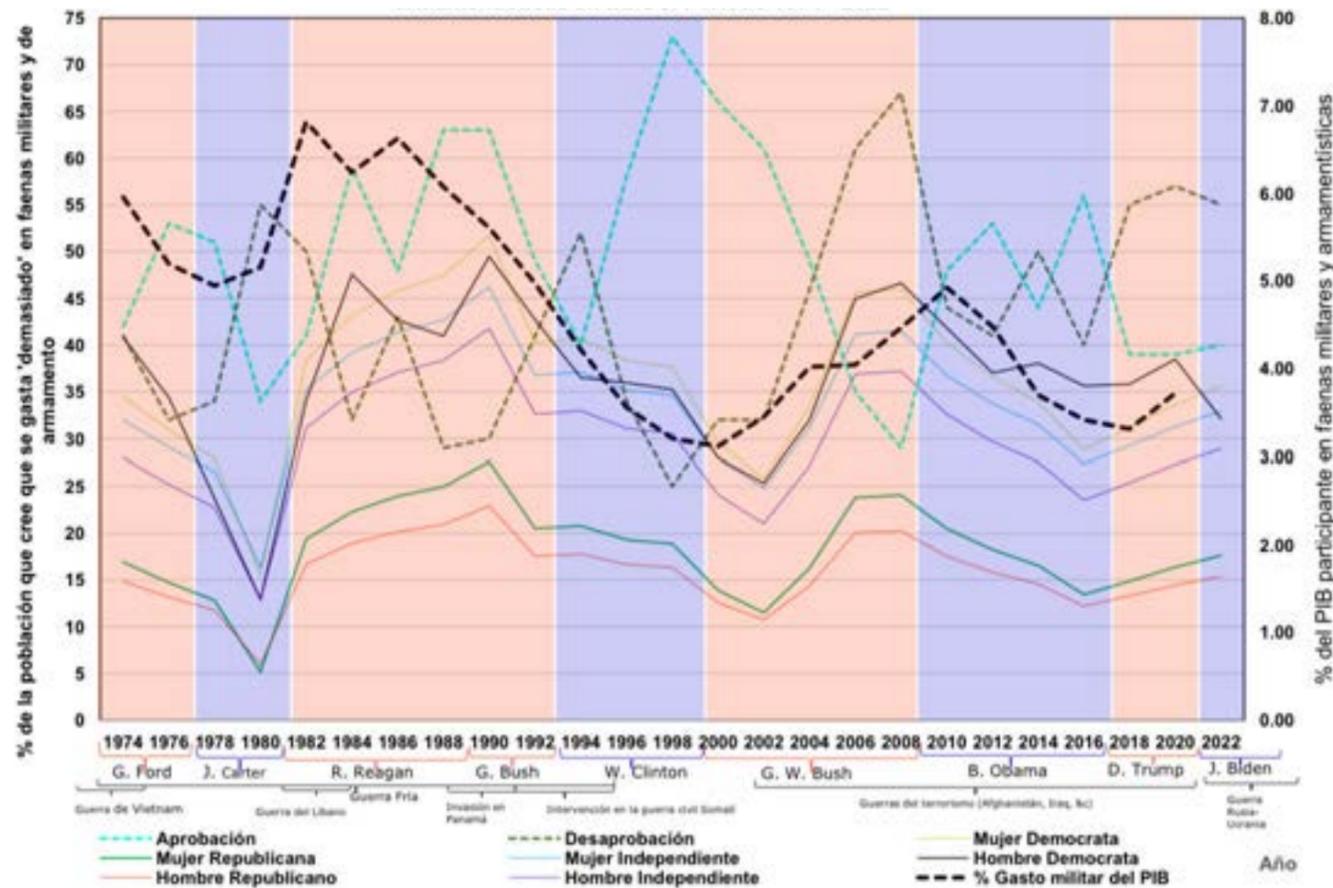
⁵⁶ Degler, C. (1990). Una Era de guerra, abundancia y disensión. En C. N. Degler, T. C. Cochran, V. P. De Santis, H. Hamilton, W. H. Harbaugh, A. S. Link, . . . C. L. Ver Steeg, Historia de los Estados Unidos. La experiencia democrática (págs. 541 - 600). México: Limusa. p. 543.

ganada por un incremento sustancial y considerable en la defensa, sino una reelección basada en el temor de que se vea disminuida. Tanto como mencionaba Maquiavelo: "...el temor es miedo al castigo que no pierde nunca..."⁵⁸ recordando un temor infundido en la guerra fría sobre algunos 'invasores' que son

capaces de alimentarse de nuestro modo de vida [capitalista]⁵⁹.

A continuación, mostraremos una última gráfica que contiene el desglose no sólo de la afiliación política, sino una estimación lineal de las tendencias de opinión por sexo.

Gráfica 6: Porcentaje de la población que se 'cree' que el gasto en defensa militar es 'demasiado'. Por sexo y su afiliación política; aprobación política y % del PIB en faenas militares y armamentísticas en EE.UU. Periodo 1974-2022



Aunque la gráfica 6 tenga un estilo barroco por la cantidad de contenido que posee, podemos hacer una lectura de los componentes que contiene⁶⁰.

Por un lado, resulta interesante que el votante hombre del partido independiente considere que el gasto gubernamental en materia militar *no es demasiado*, demostrando un perfil votante dispuesto a tender simpatía electoral con el incremento de tal gasto para la seguridad nacional, acompañándose en la escala más baja de la población que *no considera 'demasiado'* el gasto. El ala independiente se encuentra un poco más partidario a un gasto militar más pronunciado que los afines demócratas; el rompimiento de la tendencia surge en 2008 y se intensifica en 2014.

El votante a partir del año 2008 se ha visto tendiente a considerar el gasto militar como 'no excesivo', es decir, el votante estadounidense desde hace 15 años ha considerado el gasto militar como óptimo para la estabilidad interna.

IV. Conclusiones

El trabajo presentó una pregunta producto de una observación ¿Acaso el presidente, al ser partidario del simbolismo militar, tiende a un *belicismo político* para intereses electorales o de posicionamiento gubernamental?, pareciera ser que al ser analizado por medio de la teoría de la Guerra Integral del Cnel. Maldonado Michelena, y en la búsqueda de datos que entrarían en un concepto como el de *guerra híbrida*, muestra que en efecto EE. UU hoy está actuando bajo

un plan y esquema de *belicismo político* contra un país con la que ya tiene una historia de disputa: Rusia, y donde el presidente Joe Biden aún no lo ha olvidado tal historia, generando un discurso con afectos y efectos en la percepción de la geopolítica estadounidense.

Se rescató una teoría que no ha sido revisada en décadas por los investigadores en temas de milicia y defensa: *La teoría de la Guerra Integral*, donde con una perspectiva de las Ciencias de la Complejidad permite conocer que mientras la guerra es la suma de muchos sectores económicos-productivos, tal actividad también contiene múltiples horizontes para decidir participar, crear u omitir un conflicto por la naturaleza de las necesidades del territorio,

⁵⁸ Maquiavelo, N. (2018). El Príncipe. Ciudad de México: Editores Mexicanos Unidos S.A. p. 110

⁵⁹ Véase la película de 'The Blob' (1958), una criatura roja que todo absorbe y homogeneiza, indestructible y en donde, al terminar el filme, nunca se sabe si fue completamente derrotado con posibilidades de volver.



aspiraciones de los habitantes, de los poderes políticos o fácticos, etc. Evitando sobrepasar tanto el espacio de estado, así como ser en naturaleza un sistema al borde del caos: "...porque ella [ocupar la totalidad de los recursos de la guerra] es símbolo de incontrolable destrucción material, espiritual y moral..."⁶¹

Se puede ocupar el gráfico de la Guerra Integral para lograr el proceso militar y planeación bélica ad hoc a la modernidad, con una oportunidad de ser inteligencia militar basada en complejidad a la economía, a lo social y a la política, y aplicar con un esquema institucional, y en un tipo de arreglo

como "cadenas de valor" la Guerra Híbrida.

Incluso para la elaboración de una Plan de Gobierno. Con un mapeo completo para idear u omitir una guerra se evitaría, por ejemplo, lo ocurrido en el conflicto EE. UU v Vietnam: un conflicto que duró 15 años y que tuvo un desenlace costoso para el país norteamericano debido a que nunca definió el país norteamericano de manera completa los motivos para la ocupación territorial en el país de medio oriente, y que por tal debilidad argumental y por no implementar una **Fuerza**, la misma población estadounidense demandaba el fin de la guerra aun cuando su país

sea el derrotado⁶². Algo que debe estudiarse de la misma forma en la guerra actual de Rusia v Ucrania.

Por último, es posible observar la *teoría de la guerra de distracción* con datos precisos y con sus respectivas transiciones políticas, observando claros perfiles de los partidos políticos en la historia en el tema de la inyección presupuestal a faenas militares por motivo de *belicismo político*. Tal evento no es ajeno con la cantidad de guerras en las que ha participado el país norteamericano, y donde los perfiles *por sexo y afiliación* son diacrónicos y no-lineales en el tema de la Defensa Nacional *Integral*.



ANEXO

Gráfico A: Porcentaje de la población que 'cree' que el gasto en defensa militar es 'demasiado'. Segregación por Afiliación política

% de la población que cree que se gasta demasiado en faenas armamentísticas y militares

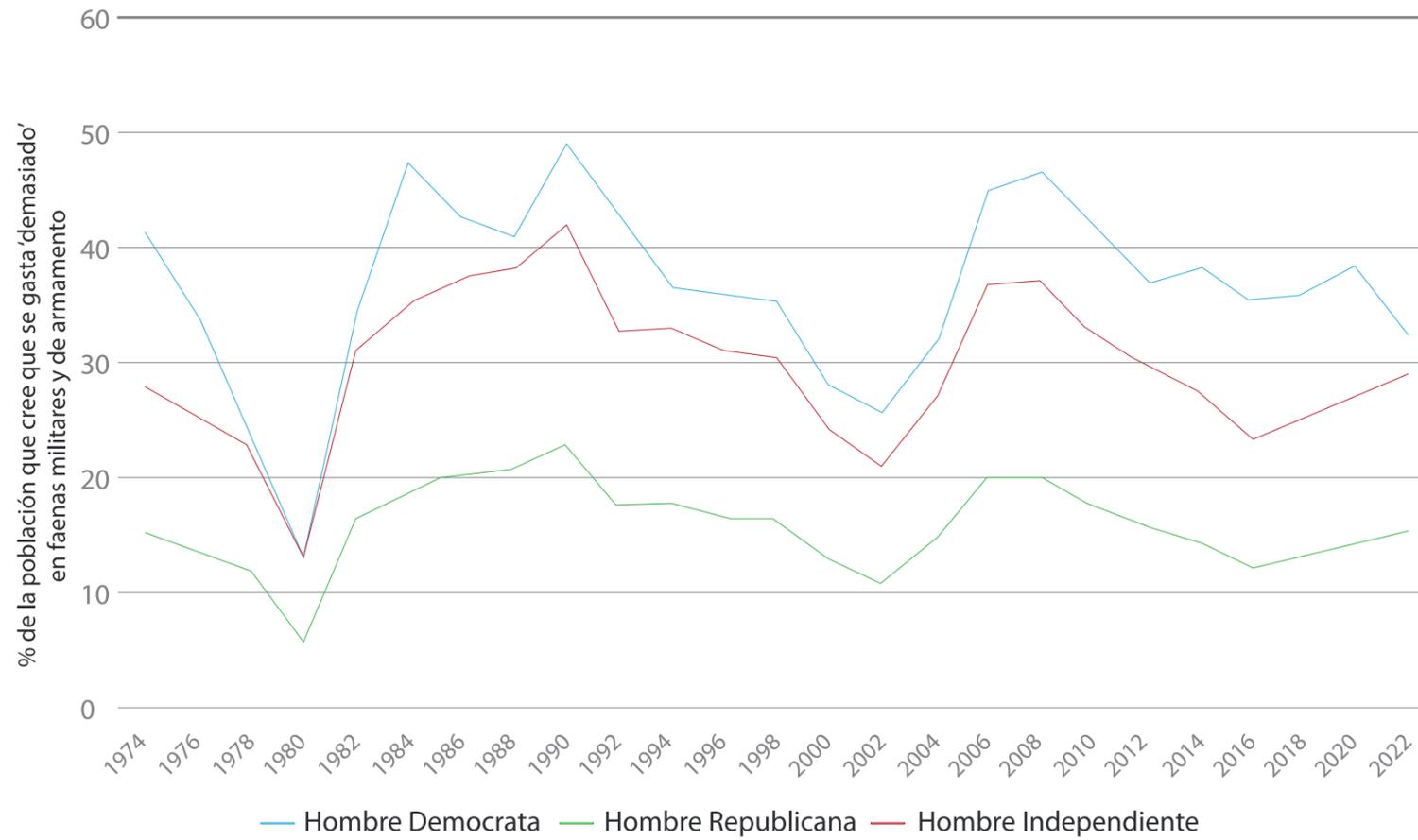


Gráfico B: Estimación del porcentaje de la población de cuerpo femenino que cree que se gasta demasiado en materia militar. Por afiliación política

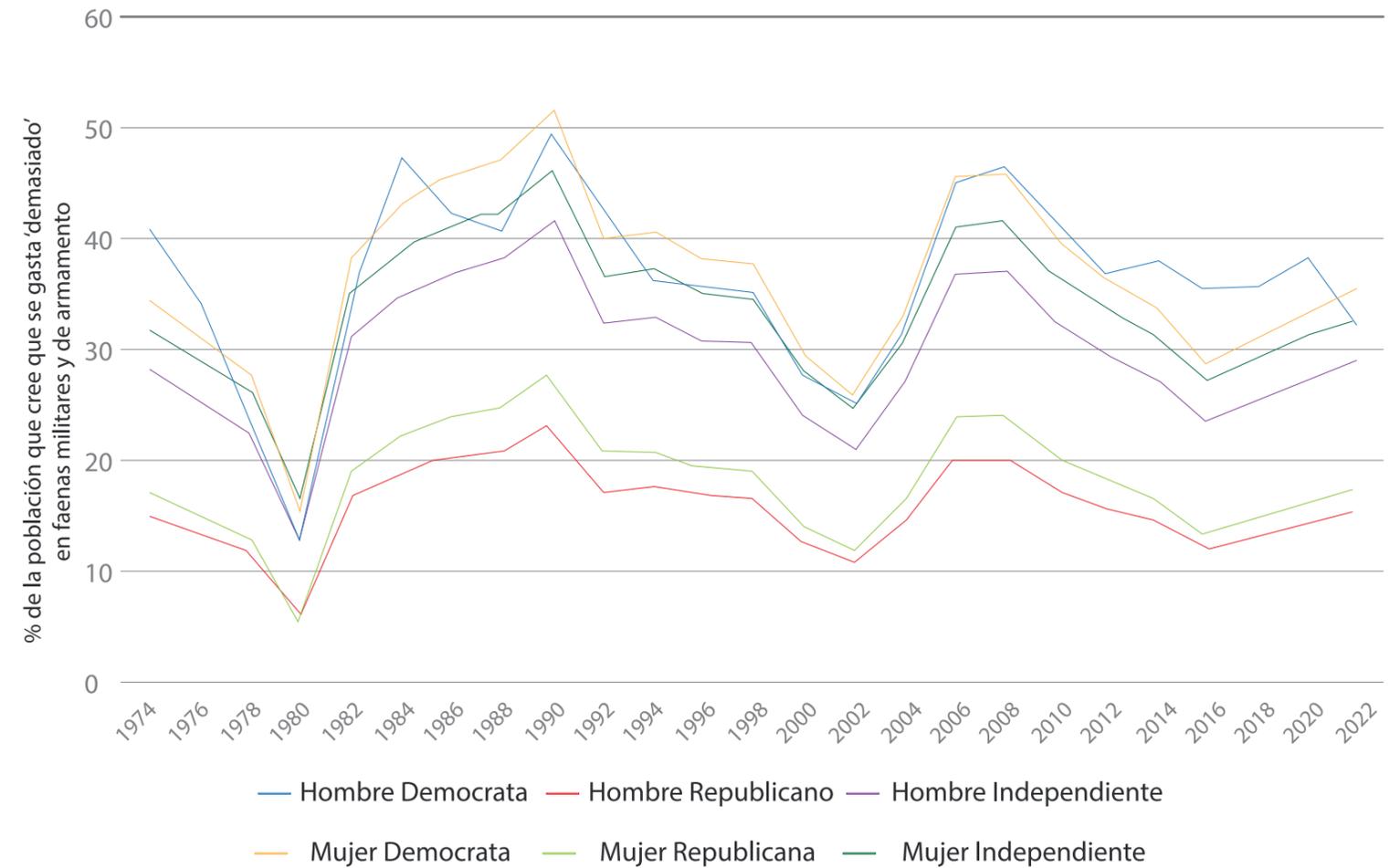
% de la población que cree que se gasta demasiado en faenas armamentísticas y militares



Gráfica C: Estimación del porcentaje de la población de cuerpo masculino que 'cree' que se gasta 'demasiado' en materia militar. Por afiliación política



Gráfica D: Porcentaje de la población de cuerpo masculino y femenino que 'cree' que se gasta 'demasiado' en materia militar. Por afiliación política



Referencias

AMIN, S. (2007). *The Liberal Virus*. New York: Monthly Review Press.

ANTEZZA, A., FRANK, A., FRANZ, L., KUMAR, B., TREBESCH, C., WEISER, L., . . . SCHADE, C. (JULIO DE 2023). Data Set: Ukraine Support Tracker Data. Obtenido de KIEL INSTITUTE FOR THE WORLD ECONOMY.

BANCO MUNDIAL. (28 de enero de 2023). Gasto militar (% del PIB) - United States. Obtenido de <https://datos.bancomundial.org/indicador/MS.MIL.XPND.GD.ZS?locations=US>

BRODIE, R. (2004). *Virus in the mind*. Seattle: Integral Press.

CIVEIRA, M. (2012). Sigue vigilando el cielo. Obtenido de Ego sum Qui sum: <https://www.maikciveira.com/2012/05/sigue-vigilando-el-cielo.html>.

CNN. (24 de mayo de 2022). Tres meses de éxodo empresarial: estas grandes compañías han abandonado Rusia desde el inicio de la guerra. Obtenido de CNN: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/05/24/grandes-empresas-rusia-guerra-orix/>

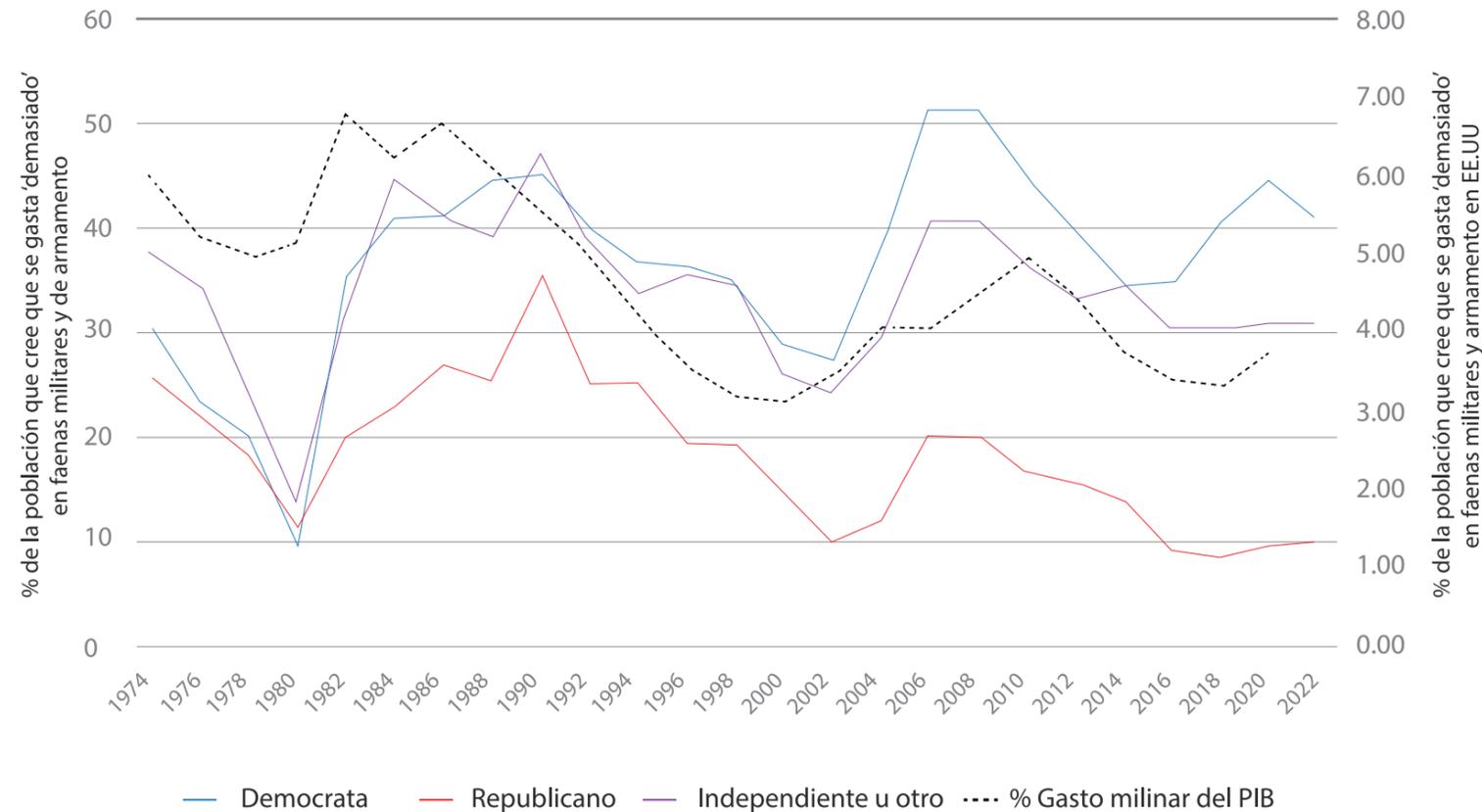
COCHRAN, T. C. (1990). Entre dos guerras. En C. Degler, T. Cochran, V. De Santis, H. Hamilton, W. Harbaugh, A. Link, . . . C. Ver Steeg, *Historia de los Estados Unidos. La experiencia democrática* (págs. 461 - 541). México: Limusa.

CRESPO JUDDADO, A. (2009). (Tesis) *El cine y la industria en Hollywood durante la Guerra Fría 1946 - 1969*. (J. Neila Hernández, Ed.) Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

CRONISTA INTERNACIONAL. (23 de septiembre de 2021). Sputnik en la lista negra: por qué Estados Unidos y Europa no reciben a turistas que se dieron la vacuna rusa. Obtenido de Cronista: <https://www.cronista.com/internacionales/vacuna-sputnik-estados-unidos-y-europa-no-acepta-a-turistas-con-la-vacuna-rusa/>

DEBORD, G. (1967). *La Sociedad del Espectáculo*. Madrid.

Gráfica E: Porcentaje de la población que 'cree' que el gastos en defensa militar es 'demasiado'. Segregación por Afilación política; y Gastato militar de Estados Unidos en % del PIB. Periodo 1974 - 2021



DEGLER, C. (1990). Una Era de guerra, abundancia y disensión. En C. N. Degler, T. C. Cochran, V. P. De Santis, H. Hamilton, W. H. Harbaugh, A. S. Link, . . . C. L. Ver Steeg, Historia de los Estados Unidos. La experiencia democrática (págs. 541 - 600). México: Limusa.

EMMRICH, S. (7 de noviembre de 2020). Joe Biden Wins the Presidency. Obtenido de Vogue: <https://www.vogue.com/article/joe-biden-wins-the-presidency>

FRANCIA DIPLOMACIA. (octubre de 2022). Sanciones contra Rusia y Bielorrusia. Obtenido de Ministère de l'Europe et des Affaires étrangères: <https://www.diplomatie.gouv.fr/es/fichas-de-paises/ucrania/situacion-en-ucrania-que-hace/sanciones-contra-rusia-y-bielorrusia/>

GOLPERIN, A. (2 de marzo de 2022). La UE prohíbe a Sputnik y RT emitir y distribuir sus contenidos en Europa. Obtenido de Sputnik news: <https://sputniknews.lat/20220302/la-ue-prohibe-a-sputnik-y-rt-emitir-y-distribuir-sus-contenidos-en-europa-1122515040.html>

GUTIÉRREZ ALCALÁ, R. (17 de mayo de 2022). Y ahora... surge la rusofobia. Obtenido de Gaceta UNAM: <https://www.gaceta.unam.mx/y-ahora-surge-la-rusofobia/>

HOFFMAN, F. (2007). Conflict in the 21st Century: The Rise of Hybrid Wars. Virginia: Potomac Institute for Policy Studies.

HOFFMAN, F., & MATTIS, J. (2005). Future Warfare: The Rise of Hybrid War. U.S Naval Institute, <https://www.usni.org/magazines/proceedings/2005/november/future-warfare-rise-hybrid-wars>.

INCUBADORA EDICIONES. (2016). Jorge Carruana Bances. Cuba: inCUBAdora Ediciones, y Libri Prohibiti.

INTERNATIONAL ENERGY AGENCY. (28 de enero de 2023). Russia's War on Ukraine. Obtenido de [iea.org](https://www.iea.org/topics/russias-war-on-ukraine): <https://www.iea.org/topics/russias-war-on-ukraine>

KOCH, T., & SÁNCHEZ, N. (10 de marzo de 2022). De la estatua de Dostoievski a los conciertos de Valery Gergiev: la cultura debate hasta dónde cancelar a los artistas rusos. Obtenido de El país: <https://elpais.com/cultura/2022-03-11/de-la-estatua-de-dostoievski-a-los-conciertos-de-valery-gergiev-la-cultura-debate-hasta-donde-cancelar-a-los-artistas-rusos.html>

MACROTRENDS. (27 de enero de 2023). U.S. Military Spending. Obtenido de [macrotrends.net](https://www.macrotrends.net/countries/USA/united-states/military-spending-defense-budget): <https://www.macrotrends.net/countries/USA/united-states/military-spending-defense-budget>

MALDONADO MICHELENA, V. (1962). Las Naciones y su Defensa Integral. Caracas: Dusa C. A.

MARCETIC, B. (2020). Yesterday's Man: The Case Against Joe Biden. New York: Verso.

MÉNDEZ, A. (25 de febrero de 2022). Bolsa rusa se desploma 33%; caen bancos y empresas energéticas. Obtenido de El Economista: <https://www.economista.com.mx/mercados/Bolsa-rusa-se-desploma-33-caen-bancos-y-empresas-energeticas-20220224-0139.html>

NIÑO BUITRAGO, R., & IREGUI ROA, J. (2014). La teoría de la distracción. Revista Científica "General José María Córdova", 57-72.

NORC GSS. (26 de enero de 2023). National spending on military-armaments-defense/national defense. Obtenido de GSS Data Explorer: [https://gssdataexplorer.norc.org/trends?category=Current%20Affairs&measure=natarms](https://gssdataexplorer.norc.umd.edu/trends?category=Current%20Affairs&measure=natarms)

QUINTERO, J., & SÁNCHEZ, J. (2006). La cadena de valor: Una herramienta del pensamiento estratégico. Telos, 377-389.

RÁBAGO GARCÍA, A. (2013). A cada uno lo suyo. España: Penguin Random House.

RODRÍGUEZ LORENZO, E., MORALES, R., CRESCENTE, D., CABELLO, M., & PAZ, I. (16 de junio de 2023). La inteligencia artificial en la guerra híbrida como arma de desinformación. IEEE, 1-17.

TSETUNG, M. (1970). Seis escritos militares del presidente Mao TseTung. Pekin: Ediciones en Lenguas Extranjeras.

UC SANTA BARBARA. (27 de enero de 2023). Presidential Job Approval - All Data. Obtenido de The American Presidency Project: <https://www.presidency.ucsb.edu/statistics/data/presidential-job-approval-all-data>



Consolidación de los Estados pluriculturales y los procesos de autonomización en América Latina. Análisis de sus efectos en una época neoliberal

por Celso Escobar Salinas

1. Introducción

En los Estados latinoamericanos de la segunda década del siglo XXI persiste la aspiración de solucionar las problemáticas sociales desde un nivel estrictamente jurídico. Sin embargo, múltiples experiencias demuestran que la creación o

modificación normativa es solo una parte de la respuesta. Se requiere además un complejo sistema de políticas públicas interactivas y en constante retroalimentación.

En este sentido, se observan avances notorios en el reconocimiento de la pluriculturalidad

y los procesos de autonomización en América Latina. De manera concreta en México, como lo documenta el amplio cúmulo de legislaciones internacionales, nacionales y locales existentes en la materia. Empero, las problemáticas ancestrales de las

comunidades indígenas y afrodescendientes aún persisten: homogenización de sus culturas, segregación, desigualdad y pobreza, discriminación y racismo, exclusión social, desposesión de sus territorios, y otras más.

Las personas que viven en esas situaciones de vulnerabilidad son millones. En el caso de México, existen 68 pueblos indígenas y el pueblo afroamericano; de los cuales 7.4 millones son hablantes de lengua indígena, lo que representa el 6.5% de los habitantes mayores de tres años del país. Asimismo, 12 millones de habitantes viven en hogares indígenas, es decir, un 10.6% de la población nacional. De igual manera, 25.7 millones de personas se autoadscriben como indígenas, lo que representa el 21.5% de la población nacional; y 1.3

millones se consideran afrodescendientes, el equivalente a 1.2% de la población del país (Programa Nacional de los Pueblos Indígenas [PNPI], 2018, p. 5).

Ahora bien, ¿cómo se puede explicar que pese a los avances en el reconocimiento jurídico del pluriculturalismo aún persista un rezago en los derechos de las

comunidades indígenas y afrodescendientes en América Latina?

Para intentar dar respuesta a dicha interrogante se considera necesario documentar el proceso histórico de consolidación de los Estados pluriculturales y de autonomización en la región, y de manera concreta, en México.



Así, para dar cauce al mencionado objetivo, este estudio siguió la siguiente estrategia metodológica: en la primera parte se expone un marco teórico que debate los tres paradigmas vigentes sobre la naturaleza del Estado contemporáneo y sus funciones, y se pondera el que permite comprender el pluriculturalismo; en la segunda sección, se exponen los procesos de consolidación de la pluriculturalidad y de autonomización en Latinoamérica, desde sus antecedentes históricos, el análisis del marco jurídico y el reconocimiento de la megadiversidad y pluriculturalidad de la República Mexicana; y en la tercera parte, se revisan diversas problemáticas aún vigentes entorno a la materialización de los Estados pluriculturales en la región.



2. Marco teórico sobre la pluriculturalidad y los procesos de autonomización

Desde que comienza a consolidarse el Estado moderno a partir del siglo XVII —en México será hasta principios del siglo XIX—, se intensifican las demandas de la población. Paralelamente, diversos teóricos de la Política y del Estado intentaron comprender, prescribir y dimensionar de mejor forma al poder, en aras de dar respuesta a los requerimientos mencionados.

De esta forma, a lo largo de los subsecuentes siglos se consolidaron tres paradigmas entorno a la naturaleza y funciones del Estado: 1) teorías contractualistas o monolíticas, 2) teorías críticas o neoliberales y 3) teorías pluralistas (Escobar, 2021, p. 244). Estas últimas son las que

nos permiten comprender la pluriculturalidad y los procesos de autonomización, ahora reconocidos en diversos instrumentos jurídicos como se verá más adelante.

El primer conjunto de teorías (monolíticas) tiene como principales exponentes a Thomas Hobbes (siglo XVII); Immanuel Kant (siglo XVIII); Friedrich Hegel, Karl von Savigny y Carl Friedrich Wilhelm von Gerber (siglo XIX); Max Weber, Hans Kelsen y Pierre Bourdieu (siglo XX); y Guillermo O’Donnell (siglo XXI). Este paradigma se caracteriza por las siguientes premisas: 1) El Estado es un poder monolítico, incólume y monumental que nace a partir de un contrato social con el cual las personas decidieron ceder su libertad a cambio de seguridad; 2) El Estado es el único

legislador, aplicador y ejecutor de normas jurídicas en la sociedad, por lo tanto, niega la existencia de otros poderes o identidades, por haber desaparecido al inicio del pacto; y 3) El Estado es uno solo (su población es única y homogénea), con ello, se niega la pluriculturalidad.

El segundo bloque de teorías sobre el Estado (críticas o neoliberales), se impulsa desde la obra de Friedrich Nietzsche a finales del siglo XIX hasta Carl Schmitt, Friedrich Hayek, Milton Friedman, Robert Nozick, James M. Buchanan y Ludwig von Mises, del siglo XX. Se caracteriza por negar el carácter contractualista, ideal y monolítico del poder político. Incluso, los autores más radicales prescriben que sea el mercado el repartidor de bienes en la sociedad; y a su vez, culpan al Estado de los problemas que se

padecían en las décadas de 1970 y 1980, de ahí que proponen un poder político minimalista. Este paradigma omite de manera notoria la pluriculturalidad.

El tercer bloque de teorías sobre el Estado (pluralista) tiene como primer exponente a Jellinek (2012). En su libro Teoría General del Estado (1900) logra diferenciar dos naturalezas en el Estado: social y jurídica (p. 36); y sugiere la idea de Estados-tipo y Estados-empíricos. Posteriormente, Bentley (1908, como se citó en Méndez, 2020) en 1908 identifica que lo que determina la política es la interacción entre los grupos sociales (p. 196). A su vez, Heller (1971), en su obra Teoría del Estado (1934) reconoce la naturaleza dinámica del Estado, considerándolo como un centro real de

acción que coexiste con otros centros autónomos (p. 247). En consecuencia, para dicho autor no es posible concebir al Estado como una sola unidad.



Hasta 1977, con Foucault (1980), se retoma el paradigma que cuestiona los absolutos. Este autor critica las posturas que concebían al Estado

como la única fuente del poder y propone una idea diferente a la habitual: ver al poder desde una perspectiva microfísica, al considerarlo como una capacidad para perseguir y alcanzar objetivos al dominar el medio en el que se habita, el cual es inmanente a todas las personas (p. 158).

Consecuentemente, de 1986 a 2013 Mann (1991) realiza un análisis exhaustivo sobre el poder y el Estado (p. 82) (que va desde las primeras civilizaciones hasta la globalización), el cual se presenta en los cuatro volúmenes de su obra: Las fuentes del poder social. Ahí dilucida el desorden teórico existente en el tema, señala que el Estado no es el único poder existente en la sociedad, sino que sobresalen los siguientes: poder económico, poder ideológico, poder político (Estado) y poder militar.

Como se observa, de los tres grandes paradigmas que explican la naturaleza y funciones del Estado, el pluralista permite comprender que dentro del Leviatán existen múltiples poderes, identidades, valores y culturas. No obstante, ¿qué significa cultura, pluriculturalidad, multiculturalidad e interculturalidad?

3. Análisis de los conceptos: cultura, pluriculturalidad, multiculturalidad e interculturalidad

Uno de los principales retos que persiste en las Ciencias Sociales es el uso ambiguo de diversos conceptos. Al respecto, Giovanni Sartori considera que: “[...] impera una babel de lenguas, al punto de que las entendemos a duras penas” (Sartori, 2012, p. 9). Por su parte, Gellner (1984) refiere que en las mencionadas

ciencias subsiste un uso de lenguajes ideográficos, vaguedades conceptuales y hasta explicaciones teatrales (efecto Pirandello) (p. 616).

Ante estos retos, procedemos al análisis de los conceptos: pluriculturalidad, multiculturalidad e interculturalidad. Al respecto, la Real Academia Española considera que la palabra “pluricultural” es sinónimo de “multicultural”, y a este último lo define como: “1. adj. Caracterizado

por la convivencia de diversas culturas”. En lo concerniente al vocablo “intercultural” lo define como: “1. adj. Que concierne a la relación entre culturas, y 2. adj. Común a varias culturas” (Real Academia Española, 2022).

Por otro lado, Bernabé (2012) partiendo del imperativo de respeto a las diversas culturas existentes en los tiempos actuales, determina relevante dirimir las semejanzas y diferencias de los conceptos: pluriculturalidad,

multiculturalidad e interculturalidad. Un primer aspecto para lograr dicho propósito lleva a definir el concepto cultura. La autora en comento refiere:

“[...] la cultura es un conjunto de elementos simbólicos, económicos, materiales que marcan las actuaciones sociales y familiares del individuo; sin olvidar que se ve influida por el desarrollo histórico y por la educación recibida a lo largo de la vida: a través de ella el ser humano toma conciencia de sí mismo y se reconoce como algo en constante construcción”. (p. 69)

En lo que respecta al concepto “pluriculturalidad”, se compone del prefijo “pluri”, del latín pluri-, que indica pluralidad (multitud o muchos). Entonces, el término implica la presencia de varias culturas en un territorio y su posible

interrelación. En este sentido, Bernabé (2012) refiere: “El pluralismo cultural debe defenderse como categoría de toda sociedad democrática, como existencia de muchas culturas en un mismo territorio, defendiéndose el reconocimiento del otro y la igualdad” (p. 69). Dicho fenómeno social, es político y jurídico, así como puede ser producto de las migraciones.

En cuanto a la “multiculturalidad”, se compone del prefijo “multi”, del latín multi- que significa muchos. Como se observa, hay un notorio parecido con el concepto pluriculturalidad, pero no son lo mismo. De acuerdo con Bernabé Villodre la multiculturalidad “[...] se puede definir como la presencia en un territorio de diferentes culturas que se limitan a coexistir pero no a convivir” (2012, p.



69).

En un sentido diferente, León (2014) resalta la multiculturalidad como la convivencia presente en todo el planeta (p. 13). Además señala que en el contexto vigente el término puede tener varias acepciones, una de estas se utiliza para describir a las sociedades en donde coparticipan grupos de diversas culturas, siendo tres factores que la provocan: 1) pueblos tradicionales junto con una sociedad

desde tiempos coloniales, como Latinoamérica; 2) países que se han desarrollado sobre la base de grupos migrantes, como los Estados Unidos de América; y 3) países compuestos históricamente por grupos étnicos y nacionales diferentes, en donde en tiempos recientes se han producido intensos fenómenos de inmigración, como España o el Reino Unido (2014, p. 17).



Por cuanto hace al término “interculturalidad”, se compone del prefijo “inter”, del latín inter- que significa “entre o en medio”. Promueve la interacción entre diversas culturas, su encuentro recíproco y la toma de conciencia de diferencias para resolver conflictos, lo cual puede derivar en la integración de culturas. En tal caso Bernabé (2012) plantea: “La interculturalidad implica reconocimiento y comprensión ante la existencia de otras culturas, además de respeto, comunicación e interacción. Una sociedad será intercultural cuando sus miembros interactúen y se enriquezcan con esa interacción” (p. 70).



4. Procesos jurídico-políticos para el reconocimiento de los Estados pluriculturales y de autonomización en América Latina.

Durante los siglos XVIII y XIX prevalecieron las teorías contractualistas del Estado en la actual América Latina, ello implicó que los diversos sistemas normativos estuviesen integrados en una legislación monolítica, y, por ende, centralizada. En ese marco, Sánchez (2012, como se citó en Melgarito, 2012) indica: “[...] se va pasando hacia la autoridad de la legalidad, de la ley, o sea la primacía y la pretensión de monopolio del Derecho estatal que negaba esa cualidad jurídica a otros órdenes normativos”. Sin embargo, en el siglo XX comenzaron a consolidarse las doctrinas políticas y jurídicas pluralistas.

Aunque será hasta 1998 cuando se introduce el término “multiculturalismo” en un primer instrumento jurídico: la Ley de Multiculturalismo Canadiense (1988). La cual prevé como parte de su gobierno lo siguiente: “(a) reconocer y promover el entendimiento de que el multiculturalismo refleja la diversidad cultural y racial de la sociedad canadiense y reconoce la libertad de todos los miembros de la sociedad canadiense para preservar, mejorar y compartir su herencia cultural [...]”.

En lo que respecta a América Latina, los antecedentes sobre el pluriculturalismo se remontan a 1993 en Guatemala, primer país en reconocer a nivel constitucional el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural. El artículo 58 de la

mencionada norma suprema señala: “Identidad cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres” (Constitución Política de la República de Guatemala, 1993).

Posteriormente, en 1999 la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) distingue los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en su constitución política.

El Estado reconocerá la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones, así como su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan y que son necesarias para desarrollar y garantizar sus

formas de vida [...]. (Art. 119)

De igual manera, la Constitución de la República del Ecuador (2008) eleva a rango constitucional la pluriculturalidad. Desde el preámbulo de la mencionada carta magna dictamina: “Nosotras y nosotros, el pueblo soberano del Ecuador, reconociendo nuestras raíces milenarias, forjadas por mujeres y hombres de distintos pueblos, celebrando a la naturaleza, la Pacha Mama, de la que somos parte y que es vital para nuestra existencia [...]”. Asimismo, en el artículo 1 se estableció: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico [...]”.

En esta misma ruta, Bolivia reconoce su

pluriculturalidad en su constitución política (artículo 1): “Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país” (Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, 2009).



5. El Estado pluricultural en los Estados Unidos Mexicanos

El Estado mexicano comienza a consolidarse a partir de la delimitación de su población, territorio, régimen y sistema político. En lo que respecta al primer elemento del Estado: la población, va a ser el resultado de un largo proceso. Este comprende desde la caída de Tenochtitlán en 1521, hasta la declaración de independencia el 28 de septiembre de 1821.

De esta suerte, producto de la fusión de los pueblos indígenas con los españoles se forma una amplia diversidad social y cultural durante los tres siglos del virreinato, al instituir el lenguaje español como oficial. Puesto que en México además subsisten 68 lenguas indígenas. Producto del mestizaje se

adoptaron, mantuvieron y adecuaron diversas costumbres y valores entre los múltiples pueblos que consolidan la nación mexicana.

A la par, diversas culturas indígenas y afrodescendientes lucharon —y lo siguen haciendo en pleno siglo XXI—, por el reconocimiento pleno de sus identidades. Reivindicaron sus derechos transformando al propio Estado. A saber, en la Nueva España la clase gobernante (los españoles peninsulares), para 1810 solo representaban el 0.2% del total de la población. En cambio, los indígenas integraban 60.1%, los afrodescendientes 0.2%, los criollos y castizos 17.8%, los mestizos 11.5%, los mulatos y otras castas 10.2%. Así, los grupos denominados: criollos, castizos y mestizos definieron en

gran medida la lucha por la independencia de México (Sandoval, 2011, p. 211).

Por otro lado, en lo que respecta al segundo elemento del Estado mexicano: el territorio, de igual forma pasó por un complicado proceso. Puesto que, de 1821 a 1823 alcanzó una extensión de 4,925,283 km² ⁶³. Posteriormente, en 1823 se separaron las provincias centroamericanas; en 1836 se retiró Texas; en 1842 se reincorporó el Distrito del Soconusco (como parte del actual Estado de Chiapas); en 1848, derivado del Tratado Guadalupe Hidalgo, se cedió forzosamente a EUA más de la mitad del territorio nacional⁶⁴; y en 1853, se dio la venta de la Mesilla (un territorio de 76,845 km²)

Asimismo, en 1931, por el resultado del arbitraje del rey italiano Víctor Manuel III, los Estados Unidos Mexicanos perdieron la soberanía de la Isla de la Pasión (también denominada Isla Clipperton) quedando en el dominio de Francia. Para 1967, México recuperó 333 hectáreas del territorio denominado “El Chamizal”, a partir de esto el territorio del Estado mexicano actual es de 1,973,000 km².

Por cuanto hace al régimen político, se establecieron tres Constituciones que fueron endebles: La Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, las Siete Leyes de 1836 y las Bases Orgánicas de los Estados Unidos Mexicanos de 1843. Con ello, la concentración del poder político, que va a ser determinante en la definición del régimen,

comenzó en 1857 cuando se dio una reforma del Estado impulsada por Juan Álvarez Hurtado, José Ignacio Gregorio Comonfort de los Ríos y Benito Pablo Juárez García, a través de las Leyes de Reforma y de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857. Con estas normas jurídicas se seculariza el poder político del religioso, representado principalmente por la iglesia católica.





De esta forma, una vez que el Estado mexicano definió su régimen político: división y equilibrio de poderes, federalismo y forma republicana (lo cual le llevó casi todo el siglo XIX), necesitó interactuar con otros poderes sociales para operar como arena política. Por consiguiente, el primer personaje que logró dicho cometido fue José de la Cruz Porfirio Díaz Mori, quien gobernó de 1876 a 1911. Para tal efecto, se valió de la invención del “sistema político”. Cabe mencionar, según Córdova (2000, p. 13) con Porfirio Díaz se logró un gobierno fuerte, ya sea mediante la sumisión o mediante el consenso, tanto de actores políticos como económicos, con lo cual se logró el desarrollo nacional.

No obstante, el sistema político de Porfirio Díaz entró en crisis debido

a la estrechez de las reglas sucesorias; efectos negativos por conciliar con la iglesia católica; renuencia a tolerar nuevos partidos políticos; incapacidad de respuesta ante el nuevo conflicto social; falta de inclusión de nuevos actores políticos. (Córdova, 2000, p. 333); así como por la vulneración de los derechos fundamentales. Como consecuencia sucede la Revolución Mexicana de 1910 a 1917 y termina con la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. En dicha carta magna se planteó un nuevo régimen político, el cual comenzó a incidir en la transformación del Estado, al tutelarse mayores derechos fundamentales y garantías para la población mexicana.

Ahora bien, en lo que respecta al reconocimiento del Estado mexicano como una Nación pluricultural, es hasta el 14 de agosto de 2001 cuando se reforma el artículo segundo de la Constitución Política de 1917. Como antecedente de la modificación del mencionado artículo, el 1 de enero de 1994 se levantó en armas el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), ante la falta de reconocimiento efectivo de los derechos indígenas.

Derivado de ello, el 16 de febrero de 1996 el gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León y representantes del EZLN firmaron los Acuerdos de San Andrés Larráinzar. Aunque no se respetó dicho instrumento, dejó en evidencia las demandas de las sociedades indígenas: cuestiones de la territorialidad,

autodeterminación, autonomías, defensa de las lenguas y cultura indígenas, acceso colectivo y cuidado de sus recursos naturales y medios de comunicación autónomos (Boege, 2008, p. 13).

Es así que actualmente, acorde a lo establecido en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ([Const.], 1917), la Nación es única e indivisible y se caracteriza por:

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio

fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres. El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos

y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico [...]. (Const., 1917, art. 2)

Asimismo, el artículo 2 ([Const.], 1917) en comento se integra por tres apartados:

1. Apartado A. En este se señala el derecho de los pueblos indígenas a la

libre determinación y a la autonomía para:

I. Decidir sus formas de convivencia y organización social, económica, política y cultural;

II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos;

III. Elegir a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno;

IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, su cultura e identidad;

V. Conservar y mejorar su hábitat y sus tierras;

VI. Acceder a las formas y modalidades de propiedad y tenencia;

VII. Elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos; y

VIII. Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado.

2. Apartado B. En esta parte se indican las obligaciones a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, para promover los derechos de los indígenas. En estricto sentido se ordena:

I. Impulsar el desarrollo

regional de las zonas indígenas;

II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad bilingüe e intercultural;

III. Asegurar el acceso a los servicios de salud;

IV. Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas;

V. Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo;

VI. Extender la red de comunicaciones;

VII. Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas;

VIII. Establecer políticas sociales para

proteger a los migrantes de los pueblos indígenas; y

IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.

3. Apartado C. Adicionado el 9 de agosto de 2019, se reconoce a los pueblos y comunidades afroamericanas, además de a sus derechos inherentes contemplados en los anteriores apartados.

Adicionalmente, a nivel nacional, se tienen las siguientes leyes: 1) Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas del 13 de marzo de 2003; 2) Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas del 4 de diciembre de 2018; y 3) Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas del 17 de enero de 2022.



En el ámbito internacional, el Estado mexicano ratificó el 11 de julio de 1990 el Convenio (No. 169) Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, y como consecuencia, el 11 de julio de 1990 fue aprobado por el Senado de la República y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación en 1991. En dicho instrumento se reconocen las aspiraciones de esos pueblos a tener sus propias instituciones, su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, dentro del marco de los Estados en que viven:

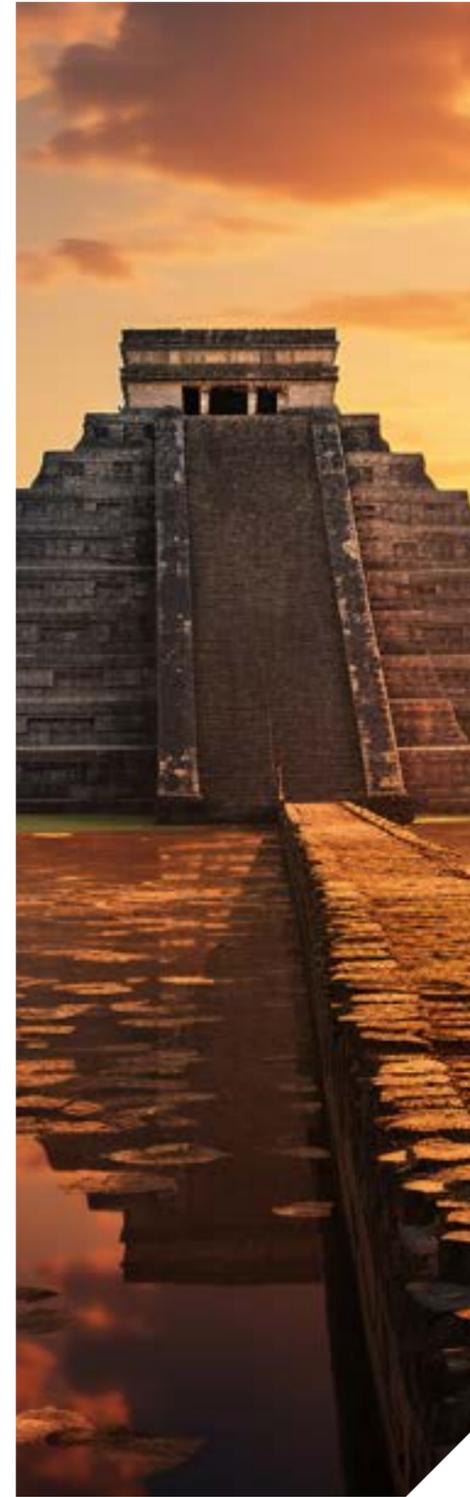


Artículo 1.1. El presente Convenio se aplica:

a) a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial;

b) a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. (Convenio 169, 1991)

De igual modo a nivel internacional, se tiene la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007). La cual reconoce la urgente necesidad de respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas, que derivan de sus estructuras políticas, económicas y sociales, culturas, tradiciones espirituales, historia y filosofía, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos. De ahí que en la mencionada declaración se reconoce el disfrute pleno de los derechos humanos consagrados en diversos instrumentos jurídicos (artículo 1); la igualdad y la no discriminación de los individuos indígenas (artículo 2); el derecho a su libre determinación política (artículo 3); el derecho a la libre determinación, y el derecho a la autonomía o al autogobierno en las



cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales (artículo 4); el derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales (artículo 5); entre otros.

De manera adicional, se tiene la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2016). Ahí se destaca el derecho a la libre determinación y al desarrollo económico, social y cultural de los mencionados pueblos, y otros.

5.1 Megadiversidad y pluriculturalidad en México

El reconocimiento de la pluriculturalidad de nuestro país conlleva además la apreciación de la megadiversidad que nos caracteriza. De acuerdo con el Centro Mexicano de Derecho Ambiental

(CEMDA, 2019), México es megadiverso, tanto biológica como culturalmente, lo cual se expresa en: 1) los patrimonios bioculturales, 2) los sistemas agroalimentarios, 3) los territorios y bienes comunes, y 4) las instituciones propias.

5.2 Patrimonios bioculturales

Los patrimonios bioculturales de los pueblos indígenas comprenden los recursos naturales, los agroecosistemas tradicionales, la diversidad biológica domesticada con sus respectivos recursos familiares desarrollados y/o adaptados comunitariamente. En este punto, Boege puntualiza: "Estas actividades se desarrollan alrededor de prácticas productivas (praxis) organizadas



bajo un repertorio de conocimientos tradicionales (corpus) y relacionando la interpretación de la naturaleza con ese quehacer, el sistema simbólico en relación con el sistema de creencias (cosmos) ligados a los rituales y mitos de origen [...]” (2008, p. 13).

La riqueza de los patrimonios bioculturales en México se correlaciona con la megadiversidad. Nos caracterizamos por ser uno de los 12 países megadiversos del mundo, albergando entre un sesenta y setenta por ciento de la biodiversidad mundial. Al respecto: “[...] Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Guerrero y Michoacán concentran la mayor diversidad a nivel nacional y también tienen la mayor presencia de pueblos indígenas” (Boege, 2008, p. 7).

Es menester puntualizar que la mayor parte de esta biodiversidad se encuentra en territorios indígenas:

Cerca de 50% de las cabeceras más importantes de las cuencas hidrográficas del país están ocupadas por pueblos indígenas; las regiones de mayor precipitación pluvial están en sus territorios donde se capta el 23.3% del agua del país. La cuarta parte de la propiedad social del país se encuentra asentada en territorios de los Pueblos Indígenas, misma que corresponde a 4,786 ejidos y 1,258 comunidades agrarias; además existen 304 mil unidades de pequeña propiedad. Gran parte de la riqueza del subsuelo y del aire se ubica en territorios de los Pueblos Indígenas. (Programa Nacional de los Pueblos Indígenas, 2018, p. 6)

En este orden de ideas, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los

Pueblos Indígenas (2007, artículo 25) establece que estos tienen derecho a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con las tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado y utilizado.

5.3 Sistemas agroalimentarios

Los sistemas agroalimentarios comprenden todas las actividades relativas a la producción y distribución de artículos para la alimentación. Para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del gobierno federal de México (2021), es un enorme reto confeccionar y llevar a la praxis las políticas públicas en esta materia, ante una población creciente: 5.2 Patrimonios bioculturales

[...] se estima alcanzará los 138.1 millones de habitantes en 2030 lo que requerirá producir 14% más alimentos, esto obliga a reorientar la política agroalimentaria en donde los principales cambios esperados se sintetizan en la visión y el compromiso de construir un nuevo sistema agroalimentario: productivo, justo, saludable, incluyente y sustentable.

Además, el reto de la pluriculturalidad es hacer que los sistemas agroalimentarios no solo sean viables económicamente, sino que consideren la forma de trabajar y transformar la tierra, el uso de semillas y las prácticas colectivas para cultivar, así como el uso medicinal de las plantas (CEMDA, 2019). A la par de atender la grave desigualdad social y productiva de las comunidades indígenas.



5.4 Territorios y bienes comunes

El territorio es la base del asentamiento de las múltiples culturas existentes en México. Comprende la tierra, el agua, el espacio aéreo y el subsuelo. Es adicionalmente, la tierra donde se trabaja, se come, se celebran las fiestas, y tradiciones, se reproduce la cultura y las identidades (CEMDA, 2019). Ahora bien, en la actualidad, diversas comunidades indígenas de México se enfrentan a una creciente desigualdad: en gran medida son responsables empresas extractivas de minerales, agua, bosques, tierra fértil u otros bienes naturales (Oxfam México, s.f.).

De manera paradójica, las comunidades indígenas son las que más han protegido el territorio y bienes comunes, así lo reconoce Oxfam México

(s.f): “Las comunidades indígenas son las que históricamente han protegido mejor los bienes comunes naturales y el medio ambiente. Reconocer, proteger y propiciar que ejerza sus derechos colectivos y territoriales no sólo es necesario para garantizar el futuro del planeta, sino un acto de justicia social impostergable”.

Recordemos que en 1992, Carlos Salinas de Gortari promovió una modificación al artículo 27 constitucional, con la aparente intención de modernizar al campo; sin embargo, lo que sucedió fue la venta de tierras ejidales a particulares. A este respecto, Cendejas (2014) denuncia las consecuencias: “[...] ahí donde no ha sido significativa la presión del mercado inmobiliario para el crecimiento urbano, los trabajadores campesinos de tierras y

bosques han mantenido firmes su apego al territorio y han librado batallas innumerables para mantener su poder de decisión sobre el uso y destino de los bienes que comparten”.

A pesar del rezago se han dado avances en el reconocimiento de los territorios y bienes comunes. Ello se observa en el artículo 26 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), donde se reivindica su derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido.



5.5 Instituciones propias

Las instituciones propias son las prácticas colectivas que permiten a los pueblos y comunidades autogobernarse para mantenerse unidos, trabajar, resolver conflictos y regular sus acciones colectivas, además de posibilitar la conservación de la identidad cultural y el patrimonio biocultural (CEMDA, 2019). Estas instituciones se reconocen en el artículo 4 y 5 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) de la siguiente forma: “Los pueblos



indígenas, en ejercicio de su derecho a la libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de medios para financiar sus funciones autónomas”. En lo concerniente al artículo 5 se señala: “Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado”. En este orden de ideas, el Poder Judicial de la Federación de nuestro país (por medio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación), reconoce y garantiza la libre determinación y autonomía de los pueblos y las comunidades

indígenas. Da cuenta de esto el siguiente criterio:

LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS. INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 2o., APARTADO A, FRACCIONES III Y VII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

El citado precepto constitucional dispone que la nación mexicana es única e indivisible y tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, los cuales deben reconocerse en las constituciones y leyes de las entidades federativas; asimismo, de esta disposición constitucional se advierte que aquéllos gozan de libre determinación y autonomía para elegir: a) de acuerdo a sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas de gobierno interno (fracción

III); y, b) en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos, lo cual, también debe reconocerse y regularse por las constituciones y leyes de las entidades federativas, con el propósito de fortalecer la participación y representación política conforme con sus tradiciones y normas internas (fracción VII). Por tanto, la observancia al artículo 2o., apartado A, fracciones III y VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantiza la libre determinación y autonomía de los pueblos y las comunidades indígenas. (Tesis 1a. CXII/2010, 2010, p. 1214)

5.6 El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano 2021-2024

En México, el 4 de diciembre de 2018 se creó el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI, p. 5). Con posterioridad, se publicó en el Diario

Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021 un Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano 2021-2024, cuyas premisas fundamentales son: fortalecer los procesos de autonomía y formas de organización propias; consolidar sus formas de participación efectiva en las políticas públicas y programas de gobierno que les atañen; y fomentar el aprovechamiento sostenible de sus tierras, territorios y recursos naturales; de forma adicional a la distribución justa y equitativa de la riqueza, para y marginación en que se encuentran. Ambos instrumentos son recientes, por lo que en subsiguientes investigaciones se evidenciaron sus resultados en el corto y mediano plazo.

6. Problemáticas vigentes

A pesar de los avances jurídicos en la materialización del pluriculturalismo en América Latina, y concretamente en México, aún subsisten múltiples problemáticas para un reconocimiento pleno de los derechos de las comunidades indígenas y afrodescendientes. Por ejemplo, persiste la práctica de homogeneizar las identidades indígenas, con lo cual se acentúa el reto de las constituciones políticas mestizas, en donde no se incluye la participación de las múltiples culturas que integran la nación mexicana (Clavero, 2008, p. 13).

Tienen fama las constituciones latinoamericanas de no haberse ocupado de derechos indígenas ni de la una ni de la otra clase, ni políticos o colectivos ni individualidades o personales: de no hacerlo

hasta hace poco. Es un silencio de entrada que suele además interpretarse en el sentido de asegurársenos que aquellas constituciones no hacían distinciones entre indígenas y no indígenas, sino que partían del establecimiento de una ciudadanía en común sin discriminaciones por razón de racismo. La premisa misma resulta dudosa. (Clavero, 2008, p.21)

De esta forma, perdura una concepción centralizada y monista del Derecho, propia de las sociedades neoliberales. Ante esta situación, Melgarito (2012, p. 70) propone integrar una teoría del pluralismo jurídico.

Otra problemática estriba en que se reconocieron los mencionados derechos a nivel constitucional, pero no hay leyes reglamentarias, o son bastante recientes. Verbigracia, la

Constitución Política de la República de Guatemala de 1993: “El caso de Guatemala puede resultar emblemático para un proceso interesante a todo lo que llamamos Latinoamérica, el de un reconocimiento constitucional de presencia indígena concitando esperanzas y provocando frustraciones” (Clavero, 2008, p. 9). En México, las leyes secundarias son recientes; en consecuencia, sus resultados aún no pueden observarse.

Otro reto mayúsculo en los Estados latinoamericanos, para lograr un efectivo pluriculturalismo, es necesaria la incidencia en la desigualdad, la marginación y la exclusión presente en las comunidades indígenas y afrodescendientes. Pese a la gran riqueza de sus culturas y formas de organización social,

la gran potencialidad de sus tierras, territorios y recursos naturales, los mencionados pueblos viven en condiciones de pobreza, exclusión, abandono y racismo (Programa Nacional de los Pueblos Indígenas, 2018, p. 6).

7. Conclusiones

A lo largo de este estudio observamos que en los



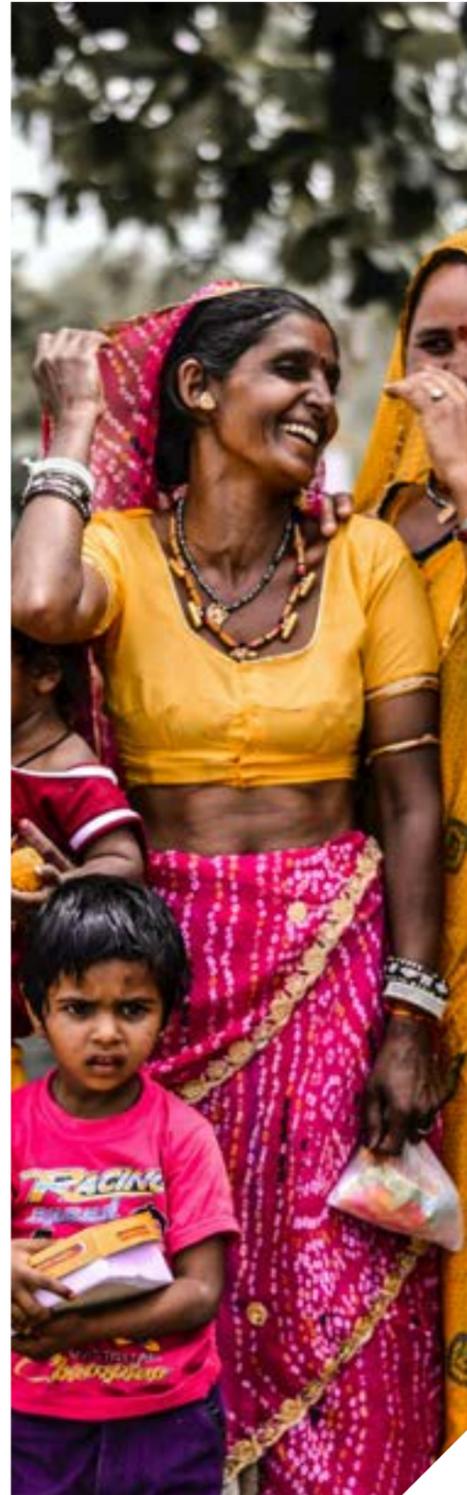
últimos años se ha dado un notorio desarrollo jurídico, nacional e internacional, en torno al pluriculturalismo en América Latina, y específicamente en México. Lo cual sin duda es un avance importante; pero solo es el inicio para lograr los cambios que demanda la sociedad, pues el siguiente paso será la construcción de políticas públicas efectivas, su aplicación y consecuente evaluación.

De ahí que Olivé escribe sobre la necesidad de implementar políticas e instituciones para dar cabida a los Estados pluriculturales:

Las relaciones interculturales deberían promoverse por medio de políticas e instituciones que promuevan y garanticen el derecho de los pueblos a preservar su identidad y a florecer, a decidir sobre su patrimonio simbólico y material, a

participar en la toma de decisiones en relación con la explotación de los recursos naturales de los territorios que habitan [...]. (2014, p. 12)

En este sentido, se propone redireccionar nuestras historias patrias, desde visiones culturales distintas a la mestiza. A fin de llegar a un reencuentro de los sectores: público, privado y social; y a la ejecución previa de múltiples cambios jurídicos, políticos y económicos para el siglo XXI, a partir de un verdadero pluriculturalismo que garantice los derechos para todas las personas. Vamos por el camino adecuado; pero necesitamos acelerar y redoblar los esfuerzos, pues la espera milenaria ha sido excesiva para nuestros pueblos indígenas y afrodescendientes.



Referencias

Bibliografía

- Boege, Eckart.** (2008). El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México. Hacia la conservación in situ de la biodiversidad y agrobiodiversidad en los territorios indígenas. Instituto Nacional de Antropología e Historia y Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Clavero, Bartolomé.** (2008). Geografía jurídica de América Latina. Pueblos indígenas entre constitucionales mestizas. Siglo XXI Editores.
- Córdova, Arnaldo.** (2000). La formación del poder político en México. Ediciones Era.
- Correas, Oscar (coord.)** (2007). Pluralismo jurídico, otros horizontes. Ediciones Coyoacán.
- Escobar, Celso.** (2021). El neoliberalismo en México en los periodos de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari: los casos de la privatización de la banca y la firma del TLCAN [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México]. <https://bit.ly/3L3FYT2>
- Foucault, Michel.** (1980). Microfísica del poder. Las Ediciones de la Piqueta.
- Heller, Hermann.** (1971). Teoría del Estado. Fondo de Cultura Económica.
- Jellinek, Georg.** (2012). Teoría General del Estado. Fondo de Cultura Económica.
- López y Rivas, Gilberto.** (2004). Autonomías. Democracia y Contrainsurgencia. Ediciones Era.
- Mann, Michael.** (1991). Las fuentes del poder social. Alianza Editorial.
- Melgarito Rocha, Alma Guadalupe.** (2012), Pluralismo jurídico: La realidad oculta. Análisis crítico-semiótico de la relación estado-pueblos indígenas. Universidad Nacional Autónoma de México.

Méndez Martínez, José Luis. (2014). Políticas Públicas. Enfoque Estratégico para América Latina. Fondo de Cultura Económica.

Olivé, León. (2014). Multiculturalismo y Derechos Humanos. Editorial Fontamara.

Sandoval Pardo, Fernando R. (2011). Historia crítica del Estado Mexicano: Análisis estructural y superestructural de los estados Azteca, Novohispano e Independiente, 1325-1911. Editorial Porrúa.

Sartori, Giovanni. (2012). La Política. Lógica y método en las Ciencias Sociales. Fondo de Cultura Económica.

Hemerografía

Bernabé Villodre, María del Mar. (2012). Pluriculturalidad, multiculturalidad e interculturalidad, conocimientos necesarios para la labor docente. Revista Educativa Hekademos, 11, p. 69. <https://bit.ly/2yXu9bw>

Cendejas, Josefina María. (2014). Territorios comunes y reformas estructurales. Legalizando la acumulación por despojo. Revista Rúbricas, (8). Reformas estructurales, 2014, 23-31. <https://bit.ly/3oiyaUz>

Gellner, Ernest. (1984). El rango científico de las Ciencias Sociales. Revista Internacional de Ciencias Sociales, Epistemología de las Ciencias Sociales, UNESCO, 36(4), p. 616-619. <https://bit.ly/3UMIU9R>

Recursos electrónicos

Centro Mexicano Derecho Ambiental (CEMDA). (2019). El Estado pluricultural de México. <https://bit.ly/3UCp15p>

Oxfam México. (s.f.). Bienes comunes y territorio. <https://bit.ly/3zYsMZr>

Real Academia Española (s.f.). En Diccionario de la lengua española. Recuperado el 8 de diciembre de 2022, de <https://dle.rae.es>

Normatividad

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela [Const.]. 15 de diciembre de 1999 (Venezuela). <https://bit.ly/2ObbiQQ>

Constitución de la República del Ecuador [Const.]. 20 de octubre del 2008 (Ecuador). <https://bit.ly/43zctQf>

Constitución Política de la República de Guatemala [Const.]. 31 de mayo de 1985 (Guatemala). <https://bit.ly/3A0y7zd>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.]. 5 de febrero de 1917 (México). <https://bit.ly/40i3waZ>

Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia [Const.]. 25 de enero de 2009 (Bolivia). <https://bit.ly/3GJhtlc>

Convenio No. 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. 24 de enero de 1991. <https://bit.ly/3GMCOAK>

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. 13 de septiembre de 2007. <https://bit.ly/2O0g3vt>

Ley de Multiculturalismo Canadiense. 21 de julio de 1988. <https://bit.ly/41uKjE3>

Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024. 27 de diciembre de 2021. <https://bit.ly/2BywLNC>

Tesis y jurisprudencia

Tesis: 1a. CXII/2010 (10a.). Semanario Judicial de la Federación. Novena Época, Reg. 163462. Tomo XXXII, noviembre de 2010.



Conversando con una computadora: ¿Cómo entienden las inteligencias artificiales lo que les pedimos?

por Allan Mejía Berzunza

La evolución humana ha supuesto cambios no solo en lo que podemos hacer, sino en *cómo podemos hacer*. Más precisamente, la necesidad de efficientizar el trabajo ha dictado una aceleración exponencial en la tecnología; no es ninguna sorpresa ver la enorme cantidad de inventos y descubrimientos que

han surgido a partir del siglo XIX, especialmente cuando los comparamos con los siglos anteriores (Gregersen, 2020). El sueño humano de la máquina que se mueve por sí sola es sumamente antiguo, con Herón de Alejandría no sólo ideando autómatas ya en la primera mitad del siglo I, sino

habiendo documentado la existencia de otros ingenios similares que le precedieron (Ceccarelli, 2007): la prevalencia del término *autómata* siglos antes de las primeras computadoras mecánicas comprueba el latente anhelo de la humanidad por una máquina sirviente (Hockstein et al., 2007).

La forma en que las inteligencias artificiales actuales están cambiando la forma en que los humanos interactúan con la información, con el conocimiento acumulado de la especie, pero, como se explorará a lo largo de este artículo, enseñarle a una máquina a “hablar”, a “entender”, podría ser un proceso mucho más introspectivo de lo que parece pues al menos por el momento, nuestras creaciones no pueden superarnos en algo que nosotros mismos no entendemos del todo como lo es el lenguaje: desde la psicología cognitiva recurriendo al modelo computacional para el proceso de la información, hasta los modelos lingüísticos de inteligencia artificial, el camino por lograr que una máquina hable y piense está inesperadamente ligado al esfuerzo por entender en cómo el

humano mismo habla y piensa. Hoy más que nunca el término “inteligencia artificial” está llevando a la humanidad a cuestionarse cuánto realmente sabemos sobre nosotros mismos: ¿qué significa “significado”? ¿cuál es el significado de “crear”? A final de cuentas, por más impresionantes que parezcan las inteligencias artificiales, por ahora no son sino un paralelo de lo que sabemos sobre nosotros mismos: mientras no puede negarse la velocidad a la que una computadora puede realizar cálculos o comparar la memoria humana con la enorme cantidad de información a la que los modelos lingüísticos como GPT-3 tienen acceso, los procesos que realizan estas inteligencias artificiales para entender el lenguaje humano son

en realidad imitaciones bastante burdas aun de la forma en la que opera el cerebro humano. Pero tampoco podemos negar el potencial que tienen las inteligencias artificiales de ayudarnos a comprender más sobre la forma en que nuestra propia mente funciona.

Breve historia de la comunicación humano-máquina

La evolución del cerebro humano le permitió realizar acciones cada vez más y más complejas, sin embargo, no puede negarse que fue la evolución del lenguaje lo que verdaderamente permitió a nuestros ancestros pasar del uso de herramientas para realizar trabajos y actividades que les permitían mantenerse con vida a la verdadera labor humana de comunicar, registrar y planear (Bickerton, 2009; Boeckx

& Benítez-Burraco, 2014). A partir de ese momento, la sapiencia humana se dedicaría a buscar formas de hacer más con menos y en menos tiempo. Sin embargo, para 1770, año en que el escocés James Watt inventaba la máquina de vapor (Pennock, 2007), ese *menos* implicaba también *menos* humanos.

Pero tan eficientes como podían ser las máquinas, aun no podía removerse del todo el factor humano: era necesario realizar ajustes al proceso, aun se necesitaba reparar o modificar las máquinas para lo cual era necesario a alguien que entendiera cómo funcionaba la máquina y pudiera adaptarla a las necesidades de la situación. Dicho de otra forma: la comunicación con las máquinas se había vuelto el nuevo problema a superar. En 1725, Basile Bouchon inventaría

lo que se considera la primera máquina semiautomatizada al utilizar tarjetas perforadas para controlar una máquina tejedora. El principio de las tarjetas perforadas seguiría en uso por más de 100 años gracias a Herman Hollerith, fundador de IBM, quien las ligara a aplicaciones de computación y almacenamiento de información (Kaur et al., 2014). Justamente, la necesidad de procesar y almacenar información (más precisamente de *computarla*) dirigiría los esfuerzos por lograr y mejorar la comunicación humano-máquina.

El siguiente gran paso en los esfuerzos por homologar el lenguaje de las máquinas con el lenguaje humano llegó durante la década de los cuarenta (del siglo XX), cuando la Segunda Guerra Mundial exigió

una evolución en la forma en la que podía *ordenársele* a las nuevas máquinas de guerra: atrás habían quedado los tiempos en los que las piezas de artillería podían ser apuntadas por un pequeño equipo de hombres, pues las nuevas armas navales podían disparar mucho más allá del horizonte observable y golpear con precisión a un buque en movimiento. Lo único que se necesitaba era una forma de decirle a las armas *qué* hacer y *cuándo* hacerlo. Para esto se construyeron computadoras electromecánicas, máquinas con cientos de engranes y poleas que le permitían a los usuarios humanos comunicarle al sistema de armas la información del mundo real que la máquina entonces computaría y traduciría en las angulaciones necesarias de las baterías (Bureau of Ordnance, 1949).



Figura 1 Computadora de control de fuego de la USS New Jersey. Obsérvense las manivelas para introducir información sobre el buque y sobre su objetivo. Tomada de “Fire Control” en YouTube (Battleship New Jersey, 2020)

No pasaría mucho tiempo, sin embargo, para que los avances tecnológicos produjeran las primeras computadoras modernas y, a partir de ese momento, las computadoras han impulsado a la humanidad de formas cada vez más complejas y en campos cada vez más variados

(Janssen et al., 2019): desde las tareas de comunicación, pasando por la automatización de las líneas de producción, hasta diagnóstico médico con ayuda de inteligencia artificial (Bi et al., 2019). No hay duda de lo que las computadoras han ayudado a la humanidad a lograr pero, aun

hay un aspecto en la corta historia de la computación moderna que ha visto poco avance: la comunicación humano-máquina.

Los lenguajes de programación

Los lenguajes de programación surgieron

para establecer la comunicación humano-máquina con las entonces nuevas computadoras digitales, pues éstas ya no tenían perillas o palancas mediante las cuales introducirles información y, si bien el lenguaje binario comparte genealogía con las tarjetas perforadas¹, las computadoras digitales interpretaban y

procesaban información mediante el lenguaje binario, es decir, en unos y ceros. El claro ejemplo de esta problemática fue la computadora BINAC, creada en 1949 por la compañía Echert-Mauchly, cuyos programadores eran aun matemáticos y físicos puros a los cuales se recurría por su dominio sobre expresiones lógicas.

Al enfrentarse al problema del almacenamiento de la información y la necesidad de comunicarse con un dispositivo completamente digital, estos primeros programadores decidieron utilizar octal² para "abreviar" los comandos en binario que la computadora podía entender (Murray Hopper, 1981).

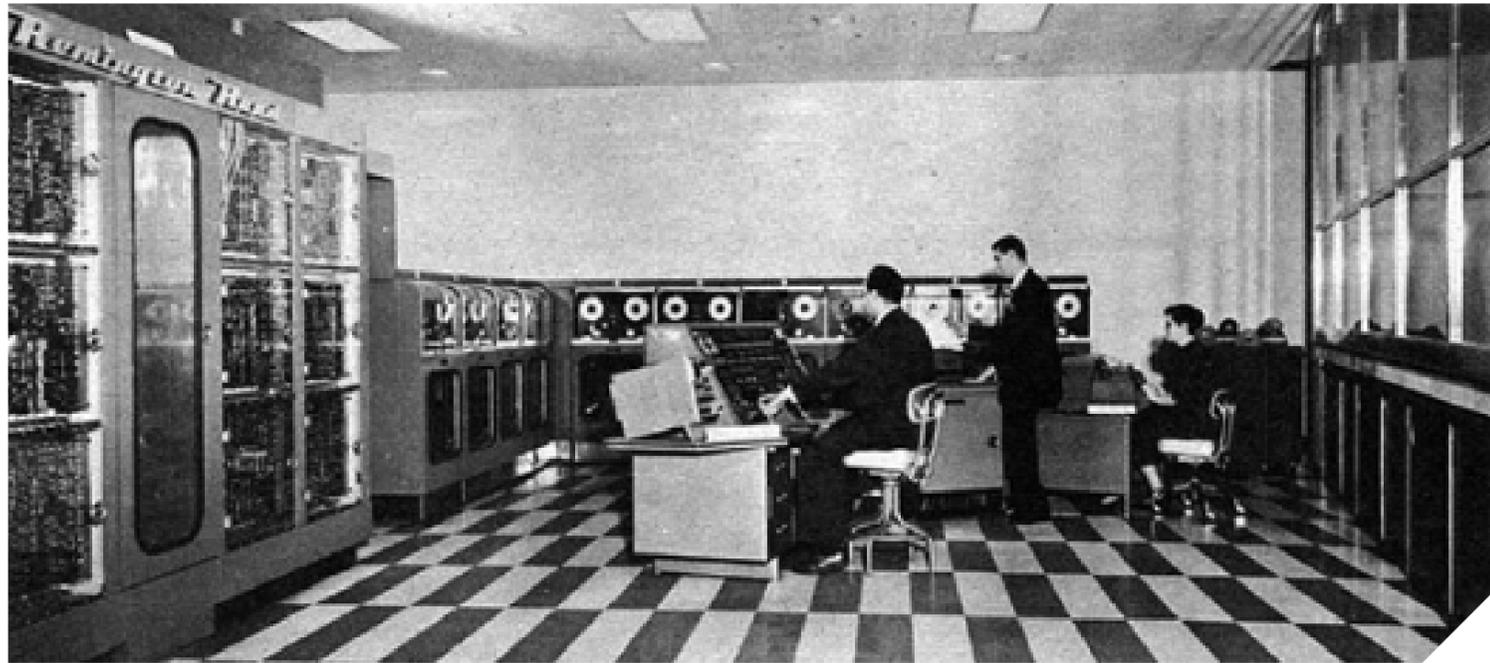


Figura 2 La UNIVAC I sólo podía almacenar el equivalente mil palabras y pesaba un poco más de 7 toneladas (Murray Hopper, 1981). Imagen tomada de "A third survey of domestic electronic digital computing systems" (Weik, 1961)

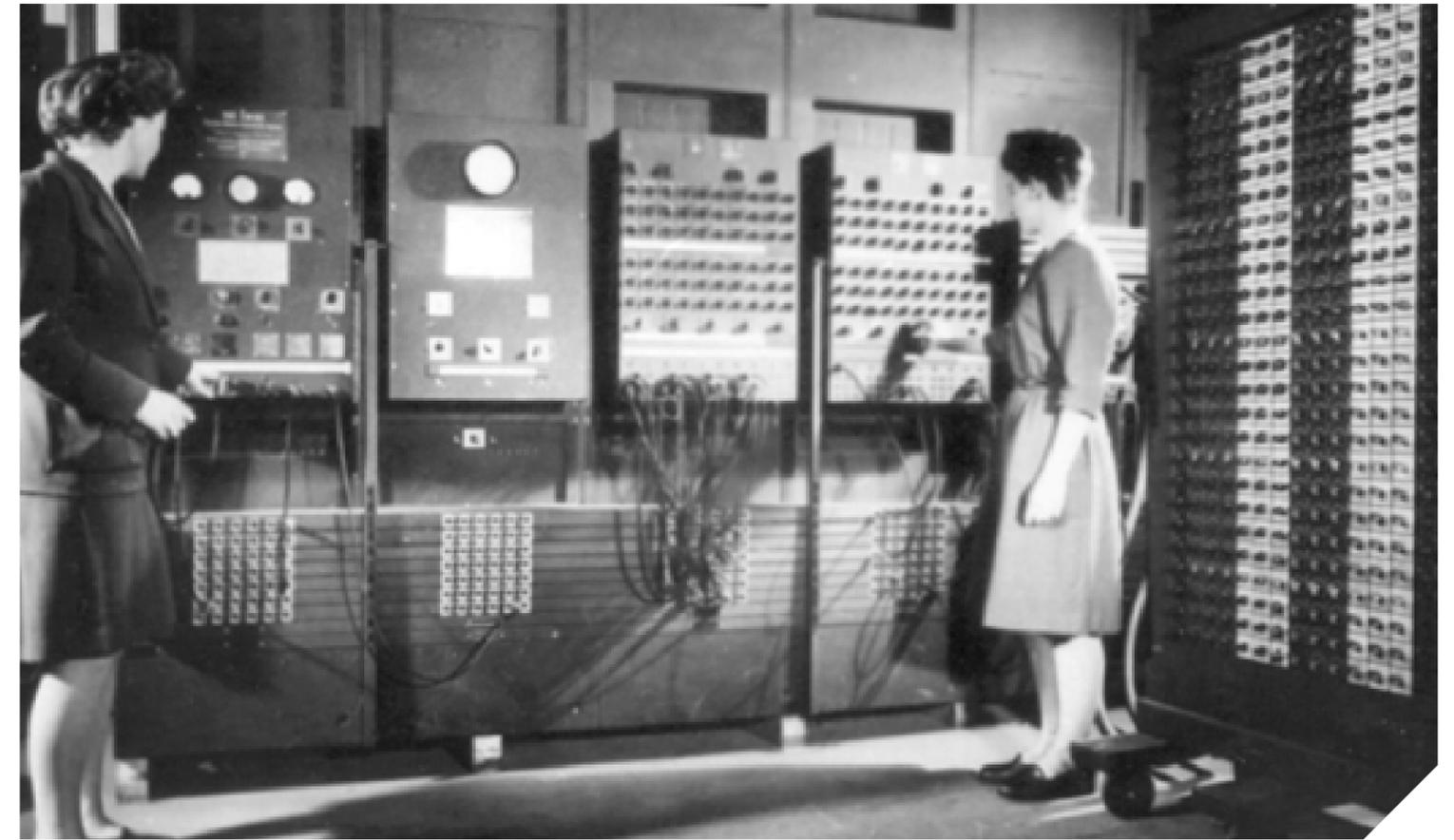


Figura 3 Si bien la ENIAC de 1945 aquí mostrada es considerada la primera computadora programable, ésta carecía de un verdadero lenguaje: su programación se basaba en recombinaciones de cables y bulbos para hacer que la computadora realizara tal o cual operación (Sammet & Holberton, 1981). Imagen tomada de los archivos de la ARL Technical Library.

La necesidad de establecer estándares vanguardistas, acelerada por la nueva organización del mundo tras la Segunda Guerra Mundial, daría lugar a los primeros programas

computacionales; fue entonces que, mientras trabajaban en la BINAC, Grace Murray Hopper y su equipo comenzarían a establecer una serie de códigos que sobrepasaban el sistema

algebraico que la BINAC utilizaba: ya no se introducían operaciones algebraicas, sino una serie de comandos que la computadora podía emparejar con las operaciones lógicas que

¹ La presencia o ausencia de una perforación en la tarjeta es similar a la presencia de un 1 o un 0 en binario (Kaur et al., 2014).

² Sistema de numeración base 8, utiliza los dígitos del 0 al 7.

ésta “conocía” (Murray Hopper, 1981).

En la década de 1950 surgen las primeras menciones de “programación automática”, término que en ese entonces se utilizaba para referirse al uso de mnemónicos, una forma en la que computadora y humano podían comunicarse mediante un lenguaje intermedio: no se usaban literalmente ceros y unos, ni tampoco era necesario compilar las operaciones básicas cada vez que se creaba un programa, sino que podían recurrirse a palabras como “SUM” que la computadora entonces interpretaba como la operación matemática de adición. Los mnemónicos eran un lenguaje intermedio, pues no se estaba utilizando un lenguaje propiamente humano, aún tenía que prepararse la memoria de la computadora con

aquellos procesos y operaciones lógicas que cada mnemónico habría de invocar además de que se tenía que entrenar a los operadores para sobre el inventario de mnemónicos que la computadora podía entender (Sammet & Holberton, 1981).

Estos lenguajes de programación primitivos funcionaban bien para tareas como la computación de datos y cálculos matemáticos, pero conforme la tecnología avanzaba y las computadoras se volvían más y más potentes, surgía la necesidad de estandarizar los lenguajes de programación: se perdía mucho tiempo y dinero cada que una nueva computadora se ponía en operación, pues la mejora en la tecnología implicaba necesariamente el cambio en su arquitectura y el establecimiento de un nuevo lenguaje

ensamblador³. Entonces, aquellos programadores tempranos se propusieron crear una especie de *lingua franca* para la comunicación humano-máquina, un lenguaje que pudiera ser utilizado en la mayor cantidad de computadoras posibles sin importar su fabricante y que además fuera fácil de enseñar y aprender para los humanos que usarían dichas máquinas (Sammet & Holberton, 1981); comenzaba la historia de los lenguajes de programación modernos.

Desde la programación orientada a objetos hasta las aplicaciones del internet de las cosas⁴, los lenguajes de programación han ido cambiando junto con las computadoras, por mencionar algunos ejemplos⁵: FORTRAN en 1954, ALGOL en 1958, COBOL en 1959, BASIC en 1964, Pascal en 1970,

C en 1972, Java en 1995, Python en 1991 y C++ en 1998. Pero el avance de los lenguajes de programación se ha encontrado con una disyuntiva: un lenguaje de programación con el que es fácil escribir un programa, suele ser difícil de leer. Por ejemplo, crear un programa que pueda realizar cálculos con números complejos puede ser muy complicado si se utiliza un lenguaje que no esté específicamente destinado para realizar cálculos de ese tipo; tal es el caso de C++, que requeriría que el usuario “extendiera” el lenguaje para, lo que a su vez podría dificultar que otra persona pudiese entender el código a primera vista (Leendert, 1991).

En otras palabras, lejos de lo que aquellos primeros programadores imaginaban, los lenguajes de programación actuales no están mucho más

cerca de permitir a los humanos comunicarse con las computadoras utilizando un lenguaje natural. Además, la verdadera dificultad de hacer que una computadora entienda lo que un humano dice está en el hecho de que aún no entendemos completamente la forma en que el lenguaje humano funciona, pues el mismo Alan Turing decía en 1951: “las computadoras no son sino una imitación del cerebro humano” (Copeland, 2004). Curiosamente, para proponer un esquema sobre la forma en que el cerebro humano procesa, almacena y compara la información que recibe del mundo, la psicología cognitiva se apoyaría en los conceptos que los primeros programadores dedujeron sobre el proceso de la información aun cuando la psicología cognitiva había surgido antes de

la primera computadora digital (Leahey, 2003).

No es extraño entonces que los programas computacionales sean imitaciones de la forma en que el cerebro humano procesa la información para solucionar un problema, pues los humanos solemos establecer (muchas veces de manera inconsciente) una serie de pasos para realizar prácticamente cualquier tarea por cotidiana o extraordinaria que parezca: construimos algoritmos que dan solución a nuestros problemas. En ese sentido, un algoritmo es un conjunto de pasos o procedimientos que nos permiten alcanzar un resultado o resolver un problema (Cairó Battistutti, 2005), y esa es justamente la forma en que está construido o escrito un programa de computadora.



Inteligencia artificial y redes neurales

La búsqueda de la inteligencia artificial propiamente dicha no es tan moderna como se puede creer: en el siglo XVII, Thomas Hobbes proponía que “los pensamientos no son expresables en lenguaje escrito o hablado, sino en una dimensión interna” y que, por lo tanto, las operaciones lógicas que implica el *raciocinio* no están limitadas a las matemáticas, sino que son aplicadas a todo aquello que el individuo conoce (Haugeland, 1989). Alan Turing se basaría en ese concepto para responder la pregunta “¿puede una computadora pensar?”, pregunta que lo llevaría a establecer el *Test de Turing* entre 1951 y 1952⁶ para poder discernir si una computadora es capaz de pensar por sí misma. Pero Turing no pretendió

en ningún momento definir el pensamiento, mucho menos la mente, simplemente establecer *criterios* que pudieran diferenciar el verdadero *raciocinio* de la “simple” computación de información (Copeland, 2004). Es aquí donde surge el primer punto a esclarecer: la inteligencia artificial actual no está ni cerca de la verdadera inteligencia, pues el pensamiento lógico-verbal, la solución de problemas como se plantea en la definición del algoritmo, no representa el pensamiento humano completamente⁷. Pero no por esto debe restársele valor a los esfuerzos conseguidos hasta ahora: en su estado actual, el concepto de *inteligencia artificial* se refiere a un programa computacional que recurre a *redes neurales* para aprender y procesar información.

Las redes neurales están basadas en la forma en la que las neuronas del cerebro humano se comunican entre sí para dar lugar a múltiples procesos cognitivos (Copeland, 2004). Cada “neurona” artificial está compuesta por una capa de input, una serie de capas ocultas, y una capa de output, esto quiere decir que cada capa recibe información que procesa según un sub-algoritmo que le dice qué hacer con esa información para después pasarla a la siguiente capa, eventualmente, la “neurona” completa el ciclo a lo largo de sus capas y pasa la información que ha procesado a la siguiente neurona.

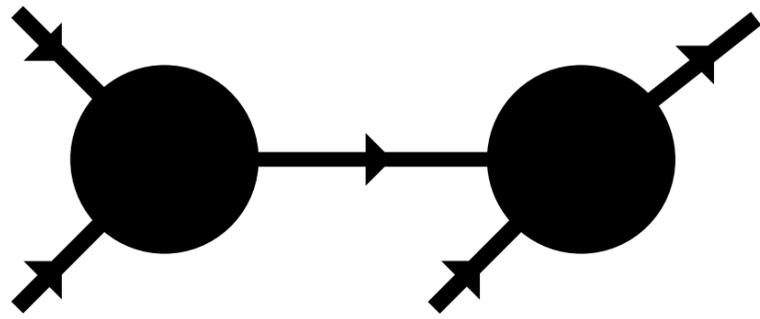


Figura 4 Ejemplo de dos “neuronas” en una red neural procesando información. Adaptada de “What are neural networks?” (IBM, 2021)

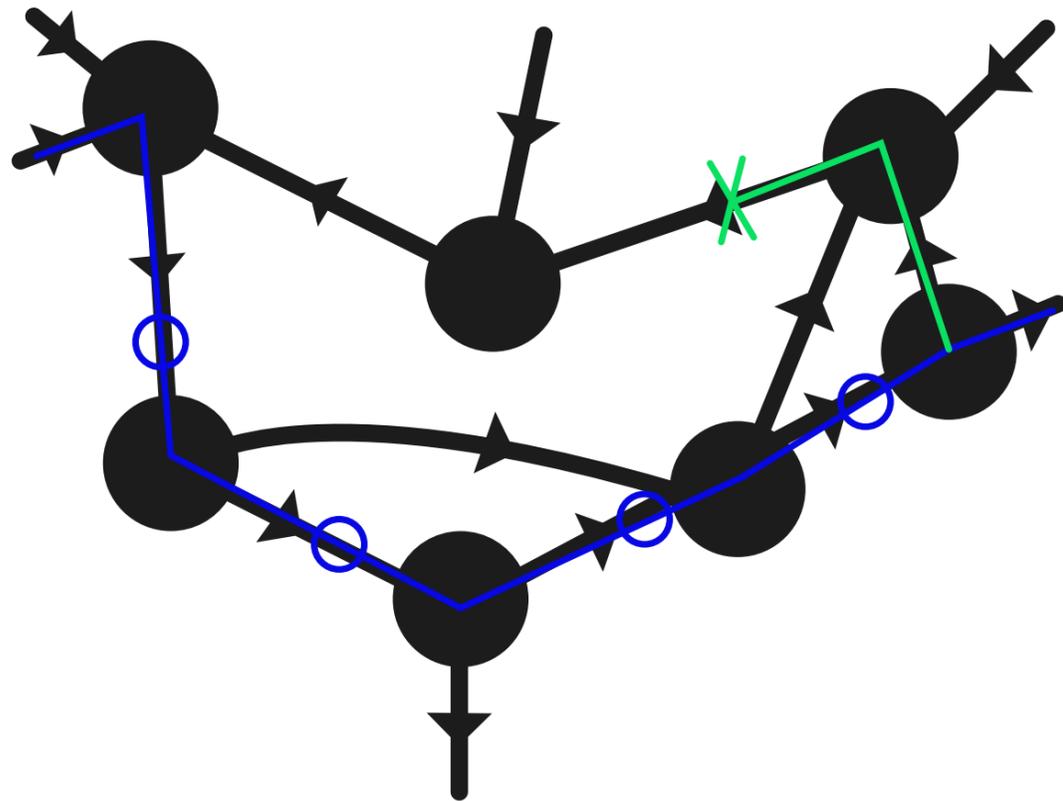


Figura 5 Ejemplo del flujo de la información a través de una red neural. Obsérvese cómo el flujo de datos en color azul continúa su camino por la red mientras que el flujo verde se interrumpe por no cumplir con los parámetros o “weights” establecidos en su programación. Adaptada de “What are neural networks?” (IBM, 2021)

El cómo y cuándo la información pasa de neurona a neurona depende, desde luego, de la programación de la red neural: cada conexión entre neuronas tiene un *weight* o parámetro, un valor numérico que se establece durante el entrenamiento de la red neural que controla qué tanto el *output* o producción de una neurona afectará el resultado final (IBM, 2021). Las redes neurales son el elemento clave de conceptos como *machine learning*, *deep learning* y desde luego *inteligencia artificial*. Pero a diferencia de un cerebro humano, el cual continuamente está procesando la información que percibe del exterior, comparándola con la información que tiene en los distintos niveles de memoria y realizando una enorme variedad de juicios y consideraciones para aprender (Leontiev et al., 2004), las redes

neurales dependen de los programadores para decirles *qué* hacer con la información que reciben: los antes mencionados *weights*, si bien pueden ser aleatorios durante las primeras iteraciones de la red neural, eventualmente requieren que los programadores los ajusten para obtener resultados consistentes de la red neural (T. Brown et al., 2020; IBM, 2021; Kingma et al., 2021).

Una vez que el modelo comienza a generar *outputs* satisfactorios, los programadores pueden modificar ciertas partes de la red neural para que éste realice distintas acciones, esto es lo que hace la diferencia entre un algoritmo de red neural y el verdadero *deep learning*. Este término suele utilizarse, junto con *machine learning*, de manera intercambiable con *inteligencia artificial*, pero la acepción general

es que una red neural con tres o más capas puede considerarse un algoritmo de *deep learning*, pues la palabra “*deep*” se refiere justamente a que el algoritmo tiene un nivel oculto en su red neural, la parte intermedia entre la parte de la red que únicamente prepara la información, la capa de *input*, y la parte que prepara la información para devolverla al usuario, la capa de *output* (IBM, 2021). A su vez, el término *machine learning* suele utilizarse para describir algoritmos de red neural que requieren una intervención más directa por parte de los humanos: mientras que un algoritmo *deep learning* tiene la capacidad de aprender, el *machine learning* no “aprende” a menos que sus desarrolladores explícitamente vuelvan a iniciar el proceso de entrenamiento, es decir, el *deep learning* es un

paso más cerca hacia la “verdadera” *inteligencia artificial* (IBM, 2020).

Inteligencia artificial y lenguaje humano

Una vez que se tiene la idea general del funcionamiento de las redes neurales es más sencillo apreciar cuán lejos estamos de crear una verdadera inteligencia artificial⁸: los asistentes virtuales (Siri o Alexa) e incluso los chatbots que tanto revuelo han causado últimamente (ChatGPT o Bing Chat), están aún muy lejos de una verdadera inteligencia (IBM, 2020). Hemos hablado de Thomas Hobbes y Alan Turing proponiendo lo que una máquina inteligente tendría que ser capaz de hacer, y a partir de esas propuestas, actualmente se consideran tres tipos de inteligencia artificial (Goertzel, 2014; IBM, 2020):

• **Artificial Narrow Intelligence, ANI:** sistemas que realizan comportamientos “inteligentes” en contextos muy específicos, es decir, pueden llegar a aparentar que se está tratando con un humano real en tanto no se sobrepase su configuración. El estado actual de las inteligencias artificiales se encuentra aún en este nivel.

• **Artificial General Intelligence, AGI:** en este nivel se encontrarían sistemas capaces de realizar una gran variedad de tareas para lograr objetivos en distintos contextos y ambientes, en otras palabras, una AGI podría anticiparse y reaccionar a situaciones y problemas que sus creadores no habrían considerado al momento de su programación inicial. Una AGI tendría ya un cierto nivel de conciencia, pues podría recurrir a sus experiencias

para razonar un plan de acción que dé solución a una situación a la que esta inteligencia se encontrara. A manera de ejemplo, ya que no hay ningún sistema actualmente que esté siquiera cerca de este nivel, pueden nombrarse algunas inteligencias artificiales de la ficción: los robots en “*Yo robot*” de Asimov, GladOS de la franquicia de videojuegos “*Portal*” y HAL9000 de la película “*2001: odisea del espacio*”.

• **Artificial Super Intelligence, ASI:** si bien las AGI son teóricamente posibles, las ASI tendrían que superar la sapiencia humana. Desde luego los únicos ejemplos provienen de obras de ficción: La IA de la franquicia de películas “*The Matrix*” y Skynet de la franquicia de películas “*Terminator*”.

Tanto las AGI como las ASI se consideran “inteligencias artificiales

fuertes” (IBM, 2020) y, si bien algunos autores consideran que actualmente estamos en el puente entre las ANI y las AGI, la principal limitante es bastante burda: No entendemos cómo funciona la mente humana, no podemos ni siquiera señalar a una parte del cerebro humano y declarar “aquí está la conciencia”, por lo tanto, es irreal pretender que pudiésemos imitarla (Goertzel, 2014). Los avances actuales en IA no se han logrado por accidente, como se ha venido planteando a lo largo de este artículo, todo ha sido un largo camino y sería obtuso pretender que el siguiente paso en el desarrollo

de la IA sucedería por accidente.

Pero entonces, si las IA no aprenden como los humanos y aun necesitan que sus programadores guíen ese aprendizaje, ¿cómo entienden las IA como ChatGPT, Dall-E o Stable Diffusion lo que les pedimos? Y realmente, los modelos de IA disponibles para el público al momento de escribir este artículo logran interpretar el tan elusivo “lenguaje humano” bastante bien. ChatGPT⁹, por ejemplo, es una “IA conversacional que utiliza NPL¹⁰ para generar respuestas parecidas a las que daría un humano (real)” (T. B. Brown et al., 2020). Esto quiere decir que ChatGPT

utiliza una serie de redes neurales para entender y generar expresiones escritas: no es que ChatGPT entienda lo que le escribimos, al menos no en el sentido en el que un humano entiende. Cuando un humano observa una palabra escrita en su lengua materna, se dispara un complejo mecanismo cognitivo en su cerebro (pensamiento) que de forma simultánea recupera la pronunciación de dicha palabra (símbolo) y, particularmente, todo aquello que la persona relaciona con esa palabra (referente), producto de su aprendizaje, experiencia e ideología.

Este proceso cognitivo tan complejo ha sido



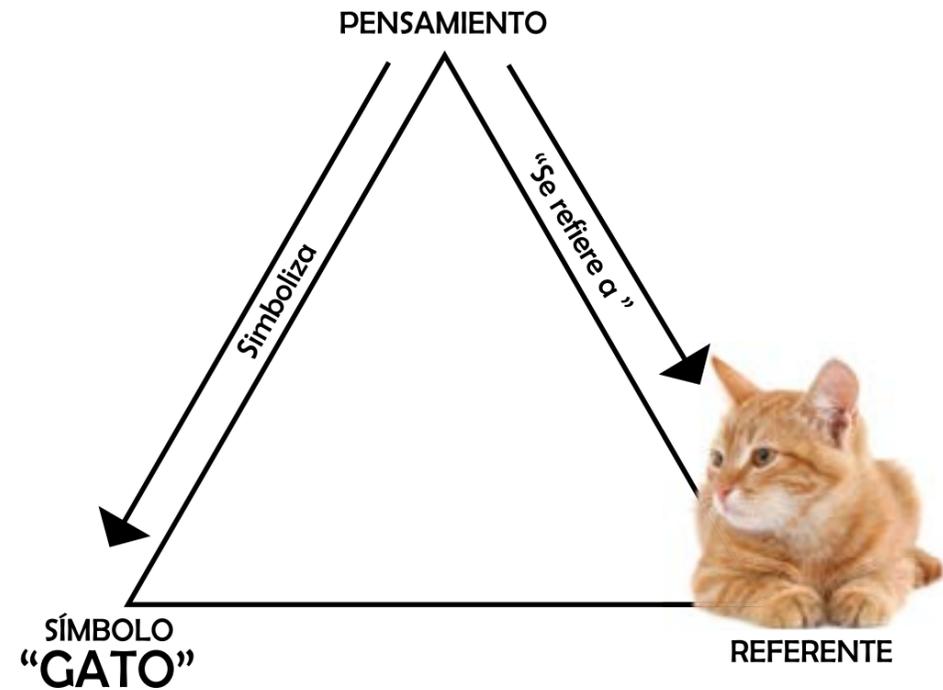


Figura 6 El triángulo de Ogden es uno de los diagramas más básicos para describir el proceso semántico. Adaptada de "Semantics" (Palmer & Frank Robert, 1981).

replicado, desde luego en una escala mucho menor, en la red neural que ordena a la IA en cuestión: primero se tiene que diseñar un algoritmo con la serie de pasos que la IA tendría que seguir al encontrarse con una producción escrita, ese algoritmo entonces involucra su respectiva red neural en la cual se han de asignar los

parámetros o *weights*. Evidentemente esto es más complicado de lo que parece, pues aun siendo una recreación bastante simple del proceso cognitivo que toma lugar en el cerebro humano, el entrenamiento del GPT-3, el modelo en el cual se basa ChatGPT¹¹, tomó varios días ininterrumpidos de GPUs¹² procesando información

de entrenamiento. Ahora bien, ¿qué significa "entrenamiento" en el contexto de las inteligencias artificiales? El entrenamiento es, literalmente, el proceso mediante el que los programadores de un modelo de IA le enseñan a las redes neurales a procesar la información, pero sobre todo a establecer una diferencia

entre los resultados (outputs) deseables de aquellos considerados errores (Radford et al., 2021). Lo que realmente hace único al modelo GPT-3 es la enorme cantidad de parámetros que posee en su red neural: cerca de 175 mil

millones de parámetros (T. B. Brown et al., 2020). Como se ha mencionado anteriormente, al comienzo del entrenamiento la red neural comienza con parámetros aleatorios, derivados de los algoritmos particulares de

cada modelo y, según las necesidades u objetivos de los desarrolladores, nuevos parámetros se van añadiendo o se van modificando los existentes. Modelos de IA como ChatGPT, DALL-E o

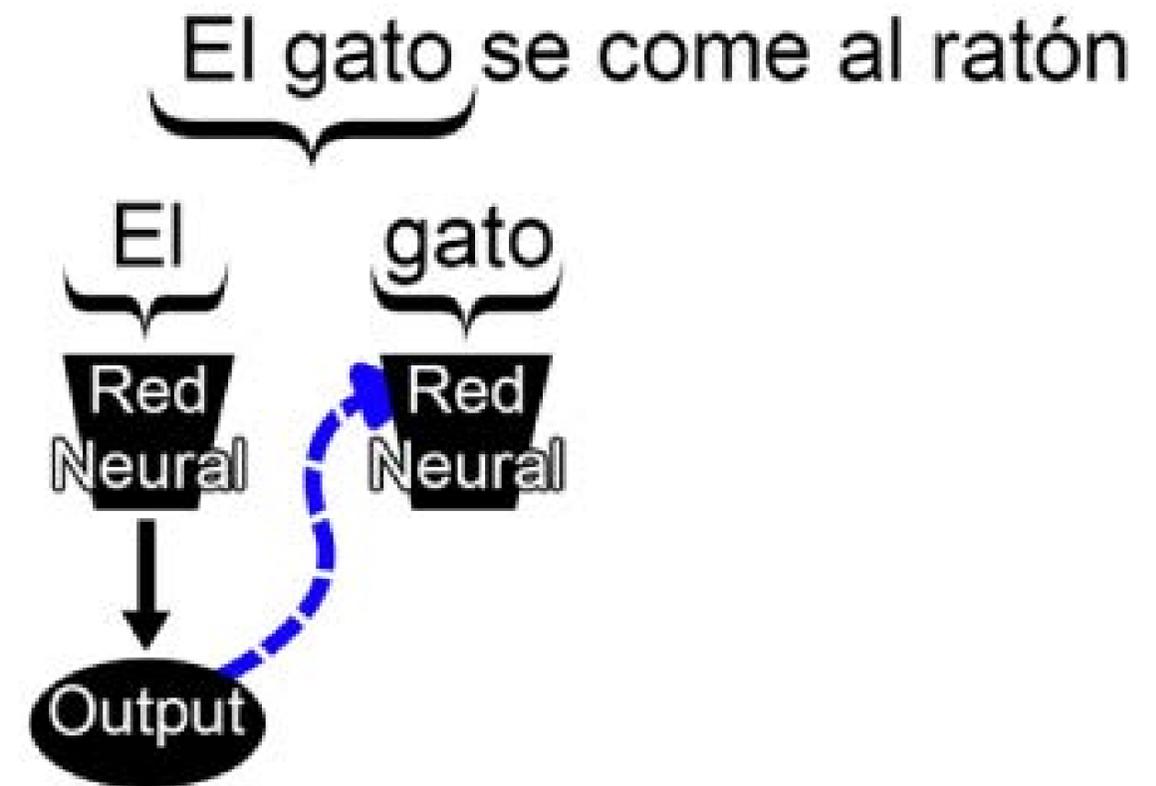


Figura 7 En este diagrama se explica, de forma bastante simplificada, la forma en que un modelo lingüístico como GPT-3 analiza producciones escritas. El proceso es muy similar al análisis sintáctico. (T. B. Brown et al., 2020)

Stable Diffusion¹³ están causando mucho revuelo al momento de escribir este artículo porque no sólo entienden lo que sus usuarios les piden, sino que pueden predecir y aprender sin necesidad de que sus programadores intervengan. Los modelos lingüísticos como ChatGPT, por ejemplo, fueron entrenados oponiendo conocimiento “real” con muestras de lenguaje que los programadores utilizaron para “enseñarle” a analizar construcciones escritas: una vez que la red neural logró entender esas construcciones muestra, se fueron añadiendo más capas o modificando las existentes¹⁴ (T. B. Brown et al., 2020; Vaswani et al., 2017), de tal forma que los chatbots que están actualmente a la vanguardia pueden hacer mucho más que los bots tradicionales: las redes sociales y los

proveedores de correo electrónico llevan varios años utilizando bots¹⁵ para detectar spam, traducir mensajes e incluso detectar mensajes radicales u ofensivos, mientras que chatbots como ChatGPT o Bing Chat pueden identificar el contexto, las ideas claves e incluso detectar jerga o palabras características de un corpus particular (Kublik & Saboo, 2022). Lo que hace la diferencia entre los bots de detección de spam y los chatbots antes mencionados son los *transformers*, un tipo de red neural propuesto por investigadores de la universidad de Toronto (Kublik & Saboo, 2022) que, habiendo aprendido a identificar las funciones gramaticales de las palabras en distintas muestras de lenguaje durante su entrenamiento, se le ha programado para aplicar lo aprendido en nuevas muestras,

que en otras palabras significa que estas redes neurales pueden aplicar lo que sus desarrolladores les han enseñado, mediante horas y horas de ensayo y error, para analizar producciones escritas completamente nuevas; es así como los modelos lingüísticos no solo “entienden” lo que se les pide sino que también pueden producir respuestas a partir de esa expresión inicial con base en los datos duros a los que tiene acceso además de lo que aprendió durante la fase de entrenamiento (T. B. Brown et al., 2020; Douglas Heaven, 2020). Para aclarar un poco más este proceso obsérvese la Figura 7, donde la flecha azul representa la forma en que el *transformer* le permite a la IA comparar lo que sabe sobre la palabra “El” y compararla con el resto de las palabras en una secuencia. En la figura

antes mencionada se ha obviado que cada palabra de la oración pasa por el mismo proceso que las primeras dos: los *transformers*, las redes neurales que como se dijo anteriormente son características de los modelos lingüísticos, procesan las palabras de una producción escrita de manera simultánea, lo que les evita la necesidad de utilizar memoria física para guardar el texto completo durante todos los pasos el proceso y además, evita la interferencia de este durante los procesos intermedios. Esto es lo que caracteriza a los modelos lingüísticos que forman el núcleo de chatbots como ChatGPT o Bing Chat, pues al poder analizar los componentes de un texto dado de manera simultánea pueden entonces aplicar una fórmula matemática para calcular las palabras con mayor probabilidad¹⁶

de aparecer en el texto, a partir de lo cual, pueden incluso predecir la continuación de este (Vaswani et al., 2017). Esto le permite a ChatGPT, por ejemplo, producir una respuesta aceptable pese a no tener conocimiento sobre lo que el usuario le ha preguntado o solicitado; esto, combinado con la masiva red neural que compone el GPT-3, hace que ChatGPT siempre tenga una respuesta “válida”.

Para explorar la capacidad de atención y predicción de ChatGPT se realizaron algunos experimentos simples (ver figura 8): para provocar una respuesta incoherente o extraña, se le presentó a ChatGPT una frase en español, lengua que ChatGPT puede “entender” mediante *machine translation*, es decir, la IA traduce la frase que le introducimos

(“a mí me gusta el tangananá”) mediante el proceso de análisis antes descrito, y logra predecir el significado de la frase e incluso generar una respuesta escrita en español; sin embargo, como puede apreciarse en la figura, la IA no tiene forma de saber qué significa “tangananá”. Continuando con el experimento se introdujo la frase “Pese a la negativa de prensa covfefe” (ver figura 9), una traducción al español de un *tweet* publicado por Donald Trump que de inmediato se volvió viral por su carencia de sentido. En este caso, si bien “covfefe” no tiene significado alguno se esperaba que, por la viralidad del evento, ChatGPT tuviera un registro en su memoria sobre el mismo, de tal forma que la IA pudiera entender el contexto de la frase introducida. Como puede apreciarse

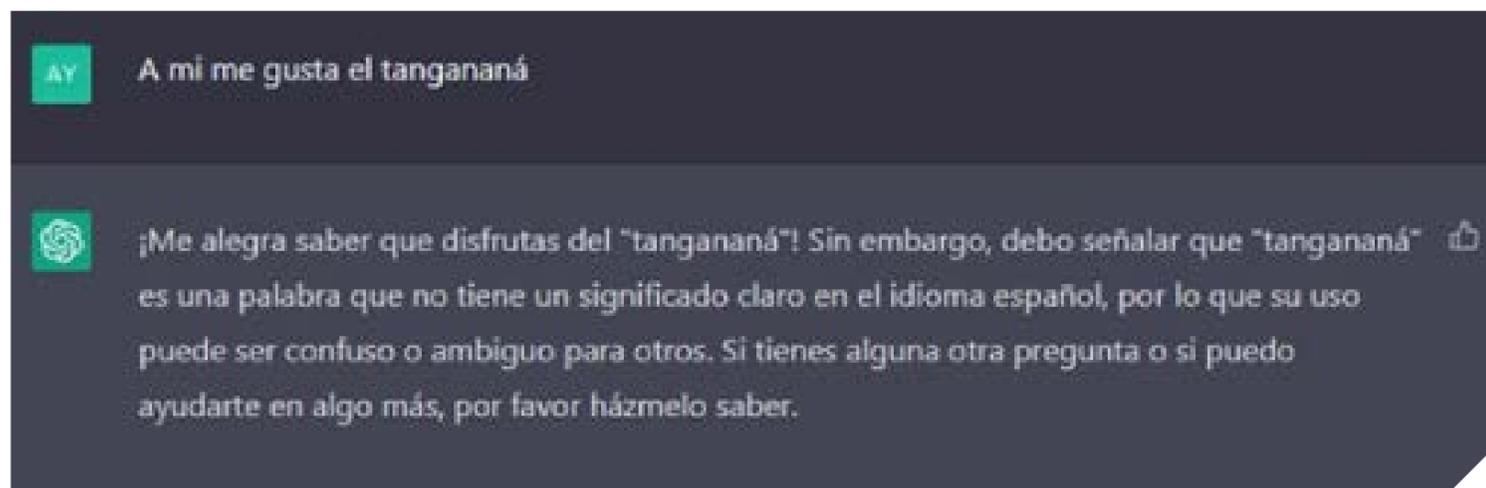


Figura 8 En esta “conversación” con ChatGPT se ha introducido un fragmento de la canción “Tangananica, Tangananá” del programa chileno “31 minutos”

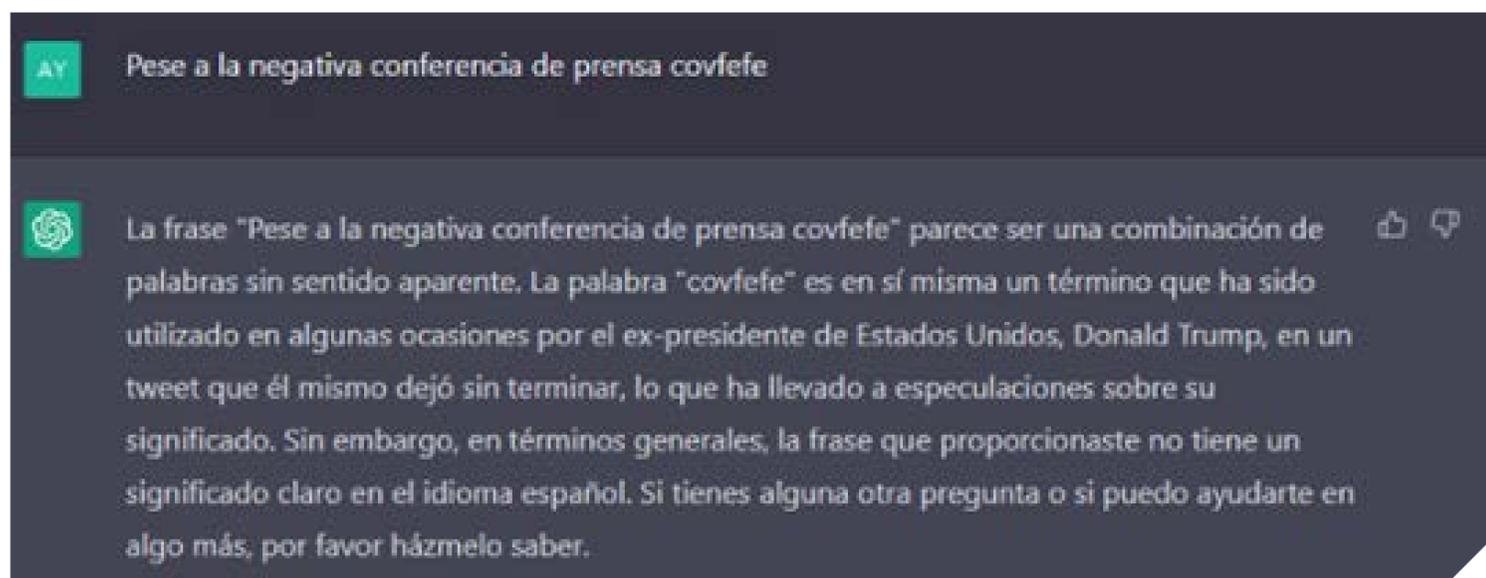


Figura 9 El tweet original leía “Despite the constant negative press covfefe”, se asume que fue un error de dedo, pero de inmediato se volvió objeto de burlas y parodias.

en la respuesta generada por el chatbot, éste no entiende la frase, pero logra identificar la palabra “covfefe” y ligarla a información dura en su memoria para dar una respuesta coherente.

Estas dos pruebas, si bien simples, sirven para mostrar lo que los desarrolladores han denominado un “motor de atención”: una red neural con parámetros y capas que le permiten a la IA no solo identificar el contexto de una producción y compararlo con la información “dura” que tienen en su memoria, sino a identificar las palabras clave de una construcción, lo que le permite predecir palabras afines mediante un análisis sintáctico único, pues a diferencia de los humanos, la IA no entiende realmente lo que es un verbo o un adjetivo, sino que los compara con valores (scores)

que le ha asignado a los componentes de las oraciones usadas durante el periodo de prueba, que en otras palabras significa que la IA identifica la función gramatical de una palabra dependiendo su posición en el texto y comparándola con lo que aprendió durante la fase de entrenamiento (Kublik & Saboo, 2022; Singh, 2023; Vaswani et al., 2017).

El modelo sucesor de GPT-3, GPT-4, se puso al alcance del público el 14 de marzo de 2023. En el reporte oficial no hay una mención clara de lo que hace distintos a GPT-3 de GPT-4, pero se alude a que se han agregado más parámetros (weights), añadiendo varias capas a la red neural. Además, de acuerdo con OpenAI¹⁷ (OpenAI, 2023b), GPT-4 ha sido entrenado directamente con textos referentes a exámenes y cursos estandarizados

de una gran variedad de ramas, algunas de las cuales incluyen:

- **SAT Math**
- **Medical Knowledge Self-Assessment Program**
- **AP Art History**
- **AP Biology**
- **AP Chemistry**
- **AP Language and Composition**
- **AP Macro and Microeconomics**
- **Advanced Sommelier**
- **AP Psychology**
- **AP Statistics**

GPT-4 ha logrado obtener puntajes por encima del promedio humano en casi todas las pruebas y exámenes relativos a estos campos. A diferencia de GPT-3, GPT-4 posee

una cantidad masiva de información que ha estudiado extensivamente durante horas y horas de entrenamiento (OpenAI, 2023b). Pero más impresionante aun es la capacidad de GPT-4 de “entender” imágenes,

describirlas, predecir contenido relativo a dichas e incluso producir contenido específico a una rama del conocimiento (véase figura 10). El potencial de este nuevo modelo lingüístico todavía está por verse¹⁸

y no cabe duda de que la competencia con Google y Microsoft impulsará la inteligencia artificial a niveles sorprendentes.

Inteligencias artificiales de generación de imágenes a partir de texto

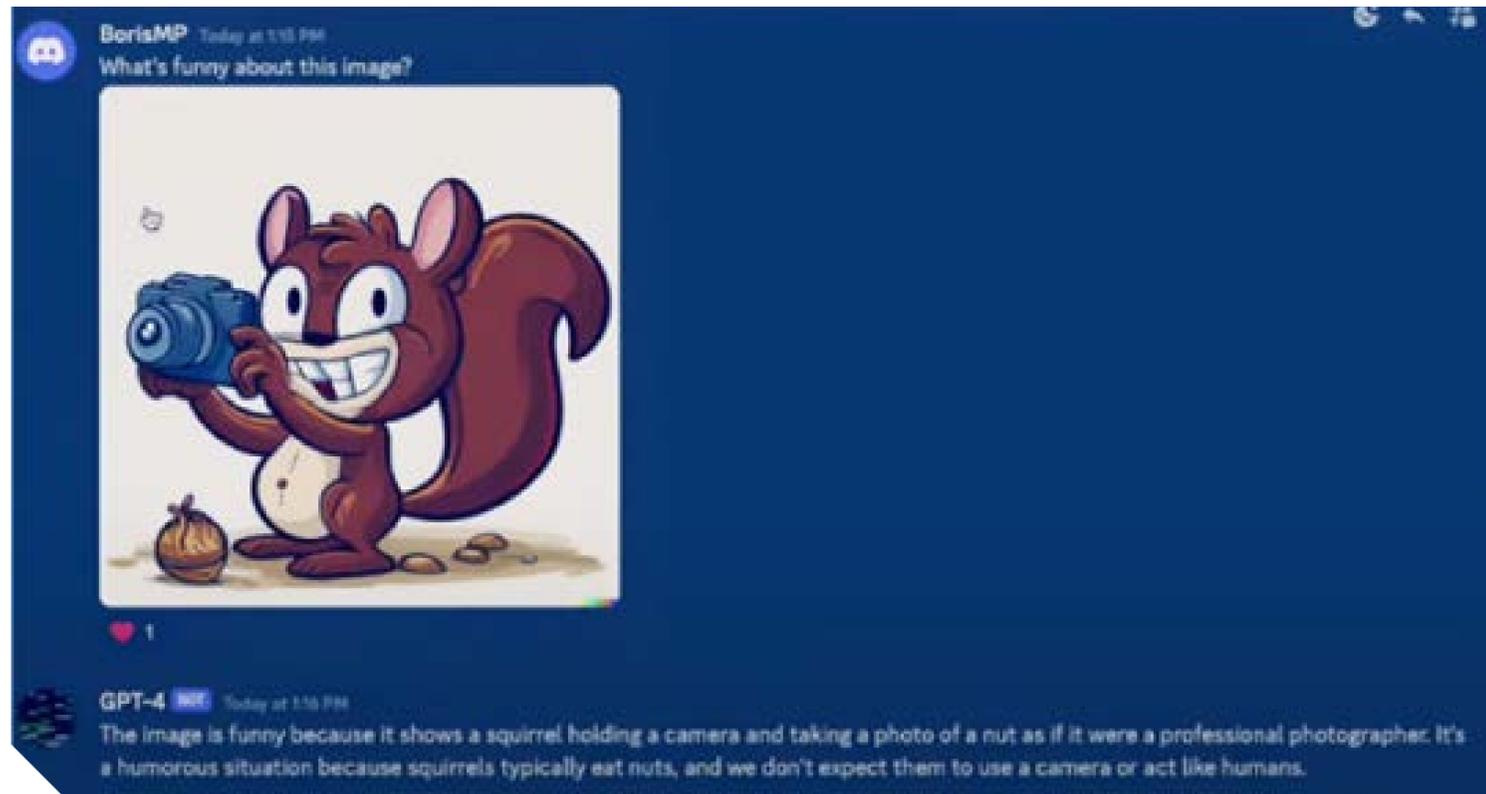


Figura 10 Se le presenta una imagen a GPT-4 y se le pregunta “¿Qué hace chistosa a esta imagen?”. La IA entonces analiza la composición de dicha imagen y es capaz de formular una explicación relativamente satisfactoria. Tomada de “GPT-4 Developer Livestream” (OpenAI, 2023a)

El proceso semántico que realizan las inteligencias artificiales como GPT-3 está revolucionando la forma en que los humanos acceden y hacen uso de la información, pero hay también inteligencias artificiales que no sólo pueden interpretar texto, sino que además pueden generar imágenes a partir de ese texto. El principio es el mismo que con los modelos lingüísticos como GPT-3: el texto introducido por el usuario pasa por una red neural con distintos parámetros y genera un *output* de vuelta al usuario, sin embargo, en este caso el output ha de ser una imagen, por lo que hay una serie de pasos extras bastante sustanciales.

Hazañas como la de GPT-4 siendo capaz de extraer información de una fotografía de un dibujo en una servilleta y generar un output sumamente

específico a partir de lo que logra predecir de dicha información son sólo una muestra de lo que inteligencias artificiales de generación de imágenes a partir de texto pueden hacer. Actualmente hay dos modelos generativos que han cautivado al mundo: DALL-E y Stable Diffusion, ambos con claras diferencias en su diseño. Comenzaremos por describir la forma en que DALL-E funciona por tratarse de un modelo lingüístico parecido a GPT-3 que ya ha sido explorado anteriormente en este artículo.

El primer problema al momento de conectar lenguaje con imágenes es, como sugiere la figura 6, el siguiente paso en la arquitectura de los *transformers*, la arquitectura de red neural que caracteriza a los modelos lingüísticos. En otras palabras,

GPT-3 es muy bueno para identificar, generar y predecir lenguaje escrito, pero no puede ni generar imágenes ni obtener información de imágenes. Ni siquiera GPT-4 que puede “leer” imágenes logra completar esta tarea tan bien como lo haría un modelo expresamente diseñado para esta tarea (Goodfellow et al., 2014; Jay Wang, 2021). Así como los modelos lingüísticos deben ser entrenados para interpretar texto, DALL-E tuvo que ser entrenado para interpretar una imagen, a este proceso se le llama *codificación*. El problema es que, a diferencia de los humanos, una inteligencia artificial no asocia lo visual con lo lingüístico, sino que el lenguaje escrito y las imágenes suponen dos dimensiones completamente distintas: se necesita crear una nueva red neural que le permita a la IA “traducir”



una imagen en una expresión lingüística a partir de la cual se pueda generar otra imagen, todo esto simplemente para la etapa de entrenamiento.

La *codificación* de imágenes ya lleva varios años siendo utilizada por bots moderadores en redes sociales: se entrenó a las redes neurales poco profundas a detectar patrones de pixeles¹⁹ característicos de contenido sensible que la plataforma en cuestión decide rechazar por defecto. El problema, de manera similar a los bots de detección de spam y traducción, es que estas redes neurales no aprenden, no se adaptan y mucho menos entienden las

implicaciones lingüísticas de aquello que analizan. Una de las principales propuestas que marcaría la evolución de las inteligencias artificiales de generación de texto serían los *Visual Auto Encoders* (VAE), redes neurales que convierten una imagen dada en información que la IA pueda analizar mediante *transformers* (Goodfellow et al., 2014; Van Den Oord et al., 2017). Los VAE generan lo que los desarrolladores denominan un “espacio latente”, un punto intermedio entre la codificación y la decodificación; en este espacio latente el VAE recurre a un *codebook*, una especie de vocabulario que los desarrolladores

programan en el VAE, de tal forma que éste tiene que asignar partes de la imagen inicial a categorías en ese *codebook* (véase figura 11). Es un proceso muy largo que consume una enorme cantidad de recursos y necesita una gran cantidad de GPUs trabajando en conjunto, pero se descubrieron dos ventajas principales (Van Den Oord et al., 2017):

1. Los VAE no necesitan decodificar la imagen input pixel por pixel sino en de 32 por 32 pixeles (tiles o azulejos) y, dependiendo de la capacidad de proceso disponible, se pueden usar múltiples de esas dimensiones (64x64, 128x128, 256x256, etc.).

2. Se le pueden agregar capas extra al VAE que le permitan mejorar la calidad de la imagen antes de devolverla en el output final (véase figura 12).

Es importante mencionar que DALL-E no utiliza un VAE de forma explícita, OpenAI no explica a detalle cómo funciona

este modelo, pero se cree que recurre a un proceso similar durante su entrenamiento, pues OpenAI afirma que este recurre al GPT-3, lo que les permitió entrenar el modelo más rápido y establecer el proceso de decodificación como un proceso discreto (Razavi et al., 2019;

Van Den Oord et al., 2017). En otras palabras, lo único que DALL-E tiene que hacer es asignarles categorías a los tiles resultantes de la decodificación de la imagen input²⁰. DALL-E no está disponible para el público, al menos no del todo, pues se trata más de una prueba

Visual Auto Encoder



Figura 11 Este diagrama pretende ejemplificar, de una forma muy simple, lo que los VAEs hacen: durante la fase de entrenamiento se ajustan los parámetros de la red neural de tal forma que el VAE pueda reconstruir la imagen original. Adaptada de “Neural discrete representation learning”, (Van Den Oord et al., 2017)



Figura 12 Una de las debilidades de los VAE es que, como si de una fotocopia se tratara, la imagen output suele ser borrosa o tener ruido. Izquierda: Imágenes input. Derecha: Imágenes output. Tomada de "Neural discrete representation learning" (Van Den Oord et al., 2017)

de concepto que de un modelo con una verdadera aplicación como, digamos, GPT-3 o como se verá más adelante, Stable Diffusion. OpenAI ha reconocido que los resultados de DALL-E presentados en sus artículos y

reportes de estado están específicamente seleccionados de entre cientos (potencialmente miles) de imágenes generadas carentes de sentido (Jay Wang, 2021), pues, aunque este modelo es capaz de generar imágenes con buena

calidad, además de lograr interpretar indicaciones escritas que podrían considerarse imposibles o carentes de sentido (véase figura 13). Pero hay otro problema: si bien es relativamente sencillo obtener información con la cual

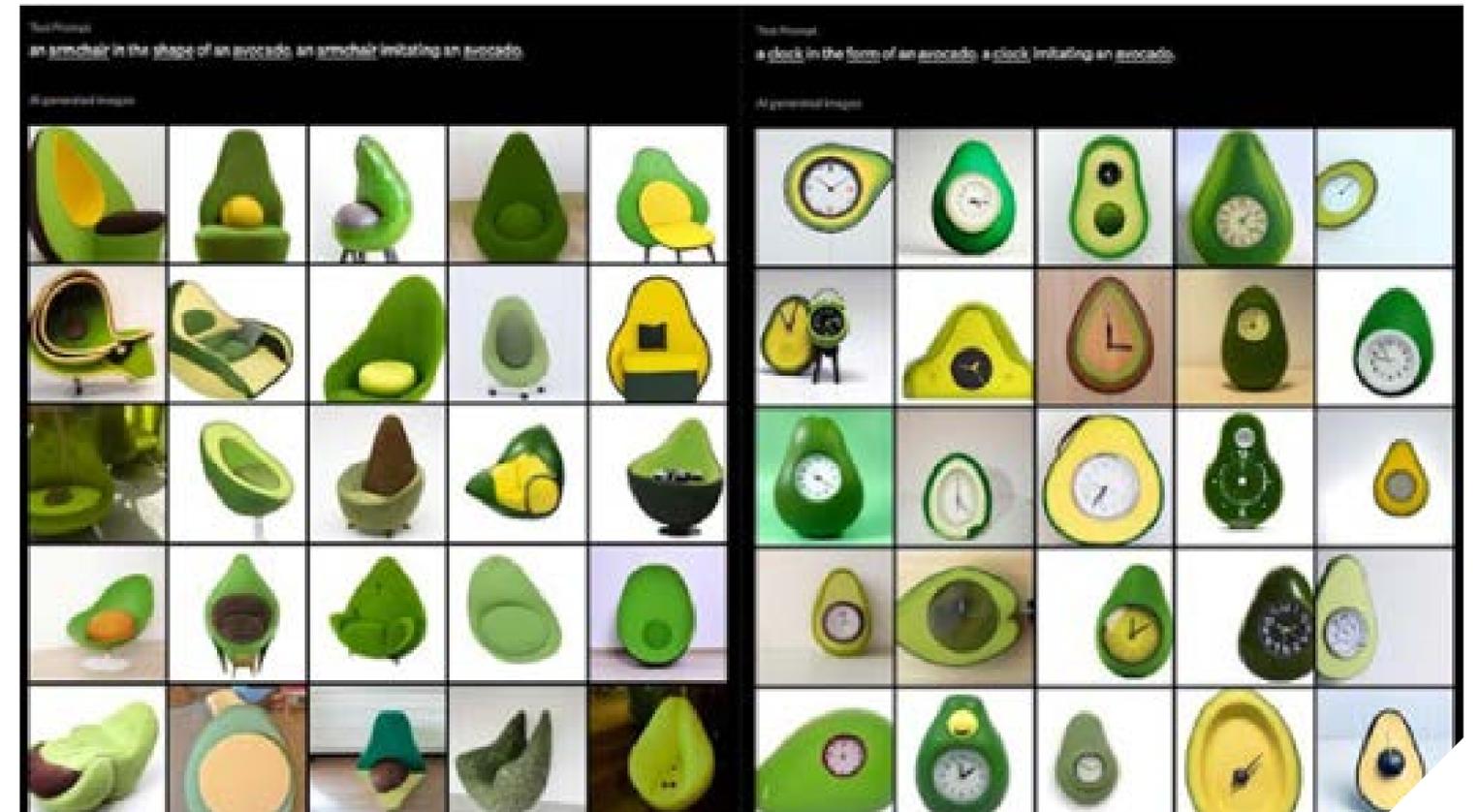


Figura 13 DALL-E es capaz de generar imágenes a partir de indicaciones (prompts) complejos. Sin embargo, debe recordarse que OpenAI ha seleccionado estos resultados de entre miles de imágenes generadas con el mismo prompt. Tomada de "DALL-E: Creating images from text" (Jay Wang, 2021).

entrenar y establecer la base de conocimiento en modelos lingüísticos como GPT-3, los modelos generativos de imágenes como DALL-E necesitan, desde luego, muchas imágenes con las cuales aprender. Más importante aún, cada imagen necesita

ir acompañada de una descripción más o menos detallada para que la IA pueda aplicar su entrenamiento y obtener resultados consistentes. A los conjuntos de imágenes acompañadas de texto se les denomina *datasets*, y a lo largo

de los años compañías como Microsoft, Amazon y Google han construido sus propios datasets²¹, los cuales han sido instrumentales en el entrenamiento de modelos como DALL-E. Como se dijo anteriormente, este entrenamiento



el modelo mantenga su consistencia al exponerlo a un dataset nuevo ya que, a diferencia de los humanos, las inteligencias artificiales carecen de un motor cognitivo que enlace experiencias, conocimientos e ideologías con los estímulos del exterior (Luria, 1989), por lo que la IA puede llegar a realizar descripciones extrañas (véase figura 14). Greimas (1987) explicaba (en humanos, desde luego) con su propuesta de los ejes semánticos: el mecanismo semiótico no se da por adición y substracción, sino por una concatenación de lo que el sujeto asume o conoce. Curiosamente, la forma en que las inteligencias artificiales de generación de imágenes como DALL-E parecen realizar un proceso similar al propuesto por Hjelmslev que es más matemático (Bigot, 2010), aunque no hay menciones directas a

Hjelmslev en la literatura referente a DALL-E, Stable Diffusion, VAEs o clasificadores, se asume que la aproximación hjelmsleviana se adapta mejor a las fórmulas probabilísticas que componen el motor lógico de las redes neurales de estas inteligencias artificiales.

A finales de 2022, Stability AI publicó el modelo 1.5 de Stable Diffusion en la página github.com²². Aunque Stable Diffusion es comúnmente conocido como un generador de imágenes a partir de texto, este modelo no utiliza un modelo lingüístico como lo hace DALL-E, en su lugar recurre a una combinación de distintos modelos como VAEs y CLIP²³ para ejecutar la síntesis de imágenes y, sobre todo, Stable Diffusion recurre a un proceso que añade ruido a la imagen durante varios pasos

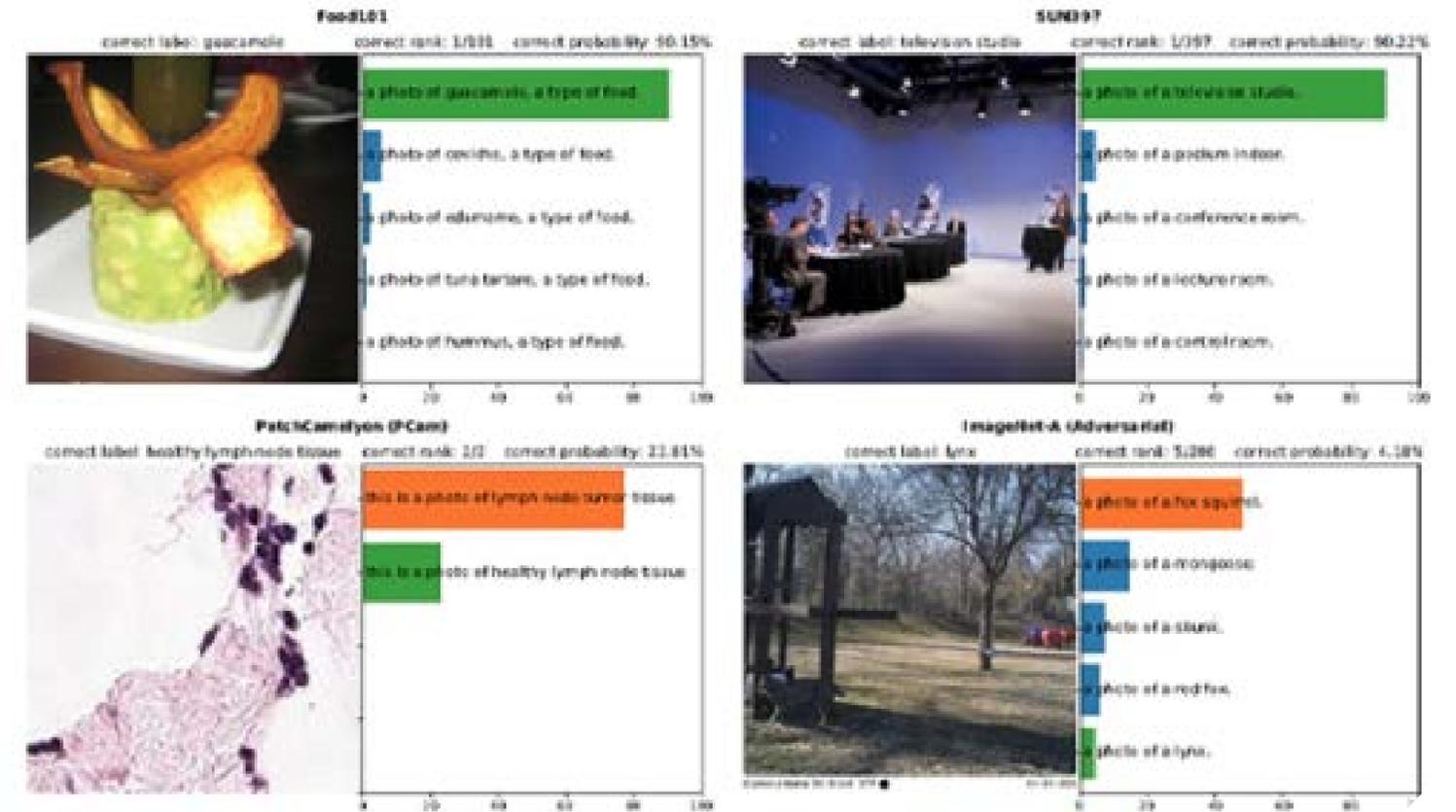


Figura 14 Radford et al. (2021) llevaron a cabo pruebas con su clasificador CLIP, un tipo de red neural que busca poder generar descripciones textuales para imágenes dadas sin necesidad de supervisión humana, con distintos datasets. El nombre del dataset usado se lee en negritas. Las barras verdes señalizan una descripción aceptable y las naranjas una incorrecta o sin sentido. Tomada de "Learning Transferable Visual Models From Natural Language Supervision" (Radford et al., 2021).

(véase figura 15). Por esta razón este modelo no entiende realmente lo que sus usuarios le piden mediante la caja de indicaciones o prompts (véase figura 16) como lo haría DALL-E, pues

incluso cuando Stable Diffusion recurre a VAEs²⁴, el proceso de difusión inversa mediante el que este modelo genera imágenes no involucra procesos lingüísticos (Ho et al., 2020; Kingma

et al., 2021; Nichol & Dhariwal, 2021; Song et al., 2020). Para compensar esto, Stability AI ha hecho públicos tanto los parámetros generales de la red neural como

²² En diciembre de 2022 la misma compañía liberó el modelo 2.0.
²³ Contrastive Language-Image Pre-Training" (Radford et al., 2021).

Latent Diffusion Model

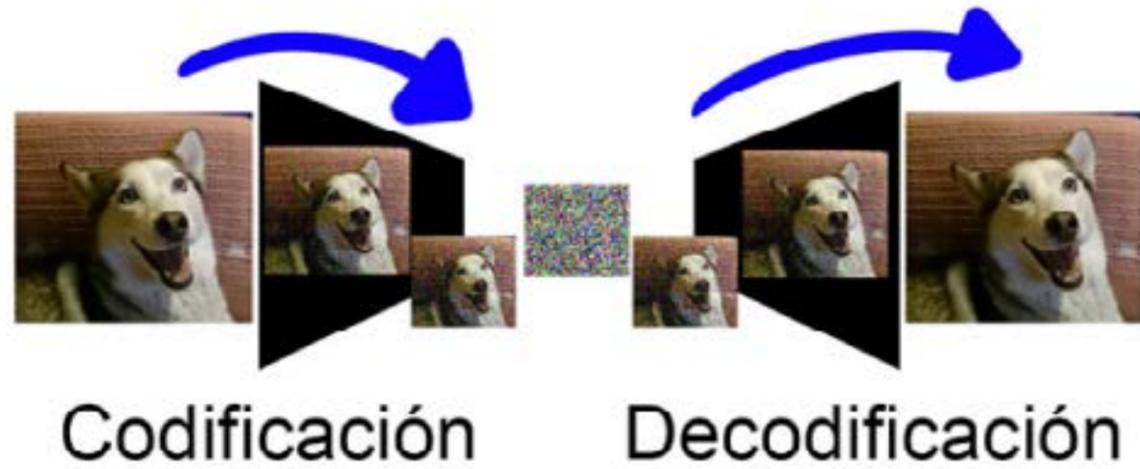


Figura 15 Los modelos de difusión latente (LPM) como Stable Diffusion agregan “ruido” a la imagen input poco a poco hasta tener sólo ruido, a partir del cual reconstruyen la imagen mediante un algoritmo probabilístico.

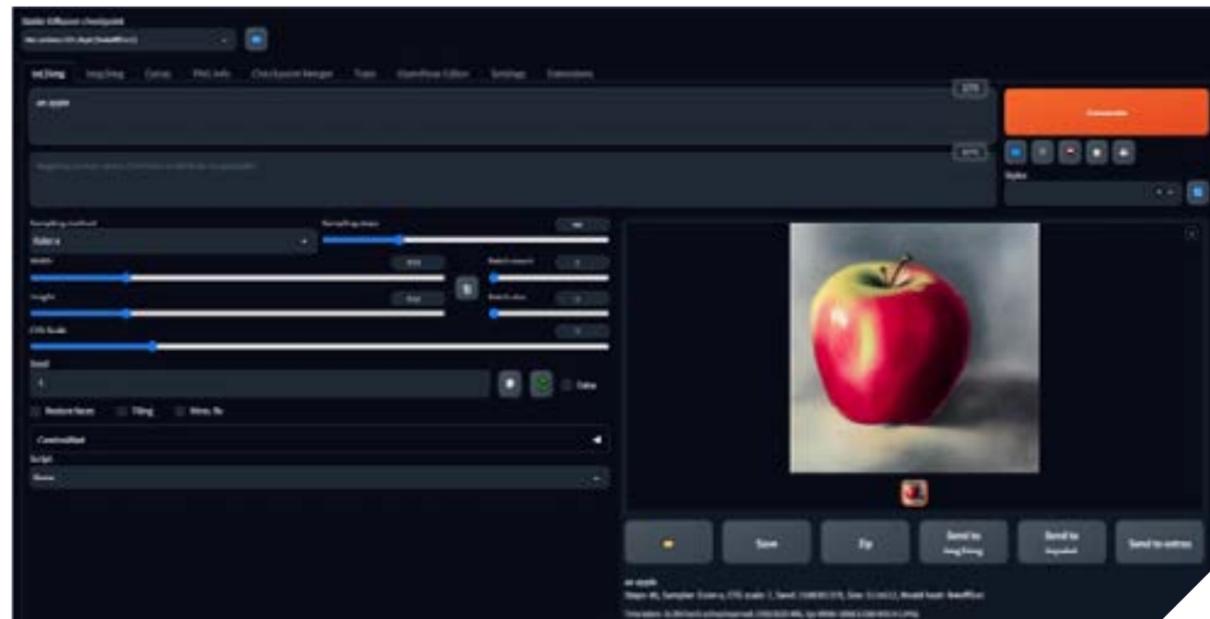


Figura 16 Una de las interfaces gráficas disponibles para Stable Diffusion. Obsérvense las dos cajas de texto en la parte superior.

Stable Diffusion
1.5



ProtoGen 5.8



Anything V3



Figura 17 Al introducir la frase “an apple” en la caja de instrucciones, Stable Diffusion genera resultados distintos dependiendo el checkpoint utilizado. De izquierda a derecha: El checkpoint base. ProtoGen 5.8 enfocado en fotografía. Anything V3, enfocado en ilustraciones estilo manga/anime. Un ejemplo curioso del proceso semántico incompleto que la IA lleva a cabo.

el checkpoint de su entrenamiento²⁵. Un checkpoint puede entonces tomarse como base para re-entrenar el modelo con un cierto tipo de imágenes (Rombach et al., 2021), creando a su vez un nuevo checkpoint sumamente eficaz para generar un cierto tipo de imagen, pero sólo ese tipo de imagen (véase figura 17). Stability AI considera

que esto es el punto fuerte de su modelo, pues ha sido entrenado con un dataset con un fuerte enfoque en muestras de arte, desde pinturas e ilustraciones hasta modelos tridimensionales, lo que le brinda una gran versatilidad al modelo para generar “imágenes hermosas” (Stability AI, 2022). Esto ha causado una gran controversia por

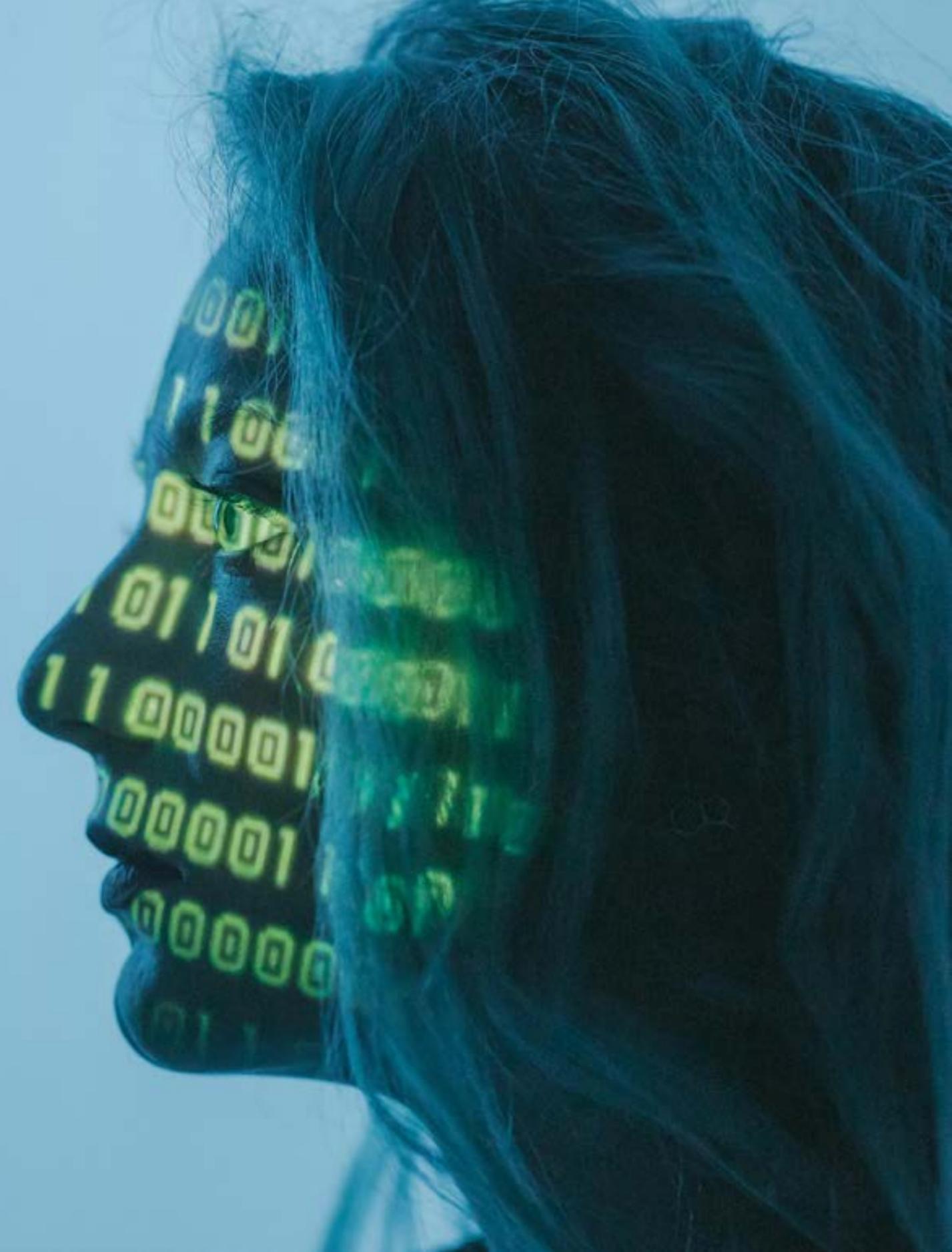
haberse comprobado que Stability AI entrenó su modelo con los trabajos de artistas digitales sin su consentimiento (Vincent, 2023), pero sobre todo ha traído una importante pregunta a la mesa: ¿puede una inteligencia artificial “crear” arte?

Hoy más que nunca el término “inteligencia artificial” está llevando

a la humanidad a cuestionarse cuánto sabemos realmente sobre nosotros, sobre lo que nos hace humanos: ¿qué significa "significado"? ¿cuál es el significado de "crear"? y, quizás más importante aún, ¿puede una computadora "crear"? Es fácil perderse en la sorprendente capacidad de modelos como DALL-E o Stable Diffusion para no sólo entender lenguaje natural sino además generar imágenes que responden a una descripción textual dada; pero la forma en que estos modelos están revolucionando nuestra realidad va más allá de si las inteligencias

artificiales reemplazarán a los humanos en actividades como programación o incluso ilustración: ¿podrían las inteligencias artificiales ayudarnos a entender nuestra propia mente? Así como muchos artistas, con justa razón, se han motivado a emprender acciones legales contra modelos que han sido entrenados explícitamente para replicar su estilo, a muchos otros les ha despertado un cuestionamiento por explorar cómo pueden las inteligencias artificiales elevar su esfuerzo artístico pues, de forma similar a como GPT-4 está ahorrando

horas de trabajo tedioso y mecánico a los programadores que a su vez les permite enfocarse en aspectos verdaderamente creativos o hasta experimentales de su labor, las inteligencias artificiales podrían liberar la mente del artista para elevar su intención artística que, sin duda alguna, seguirá siendo una labor exclusivamente humana por bastante tiempo.



Referencias

Battleship New Jersey. (2020, August 31). Fire Control. <https://www.youtube.com/@BattleshipNewJersey>. <https://www.youtube.com/watch?v=szxNJydEqOs>

Bi, W. L., Hosny, A., Schabath, M. B., Giger, M. L., Birkbak, N. J., Mehrtash, A., Allison, T., Arnaout, O., Abbosh, C., Dunn, I. F., Mak, R. H., Tamimi, R. M., Tempany, C. M., Swanton, C., Hoffmann, U., Schwartz, L. H., Gillies, R. J., Huang, R. Y., & Aerts, H. J. W. L. (2019). Artificial intelligence in cancer imaging: Clinical challenges and applications. *CA: A Cancer Journal for Clinicians*, 69(2), 127-157. <https://doi.org/10.3322/CAAC.21552>

Bickerton, D. (2009). Adam's tongue: how humans made language, how language made humans. Macmillan.

Bigot, M. (2010). Apuntes de lingüística antropológica. Facultad de humanidades y artes de la universidad nacional de Rosario.

Boeckx, C. A., & Benítez-Burraco, A. (2014). The shape of the human language-ready brain. *Frontiers in Psychology*, 5, 282.

Brown, T. B., Mann, B., Ryder, N., Subbiah, M., Kaplan, J., Dhariwal, P., Neelakantan, A., Shyam, P., Sastry, G., Askell, A., Agarwal, S., Herbert-Voss, A., Krueger, G., Henighan, T., Child, R., Ramesh, A., Ziegler, D. M., Wu, J., Winter, C., ... Amodei, D. (2020). Language Models are Few-Shot Learners. *Advances in Neural Information Processing Systems*, 2020-December. <https://arxiv.org/abs/2005.14165v4>

Brown, T., Mann, B., Ryder, N., Subbiah, M., Kaplan, J. D., Dhariwal, P., Neelakantan, A., Shyam, P., Sastry, G., Askell, A., Agarwal, S., Herbert-Voss, A., Krueger, G., Henighan, T., Child, R., Ramesh, A., Ziegler, D., Wu, J., Winter, C., ... Amodei, D. (2020). Language Models are Few-Shot Learners. In H. Larochelle, M. Ranzato, R. Hadsell, M. F. Balcan, & H. Lin (Eds.), *Advances in Neural Information Processing Systems* (Vol. 33, pp. 1877-1901). Curran Associates, Inc. <https://proceedings.neurips.cc/paper/2020/file/1457c0d6bfc4967418bfb8ac142f64a-Paper.pdf>

Bureau of Ordnance. (1949). Ordnance Pamphlet 1140: Basic Fire Control Mechanisms. Bureau of Ordnance.

Cairó Battistutti, O. (2005). Metodología de la Programación (3rd ed.). Alfaomega.

Ceccarelli, M. (2007). Distinguished figures in mechanism and machine science: Their contributions and legacies. Springer.

Copeland, B. J. (2004). The essential turing. Clarendon Press.

DouglasHeaven, W. (2020). OpenAI's new language generator GPT-3 is shockingly good—and completely mindless. MIT Technology Review. <https://www.technologyreview.com/2020/07/20/1005454/openai-machine-learning-language-generator-gpt-3-nlp/>

Farahmand, F. (2021, October 22). Innovations and challenges in developing Medical Devices | Dr. Farid Farahmand. GHTC 2021 Plenary Talk.

Goertzel, B. (2014). Artificial General Intelligence: Concept, State of the Art, and Future Prospects. *Journal of Artificial General Intelligence*, 5(1), 1-48. <https://doi.org/doi:10.2478/jagi-2014-0001>

Goodfellow, I., Pouget-Abadie, J., Mirza, M., Xu, B., Warde-Farley, D., Ozair, S., Courville, A., & Bengio, Y. (2014). Generative Adversarial Networks. *Communications of the ACM*, 63(11), 139-144. <https://doi.org/10.48550/arxiv.1406.2661>

Gregersen, E. (2020). History of technology timeline. Encyclopedia Britannica.

Greimas, A. J. (1987). Semántica Estructural: Investigación metodológica. (A. De La Fuente, Trad.). Gredos.

Haugeland, J. (1989). Artificial intelligence: The very idea. MIT press.

Ho, J., Jain, A., & Abbeel, P. (2020). Denoising Diffusion Probabilistic Models. *Advances in Neural Information Processing Systems*, 2020-December. <https://doi.org/10.48550/arxiv.2006.11239>

Hockstein, N. G., Gourin, C. G., Faust, R. A., & Terris, D. J. (2007). A history of robots: From science fiction to surgical robotics. *Journal of Robotic Surgery*, 1(2), 113–118. <https://doi.org/10.1007/S11701-007-0021-2/FIGURES/6>

IBM. (2020, June 8). AI vs. Machine Learning vs. Deep Learning vs. Neural Networks: What's the Difference? IBM's Cloud Blog. <https://www.ibm.com/cloud/blog/ai-vs-machine-learning-vs-deep-learning-vs-neural-networks>

IBM. (2021, December 16). What are neural networks? Ibm.Com.

Janssen, C. P., Donker, S. F., Brumby, D. P., & Kun, A. L. (2019). History and future of human-automation interaction. *International Journal of Human-Computer Studies*, 131, 99–107. <https://doi.org/10.1016/J.IJHCS.2019.05.006>

Jay Wang, J. (2021, January 5). DALL·E: Creating images from text. OpenAI Research. <https://openai.com/research/dall-e>

Kaur, R., Kumar, P., & Singh, R. P. (2014). A Journey of digital storage from punch cards to cloud. *IOSR Journal of Engineering*, 4(3), 36–41.

Kingma, D. P., Salimans, T., Poole, B., & Ho, J. (2021). Variational Diffusion Models. *Advances in Neural Information Processing Systems*, 26, 21696–21707. <https://doi.org/10.48550/arxiv.2107.00630>

Krizhevsky, A. (2017, September). The CIFAR-10 dataset. Alex Krizhevsky. <https://www.cs.toronto.edu/~kriz/cifar.html>

Kublik, S., & Saboo, S. (2022). *GPT-3: Building Innovative NLP Products*. O'Reilly Media.

Leahey, T. H. (2003). *Cognition and learning* (D. K. Freedheim & I. B. Weiner, Eds.; Vol. 1, pp. 86–134). John Wiley & Sons.

Leendert, A. (1991). *C++ for programmers*. Wjohm Wiley & sons.

Leontiev, A., Luria, A. R., & Vigotsky, L. S. (2004). *Psicología y pedagogía*. Ediciones Akal.

Lin, T. Y., Maire, M., Belongie, S., Hays, J., Perona, P., Ramanan, D., Dollár, P., & Zitnick, C. L. (2014). Microsoft COCO: Common Objects in Context. *Lecture Notes in Computer Science (Including Subseries Lecture Notes in Artificial Intelligence and Lecture Notes in Bioinformatics)*, 8693 LNCS(PART 5), 740–755. https://doi.org/10.1007/978-3-319-10602-1_48

Luria, A. R. (1989). *El cerebro en acción*. (M. Torres, Trad.). Ediciones Roca.

Murray Hopper, G. (1981). Keynote Address. In R. L. Wexelblat (Ed.), *ACM SIGPLAN History of Programming Languages Conference* (pp. 5–20). Academic Press.

Nichol, A., & Dhariwal, P. (2021). Improved Denoising Diffusion Probabilistic Models. <https://doi.org/10.48550/arxiv.2102.09672>

OpenAI. (2023a, March 14). GPT-4 Developer Livestream. YouTube.

OpenAI. (2023b). GPT-4 Technical Report. <https://arxiv.org/abs/2303.08774v2>

Palmer, F. R., & Frank Robert, P. (1981). *Semantics*. Cambridge university press.

Pennock, G. R. (2007). James Watt (1736–1819). *Distinguished Figures in Mechanism and Machine Science: Their Contributions and Legacies Part 1*, 337–369.

Radford, A., Kim, J. W., Hallacy, C., Ramesh, A., Goh, G., Agarwal, S., Sastry, G., Askell, A., Mishkin, P., Clark, J., Krueger, G., & Sutskever, I. (2021). Learning Transferable Visual Models From Natural Language Supervision. <https://doi.org/10.48550/arxiv.2103.00020>

Razavi, A., den Oord, A., & Vinyals, O. (2019). Generating diverse high-fidelity images with vq-vae-2. *Advances in Neural Information Processing Systems*, 32.

Rombach, R., Blattmann, A., Lorenz, D., Esser, P., & Ommer, B. (2021). High-Resolution Image Synthesis with Latent Diffusion Models. *Proceedings of the IEEE Computer Society Conference on Computer Vision and Pattern Recognition, 2022-June*, 10674–10685. <https://doi.org/10.1109/CVPR52688.2022.01042>

Sammet, J. E., & Holberton, B. (1981). COBOL Session. In R. L. Wexelblat (Ed.), *ACM SIGPLAN History of Programming Languages Conference* (pp. 199–278). Academic Press.

Singh, D. (2023, March 19). Understanding Large Language Models - The Force Behind chatGPT. *The Growth Catalyst Newsletter*. <https://www.growth-catalyst.in/p/tech-simplified-understanding-large>

Song, J., Meng, C., & Ermon, S. (2020). Denoising Diffusion Implicit Models. <https://doi.org/10.48550/arxiv.2010.02502>

Stability AI. (2022). Stable Diffusion Launch Announcement. *Stability.Ai*. <https://stability.ai/blog/stable-diffusion-announcement>

Stanford Vision Lab. (2020). About ImageNet. *Image-Net.Org*. <https://image-net.org/about.php>

Van Den Oord, A., Vinyals, O., & others. (2017). Neural discrete representation learning. *Advances in Neural Information Processing Systems*, 30.

Vaswani, A., Shazeer, N., Parmar, N., Uszkoreit, J., Jones, L., Gomez, A. N., Kaiser, Ł., & Polosukhin, I. (2017). Attention Is All You Need. *Advances in Neural Information Processing Systems, 2017-December*, 5999–6009. <https://arxiv.org/abs/1706.03762v5>

Vincent, J. (2023, January 16). AI art tools Stable Diffusion and Midjourney targeted with copyright lawsuit. *The Verge*. <https://www.theverge.com/2023/1/16/23557098/generative-ai-art-copyright-legal-lawsuit-stable-diffusion-midjourney-deviantart>

Weik, M. H. (1961). A third survey of domestic electronic digital computing systems (Issue 1115). *Ballistic Research Laboratories*.



El principio de la Autonomía Progresiva y el derecho de niños, niñas y adolescentes a ser escuchados

por Claudia Eugenia Sánchez Hernández

El desarrollo de la doctrina de la protección integral ha representado un cambio importante en materia de respeto y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA), a los cuales se les concibe como sujetos de derechos y no solo como objeto de protección, lo cual hace ver la necesidad de que

su protección especial no limite sino posibilite el ser escuchados en todas las decisiones que les afecten, partiendo del reconocimiento de su autonomía progresiva.

Autonomía de la persona

Autonomía viene del griego *αὐτονομία* y tiene su origen en los vocablos

αὐτος, que significa “sí mismo” y *νομος* que se traduce en “ley, gobierno o arreglo” (Díaz de León, J., 1896, pp. 14 y 72).

Para Kant (1999) la autonomía es un principio supremo de la moralidad, por lo cual la afirma como la fórmula III del imperativo categórico, sosteniendo que: “La

autonomía, al hacemos miembros del reino de los fines y partícipes de una legislación universal a la que estamos sometidos a la vez que nos la damos a nosotros mismos, es, así pues, el fundamento de nuestra dignidad como seres racionales” (p. 69).

En ese contexto, considera al ser racional un fin en sí mismo, cimentado en la idea de la dignidad humana, que no obedece a ninguna otra ley que a la que él mismo se da a partir de su propia razón. Por ello sostiene que: “*En el reino de los fines todo tiene o un precio o una dignidad. En el lugar de lo que tiene un precio puede ser puesta otra cosa como equivalente; en cambio, lo que se halla por encima de todo precio, y por tanto no admite nada equivalente, tiene una dignidad”* (p. 199).



Así, de acuerdo con Galindo (2012) para Kant, cada uno de los individuos de la sociedad es un ser moral regido por su condición innata para ello, a saber la razón práctica y, entendidas así las personas, tienen la capacidad de ser autónomas y por tanto establecer sus propios fines, lo cual les representa un valor absoluto e insustituible (p. 25).

En este sentido se advierte que para el filósofo prusiano la voluntad configura un tipo de causalidad de los seres vivos en tanto que son racionales, mientras que el principio de autonomía de la voluntad es la característica o constitución de esa voluntad y representa un fundamento del imperativo categórico pues solo a partir de ella puede hablarse de libertad de la acción moral.

Para el autor (1999), libertad y autonomía se encuentran indisolublemente unidas:

La libertad de la voluntad es, en un sentido negativo, la capacidad de no ser determinada a obrar por causas naturales, ajenas a ella; no por eso carece la libertad de toda ley, sino que las suyas, en lugar de originarse heterónomamente en la necesidad natural, proceden de la voluntad misma; ahora bien, esta voluntad que, en tanto que libre, es autónoma, ley para sí misma, obrará sólo por máximas válidas como leyes universales (p. 73).

Así, en la filosofía kantiana, la libertad innata, emana de la dignidad humana y toda persona, como fin en sí misma es objeto de respeto; *“la fórmula del fin es relevante en la medida en que la prohibición en ella expresada de la*

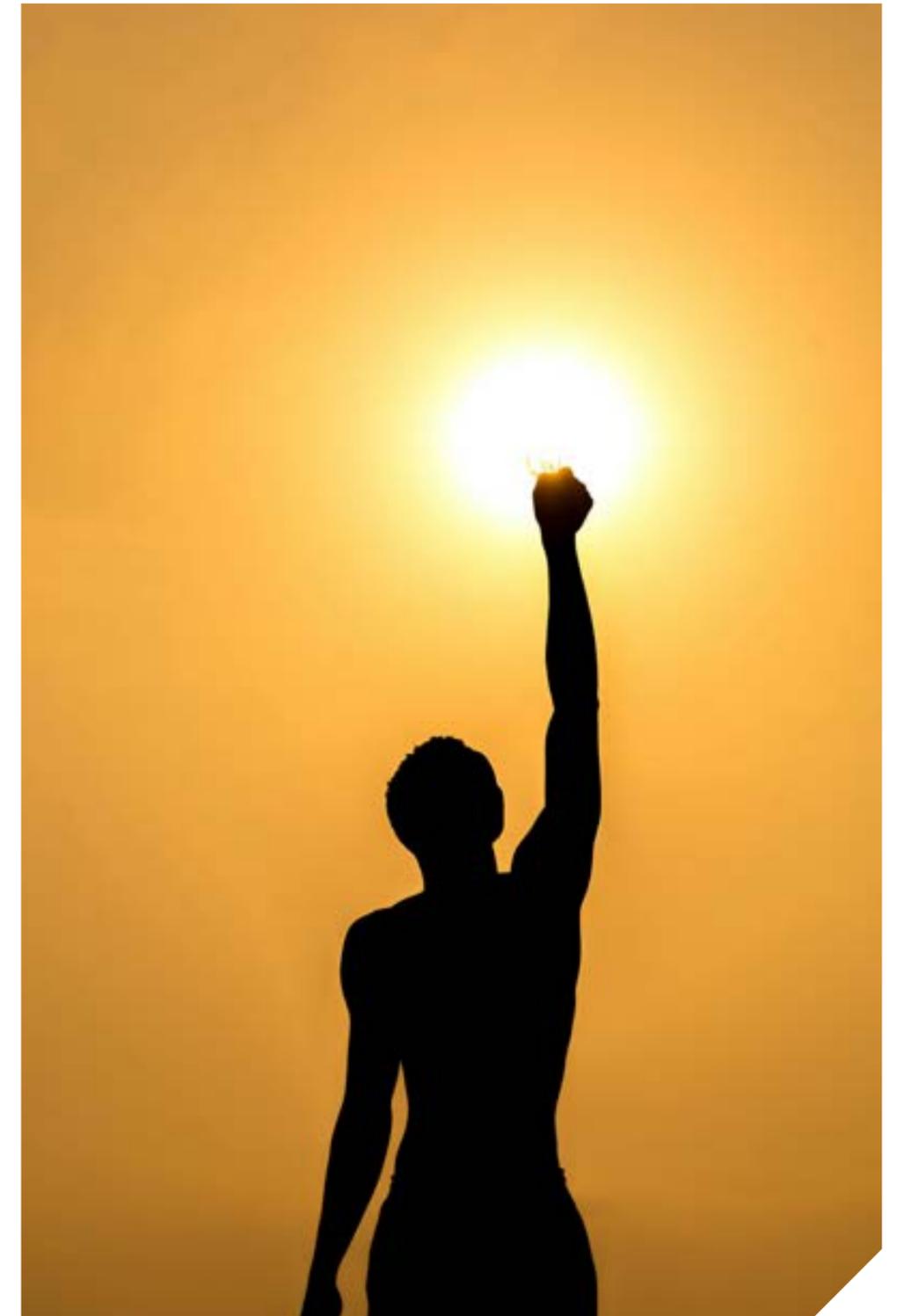
instrumentalización de las personas descansa argumentativamente en el trasfondo de la doctrina kantiana” (Gutmann, 2019, p. 233).

Según expresa San Vicente (2016) la autonomía de la voluntad representa *“el poder de autodeterminación que le permite al ser humano dictar y construir una nueva realidad jurídica en torno de sus intereses y relaciones”*. La autora, retomando a Kant, vincula la autonomía a la exigencia de universalidad; así, en tanto la primera *“implica que la máxima de nuestro comportamiento no derive de la voluntad ajena”*; la segunda *“indica que para que un comportamiento sea plenamente valioso, desde el punto de vista moral, se requiere que esos principios puedan ser aplicados, sin excepción, a todo ser racional,*

además de otorgar una autolegislación” (pp. 1 y 6).

Es en este sentido que Kant distingue la autonomía de la heteronomía, esta última vinculada a una razón falta de crítica y fuente de todos los principios espurios de la moralidad.

Galindo (2012), haciendo una lectura de Kant, plantea que para el autor cada uno de los individuos de la sociedad es un ser moral regido por su condición innata a partir de la razón práctica, la cual es garantía de objetividad en relación con la moralidad, pues no hace depender los principios morales de un mundo moral externo que precede a los individuos, sino que emanan de un concepto universal que, en general, sólo la razón práctica de un ser racional posee.





A diferencia la concepción de autonomía emanada del pensamiento kantiano, Galindo (2012) identifica en la postura pedagógica formulada por Piaget en *"El criterio moral en el niño"*, que la autonomía del agente moral se sitúa en el respeto por la regla, en tanto se constituye en una obligación que debe interiorizarse por lo cual sostiene:

Piaget formula una distinción entre dos tipos de relación del niño con la regla moral. La primera, es denominada por Piaget como unilateral y corresponde a la influencia de la autoridad del adulto sobre el criterio del niño; la segunda relación con la regla moral es de autonomía y corresponde al reconocimiento y

entendimiento de la misma. Estos tipos de relación del niño con la regla moral, le permiten a Piaget postular, siguiendo a Kant, que la autonomía se produce en el desplazamiento de un estado de heteronomía, producto del primer tipo de relación, a un estado de autonomía, propio de la segunda relación (p. 28).

En ambos casos, el concepto de autonomía en Piaget se vincula al respeto por la regla, en un primer caso, partiendo de una motivación externa, en el segundo de una auto motivación que guía su propia decisión.

Al desarrollar su estudio sobre la autonomía, Piaget (1984) retoma a Durkheim y su abordaje sobre la educación moral, a partir de sus tres elementos: el espíritu de disciplina, la adhesión a los grupos sociales y la autonomía de la voluntad.

Concibe como esencial al *espíritu de disciplina*, pues mientras la moral consiste en un cuerpo de reglas sancionadas por la sociedad, la conciencia individual representa la interiorización de esos imperativos colectivos; en tanto la *adhesión a los grupos sociales* posiciona a la sociedad como un fin legítimo, que

trasciende a los individuos a la vez que enriquece su personalidad; y, finalmente, la *autonomía de la voluntad* parte de comprender el porqué de las leyes que la sociedad nos impone,



por lo cual somos libres si aprendemos a conocer las leyes naturales y las utilizamos sin intentar infringirlas.

En este sentido Galindo (2012) destaca que Piaget, coincidiendo con Kant en que la razón práctica

es innata, reconoce el valor de la educación, que transmite al niño el uso de la libertad según las leyes morales, lo cual soporta la idea de que el hombre es todo lo que la educación hace de él y por tanto, ésta última contiene las precauciones para la formación del ciudadano (p. 26).

Por su parte Contró (2008) estima que *"la dignidad moral supone el reconocimiento de la realidad presente del ser humano y no únicamente su proyección como ciudadano o miembro participativo de la comunidad"* (p. 432) y considera que *"la dignidad de la persona, entendida desde la noción kantiana como fin en sí misma, es fundamental para derivar los derechos de los niños, pues proscribimos imponer sacrificios que no redunden en beneficio del propio titular"* (p. 491).



Es en este sentido que presenta tres líneas de pensamiento con relación a la titularidad y ejercicio de los derechos de NNA, así como la consecuente intervención estatal en ellos: el *liberacionismo*, el *perfeccionismo* y el *paternalismo*; que en forma resumida plantean, en el primer caso que la infancia se concibe como una construcción social, por lo que la ausencia capacidad para el ejercicio de derechos y la carencia de autonomía en esta etapa se estiman productos fabricados artificialmente, por lo cual se respalda la liberación de estructuras sociales autoritarias; en el segundo caso, se justifica la conducción del Estado hacia ciertos ideales morales de vida y la consiguiente influencia en los objetivos y preferencias de NNA y, en el tercer se vincula con la implementación de medidas estatales

dirigidas ya sea a evitarles un daño, como a favorecer sus intereses, estimando que si bien el concepto de paternalismo encuentra una fuerte oposición por estar asociado a la idea de un Estado que actúa como padre, este enfoque permite garantizar la protección de NNA sin violar su autonomía, dignidad e igualdad, a partir de una perspectiva de sus necesidades como fundamento de sus derechos.

Es en este sentido que afirma que *"el principio de autonomía de la persona reconoce un valor a la libertad de elección de planes de vida e ideales de excelencia humana y establece un deber de no intervenir, así como una obligación para el Estado de crear las instituciones que faciliten la persecución*

de los planes e ideales personales y que impidan la interferencia" (pp. 489 y 490), la cual estaría proscrita en tanto no existiera una incapacidad para prever consecuencias y peligro de daño grave de conformidad con sus necesidades básicas.

Beloff (2009) discrepando de los enfoques paternalistas o tutelares y asumiendo el paradigma de protección integral, deja ver cómo conceptos tales como la autonomía progresiva, la evolución de las facultades de NNA o incluso el interés superior del niño, suelen incorporarse en leyes y políticas públicas en función de una visión del mundo y de la infancia diferente de la emanada de la Convención sobre los Derechos del Niño, especialmente este último término, que ha funcionado históricamente como

un "cheque en blanco" que permitió que quien tuviera que decidir cuál era el interés superior de NNA obrara con niveles de discrecionalidad inadmisibles, aludiendo a ello como una hermenéutica "hacia atrás", que convierte a la Convención en una herramienta legitimadora del *statu quo* e inútil para producir cambio social (pp. 16 y 20).

En consecuencia puntualiza que, cuando hoy se habla de protección integral se alude a la protección de los derechos de NNA como una noción abierta, en permanente búsqueda de nuevos y mejores estándares, que considere incluidos todos los instrumentos internacionales de protección de derechos humanos suscritos por cada país en la medida en que establezcan una mayor protección (p. 34).



Autonomía progresiva como principio

Las normas que reconocen derechos fundamentales pueden estar estructuradas en forma de reglas o como principios.

Robert Alexy (2007) define a los principios como *"mandatos de optimización, que se*

caracterizan porque pueden cumplirse en diferente grado" (p. 68).

De acuerdo con el jurista alemán el punto decisivo para la distinción entre reglas y principios es que las primeras son normas que sólo pueden ser cumplidas o no, por lo cual si una regla es válida, entonces debe hacerse exactamente lo que ella

exige, ni más ni menos; en cambio los segundos ordenan que algo sea realizado en la mayor medida posible.

Así, Alexy sostiene que un conflicto entre reglas solo puede solucionarse mediante la introducción en una de las reglas de una cláusula de excepción que elimine el conflicto o mediante



la declaración de que por lo menos una de las reglas es inválida; en tanto en caso de colisión entre dos principios uno tiene que ceder ante el otro, lo cual no implica declarar inválido al principio desplazado ni que haya que introducir en este una cláusula de excepción, sino que, bajo ciertas circunstancias

uno de los principios precede al otro.

En consecuencia, los conflictos de reglas tienen lugar en la dimensión de la validez, mientras que las colisiones de principios tienen lugar más allá de la dimensión de la validez, en la dimensión del peso; por lo cual un conflicto entre derechos fundamentales

estructurados en forma de principios se resuelve dando preferencia a uno de ellos, sin afectar la validez del resto.

Aharon Barak (2017, p. 65), afirma que una norma formada por principios está constituida a su vez por valores fundamentales que aspiran ser realizados en su máxima extensión.

Los valores constituyen directivas generales, que fundamentan, orientan y limitan críticamente la interpretación y aplicación de todas las restantes normas del ordenamiento jurídico, cumpliendo tres funciones esenciales, una fundamentadora de las disposiciones del orden jurídico en su conjunto, otra orientadora como meta o fin constitucional y una crítica como parámetro de valoración para justipreciar hechos o conductas (León, C. y Sánchez, C. 2022, pp. 59 a 61).

Existen constituciones, que consagran explícitamente valores, por ejemplo, la española establece en su artículo primero: "1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el



pluralismo político...". En otras, como la mexicana, aparecen implícitos.

Así, el valor de la libertad que se desprende entre otros, de lo dispuesto en los artículos 3, 5, 7, 14 y 25 constitucionales, forma parte del sistema de preferencias emanado de dicha Norma fundamental, que aspira a ser realizado a partir de la máxima concreción del

principio de autonomía progresiva.

Por su parte, el principio de autonomía progresiva de NNA se origina a partir de su derecho a ser escuchados.

Este derecho se reconoce en el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que expresa:

Artículo 12

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo

procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

El derecho a ser escuchados se interpreta en concordancia con el reconocimiento de la progresiva evolución de las facultades de NNA, de conformidad con los artículos 5 y 14. 2 de dicho tratado, de los que se desprende:

Artículo 5

Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas



encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención.

Artículo 14

...
2. Los Estados Partes respetarán los derechos

y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades.

El Comité de los Derechos del Niño, en su Observación General N° 12, al referirse al artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño aborda el derecho de NNA a ser escuchados, a participar en los procesos de toma de decisiones que los afecten y en cómo su opinión debe ser tomada en cuenta en la decisión que se adopte, evitando los enfoques meramente simbólicos.

Conforme a dicha observación la obligación de garantizar el derecho de NNA expresar libremente su opinión se compone de dos elementos básicos: asegurar que existan mecanismos para recabar

sus opiniones sobre todos los asuntos que les afectan y tenerlas debidamente en cuenta.

En dicho instrumento, se desarrollan cinco medidas para garantizar la observancia del derecho del niño a ser escuchado:

i) *preparación*, asegurándose de que NNA estén informados sobre su derecho a expresar su opinión directamente o por medio de un representante, en todos los asuntos que lo afecten y, en particular, en todo procedimiento judicial y administrativo de adopción de decisiones y sobre los efectos que tendrán en el resultado las opiniones que exprese. ii) *audiencia*, garantizando que el responsable de ella está dispuesto a escuchar y tomar en consideración seriamente lo que NNA hayan decidido comunicar. iii) *evaluación*

de la capacidad de NNA, debiéndose tener en cuenta, siempre que un análisis caso por caso revele la capacidad de éstos de formarse un juicio propio, el encargado de adoptar decisiones debe de manera razonable e independiente, tener en cuenta las opiniones vertidas como factor destacado en la resolución de la cuestión. iv) Información sobre la consideración otorgada a las opiniones del NNA, dado su derecho a que sus opiniones se tengan debidamente en cuenta, el encargado de adoptar decisiones debe informar a NNA del resultado del proceso y explicar cómo se tuvieron en consideración sus opiniones. v) quejas, vías de recurso y desagravio, ofreciendo a NNA procedimientos de denuncia y vías de recurso cuando su derecho a ser escuchados



y a que se tengan debidamente en cuenta sus opiniones sea pasado por alto, contando con la posibilidad de dirigirse a un defensor o una persona con funciones comparables para expresar sus quejas.

En México, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes reconoce el principio de autonomía progresiva en artículo 6, fracción XI, que establece:

Artículo 6. Para efectos del artículo 2 de esta Ley, son principios rectores, los siguientes:

XI. La autonomía progresiva.

Dicho ordenamiento incorpora también el derecho de participación en el artículo 13, fracción XV, con relación a los numerales 71 al 74, advirtiéndose la vinculación del mismo con el principio de autonomía progresiva, al reconocerse su derecho a

ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.

Sobre el principio de autonomía progresiva, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2019), ha expresado que *“los artículos 5 y 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño, reconocen a los menores como sujetos de derechos y partícipes activos en la toma de las decisiones que les conciernen”*. Así como que éstos *“ejercen sus derechos de manera progresiva en la medida en que van desarrollando un mayor nivel de autonomía”* y que *“en la medida en que se desarrolla la capacidad de madurez del menor para ejercer sus derechos con autonomía, disminuye el derecho de los padres a tomar decisiones por él”*

(tesis 1a. VII/2019 (10a.)). Sosteniendo así mismo que *“en la medida en que se desarrolla la capacidad de madurez del menor para ejercer sus derechos con autonomía, disminuye el derecho de los padres a tomar decisiones por él”* (tesis: 1a. VIII/2019 (10a.)).

La autonomía de la persona, que le permite decidir sobre el sentido de su propia existencia, se encuentra indisolublemente unida a su dignidad como ser humano, la cual es entendida como el interés inherente a toda persona, por el mero hecho de serlo, a ser tratada como tal y no como un objeto, a no ser humillada, degradada, envilecida o cosificada (jurisprudencia 1a./J. 37/2016 (10a.)).

La dignidad humana así considerada, funge como un principio jurídico que permea en todo el



ordenamiento, además de como un derecho fundamental que debe ser respetado en todo caso, cuya importancia resalta al ser la base y condición para el disfrute de los demás derechos y el desarrollo integral de la personalidad, por lo cual cumple diversas funciones básicas en todo Estado de derecho, entre las cuales se encuentran

fundamentar el orden jurídico, orientar la interpretación del mismo, servir como base a la labor integradora en el caso de lagunas y, ser eventualmente un límite a ciertas formas de ejercicio de los derechos fundamentales (León, C. y Sánchez, C. 2022, p.).

Es así que el principio de dignidad humana da guía

y sentido al concepto de autonomía progresiva de NNA, a quienes se reconoce como sujetos de derechos, lo cual implica el reconocimiento de su prerrogativa de ejercerlos de forma autónoma y gradual a la par de su desarrollo, pues si bien pueden requerir orientación y apoyo para su ejercicio, estos deben

ser apropiados a fin de maximizar el marco de su libertad.

Esto deja ver la vigencia del postulado kantiano que vincula autonomía y libertad, pues como hemos analizado, un principio exige su optimización en la mayor medida posible y a su vez integra valores que aspiran a su máxima realización.

Así, bajo la máxima de que nuestro comportamiento, como seres racionales y libres, no derive de la voluntad ajena sino de la propia, la autonomía de la voluntad se proyecta en la propia dignidad de la persona.

Lo anterior tiene dos importantes consecuencias: la primera, que la prerrogativa de NNA de ejercer sus derechos ha de aspirar a la optimización de su libertad y que la progresividad del



ejercicio de su autonomía personal no ha de implicar una limitación que afecte su dignidad como seres humanos.

Desarrollo cognitivo de niñas, niños y adolescentes

Las niñas, niños y adolescentes son titulares tanto de los mismos derechos que corresponden a todos los seres humanos, como de derechos especiales derivados de su condición y pueden ejercerlos por sí mismos de acuerdo con su nivel de desarrollo.

Al respecto, es importante resaltar que el proceso de desarrollo de las personas no es uniforme, pues como lo ha afirmado el Comité sobre los Derechos del Niño en su *Observación general número 20 sobre la efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia*,

el ser humano alcanzan la madurez a diferentes edades y diversas funciones del cerebro se desarrollan en diferentes momentos y además “*el proceso de transición de la infancia a la edad adulta está influenciado por el contexto y el entorno*” (2016, párrafo 5).

Es así como cada persona desarrolla su capacidad de pensar y razonar como parte de un proceso de maduración biológica, pero también a partir de sus propios aprendizajes.

El psicólogo suizo Jean Piaget (1991), quien efectuó uno de los abordajes más destacados sobre el desarrollo cognitivo de NNA explica que ellos transitan por diversas etapas o períodos, siendo los principales el sensoriomotor; preoperacional; de



operaciones concretas y de operaciones formales.

Partiendo del análisis que, sobre los estudios de Piaget realizan Arboccó (2010, pp. 16 y 17) y Galindo (2012, p, 25), podemos destacar que tanto el desarrollo intelectual, como la asimilación de las reglas morales transitan por varios estadios.

El *período sensoriomotor* transcurre desde el nacimiento hasta los veinticuatro meses de edad aproximadamente, e incorpora modelos innatos de conducta, tales como la succión, la prensión y una tosca actividad corporal, en este niñas y niños crean un mundo práctico totalmente vinculado a sus deseos de satisfacción física en el ámbito de su experiencia sensorial inmediata, siendo un logro de esta etapa considerar que un objeto que ha estado dentro de su campo

visual no desaparece cuando sale de éste.

Como en este periodo la relación del infante con el mundo se da a partir de su desempeño motor, las únicas reglas existentes para él son de tipo motriz, pre-verbal y éstas son relativamente independientes de toda relación social.

Posteriormente en el *período preoperacional*, que se inicia a los dos años y culmina cerca de los siete años las niñas y los niños comienzan a utilizar símbolos y a entretenerse con juegos imaginativos, desarrollan el lenguaje y la habilidad para diferenciar entre las palabras y cosas que no están presentes.

Luego, en el periodo de las *operaciones concretas*, que comprende de los siete a los doce años, niñas y niños son capaces de realizar operaciones



de clasificación, conservación, seriación, correspondencias, esquemas espaciales y temporales, numeración, pero siempre y cuando tenga oportunidad de percibir y manipular el material concreto que se le presente, pues su pensamiento aún está limitado a lo concreto, a las características tangibles del medio.

En esta etapa, entre los ocho y los doce años, inicia el desarrollo de la personalidad, que continuará durante la

adolescencia con la organización autónoma de las reglas, los valores y la afirmación de la voluntad como regulación y jerarquización moral de las tendencias, desarrollando un criterio moral propio, que le permitirá asumir las normas y la disciplina autónoma y libremente construida, pues es cerca de los diez u once años, que los infantes adquieren conciencia de la razón de ser de las leyes y consideran a las reglas como una condición

necesaria de los acuerdos (Piaget, 1984, p. 58).

Tanto en el segundo, como en el tercer estadio se desarrollan el lenguaje y la capacidad para revertir operaciones complejas (procedimientos y transformaciones físicas de objetos), que son asociados por Piaget con el respeto unilateral por la regla, en tanto es considerada por los niños como sagrada, intangible e inmutable, originada en los adultos quienes la imponen.



Finalmente, en el período de las *operaciones formales*, que inicia alrededor de los doce años, el pensamiento se convierte en abstracto y formal, el ahora adolescente es capaz de pensar y considerar lo que está más allá del presente, de formular hipótesis y teorías de lo posible, de hacer razonamientos sobre la base de suposiciones meramente formales con base en el método hipotético-deductivo.

Esta etapa se encuentra asociada a la regla de origen mutuo, es decir, a la que se establece en un grupo determinado y por tanto corresponde y sanciona a la colectividad que la crea.

Piaget (1991) plantea que, de forma paralela a la elaboración de operaciones formales y finalización de las construcciones del

pensamiento, la vida afectiva del adolescente se afirma mediante la doble conquista de su personalidad e inserción en la sociedad adulta. Es aquí donde el adolescente toma conciencia de la necesidad de la cooperación, aunque su autonomía a veces se oponga tanto a la anomía o ausencia de reglas, como a la heteronomía o sumisión a las coacciones impuestas por el exterior. Así, *“el adolescente, mediante su naciente personalidad, se sitúa como un igual de sus mayores, pero se siente distinto, diferente a ellos, debido a la nueva vida que se agita en él. Y entonces, tal como es debido, quiere superarlos y sorprenderlos transformando el mundo”* (Piaget, 1984, p. 58).

En consecuencia, si en cada etapa de desarrollo cognitivo NNA, presentan características



diversas, es importante que tanto autoridades jurisdiccionales, como administrativas, tengan en cuenta los tipos de pensamiento que les son propios.

Tal situación ha sido afirmada por nuestros Tribunales Colegiados de Circuito, en la tesis I.9o.P.7 P (11a.), de la que se desprende que para garantizar el derecho de acceso a la justicia para NNA

involucrados en eventos delictivos, es necesario identificar la etapa del desarrollo cognitivo en que se encuentran para comprender la estructura de su razonamiento y evitar la invisibilización de sus particularidades, a fin de determinar el impacto de su dicho en la valoración probatoria, adaptando con ello el sistema legal a sus necesidades y no al contrario.

En el mismo sentido la tesis I.11o.A.8 K (11a.) de los Tribunales Colegiados de Circuito afirman que para el ejercicio de los derechos de NNA la persona juzgadora debe realizar, cuando son varios menores de edad, un análisis diferenciado dependiendo la etapa en que se encuentre cada uno de ellos conforme a su edad y valorarla en las diferentes instancias, pues el ejercicio de sus derechos no puede concebirse de manera idéntica para todos los niños, niñas y adolescentes dentro del mismo juicio, debido a que cada uno se encuentra en una distinta etapa lo que implica que tengan diversos grados de madurez y autonomía; de manera que para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos, se debe realizar un análisis determinado.

Autonomía progresiva y representación de niñas, niños y adolescentes

La figura de la representación de niñas, niños y adolescentes, a partir del reconocimiento de su autonomía progresiva, implica un viraje en su concepción tradicional, pues ya no se concibe como un derecho de los padres, tutores o el Estado a sustituirles en sus decisiones, sino de un derecho de NNA a ser representados a partir de una participación más activa y acorde a la evolución de sus facultades en las decisiones que los involucran y afectan, con la finalidad de contar con dirección y apoyo necesarios para lograr la vigencia de sus derechos.

Así, a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño el extenso desarrollo de los derechos de la infancia ha

impulsado que muchas de sus instituciones transiten del paradigma tutelar o de la situación irregular, que les consideraba objeto de protección, a otro de protección integral, que los concibe como sujetos de derechos (García M, E., 2004, p. 7)

Así, bajo el paradigma tutelar, la representación jurídica e intervención estatal era sustentada en una concepción de protección diferenciada de la infancia y juventud, a partir de su inserción o no en un contexto familiar regular, de modo que su "situación irregular", estaba definida por sus carencias, ya fuesen de orden económico, familiar, social u otras, cuya consecuencia era la institucionalización bajo la forma de tutela.

La máxima expresión de ese tutelarismo, aparece representada en la Ley que crea los Consejos



Tutelares para Menores Infractores del Distrito y territorios federales de 1974, la cual consideraba tres supuestos de intervención, el primero, la infracción a leyes penales; el segundo, la infracción de reglamentos de policía y buen gobierno, y un tercero que tenía como base la presunción fundada de "una inclinación a causar daños, a sí mismo, a su familia o a la sociedad", a partir de lo cual se facultaba "la actuación preventiva del Consejo" (artículo 2) de forma prácticamente abierta.

Bajo este último supuesto, la privación de la libertad de una persona menor de edad de ordinario estaba definida por sus condiciones personales, identificadas a partir de un procedimiento de observación, cuya finalidad era el "conocimiento de la personalidad del menor,

mediante la realización de los estudios conducentes a tal fin", entre ellos la práctica de estudios médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales (artículo 44).

Como este ordenamiento consideraba a la intervención estatal necesaria y positiva en la vida de los menores de edad sujetos al sistema, no concebía la necesidad de garantías de orden penal para la afectación de su libertad. En consecuencia, tampoco les proveía de la oportunidad de defenderse o interponer recursos. Su representación en el procedimiento era ejercida por una figura denominada "promotor", que conjuntaba las funciones que hoy se asignan al fiscal y defensor, tales como el ofrecimiento de pruebas, intervención en su desahogo, formulación de

alegatos o interposición de recursos (artículo 15). Por ende, su posibilidad influir en las decisiones que afectaban su vida, estaban totalmente limitadas.

Si bien México ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990 y al año siguiente la Ley que Crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores, fue abrogada por la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, acotando la intervención del Consejo respecto de los actos u omisiones de menores de 18 años tipificados en las leyes penales, esta última aún conservaba una visión tutelar, que buscaba "la etiología de la conducta antisocial del menor", a partir de la valoración de sus estudios biopsicosociales, así como la decisión sobre el tipo de medida a imponer (orientación, protección o tratamiento

interno o externo) con apoyo en un dictamen técnico, medidas que declaraban como finalidad la adaptación social del menor, por lo cual se consideraba positivo que fuesen indeterminadas y sujetas a evaluaciones periódicas para definir si se mantenían, modificaban o levantaban (artículos 24 y 61).

En diciembre de 2005, una reforma al artículo 18 constitucional, que buscaba ajustarse al paradigma de protección integral de los derechos de la infancia y adolescencia emanado de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia Juvenil (Reglas de Beijín), las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para los Jóvenes Privados de Libertad y las Directrices

de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad), sentó las bases de un nuevo modelo de intervención, al prever el establecimiento de un sistema integral de justicia para adolescentes, cuyo reconocimiento normativo se materializó en junio de 2016, con la expedición de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Dicho ordenamiento, consagra el principio de autonomía progresiva en su artículo 19, que dispone: *“Todas las autoridades del sistema deben hacer el reconocimiento pleno de la titularidad de derechos de las personas adolescentes y de su capacidad progresiva para ejercerlos, de acuerdo a la evolución de sus facultades, lo cual significa que a medida que*



aumenta la edad también se incrementa el nivel de autonomía”.

La autonomía progresiva también se reconoce en la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes como un principio rector, en su artículo 6 y es a partir de este que deben ser interpretadas las formas de representación previstas por el artículo 4 de dicho ordenamiento.

Estas formas de representación son originaria, coadyuvante y en suplencia, las cuales tienen como finalidad asegurar una adecuada y proporcional intermediación adulta, que favorezca el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes, ya sea por sus padres o tutores, como en el primer caso, o por procuradurías especializadas, como en las dos restantes.

Representación originaria. Este tipo de representación de niñas, niños y adolescentes corre a cargo de quienes ejerzan la patria potestad o tutela.

La patria potestad hace referencia a la institución jurídica mediante la cual se regulan los deberes y derechos que se reconocen a los padres en la legislación civil y/o familiar sobre los hijos y sus bienes, a fin de proveer a la protección y desarrollo integral de los hijos menores de edad no emancipados (Pérez C., M., 2010, p. 151), que comprende aspectos tales como la guarda y custodia, administración de bienes o representación legal.

Esta se ejerce tanto por el padre como por la madre y cuando alguno de ellos deje de hacerlo, continuará el ejercicio el otro; a falta de ambos, la

ejercerán los ascendientes en segundo grado en el orden que determine el juez de lo civil o familiar, considerando las circunstancias de cada caso particular y, en el caso de hijos adoptivos, se ejercerá únicamente por la persona o personas que lo adopten (Pérez C. M., 2010, p. 151).

Por su parte, la tutela es una figura subsidiaria de la patria potestad, mediante la que un juez de lo civil o de lo familiar nombra un tutor a una persona menor de edad, cuando aquel no tiene ascendientes, o que teniéndolos, estos no pueden cumplir con el ejercicio de la patria potestad, correspondiéndole al tutor proteger los intereses del pupilo, tanto personales, como patrimoniales, emancipados (Pérez C., M., 2010, p. 161).

En ambos casos, a medida que la persona menor de edad va madurando se va incrementando su nivel de autonomía, en tanto disminuye el de sus padres o tutores a decidir por él, hasta poder adoptar sus propias decisiones.

Representación coadyuvante. Consiste en el acompañamiento de niñas, niños y adolescentes en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos, de manera oficiosa, se encuentra a cargo de las Procuradurías de Protección, conforme a sus respectivos ámbitos de competencia, sin perjuicio de la intervención que corresponda al Ministerio Público.

En este caso la participación de las Procuradurías de Protección

será concurrente, independiente y no excluyente de la ejercida por quién ostente la representación originaria, en aquellos casos en que NNA intervenga en procedimientos jurisdiccionales o administrativos, como un mecanismo para garantizar la vigencia de sus derechos.

Representación en suplencia. Esta forma de representación de niñas, niños y adolescentes está a cargo de las Procuradurías de Protección, conforme a sus respectivos ámbitos de competencia, sin perjuicio de la intervención que corresponda al Ministerio Público.

Bajo esta figura, las Procuradurías de Protección sustituyen a la representación originaria, ya sea por inexistencia, ausencia de

representación originaria, o por su incompatibilidad con los derechos de los NNA.

En términos de la Observación General N° 12 del Comité de los Derechos del Niño, siempre que sea posible, es necesario que se brinde a NNA la oportunidad de ser escuchados directamente en todo procedimiento.

Adicionalmente se destaca el riesgo de conflicto de intereses entre NNA y su representante, por lo cual debe existir la conciencia de que se representan los intereses de éstos y no de otras personas, instituciones u órganos.

Es en este sentido que el artículo 106 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes prevé que cuando existan indicios de conflicto de intereses entre quienes

ejercen la representación originaria o de éstos con niñas, niños y adolescentes o por una representación deficiente o dolosa, a petición del Ministerio Público, de la Procuraduría de Protección competente o de oficio, el órgano jurisdiccional o administrativo que conozca del asunto, deberá sustanciar por vía incidental, un procedimiento sumario de restricción, suspensión o revocación de la representación originaria, según sea el caso, para efectos de que la Procuraduría de Protección competente ejerza la representación en suplencia.

En los tres supuestos de representación, la dirección, apoyo y orientación a NNA en el ejercicio de sus derechos, requieren ser ajustados acorde al desarrollo de sus capacidades,

atendiendo a su autonomía progresiva, así como con su derecho a ser escuchados y a que su opinión se tome en cuenta, considerando su interés superior.

Derecho de niñas, niños y adolescentes a ser escuchados y a que su opinión sea tomada en cuenta

La ya citada Observación General número 12 (2009), del Comité de los derechos del niño, desarrolla el derecho de la infancia a ser escuchada y a que su opinión se tome en cuenta.

En ella se puntualizan e interpretan las disposiciones contenidas en el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño, buscando armonizar el hecho de que por un lado, NNA carecen de la plena

autonomía del adulto pero, por el otro, son sujeto de derechos.

El derecho a ser escuchados, junto con la prohibición de discriminación, el derecho a la vida y al desarrollo, así como su interés superior, son los cuatro pilares básicos la Convención

Este derecho se adscribe tanto a NNA considerados de forma individual, como a grupos, como una prerrogativa que puede o no ser ejercida, pero debe estar siempre disponible, por lo cual deben existir mecanismos para recabar las opiniones y para que estas se expresen con libertad, favoreciendo una comprensión suficiente del asunto que les afecte, a fin de que puedan formarse adecuadamente un juicio propio.



Ello involucra partir de la premisa de que NNA tienen capacidad para formar sus propias opiniones, así como derecho a expresarlas sin imponer un límite de edad para ello, pero si tomando las medidas necesarias para asegurar su plena protección en el proceso, a fin de que su opinión sea tomada en cuenta, a partir de una evaluación caso por caso que considere su edad y madurez.

Reconocer a NNA como sujetos de derechos, considerando que son

personas en desarrollo, que muchas veces no pueden ejercerlos por sí mismos, trae consigo deberes específicos de la familia, la sociedad y el Estado, tales como el deber de asistencia, que con relación al derecho de NNA a ser escuchados, implica:

Ofrecer a las personas menores de edad dirección y orientación para que en consonancia con la evolución de sus facultades ejerzan sus derechos, sin que ello derive en una forma de control que limite

arbitrariamente sus derechos fundamentales, como ocurría en el modelo de la situación irregular (García M. E., 2004).

Atender a su nivel de desarrollo y evolución de sus capacidades (Comité de los Derechos del Niño, Observación General núm. 20 sobre la efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia CRC/C/GC/20, 2016, párrafo 1).

Considerar sus necesidades y las distinta situación en la que se encuentran, tales como su desarrollo físico y psicológico, sus necesidades emocionales y educativas (Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Mendoza, 2013, párrafo 145), así como su especial situación, como ocurre en el caso de personas menores de edad con discapacidad, indígenas,



migrantes u otros (Comité de los Derechos del Niño, Observación General núm. 20 sobre la efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia CRC/C/GC/20, 2016, párrafo 21).

Proporcionarles una protección adicional en aquellos casos en que participe en cualquier procedimiento de naturaleza judicial, facilitando su intervención, sin producirle mayor vulnerabilidad o revictimización (Tribunales Colegiados de Circuito, tesis I.3o.C.336 C (10ª)).

Tomar en cuenta su opinión, de conformidad con el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que reconoce el derecho de éstos de expresar libremente sus opiniones en todos los asuntos que le afecten y que estas



se tomen debidamente en cuenta, en función de su edad y madurez, sin que este derecho se configure como una carga para los NNA, sino una prerrogativa que pueden ejercer o no.

Atender a su interés superior, reconocido en los artículos 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño y

4 de la Constitución, el cual debe ser una consideración primordial que requiere ser tomada en cuenta en todas las decisiones que afecten a NNA, tanto en la esfera pública como en la privada y que vincula a toda autoridad a considerar el desarrollo de la infancia y el ejercicio pleno de sus derechos como criterios rectores

en todos los órdenes relativos a su vida. Sobre el interés superior del niño, el Comité Sobre los Derechos del Niño en su Observación General número 14 (2013), ha afirmado que se trata de un concepto tridimensional, siendo a la vez un derecho sustantivo, un principio de interpretación y una norma de procedimiento.

Así, como *derecho sustantivo*, establece una obligación de aplicabilidad inmediata y una prerrogativa exigible de que el interés superior de la infancia y adolescencia sea una consideración primordial que se tenga en cuenta al sopesar distintos intereses para tomar una decisión sobre la cuestión debatida y se ponga en práctica siempre que se tenga que adoptar una decisión. Como *principio jurídico* implica que si una disposición jurídica admite más de una interpretación, deberá preferirse aquella que permita en mayor grado la realización de sus derechos, irradiando a todo el ordenamiento y orientando la producción normativa e interpretativa. En tanto como *norma de procedimiento*, significa que cuando deba tomarse una decisión que afecte los derechos e intereses de las NNA, deberá incluirse en el proceso de decisión, una estimación de las

posibles repercusiones positivas o negativas que esta pudiera significar, así como una justificación respecto del sentido de la decisión adoptada.

A partir de ello, el interés superior de niñas, niños y adolescentes debe ser el eje rector de cualquier acto o decisión que les afecte, a fin de posibilitar la máxima satisfacción e integralidad de sus derechos.

Brindarles un trato diferenciado, pues si bien los niños, niñas y adolescentes cuentan con los mismos derechos que los adultos, su condición de personas en desarrollo requiere de un trato que atienda a sus necesidades, siendo especialmente necesaria la previsión de un sistema separado de justicia penal juvenil (Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Mendoza, 2013, párrafo 145).

Priorizar una comunicación asertiva, considerando su edad y madurez, explicándole con sencillez y claridad, en la forma más sustancial y directa posible, sin tecnicismos jurídicos o lenguaje complejo, las decisiones medulares y las razones que las justifican, así como la ponderación que se hizo sobre sus opiniones. (Primera Sala SCJN, tesis 1a. XXXVII/2022 (10a.))

Buscar la máxima efectividad de sus derechos sin discriminación, considerando que un trato diferenciado, para ser válido, no debe ser discriminatorio, (Suprema Corte de Justicia de la Nación, jurisprudencias P./J. 9/2016 (10a.) con registro 2012594 y 1a./J. 44/2018 (10a.) con registro 2017423).

Considerar la universalidad, progresividad,



interdependencia e indivisibilidad de los derechos de NNA, desmantelando barreras jurídicas, políticas, económicas, sociales y culturales que inhiben la oportunidad de que NNA sean escuchados y el acceso a la participación en todos los asuntos que los afecten. Artículo 1 constitucional y Observación General número 12 del Comité sobre los Derechos del Niño.

Consideraciones finales

Con base en todo lo examinado y de acuerdo a lo afirmado por Kant la autonomía es el fundamento de la dignidad humana, conforme a la cual se reconoce a cada persona una calidad única y excepcional por el simple hecho de serlo.

Así, toda persona tiene el derecho de establecer sus propios fines y ser tratada

como tal y no como un objeto y por tanto, tiene la capacidad de ser autónoma.

La dignidad humana, por su parte, es la base y condición para el disfrute de los demás derechos y el desarrollo integral de la personalidad y su plena eficacia precisa de su respeto y protección sin excepción alguna.

Así, si bien NNA carecen de la plena autonomía de los adultos, son sujeto de derechos y gozan de autonomía progresiva, teniendo el derecho a ser escuchados en todo asunto que les afecte y a que su opinión se valore y tome en cuenta debidamente en cada caso, optimizando su libertad como un valor que aspira a su máxima realización y por ende precisa de la garantía de que sus opiniones se tomen en serio y no se

le escuche con un mero efecto simbólico.

El derecho a la autonomía progresiva de NNA no excluye su derecho a la protección, de modo que la universalidad de sus derechos le permite estar con la persona ajustándose a sus propias necesidades, condiciones, capacidades y peculiaridades, reconociendo que, como todo ser humano NNA, son un fin en sí mismos, por lo cual, en el caso de requerir orientación y apoyo para el ejercicio gradual y progresivo de sus derechos, precisa optimizarse el marco de su libertad.

De igual forma, a partir de la interdependencia e indivisibilidad de sus derechos, se hace necesario tener presente que todos ellos se interrelacionan e implican, sin que la vigencia de un derecho implique el desconocimiento

de otro, sino la optimización de ambos, conforme al principio de proporcionalidad. Destacando así la aplicabilidad del enfoque de necesidades básicas de cada etapa de desarrollo de la infancia y adolescencia, conforme a lo propuesto por Contró, bajo el reconocimiento del principio de progresividad, que implica gradualidad, progreso y prohibición de regresividad.

El derecho de NNA a ser escuchados configura un derecho de participación, cuya vigencia es indispensable en todo Estado de derecho, lo cual le vincula remover todos los obstáculos para hacerlo efectivo e instaurar los procedimientos que permiten su vigencia, considerando su interés superior.

El respeto y vigencia del interés superior de NNA implica que, como derecho sustantivo, en toda medida que se adopte en su nombre, se sopesen sus distintos intereses priorizando su más amplia realización; que como principio jurídico, se prefiera de las posibles interpretaciones aquella que permita en mayor grado la realización de sus derechos y como norma de procedimiento, en toda decisión que afecte sus derechos se incluya una estimación de las posibles repercusiones positivas o negativas que esta pudiera significar, así como una justificación respecto del sentido de la decisión adoptada.



Es por ello que el reconocimiento de este derecho, así como su aplicación a casos concretos y desarrollo jurisprudencial, es una de las medidas más importantes para lograr su vigencia, contándose con importantes precedentes al respecto.

En este sentido, del Amparo Directo en Revisión 2479/2012, y los subsecuentes, que dieron origen a la jurisprudencia 1a./J. 12/2017 (10a.), se desprende que el derecho de niñas, niños y adolescentes a ser escuchados y a participar en los procedimientos jurisdiccionales que los afecten cumple el doble objetivo de lograr el efectivo ejercicio de sus derechos, reconociéndolos como sujetos de derecho, al tiempo que favorece que el juzgador se allegue de todos los elementos

que necesite para forjar su convicción respecto a un determinado asunto, lo que a su vez resulta fundamental para una debida tutela del interés superior de la infancia; por lo cual se fijan los lineamientos para su efectiva participación en procedimientos jurisdiccionales.

En tanto, en el Amparo Directo en Revisión 1674/2014, se establecieron lineamientos para determinar el grado de evolución de la autonomía de niñas, niños y adolescentes, destacando que no pueden establecerse edades fijas o condiciones preestablecidas para determinar su grado de autonomía, pues el proceso de madurez no es lineal y aplicable a todos los niños por igual, por lo cual es progresiva en función de su edad,



del medio social, económico y cultural en el cual se desarrollan los infantes, así como de sus aptitudes particulares. De tal forma que para determinar su capacidad para tomar decisiones sobre el ejercicio de sus derechos, es fundamental que se realice una ponderación entre la evaluación de sus propias características tales como la edad, nivel de madurez, medio social y cultural, etc. y las particularidades de la decisión como son el tipo de derechos que implica, los riesgos que asumirá la NNA, las consecuencias a corto y largo plazo, entre otras.

Así mismo, en el Amparo en Revisión 1049/2017 se estableció que el derecho de los padres a tomar decisiones por sus hijos se va desvaneciendo mientras éstos avanzan en su desarrollo y

autonomía, hasta que resulten capaces de formular y articular sus propios valores, pues si bien en un principio los valores de los padres son atribuidos a la unidad familiar, alcanzado cierto grado de madurez, el niño o la niña, puede decidir qué religión profesar y qué decisiones tomar con base en esta, pudiendo tomar también decisiones médicas por sí mismo.

Por su parte, en el Amparo Directo en Revisión 155/2021, se planteó que, tratándose de personas menores de 18 años, los procedimientos de adecuación del acta de nacimiento con motivo de la identidad de género autopercibida deben desarrollarse en concordancia con los principios de interés superior de la niñez, de autonomía progresiva, de respeto



al derecho al desarrollo de la personalidad y de no discriminación, pero sobre todo, esos procedimientos deben desarrollarse tomando en cuenta la opinión de NNA (incluso su consentimiento) conforme a su edad y grado de madurez, mediante diligencias de escucha pues, evidentemente, inciden

en su esfera de derechos; particularmente en lo concerniente a su identidad de género, la cual es interdependiente con otros derechos fundamentales.

No obstante estos importantes avances, aún persisten prácticas e interpretaciones que no permiten ni facilitan el que las niñas,

niños y adolescentes sean efectivamente escuchados y tomados en cuenta, a fin de que logren ejercer su autonomía de forma progresiva en todos los asuntos y decisiones que les afecten.



Referencias

Arboccó de los Heros, M. (2010). Aportes de Jean Piaget a la teoría del conocimiento infantil. *Temática Psicológica: Revista especializada de los Programas Académicos de Doctorado y Maestría en Psicología*. Núm. 6.

Alexy, Robert. (2007). *Teoría de los derechos fundamentales*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Asamblea General de las Naciones Unidas (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*.

Barak, A. (2017). *Proporcionalidad. Los derechos fundamentales y sus restricciones*. Palestra.

Beloff, Mary (2009). *Los derechos del niño en el sistema Interamericano*. Editores del Puerto.

Comité de los Derechos del Niño (2002). *Observación General número 2*.

Comité de los Derechos del Niño (2009). *Observación General número 12*.

Comité de los Derechos del Niño (2016). *Observación general número 20*.

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2013). *Caso Mendoza y otros vs. Argentina*.

Díaz de León, J. (1896). *Curso de raíces griegas*. Librería de la Vda de CH. Bouret.

Galindo Olaya, J. D. (2012). *Sobre la noción de autonomía en Jean Piaget*. *Educación y Ciencia*. número 15.

García Méndez, E. (2004). *Infancia de los derechos y de la Justicia*, Editores del Puerto. Segunda edición.

González Contró, Mónica (2008). *Derechos humanos de los niños: una propuesta de fundamentación*. UNAM.

Gutmann, T. (2019). *Dignidad y autonomía. Reflexiones sobre la tradición kantiana*. *Estudios de Filosofía*, núm. 59,

Kant, I., (1999). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres.*, Ariel.

León Bastos, C. y Sánchez Hernández, C.E. (2022). *Manual de Derechos Fundamentales*. Porrúa.

Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes.

Piaget, J. (1984). *El criterio moral en el niño*. Ediciones Martínez Roca.

Piaget, J. (1991). *Seis estudios de psicología*. Editorial Labor.

San Vicente Parada, A. del C. (2016). *El principio de autonomía de la voluntad*. *Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa*, Año VIII, Número 20. Enero - Junio.

SNDIF Y UNICEF (2019). *¿Cómo representar a niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos y judiciales?*



Λόγος

Convoca a reflexionar acerca de temas novedosos —que abundan—, o bien, temas clásicos desde perspectivas heterodoxas —que escasean—, se trata de introducir (e introducirse) en nuevos territorios, nuevas superficies: la biopolítica y sus múltiples expresiones, el mundo tras el confinamiento sanitario, ciberseguridad global, el mundo de la pospolítica, la construcción de las subjetividades, la colonialidad, la condición posthumana y la vida digital.



El Brasileño como lengua romance

por Mauricio Mateo Millán

Cuando la gente se me queda viendo con extrañeza cuando les digo que hablo portugués y brasileño cuando me preguntan qué idiomas hablo, me veo en el deber de explicarles el porqué de esta afirmación. Aun así, mis interlocutores se me quedan viendo como dudando de lo que les digo, ya que todo el

mundo sabe que en Brasil se habla portugués y si quisiéramos ser más específicos, portugués de Brasil, pero ¿qué hay de cierto en esto? La verdad es que tanto un servidor como mis interlocutores estaríamos en lo cierto y equivocados al mismo tiempo al decir que en Brasil se habla portugués, ya que

actualmente el portugués brasileño formal escrito es casi exactamente al portugués informal hablado (lo cual podemos constatar al darle una pequeña mirada al texto que viene como anexo al final de este artículo), pero todo cambia cuando comparamos el texto bajo el nombre de brasileño informal con el texto bajo

el nombre de portugués informal. En este caso, sería un servidor el que tendría razón en afirmar que existe el brasileño, ya que el portugués de Brasil informal tiene tal cantidad de diferencias gramaticales (sobre todo en el sistema de los pronombres personales y por consiguiente el sistema de conjugación) que sólo estudiando estas diferencias se podría hablar bien en una conversación informal entre un hablante de Brasil y uno de Portugal. Entonces, ¿qué lengua se habla en Brasil? Desde mi punto de vista y el de la doctora Janaína Behling, en Brasil se habla brasileño, pero ¿de dónde surge el brasileño? Basándonos en la idea del Estado nación, donde cada país tiene una lengua, el brasileño surge del portugués europeo del siglo XIX, siglo en el que la colonia portuguesa

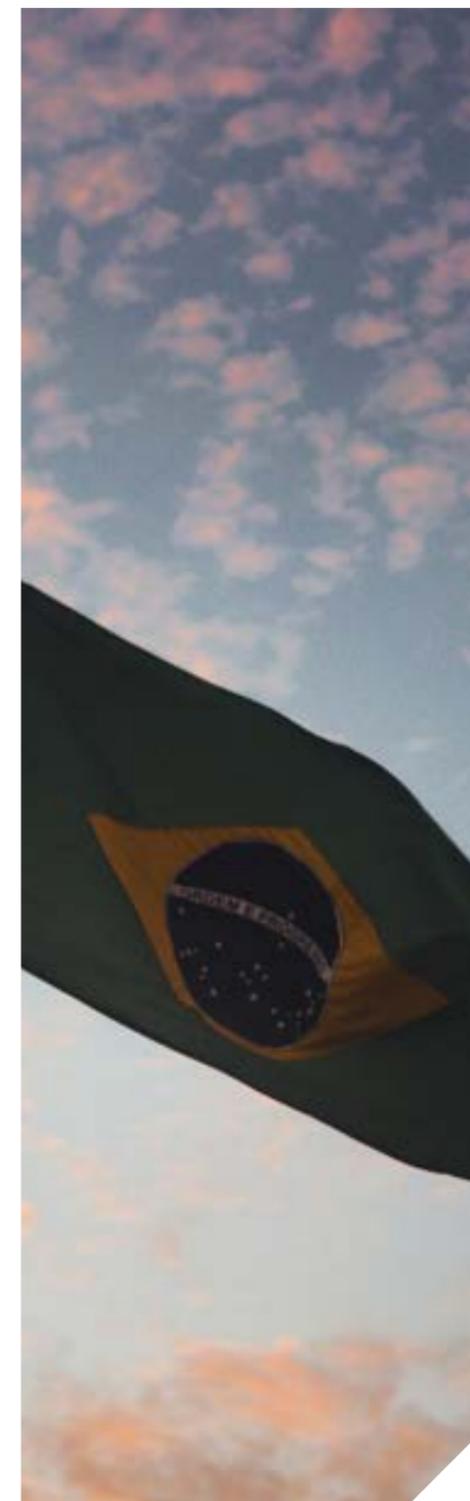
en América logra su independencia y por lo tanto se inicia la historia del portugués brasileño y posteriormente del brasileño. Y después de esto, ¿a qué familia pertenece el brasileño? El brasileño es una lengua romance ya que éste descende del latín vulgar hablado en el territorio de lo que hoy es Portugal, y el subgrupo al que pertenece sería el nuevo grupo de las lenguas romances americanas, ya que a juicio de un servidor es la única lengua romance en América que tiene las suficientes diferencias como para ser clasificada en un grupo aparte. Ahora bien, lector, tal vez le salga en este momento la pregunta de cuál es la institución que se encarga de regular la lengua brasileña y mi respuesta sería que ninguna. A pesar de que los exámenes de certificación de portugués están a cargo del Instituto

Nacional de Estudos e Pesquisas, éste no regula la lengua brasileña. Entonces, ¿cómo los hablantes pueden hablar brasileño sin equivocarse? Desde mi punto de vista todas las lenguas tienen una gramática a la que yo denomino gramática invisible; dicha gramática sería un compilado de reglas gramaticales y fonéticas en unión a un léxico que es utilizado por los hablantes nativos y aceptado por estos mucho antes que la gramática normativa lo haga. Con esta gramática invisible los brasileños pueden comunicarse entre ellos sin que tengan problemas en hacerlo (aunque es cierto que pudieran tener problemas en comunicarse con personas que hablan otra variante como en cualquier idioma). Ahora preguntará usted, lector, ¿cómo puede acercarse a esta gramática invisible para poder



hablar sin problemas con un brasileño si todavía no es reconocida por ninguna institución? Muy simple, viendo películas, videos, series hechas por brasileños; escuchando canciones y utilizando cualquier recurso que no ocupe el portugués brasileño formal, ya que como se puede ver al leer los textos del anexo, este es similar al portugués de Portugal, por lo que, si se expone con frecuencia a textos que utilicen este registro, difícilmente podrá ver la lengua brasileña. También, una manera más académica de acercarse a la gramática del brasileño es leer explicaciones en libros que tomen como base la gramática descriptiva, debido a que estos permiten mostrar la gramática que se está usando actualmente en el registro oral sin las restricciones que tienen los libros basados en la gramática normativa.

¿Cuándo existirá oficialmente el brasileño como lengua? Desde mi punto de vista, cuando una estructura gramatical o vocablo se puede hallar únicamente en obras literarias de un periodo pasado y ha dejado de ser usado en el registro oral del presente, significa que ha llegado a su muerte. Por consiguiente, la respuesta a la pregunta es: el brasileño existirá en el momento en que las formas que actualmente se ocupan en el portugués brasileño formal se encuentren únicamente en registros literarios y hayan desaparecido completamente de la comunicación oral, habiendo sido reemplazadas por las nuevas estructuras gramaticales y vocablos. En conclusión, el brasileño es una lengua romance que surge de la evolución del portugués de Portugal en Brasil. Dicha lengua se ha



vuelto visible debido a la enorme cantidad de diferencias que esta tiene con respecto al portugués que se habla actualmente en Portugal y a los libros que abordan la gramática y el léxico desde el enfoque de la gramática descriptiva y no de la gramática normativa. Por último, se debe agregar que, aunque el brasileño no sea la lengua oficial de Brasil porque el portugués brasileño estándar es muy similar al portugués europeo, sí es un idioma que se posiblemente se vuelva el oficial de dicho país cuando el portugués brasileño estándar deje de ser usado cotidianamente, incluso para escribir literatura, dejando al brasileño como la única lengua de Brasil.

Brasileño Informal

“A gente entrou na escola, o meu amigo Miguel, o meu Amigo Daniel e eu. A gente tinha se reunido de manha pra fazer uma exposição pro professor de espanhol. Quando a gente chegou no quintal, a gente arranhou o nosso amigo Manuel, a gente cumprimentou e ele convidou a gente a jogar a um partido de futebol que teria de tarde. A gente disse pra ele que sim. Como aquele dia quase ninguém tinha assistido à escola. Os professores reuniam todos os estudantes que tinham assistido numa soa turma e nos levaram ao auditório. Enquanto estava sentado numa cadeira, eu pude ver Tamaris. Eu não veia desde que me mudei de aula.

Brasileño Estándar

“Nós entramos á escola, meu amigo Miguel, meu Amigo Daniel e eu. Nós havíamos-nos de manha para fazer uma exposição para o professor de espanhol. Quando nós chegamos ao quintal, nós encontramos-nos o nosso amigo Manuel, cumprimentamo-lo e ele convidou-nos a jogar a um partido de futebol que haveria de tarde. Lhe dissemos que sim. Como aquele dia quase ninguém assistira a escola. Os professores reuniram todos os estudantes que assistiram em uma soa turma e levaram-nos ao auditório. Enquanto estava sentado em uma cadeira, eu pude ver Tamaris. Eu não a veia desde que me mudei de aula.

Portugués informal

“Entramos á escola, o meu amigo Miguel, o meu Amigo Daniel e eu. Tínhamo-nos reunido de manha para fazer uma exposição para o professor de espanhol. Quando chegamos ao quintal, nós encontramos-nos o nosso amigo Manuel, cumprimentamo-lo e ___ convidou-nos a jogar a um partido de futebol que haveria de tarde. ... Lhe dissemos que sim. Como aquele dia quase ninguém assistira a escola. Os professores reuniram todos os estudantes que assistiram em uma soa turma e levaram-nos ao auditório. Enquanto estava sentado numa cadeira, eu pude ver Tamaris. Eu não a veia desde que me mudei de aula.

Referencias

Belem F. (2019, mayo 30). Nós falamos brasileiro”, defende doutoranda que pesquisa o português do Brasil em Portugal. <https://www.rfi.fr/br/mundo/20191124-brasileira-doutoranda-em-lingu%C3%ADstica-pesquisa-o-portugu%C3%AAs-do-brasil-falado-em-portuga> (consultado el 6 de febrero de 2023)

Bião L./Coimbra I./Coimbra O. (2012), Gramática Ativa Brasileira 1, Editorial LIDEL, 2da Edición

Coimbra I./Coimbra O., Gramática Ativa 1, Editorial LIDEL

Coimbra I./Coimbra O. (2012), Gramática Ativa 2, Editorial LIDEL, 3ra Edición

Freire-Nunes I./ De Luna J. (2012), Le portugais , Francia, Editorial Assimil, N° de edición 4047

Grazini J./Hallberg M./Mazéas M. (2013), Português de Brasil, Slovenia, Editorial Assimil, N° de edición 3241

Huback, A./ Castellanos-Pazos J./Moreira R., Gramática básica do português brasileiro, Editorial difusión

Posner R. (1996), Las Lenguas Romances, España, Editorial Cambridge University Press

Rosen C./Alkire T. (2010), Romance Languages an historical introduction, New York, Editorial Cambridge Univeristy Press

Whitlam J. (2011), Modern Brazilian Portuguese Grammar in Use, Editorial Routledge, 1ra Edición



La transformación de los modelos laborales ante la era digital

por Sonia Maricela Santillán Montoya

Hablar de modelos laborales es dialogar de relaciones humanas regidas por la normatividad del Derecho del Trabajo, por consiguiente, esta figura ha evolucionado a la par de las relaciones que la contemplan. Muchos predicen una eminente desaparición del Derecho laboral, bajo el argumento

de que estamos ante una nueva era, la digital, donde la autonomía, la especialización, la cooperación y competitividad entre los componentes de la producción, impiden la existencia de la subordinación; sin embargo, ¿será posible desaparecer las relaciones laborales?, ¿ya no existirá

la subordinación entre las mismas? De estas interrogantes surge la necesidad de estudiar la transformación que han presentado los modelos laborales.

1. Las relaciones laborales

El elemento que distingue a las relaciones laborales de cualquier otro vínculo

creado por la prestación de un servicio, es la subordinación, cuyo concepto es sumamente difuso y complejo, dado que existen infinidad de relaciones donde encontramos una parte inferior y otra superior, lo que producen la subordinación entre las mismas. En la propia sociedad todos nos encontramos subordinados a un ordenamiento jurídico creado por el Estado para alcanzar sus fines, regulando la conducta de los ciudadanos, para lograr una armonía dentro de la vida social.

Etimológicamente, subordinación viene del latín “subordintio-onis”, acción de subordinar, de “sub”: bajo, y “ordino, avi, atum, are”: ordenar, disponer. Se ha utilizado como sinónimo de obediencia, jerarquía, dependencia y sumisión a quien ejerce el mando o

autoridad. De esta forma, podemos señalar que la subordinación tiene dos elementos:

- a) Un deber de cumplir ciertos lineamientos.
- b) La facultad de imponer y exigir dicho cumplimiento.

Se ha señalado que, técnicamente la subordinación “es la sujeción al orden establecido y a quien en su legítima representación se le debe obediencia. Es también la dependencia disciplinaria de una persona respecto a otra que tiene rango superior” (Jurídicas, 2009, pág. 3574). Esto es, la subordinación nace en una relación desigual, donde una persona impondrá sobre otra la directiva o las instrucciones bajo las cuales se desarrollará dicha relación.

1.1 La subordinación laboral

Dado su significado etimológico, existen muchos estudios sobre la subordinación, sobre todo en el ámbito militar; sin embargo, en el presente estudio lo que nos interesa es la subordinación de índole laboral, considerada como ese elemento principal que distingue la presencia de una relación de trabajo respecto de otras prestaciones de servicio que ostentan una naturaleza diversa.

Para que esta subordinación no sea absoluta y produzca lesiones a la dignidad de la persona, es necesario que la misma se encuentre dentro de los límites y bajo los supuestos que prevén los ordenamientos jurídicos, pero también dentro de los principios morales que determinan el respeto a la dignidad

humana.

Refiriéndonos al campo laboral, Ludovico Barassi fue de los primeros estudiosos de esta figura en el derecho del trabajo, quien en 1901 definió a la subordinación como una sujeción del trabajador al poder directivo del empleador, elementos que inspiraron no solo a la doctrina, sino a la legislación y a la jurisprudencia, estableciendo los límites del ámbito de aplicación del derecho laboral; desde entonces, se ha determinado que, con la subordinación una persona se obliga, mediante una retribución económica, a colaborar con otra, aportando su trabajo intelectual o material bajo la dirección de ésta, marcando el elemento distintivo de una relación laboral.

Con respecto al concepto jurídico de la

subordinación, el mismo deviene de la facultad genérica que las leyes sociales confieren al patrón para señalar las órdenes y determinar los reglamentos internos a los que el personal deberá sujetarse. No ha de pasarse por alto que, como característica fundamental, la subordinación de referencia deberá realizarse de manera continuada y permanente.” (Santos, 1998, pág. 150)

Con estos análisis, se ha afirmado que en la prestación de los servicios profesionales no puede existir la relación de trabajo, pues al no presentarse la nota de dirección o de dependencia, no se integra la subordinación, por ende, no nace la relación laboral. En algunos casos, se ha determinado que la subordinación laboral



se distingue porque la prestación de servicio de donde surge se encuentra limitada por el tiempo, por sus resultados e individualizada.

En casi toda la doctrina latinoamericana se ha considerado que la subordinación es el elemento característico de la relación laboral. La subordinación en la relación de trabajo tiene dos componentes: “una facultad jurídica

del patrón en virtud de la cual puede dictar los lineamientos, instrucciones u órdenes que juzgue conveniente para la obtención de los fines de la empresa; y una obligación igualmente jurídica del trabajador de cumplir esas disposiciones en la prestación de su trabajo” (De la Cueva, 2007, pág. 203.)

Bajo este tenor, la subordinación constituye

el elemento característico de la relación de trabajo, pero no siempre fue tomada así, pues antes se señalaba que la simple prestación de un servicio provocaba la existencia de una relación laboral; después, la dependencia económica era la determinante, y finalmente se optó por la subordinación, consistente ésta en la facultad de mandar y en el derecho a ser obedecido; “cuando una persona presta un servicio delegando su iniciativa hacia el que lo recibe, será trabajador, sujeto del estatuto laboral” (Sánchez, 1967, pág. 297); esto es, el individuo se convierte en trabajador cuando queda a expensas de las indicaciones que, sobre el servicio, le señale el empleador.

Como se observa, la persona empleada, subordina su conducta o actividad laboral a las

directrices que le indica el empleador; es decir, para el trabajador, la subordinación implica dos obligaciones:

- Prestación del servicio.
- Sometimiento jerárquico.

Por su parte, el empleador tiene el derecho de establecer las normas en la prestación del servicio e incluso sancionar su incumplimiento. Es por estos preceptos que se llegó a considerar que la subordinación “ha sido tan poco afortunada como poco feliz... pues ha mortificado y desalentado a los trabajadores porque evoca, en algún sentido, una situación de sumisión, que nos recuerda, aun cuando atenuada, la esclavitud” (R. Muñoz, 1983, pág. 9).

Sin embargo, no podemos confundir a la subordinación con

un simple conjunto de derechos del patrón sobre el trabajador, sino como el presupuesto para la existencia de una serie de relaciones jurídicas, las cuales se regularán por las normas que impone el Derecho del Trabajo, pues una vez surgida la relación laboral, si bien el patrón tiene un poder jurídico de mando, también tendrá que cumplir con las obligaciones que le impone la normatividad a favor del trabajador; “la subordinación a la que está sometido el trabajador está regulada por una serie de normas que tienen por finalidad la protección de la personalidad humana, y de las funciones económicas que son conexas al empleo de la energía del subordinado con fines productivos” (De Santos, 1999, pág. 813). Por ello, aun cuando con la subordinación el patrón posee un poder de mando en la relación laboral,

ello es únicamente con el objeto de buscar una disciplina que procure armonía, mejoras en la productividad y mayores ganancias.

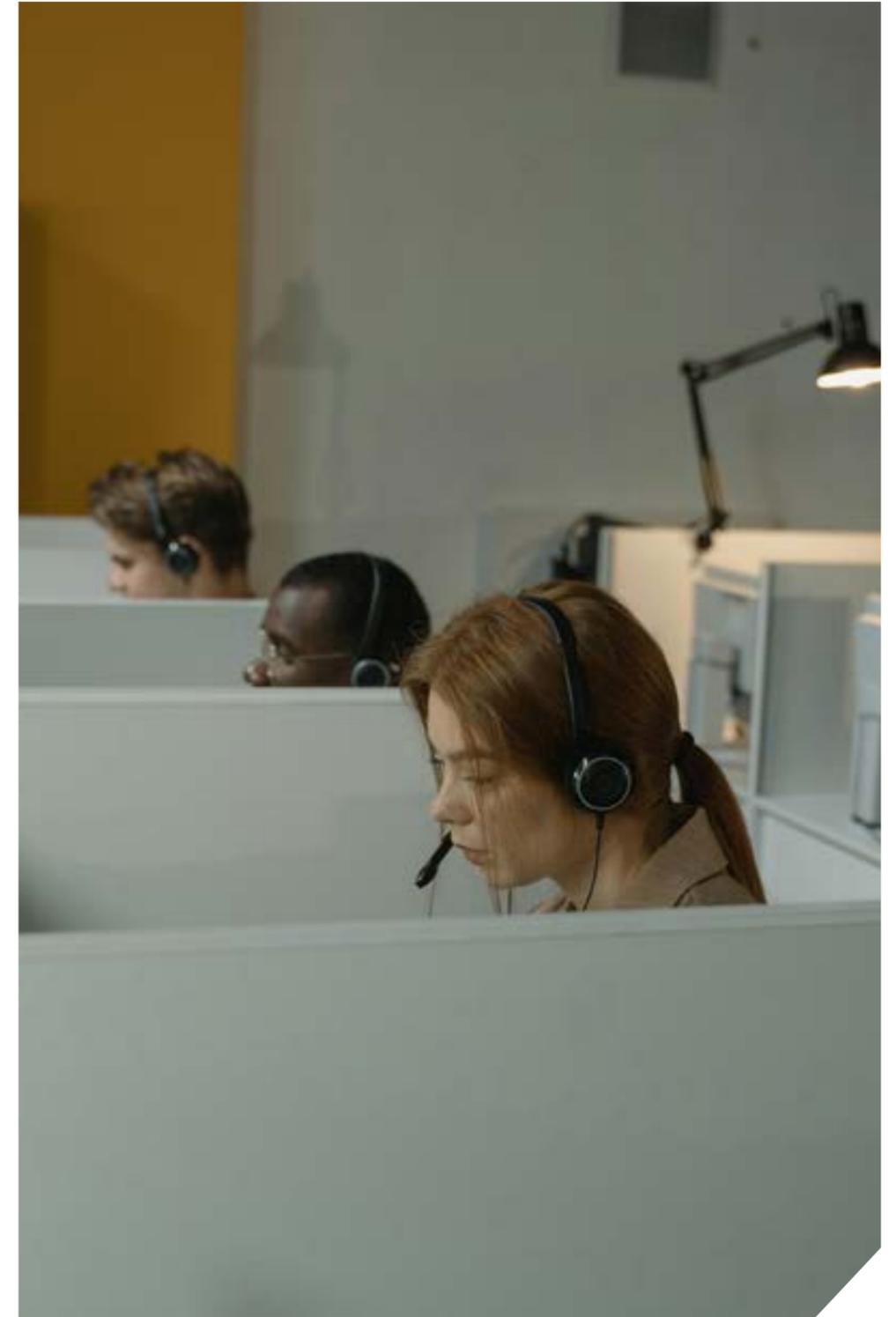
No hay que perder de vista que, el Derecho del Trabajo nació para proteger la dignidad de las personas que trabajan, por ello, si en la subordinación no existiera un ordenamiento jurídico que cumplir, se provocaría una anarquía en donde predominaría la ley del más fuerte. De esta forma, la subordinación jurídica implica límites; el empleador no puede trasladar más allá del campo laboral su mando sobre el trabajador, se restringe a lo acordado en el contrato de trabajo y dentro de la prestación del servicio, cumpliendo las disposiciones de la normatividad laboral; así, la facultad de mando encuentra limitaciones, debe estar sometido a

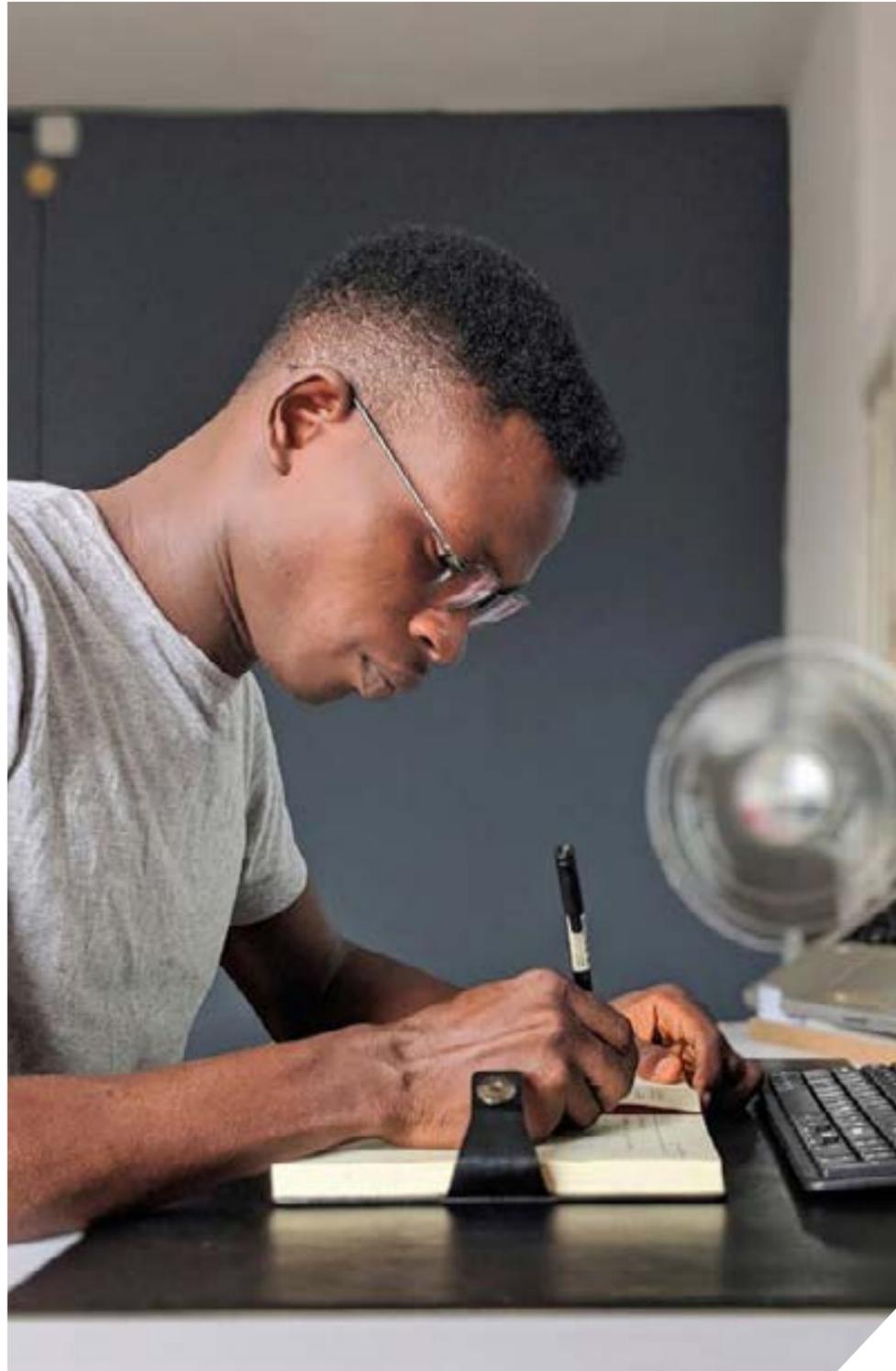
los límites que marca el ordenamiento jurídico, para lograr la protección de quién presta su trabajo.

Así, la subordinación no tiene porque entenderse como un elemento de denigración del trabajador, ya que esa subordinación u obediencia de la persona empleada hacia el patrón, es solamente con respecto a las normas que se establezcan dentro y conforme al trabajo; una persona se obliga a prestar un servicio a otra poniendo a su disposición su fuerza laboral propia, pero ello no lo hace esclavo, pues algo relevante es que, quién presta el servicio es un hombre libre, al que no le pertenecen los medios de producción y, por ello, para lograr un equilibrio, proporciona su fuerza laboral sujetándola a las órdenes del empleador.

Estamos ante la presencia de una subordinación jurídica, pues existe una obligación por parte del trabajador de sujetarse al poder directivo del empleador, quien ejerce su facultad de organizar y dirigir la empresa, dando órdenes al trabajador, fiscalizando su cumplimiento y tomando las medidas disciplinarias cuando éste incurra en faltas, pero todo ello bajo las normatividades y principios del derecho laboral, que permiten la dignificación de la persona trabajadora, limitando el poder del patrón y elevando la calidad del trabajador para impedir que pueda ser objeto de denigración o condiciones injustas.

Con estas características se ha determinado que, la subordinación jurídica laboral tiene tres aspectos: el personal, el técnico y el económico.





En el **personal** el trabajador observa las órdenes recibidas, como son las horas y el lugar de trabajo, las reglas de seguridad e higiene, etc.; en la subordinación **técnica** realiza el servicio conforme a las reglas de ejecución o directrices que le marca el empleador; mientras que la subordinación **económica** implica que su fuente de ingreso y base de su patrimonio derivan del dividendo que recibe por la prestación del servicio. Es importante señalar que, pueden darse las tres vertientes de la subordinación en la relación laboral o sólo alguna de ellas y éstas no necesariamente se presentan de manera restrictiva, sino que admiten una flexibilización al momento de ejecutarse

1.1.1 Evolución de la subordinación

Anteriormente, el hombre era concebido jurídicamente de modo individualista; se le consideraba abstracto, aislado y teóricamente igual entre los demás hombres; por ende, sus derechos y obligaciones eran otorgados por igual a cada quien según sus virtudes, surgiendo los derechos fundamentales que corresponden a todo individuo por su propia y simple naturaleza humana, estos derechos son universales.

No obstante lo anterior, los derechos fundamentales no pueden otorgarse de manera igual a toda persona, pues la igualdad no existe en todos los núcleos sociales; esto es, existen relaciones que no se ubican en planos de igualdad, por consiguiente no se puede

tratar en forma igual a quienes por su naturaleza son desiguales, ya que este trato igualitario ocasiona que el social y económicamente más fuerte, pueda disponer de otros hombres y aun sojuzgarlos; por ello, es necesaria la intervención del Estado en la vida económica social, para proteger a las clases desfavorecidas por la propia división establecida en los sistemas del Estado, dando surgimiento a los derechos sociales con un elevado contenido humano.

Dentro de esas clases desfavorecidas históricamente, encontramos a la clase trabajadora, cuyas formas de laboral se van modificando atendiendo a los movimientos sociales, económicos, políticos y tecnológicos que surgen en el mundo, de ahí que estas prestaciones de servicio estén cambiando constantemente y sea necesario que las normas que las rigen también se adecúen a la actualidad que presentan, por ello, "el derecho del trabajo, conjunto de normas reguladoras de las



relaciones jurídicas entre los factores humanos de la producción, tenga un carácter dinámico si es que aspira a ser un instrumento eficaz de convivencia ordenada y armónica” (López, s.f., pág. 165).

La Ley Federal del Trabajo de 1931 señalaba que, las relaciones de trabajo nacían con la celebración del contrato, aun cuando las normas de trabajo se imponían a las partes, existía un respeto a la voluntad de los componentes, el artículo 33 de dicha Ley señalaba: *“El contrato de trabajo obliga a lo expresamente pactado y a las consecuencias que sean conformes a la buena fe, al uso o a la Ley.”* Por su parte, la definición del contrato individual del trabajo la establecía el artículo 17, al disponer: *“Contrato individual de trabajo es aquél por virtud del cual*

una persona se obliga a prestar a otra, bajo su dirección y dependencia, un servicio personal mediante una retribución económica.”

Como se observa, no se habla propiamente de la subordinación; sin embargo, podríamos señalar que, se lleva implícita esta figura cuando se refiere a la obligación por parte del trabajador de prestar un servicio personal bajo la dirección y dependencia de otra persona, mediante una retribución convenida.

Aun cuando se determinaba que el contrato de trabajo era de naturaleza distinta al civil, no se lograba desvincular en su totalidad, provocando que el derecho laboral no lograra su plena autonomía con el civil, pues en todo momento debía operar la existencia

del consentimiento para que naciera la relación laboral. La simple negativa por parte del patrón respecto a que no había su consentimiento para celebrar el contrato de trabajo, provocaba que la carga de la prueba se arrojara al trabajador para acreditar la existencia de la relación laboral, a través de un contrato y de la “dependencia”, entendiéndola como una dependencia económica, pues al principio se concebía que, para la existencia de una relación laboral, la subsistencia económica del trabajador necesitaba depender forzosamente del patrón, el conflicto surgía cuando el empleado prestaba su servicio para varios patrones, pues no se podía determinar en dónde se encontraba la dependencia.

La evolución de estos criterios sobre el elemento que distingue a



las relaciones laborales de otras de diversa naturaleza, provocó su nueva distinción en la Ley Federal del Trabajo de 1970, donde se abandona el viejo criterio que suponía la necesidad del consentimiento para que surgiera el contrato de trabajo, así como la dependencia económica, dando prioridad a la relación entre el trabajador y el patrón, cuando existe la subordinación; incluso se deja de emplear el término de contrato para hablar de cualquier documento en donde se consignen las condiciones para la prestación del servicio; en el artículo 20 se estipuló: *“Se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario. Contrato individual de trabajo, cualquiera*

que sea su forma o denominación, es aquel por virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra un trabajo personal subordinado, mediante el pago de un salario. La prestación de un trabajo a que se refiere el párrafo primero y el contrato celebrado producen los mismos efectos.”

Ahora se puede interpretar que, aun cuando los vínculos jurídicos entre particulares derivan de un contrato, donde existe un acuerdo de voluntades para obligarse; para que se suscite una relación laboral, basta con la simple prestación del servicio subordinado, “se abandonó la doctrina tradicional y se atiende a la prestación de servicio. Así, la manifestación de la voluntad resulta secundaria, frente al hecho real de desempeño de una tarea personal y



subordinada” (Santos, 1998, pág. 114). Para los Tribunales Colegiados de Circuito y para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la subordinación continúa siendo el elemento existencial de las relaciones de trabajo y se sigue considerando como la facultad de mando del patrón, respecto al deber de obediencia del trabajador; pero, la modernización que se ha implementado en las relaciones laborales produce que, las características y concepciones tradicionales que se han reunido para determinar la subordinación, se vayan modificando, cuestiones que han ido resolviendo los criterios jurisprudenciales; incluso la propia Ley Federal del Trabajo, en los trabajos especiales, ya se encuentra regulando de manera particular la forma en que nacen

relaciones laborales de este tipo de trabajadores, como es el caso del trabajo a domicilio o el teletrabajo, donde ya se regula que hay una relación laboral, aun cuando el servicio se desempeñe en el lugar designado por el trabajador y sin una dirección directa del empleador.

2. Evolución de los modelos laborales

En los últimos años se habla de una tendencia a crear relaciones de trabajo atípicas, dadas las transformaciones laborales que se han presentado a nivel mundial. Estos cambios se presentan gracias las crisis económicas, las variantes políticas, la expansión demográfica, la migración, las nuevas tecnologías, entre otros factores, que alcanzan la vida de las relaciones de trabajo,

modificando incluso la forma de aplicación de los ordenamientos jurídicos laborales.

Estos ajustes estructurales los sufren tanto las micro como las macroeconomías, provocando un incremento desbordado en el desempleo y en el sector informal, trayendo como consecuencia la modificación de las concepciones tradicionalistas de los elementos del Derecho laboral, entre los que se encuentra la figura de la subordinación.

2.1. El desarrollo de los modelos laborales

Desde sus orígenes, las personas han tenido que trabajar para poder satisfacer sus necesidades básicas, entendiendo este elemento como la aplicación de la fuerza física para la obtención de satisfactores, "el

trabajo supone una actividad humana... que tiende a la obtención de un provecho" (De Buen, 1997, pág. 19). Es por ello que, el propio artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo define al trabajo como "... *toda actividad humana, intelectual o material, independientemente del grado de preparación técnica requerido por cada profesión u oficio.*" Por otra parte, la obtención de un satisfactor por la actividad desarrollada, ahora se convierte en el pago de un salario; por ende, el trabajo implica actividad y satisfactor.

Concibiendo el trabajo de la forma antes expuesta, podemos explicar la evolución del mismo, partiendo de la pirámide propuesta por Abraham Maslow en 1943, donde formula una jerarquía de las necesidades humanas, partiendo

de las básicas, las de supervivencia, hasta llegar a las más elevadas, las de crecimiento; pues el trabajo precisamente nació para lograr satisfacer las necesidades más elementales, como era el proporcionar alimento, a través de la caza, la pesca; pasando por el satisfactor de la protección, donde se tiene que trabajar para impedir los riesgos naturales e invasiones de otras tribus, a través de la construcción de fuertes, escondites e incluso armamento bélico; posteriormente vendrá el satisfactor de pertenecer a un grupo social, donde ahora se tendrá que beneficiar a toda la comunidad, con la creación de sistemas hidráulicos, escuelas, caminos e incluso lugares para las reuniones colectivas; hasta llegar a los satisfactores de autoestima y reconocimiento, donde el



comercio va a imperar, e incluso las necesidades de autorrealización, que permitirán la industria de la recreación. Como podemos observar en la anterior imagen, la persona humana parte de una supervivencia, hasta llegar a un crecimiento personal, y esto solamente lo consigue a través de

la implementación de diversas formas de trabajo, que se adecuan para alcanzar los satisfactores que exige el momento social que se vive; pero también, en estos modelos de trabajo empleados, los utensilios o herramientas utilizadas para alcanzar y superar las necesidades, han evolucionado, provocando

las revoluciones industriales por las que ha atravesado la humanidad.



2.1.1. Las revoluciones industriales

Cuando hablamos de cambios sociales y técnicos que afectan la forma de desarrollar el trabajo para la obtención de satisfactores, estamos ante la presencia de revoluciones industriales, la primera de ellas la encontramos en Inglaterra, en el

siglo XVIII, donde primeramente se trabajaba la tierra y el ganado, con el cual producía lana que era utilizada para la creación de la vestimenta y, ante el aumento de la población que requería de ella, surgió la industria textilera, creando maquinaria para lavar, hilar, aderezar, cortar y blanquear la lana, lo

cual provocó la reunión de muchos trabajadores en un solo lugar para manejar dichas máquinas y producir en gran escala, dando lugar a la prolongación de las jornadas laborales y la utilización de mano de obra de niños y mujeres para abaratar los costos de la producción.

Pero no fue la única

industria que provocó nuevas formas de trabajo, también se revolucionó la industria del carbón, del hierro, entre otras, al utilizar máquinas impulsadas por el vapor o por la energía hidráulica; maquinaria que, si bien desplazó mano de obra, también requirió de otra que supiera manejarla.

Posteriormente, la humanidad entraría a una segunda revolución industrial, con la invención de la electricidad, la cual logra crear cadenas de montajes para las producciones en serie. Pero también los desastres humanos provocan estas revoluciones, como es el caso de las guerras mundiales, donde a través de la tecnología de la informática y la comunicación, se crea una automatización de los modelos laborales. Finalmente, actualmente

nos encontramos en la cuarta revolución industrial, creada por la era digital, donde la construcción de espacios virtuales, la robótica, y

la inteligencia artificial, transforman la forma de obtener los satisfactores que busca la sociedad actual. Estas revoluciones las encontramos



ejemplificadas en la siguiente ilustración:

Conjuntando lo anterior, con el desarrollo para satisfacer necesidades antes visto, podemos observar que todos son procesos de modernización en los modelos de trabajo, que buscan brindar mayores comodidades a la vida productiva y cotidiana de la sociedad, pero sobre todo alcanzar

mejoras económicas para las naciones. "La industrialización es el vector de la modernización exitosa ya que la importancia creciente del sector industrial en el producto económico, es lo que permite el aumento durable de la productividad del trabajo y del ingreso per cápita" (Peemans, 1996, pág. 15). Es por ello que, partiendo de estas revoluciones



industrial surgen dos modelos laborales que, de forma diferente, pretenden alcanzar el aumento en gran escala de las producciones y las ganancias.

2.1.2. El modelo Fordista y Toyotista

Los grandes modelos productivos de los tiempos modernos

surgieron en la industria automotriz, los cuales provocaron radicales cambios en la forma de trabajar, e incluso, en la forma de consumir; dentro de los más importantes encontramos el fordista y el toyotista

Modelo Fordista: Surge a principios del siglo XX y su creador fue Henry Ford quien, si

bien no es el inventor de los automóviles, sí fue el creador de un gran modelo para la producción de ellos, que logró reducir los costos de fabricación y alcanzar una masificación de los mismos. Su objetivo era que el vehículo dejara de ser un producto de lujo, para convertirlo en una herramienta popular.

La problemática a la cual se enfrentó, fue que las piezas para su creación provenían de diferentes lugares y los trabajadores participaban en todas las tareas de producción. Con el fin de acabar con este problema que encarecía el proceso y, por ende, el valor del producto, decidió crear modelos en serie, recogiendo las ideas de Frederick W. Taylor quien ya había planteado su teoría en la organización científica del trabajo que consistía en la división de las tareas para conseguir una especialización técnica. De esta forma, Ford asignó a los trabajadores actividades sumamente específicas, repetitivas y sistemáticas, convirtiendo el proceso de producción en una secuencia totalmente mecánica.

Este modelo logró su objetivo, abaratar los costos e incrementar la producción, pero frente

a la desmotivación de los trabajadores por la monotonía y rutinaria labor que realizaban; además de que provocó una sobre producción que ocasionó el colapso del modelo.

Modelo Toyotista: Para 1973, después de la crisis petrolera y ante el declive del modelo fordista, el mundo occidental comenzó a captar la atención mundial ante sus fabricaciones especializadas; Taiichi Ono, de la fábrica automotriz japonesa Toyota, impulsa un novedoso modelo de producción para producir únicamente lo que se vendía, busca obtener una mayor variedad de productos, aunque el volumen fuera relativamente bajo, pero esto permitiría que los trabajadores se involucraran en todo el proceso de producción, pues tendrían rotación

de funciones; es decir, su trabajo sería variado y participarían en todo el proceso, lo que generaría la concepción de sentirse parte de un equipo, que ellos mismos lograrían mejorar a través de su trabajo.

Lo que va a provocar este modelo en el mundo laboral, es la flexibilización de las relaciones laborales, pues los trabajadores tendrán la movilidad que se requiera, dependiendo de la demanda del producto en el mercado. (Cfr. Sejzer, 2016, pág. s.p.)

Como podemos observar en estos dos modelos, en realidad lo que se busca es la obtención de mayores ganancias para el capital, pero para alcanzar ese objetivo, se provoca que los procesos productivos cambien, y con ello, la forma en que los trabajadores prestan sus servicios, lo cual



trae como consecuencia el enfrentamiento a nuevas problemáticas laborales, por un lado, el agotamiento laboral, y por otro, la pérdida de la estabilidad en el trabajo; problemas que el derecho laboral debe resolver, a efecto de no dejar desprotegidos a trabajadores que se desarrollan dentro de estos modelos.

2.2. La globalización y la flexibilización laboral

Hemos analizado que en los años '70, el modelo toyotista buscó crear mejores productos dependiendo de la demanda del mercado, y esto provocó la flexibilización laboral. Para los años '80, la clase trabajadora se tendría que enfrentar a nuevos retos en la forma de desarrollar el trabajo, ante la expansión de las macroeconomías, las aperturas de los

mercados internacionales y la invención de nuevas tecnologías.

Estos cambios en la producción, ocasionados por las tecnologías, permiten que, los grandes grupos económicos irrumpen en países subdesarrollados para ofertar el financiamiento de capital externo, presionando al país sede para que realice modificaciones a sus legislaciones laborales, bajo la bandera de modernizar sus procesos de producción; acción que toma el nombre de flexibilización o desregulación del trabajo que fue ocasionada desde la creación del modelo toyotista.

Es así como surge la globalización que, "consiste en un sistema dentro del campo de la economía, opuesto a la compartamentalización local y nacional de los

mercados... es el conjunto de fenómenos resultantes de la creciente apertura de las economías a las mercancías y capitales extranjeros" (Bermudez, 2005, pág. 52 y 57). La globalización ha sido estudiada como un sistema benefactor del avance económico, pero por otro lado, se ha establecido la falta de táctica de dicho sistema en relación al respeto y dignidad del sector social trabajador. Economistas como Martin Wolf, han sostenido que la globalización es un proceso de integración de los mercados de bienes, servicios y capitales, que logra el mejoramiento de la producción a nivel mundial, pues las empresas actualmente dependen fundamentalmente de la organización política de las naciones. Contrario a ello, Susan George señala que, la globalización es la obra de las grandes

multinacionales, una maquina con el objeto de concentrar la riqueza y el poder en lo alto de la escala social y que cada día engendra más exclusión social (Bermudez, 2005, págs. 51-53).

De esta forma, con la globalización, los países en vía de desarrollo vieron afectados sus ingresos derivados de los intercambios internacionales, lo que provocó que las empresas tuvieran la necesidad de producir cambios internos, dentro de los cuales se encontró abaratar el costo de la producción, reduciendo la mano de obra e incrementando los empleos eventuales, produciendo la inestabilidad laboral y el surgimiento de nuevas relaciones de trabajo que salen del alcance del derecho laboral.

Los efectos que se dan con este sistema son:

- a) Mayor integración de las empresas, unidas por los avances tecnológicos.
- b) Predominación de la calidad del empleo y organización de los recursos humanos.
- c) Nuevas estrategias o políticas sociales que “modernicen” los conceptos tradicionales de los factores de la producción.
- d) Modernidad en los modelos de producción que se adapten al uso y explotación de las nuevas tecnologías.

Se habla que, este sistema tiene muchos efectos positivos, incluso para los trabajadores, dando como ejemplo el desarrollo alcanzado por los países del sureste asiático, pero la verdad es que, para obtener ese desarrollo, los citados países recurrieron al dumping social; esto es,

al trabajo en condiciones inhumanas, en donde no existe descansos, ni seguridad e higiene, e incluso se sobreexplota la mano de obra infantil, para que sus mercados internos compitan con los internacionales. Por ello el rechazo de la clase trabajadora a este nuevo sistema económico, considerado como el “enemigo inmaterial” de los trabajadores.

La política laboral en el sistema de globalización, descansa en “la baja de los salarios, la sustitución de la mano de obra por la tecnología y el consecuente desempleo y, como contrapartida el crecimiento de las economías informales que son esencialmente no contributivas” (De Buen, La decadencia del derecho del trabajo, 2001, pág. 129). Así, la propagación de las nuevas tecnologías, ha provocado ajustes en las

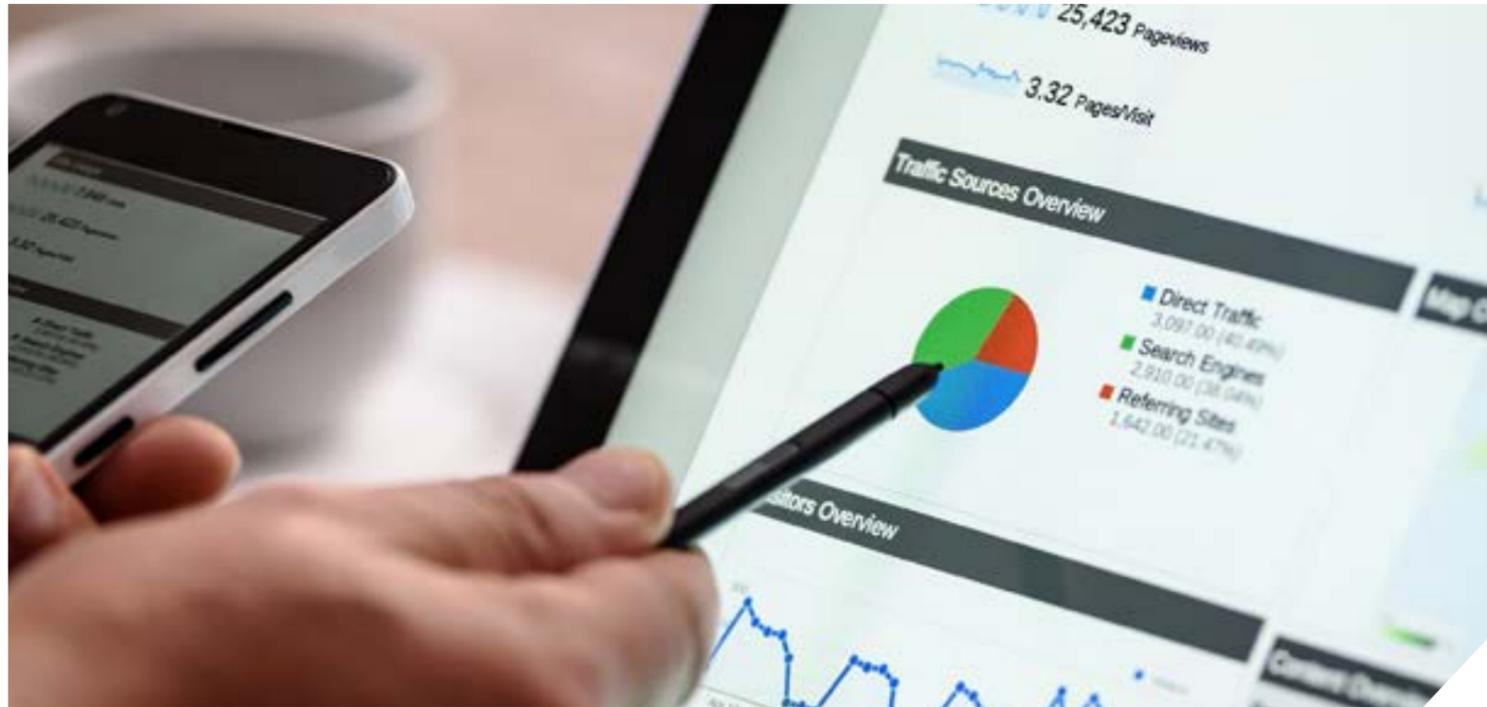


condiciones laborales, donde la flexibilización de los antiguos derechos conquistados por los trabajadores y que eran intocables, como es la estabilidad laboral, la jornada máxima, los periodos de reposo, e incluso los derechos colectivos, están siendo sacrificados para dar paso a nuevos procesos de producción que respondan a las necesidades del mercado

actual que exige la globalización.

En la reunión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que tuvo verificativo en noviembre de 2003, Tarja Halonen, trató dicha problemática expresando que, la globalización ha gozado de una extrema libertad para que bienes, dinero y empresas, en conjunto, crucen fronteras sin que

se haya correspondido con la misma liberalidad en relación a la mano de obra, la cual sí encuentra infranqueables fronteras y múltiples trámites de migración. Es necesario que la globalización también establezca un amplio contexto social, “que derrame oportunidad de empleo y salarios, que no busque única y exclusivamente un beneficio de utilidad económica a los



capitales invertidos... se requiere humanizar los adelantos tecnológicos y la globalización misma" (Bermudez, 2005, pág. 62).

No cabe duda que estamos ante la presencia de un sistema económico que no es posible desaparecer, el cual sumado a los avances tecnológicos, está cambiando radicalmente los procesos de producción y con ello

los modelos laborales, pero deben hacerse las adecuaciones necesarias para que, aún con él y contra él, se defiendan los derechos y protecciones adquiridas por los trabajadores, reiterando la transformación que requiere el derecho laboral, para ampliar sus fronteras y amparar a aquellas nuevas relaciones de trabajo que surgen por la utilización de las nuevas tecnología y con la globalización, cuya

esencia se flexibiliza, pero no se debe permitir que los principios y derechos fundamentales del trabajo se transgredan, pues ello provocará la vulneración a la finalidad del derecho laboral, el alcanzar el trabajo digno o decente.

3. Las personas trabajadoras en la era digital

Lo ya analizado, nos lleva a afirmar que la forma de trabajar cambia cada

vez que sucesos sociales, políticos, económicos y tecnológicos surgen en la sociedad; estos factores provocan nuevas necesidades y nuevos modelos para satisfacerlas; es por ello que, estamos dentro de una cuarta revolución industrial llamada de la era digital, la cual inició desde comienzos de los años ochenta, ante el uso del internet para crear espacios virtuales, así como el desarrollo de sistemas ciberfísicos y el crecimiento de la robótica, lo cual ha provocado la mejora en los productos y los servicios, aunado a una gran diversificación en los mismos, pero que necesariamente cambia a los procesos de producción y trae el surgimiento de nuevas relaciones de trabajo que desarrollen los mismos, pero ¿existe subordinación en estos vínculos? ¿estamos ante

relaciones que están reguladas y protegidas por el derecho laboral?

3.1. La era digital

En la última tres décadas, los cambios tecnológicos han sido totalmente vertiginosos, las nuevas tecnologías han provocado la aparición de nuevos productos y servicios, con diferentes cantidades y calidades a las que se presentaban en años anteriores. La era digital implica una muy variada tecnología que permite la interacciones entre las personas, bajo un mismo lenguaje binario donde un sistema de numeración que utiliza 2 símbolos 0 (cero) y 1 (uno), denominados dígitos binarios, representa el sistema digital que, es usado para la representación de textos, datos y programas ejecutables en dispositivos informáticos.

De esta forma, si estamos señalando que la era digital trae consigo toda una variada y novedosa tecnología, es necesario analizar el significado de esta palabra, para lo cual el diccionario de la Real Academia Española señala que la tecnología es el "conjunto de teorías y de técnicas que permiten el aprovechamiento práctico del conocimiento científico." Así, cuando hablamos de tecnología nos referimos a todos los sistemas que nos permiten utilizar los avances de la ciencia, es por ello que la tecnología evoluciona, como lo hemos analizado con las diversas revoluciones industriales, primero con la máquina de vapor, pasando por la mecánica, los ordenadores, la informática o la robótica e incluso, ahora con el metaverso.

La digitalización es el proceso de convertir información analógica en formato digital, permitiendo la utilización de datos electrónicos; así la era digital propicia tecnología para crear espacios virtuales de interacción; esto es, entornos interactivos adaptados para Internet, que representa escenarios de realidad virtual. En la actualidad, prácticamente todos los trabajos crean, reciben o utilizan esta digitalización para su desarrollo.

Millares de personas a nivel mundial utilizan terminales móviles para conectarse con su trabajo, leer la prensa o interactuar con redes sociales. Los clientes aspiran a que la conectividad les permita una mejor personalización de su vínculo con las empresas, una mejor interacción a menos tiempo y con

menos onerosidad. Y ello lleva a las empresas a buscar mecanismos y soluciones digitales destinadas a atender estas aspiraciones del cliente, en todas y cada una de las distintas etapas de su vinculación con la empresa. (Cedrola, 2017, pág. 106)

3.1.1. El trabajo en la era digital

Estos cambios en las empresas, también implican modificaciones en las formas de trabajo, se han deslocalizado los puestos de trabajo, existiendo una total movilidad, se ha simplificado el contenido de algunas tareas; los trabajadores pueden laborar sin salir de su casa, no existe una supervisión continua, se crea un puente electrónico entre el empleador y el empleado, donde la comunicación en tiempo real es una constante,

para supervisar no el proceso, sino el resultado.

Se afirma que en la actualidad estamos ante relaciones de trabajo virtuales, donde la principal característica es una cierta autonomía laboral, con colaboración de datos y conocimientos; esto es, se han despersonalizado los vínculos laborales e incluso se habla de un autoservicio en aspectos administrativos de los trabajadores, pues ellos mismos hacen llegar directamente por medio de la red, licencias, reembolsos, formularios de vacaciones, etc., también se han reorganizado los espacios laborales, pues ahora se utilizan más aquellos que son abiertos.

Por otra parte, si bien la era digital busca la simplificación en los trabajos, también esta acelerada modernización de la tecnología, provoca

que los trabajadores tengan que adaptarse y capacitarse de una forma más rápida a los nuevos procesos para poder encajar en los mismos, por lo tanto, los trabajadores se enfrentaran continuamente a nuevas competencias y a una total flexibilidad laboral.

Así, se ha indicado que el trabajo en la era digital debe reunir las siguientes características:

- i) Trabajo basado en talento
- ii) Cambiante
- iii) Conectividad
- iv) Competitivo
- v) Entorno digital
- vi) Trabajo inteligente y flexible
- vii) Medido en resultados (Cedrola, 2017, pág. 114)

3.1.2. Problemáticas laborales

Con la era digital encontramos diversas

modalidades de relaciones en donde el elemento de la subordinación pareciera desaparecer ante la autonomía y movilidad en el trabajo, lo cual ha propiciado una incertidumbre en la concepción de una relación laboral u otra de diversa naturaleza, pues la evolución de los trabajos ha sido más rápida de lo que las normas se han reformado; por ende, existe un desajuste entre la economía, la política laboral, la realidad del trabajo y el ordenamiento laboral.

Esta problemática del trabajo autónomo se abordó en el VI Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, que tuvo verificativo en el año 2004 en la Ciudad de Querétaro. Hubo quienes sostuvieron la teoría clásica de la prestación del servicio subordinado

para estar frente a una relación laboral, "pues se es trabajador subordinado o no se es, y entre el trabajo subordinado y el autónomo no existe una tercera categoría" (Bronstein, 2004, pág. 130). Así, debatiendo las nuevas modalidades de trabajos que se han incrementado y salido del alcance del derecho laboral, se estableció que, había que ser observadores de la evolución que ha tenido la "dependencia" para reclasificar a trabajadores autónomos que, no son trabajadores independientes, sino que han alcanzado tal profesionalización que no requieren la supervisión de los empleadores en el desempeño de sus trabajos; los cuales tienen derecho a la protección laboral, pero habría que realizar una diversificación de los regímenes de trabajos especiales.

Es necesario que ese nuevo trabajo “autónomo” (se reitera, no estamos hablando del trabajo independiente) que ha ocasionado la digitalización en los modelos laborales, sea protegido por el derecho laboral, no es factible seguir exigiendo los clásicos elementos para distinguir una relación laboral de otra de diversa naturaleza, es necesario que los mismos

se transformen para responder a los nuevos modelos de trabajo que se están produciendo en la era digital, dado que ya no los vamos a encontrar como tradicionalmente los concebíamos.

La Organización Internacional del Trabajo ha sostenido que, el avance económico debe estar encaminado al progreso social, la globalización y las

nuevas tecnologías han resultado poco adecuado para los países en vía de desarrollo, pues éstos cambian, en una forma sumamente lenta, sus modelos laborales y ello provoca el atraso para la competencia económica internacional, trayendo como consecuencia el debilitamiento de sus economías internas; por ende, los gobiernos no pueden ser simples espectadores en las

problemáticas laborales que se viven en la era digital, deben modernizar sus políticas para no dejar en estado de indefensión a los trabajadores, por ello, esta Organización recomienda que, se conviertan en verdaderos garantes para alcanzar en todo momento la protección del trabajo digno en la era digital.

3.1.3. Los nuevos modelos laborales

Hemos analizado que la subordinación es considerada el elemento distintivo y que da existencia a las relaciones laborales protegidas por el derecho laboral, pero la subordinación ya no puede ser concebida como tradicionalmente se ha hecho, no se puede apoyar simplemente en la obligación de cumplir horarios previamente establecidos, de prestar servicios en la sede de la empresa y de atender

a las instrucciones del empleador, pues como se ha precisado, con las tendencias del trabajo a domicilio, el teletrabajo, la subcontratación y en general con la implementación de la tecnología cibernética y robótica, el trabajador ya no está sujeto a horarios rígidos, ni obligado a asistir a la empresa o depender de las instrucciones del empleador para la realización de su trabajo; de esta forma, aun cuando la subordinación no desaparece por completo, sí se despersonaliza.

Ahora ya no existe una obligación sacramental de acatar las instrucciones o dirección del empleador, basta con que se acate el poder de organización, cuyo titular es el patrón; esto es, hay una obligación jerárquica a favor del patrón, quien dará la directriz para la

realización del trabajo, pero sin una supervisión durante el proceso del trabajo, sino únicamente en el producto final; por ello, se ha señalado que, actualmente la subordinación no consiste en que el patrón esté ejercitando directamente su derecho subjetivo de mando, ni que vigile tramo o tramo el cumplimiento de las obligaciones del trabajador, pues al iniciar la prestación del servicio, éste recibe instrucciones sobre el trabajo a realizar y sus obligaciones, las cuales va a cumplir día con día, sin que se le esté vigilando en cada una de sus actividades.

Sostener en la actualidad que los procesos de digitalización suponen por si mismos un retroceso para los trabajadores no hace más que estimular el temor y generar resistencias al cambio que atentan contra las posibilidades de



progreso y de mejora de las condiciones de trabajo que en definitiva, afectan a los propios trabajadores.” (Cedrola, 2017, pág. 107)

Por ello, para determinar si existe subordinación en las nuevas relaciones laborales, será importante analizar si dentro de ellas existe una organización dictada por el poseedor del capital y si éste tiene la facultad de emitir reglas jurídicas cuyo incumplimiento lo faculten a establecer correcciones disciplinarias; de esta forma, aun cuando el trabajador pueda desempeñar su trabajo en forma autónoma, guardará una dependencia a favor de quien paga el servicio prestado.

Como se ha señalado con antelación, son varias las nuevas modalidades de trabajadores que están al margen del derecho laboral; por eso, es

necesario que, se logren soluciones para que las nuevas relaciones laborales se regulen dentro del derecho del trabajo y, no al contrario, evadir la realidad y permitir la desprotección de este tipo de relaciones; por ello, será fundamental transformar el concepto clásico de la subordinación y ampliar las fronteras del derecho del trabajo, para que siga alcanzando su finalidad de ser el equilibrio entre los factores de la producción; procurando en todo momento el trabajo digno o decente, donde se garantice un salario remunerado, se elimine la discriminación en la prestación de servicios, se proporcione capacitación y adiestramiento para que los trabajadores puedan seguir creciendo profesionalmente; se implementen reglas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo; se otorgue

seguridad social; se alcance la igualdad sustantiva, e incluso se protejan los derechos colectivos fundamentales a la libre asociación, a la negociación colectiva y a la huelga.

4. Conclusión

Han existido diversas revoluciones industriales a nivel mundial, hoy nos enfrentamos a la revolución digital, que ha producido el nacimiento de relaciones laborales atípicas, donde no se puede advertir claramente la existencia de la subordinación, dado que, existe autonomía en la toma de decisiones para la realización del trabajo, ya no se tiene un lugar fijo para el desarrollo del servicio, existiendo flexibilización en las jornadas laborales; por ende, estas nuevas relaciones pareciera que salen del alcance y protección del Derecho

del Trabajo. Si bien la subordinación continúa siendo el elemento principal de las relaciones laborales, para que ésta figura no se vuelva el detonante que provoque la desprotección de trabajadores que realizan actividades donde no se distingue plenamente la subordinación, es necesario que esta figura responda de manera eficaz y con eficiencia a las nuevas relaciones laborales; esto es, para proteger del modo más exacto posible a los acreedores de la protección del derecho del trabajo, permitiendo que el concepto y los alcances de la subordinación sean más flexibles, para llegar a conclusiones lógicas y jurídicas; lo cual provocará interpretaciones de indicios abiertos y elásticos, que no exijan encontrar la concurrencia

de los elementos clásicos de las relaciones laborales, sino solamente el número suficiente de presunciones que lleven al convencimiento de la existencia de la relación de trabajo.

Es necesario recordar que, el derecho al ser una ciencia que regula la conducta humana debe ser forzosamente dinámico, máxime su rama laboral, la cual en ningún momento puede permanecer estática, pues al regular las relaciones que surgen entre los componentes de la producción, es necesario que responda al momento actual, hay que recordar que la historia del Derecho del Trabajo es la historia de la sociedad; esto es, su vigencia debe estar tanto en el ámbito económico, político, social y cultural para verdaderamente hacerlo un derecho positivo, vigente, que responda

a la actualidad real que presenta una sociedad en un espacio y tiempo determinado, sin perder de vista su naturaleza jurídica social. Por tales motivos, es oportuno que se entienda de una forma más flexibilizadora el concepto de subordinación, apreciar en conciencia la naturaleza de la prestación del servicio para determinar si existe una relación de trabajo, para lo cual, se requiere que en la Ley Federal del Trabajo siga existiendo la presunción de la existencia de la relación laboral, agregando que, tal presunción existirá no solo en los casos actualmente previstos en la ley, sino también en otros; como podría ser cuando existió simplemente el pago de una retribución periódica por la prestación del servicio. Una nueva subordinación implica la facultad de

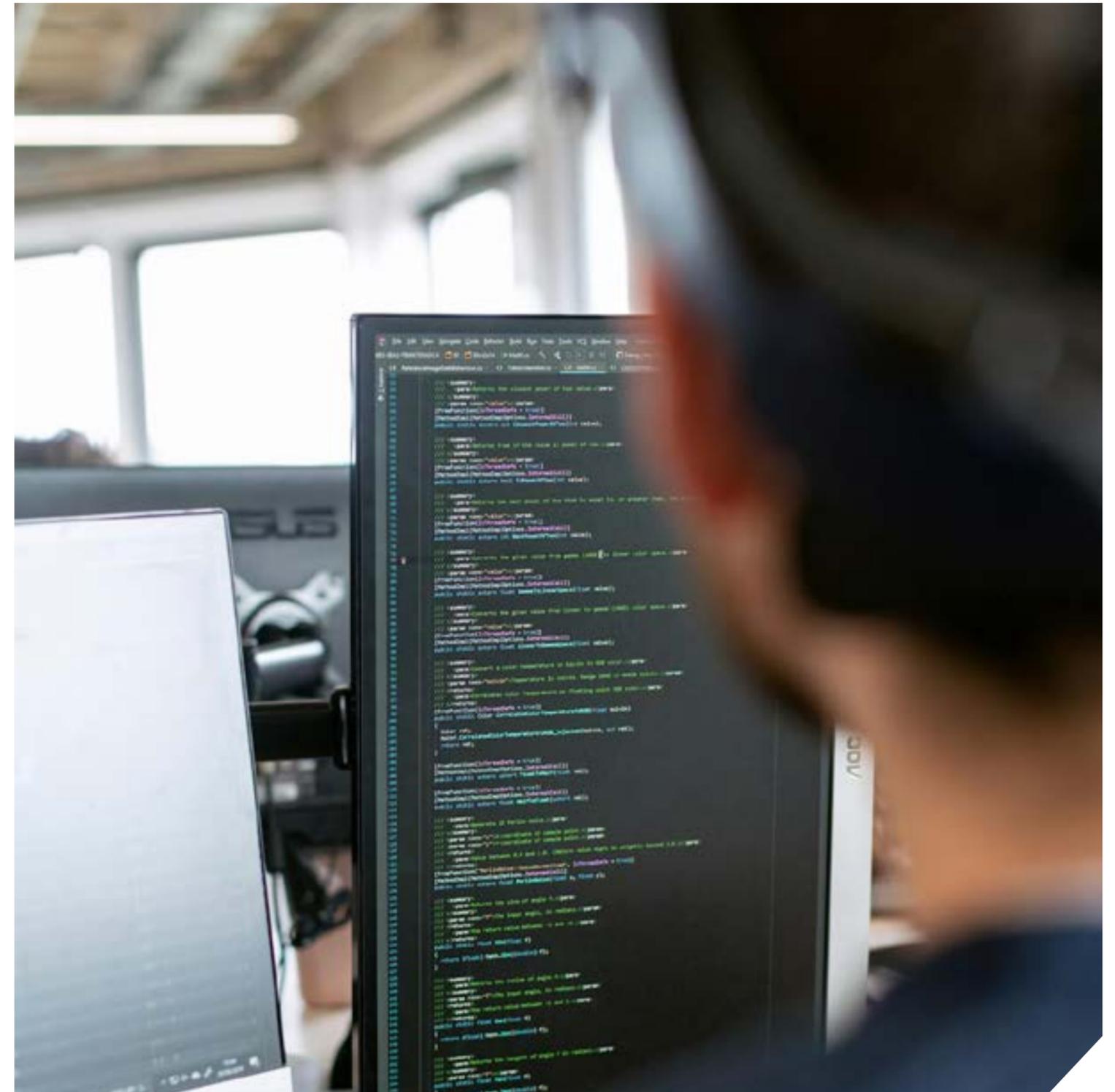
organizar y dirigir la empresa, fiscalizando su cumplimiento y tomando medidas disciplinarias y permitiendo la autonomía en la prestación del servicio.

De esta forma, se considera que, debe continuar la existencia de la subordinación como concepto definidor de las relaciones de trabajo, pero adaptándose al

creciente cambio de modalidades en las prestaciones de servicios, para aplicar en ellas, el carácter protector del derecho laboral.

No podemos perder de vista los principios rectores del derecho laboral, pero estos deben ser elásticos para lograr proteger lo clásico y lo nuevo; se debe armonizar la era digital con la

actualidad laboral, para ello será fundamental la profesionalización de las personas trabajadoras para la era digital. El derecho no puede ser un obstáculo para el avance y mejoramiento social, al contrario, debe ser un colaborador que siga protegiendo la dignidad humana en toda área, incluyendo la laboral.



Referencias

Bermudez Cisneros, M., Bermudez Quiñones, M. (2005). El derecho del trabajo en la globalización. Cárdenas Velasco Editores.

Briceño Ruiz, A. (1985). Derecho individual del trabajo. Harla.

Cedrola Spremolla, G. (2017). El trabajo en la era digital: Reflexiones sobre el impacto de la digitalización en el trabajo, la regulación laboral y las relaciones laborales. Revista de Derecho de la Universidad de Montevideo. Número 31.

De Buen L., N. (1997). Derecho del Trabajo (10ª ed. t.I), Porrúa.

De Buen, N. (2001). La decadencia del derecho del trabajo. Porrúa.

De La Cueva, M. (2007) El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo. (21ª ed. t.I.) Porrúa.

De Santos, V. (1999). Diccionario de ciencias jurídicas, políticas, sociales y de economía. Universidad Buenos Aires

Instituto De Investigaciones Jurídicas. (2009). Diccionario Jurídico Mexicano. (P-Z, Edición Histórica) Porrúa - UNAM

López Aparicio, A. (s/f) La iniciativa presidencial de una nueva Ley Federal del Trabajo. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/1/pr/pr8.pdf>

Peemans, J. (1996). Revoluciones industriales, modernización y desarrollo. <https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/hiscrit/article/view/3716/2959>

R. Muñoz, R. (1983) Derecho del Trabajo (t.II). Porrúa.

Sanchez Alvarado, A. (1967) Instituciones de Derecho Mexicano del Trabajo (t.I. v.I). Oficinas asesores del trabajo.

Santos Azuela, H. (1998) Derecho del trabajo. McGRAW-Hill Interamericana Editores.

Sejzer, R (2016). Taylorismo, Fordismo, Toyotismo y Postfordismo: las corrientes que cambiaron la industria, la vida de los trabajadores y la sociedad. tcalidad.blogspot.com/2016/05/taylorismo-fordismo-toyotismo-y.html



Una aproximación a la biopolítica y la tanatopolítica desde Michel Foucault

por Andi Alberto Vargas Serafin

Michel Foucault (Poitiers, 1926-1984) se ha constituido como uno de los pensadores más influyentes en el ámbito de las ciencias sociales y humanidades en nuestra contemporaneidad; sus obras publicadas en vida, sus cursos dictados en el Collège de France y fuera de este, sus conferencias, sus debates, entrevistas,

artículos e intervenciones públicas han sido y siguen siendo fuente de una multiplicidad de corrientes interpretativas en torno a sus exploraciones, tanto de distinto abordaje como de eje de análisis, pues en estas se advierte una amplia erudición que incluso va más allá de su situación histórica

concreta, en ese sentido, el presente escrito tiene por cometido realizar una exploración alrededor de la biopolítica y la tanatopolítica en la obra de Foucault (la cual no solo se limita a lo publicado en sus libros); con ello se pretende analizar la posición del pensador francés en torno a estas nociones y, a su

vez, dilucidar la operación de estas por medio de las prácticas que generan o suscitan para así entrever su potencial en tanto nociones que configuran parte de la vida social.

LA BIOPOLITICA COMO TECNICA DE PODER

Una de las sendas más trabajadas del amplio horizonte de reflexiones de la obra de Foucault se circunscribe a la noción de biopolítica, tal categoría ha sido centro de estudio y debate por numerosos académicos en el mundo con una pluralidad de sentidos que dicha categoría ha dado lugar a nuevas corrientes interpretativas, líneas de investigación, formulaciones conceptuales y ejes de análisis teniendo por ello una amplia recepción en distintas disciplinas de las ciencias sociales y humanidades.

Si bien es cierto que en la gran mayoría de estudios se alude a las formulaciones de Foucault, cabe decir que la noción de biopolítica antecede su obra, pues de acuerdo con Roberto Esposito (2011) -quien ha sido uno de los primeros autores en haber propuesto una historia conceptual de la biopolítica-, quien fue tal vez el primero en emplear el término biopolítica fue el politólogo sueco Johan Rudolf Kjellén (a él se debe también la acuñación del término "geopolítica") para dar cuenta del Estado como una forma viviente, como un organismo que nace, crece y muere, dando así un énfasis organicista a la política⁶⁵, seguido de esto, se presentaron nuevas exploraciones con diferentes usos del término biopolítica las cuales marcaron ciertas etapas y dieron paso a nuevos sentidos, de modo

que, de acuerdo con Edgardo Castro (2011), ello se puede sintetizar de la siguiente manera:

A partir de Kjellén, es posible distinguir esquemáticamente dos grandes etapas de la biopolítica. En la primera, el término biopolítica hace referencia (en algunos autores ontológica y en otros epistemológicamente) a una concepción de la sociedad, del Estado y de la política en términos biológicos. En la segunda etapa, y en un movimiento inverso al anterior, aunque no sin relaciones con él, el término biopolítica es utilizado para dar cuenta del modo en que el estado, la política y el gobierno se hacen cargo, en sus cálculos y mecanismos, de la vida biológica del hombre. La primera etapa, donde la vida aparece más bien como sujeto de la política, se extiende hasta los años setenta del siglo XX; la segunda, donde la



vida es más bien el objeto de la política, toma forma a partir de los trabajos de Michel Foucault (pp. 22-23).

Al destacar lo anterior, se puede advertir que será Foucault el pensador que le confiera un valor interpretativo distinto a la biopolítica a partir de la década de los años setenta y con ello abrirá nuevas interrogantes que aún están lejos de agotarse, sin embargo, no se puede pasar por alto que, a pesar de la multiplicación de corrientes interpretativas que ha suscitado, en la obra foucaultiana tal noción tenga una escasa atención pues tan solo por señalar algunos aspectos cuantitativos, y siguiendo a Edgardo Castro (2011), en los textos del pensador francés la palabra biopolítica aparece únicamente en tres ocasiones en Historia de la sexualidad

I. La voluntad de saber, publicado en 1976, e incluso, de las más de tres mil páginas que ocupan sus libros, el estudio de la biopolítica abarca únicamente quince, y entre sus escritos compilados en Dits et écrits que van de 1954 a 1988, y sus cursos dictados en el Collège de France en un periodo de 1970 a 1984, la palabra biopolítica se utiliza solo en cincuenta y seis oportunidades (pp. 28-29).

Ahora, dando paso al tratamiento que Foucault realiza en torno a la biopolítica, es menester señalar que fue en el marco de un curso sobre medicina social desarrollado en octubre de 1974, en la Universidad del Estado de Río de Janeiro, Brasil, que el pensador francés, en una conferencia titulada "El nacimiento de la medicina social",



hace uso por primera vez del término biopolítica a propósito de señalar que, contrario a la idea que subyace de que la medicina moderna (en la medida que está ligada a una economía capitalista) se ha constituido como una medicina individual, para él, la medicina moderna es una medicina

eminentemente social que, ineludiblemente, se ha conformado como práctica social, a tal punto que si bien podría parecer contradictorio debido a que asistimos a un proceso de privatización de la salud con el capitalismo, Foucault explicita:

Defiendo la hipótesis de que con el capitalismo no se pasó de una medicina colectiva a una medicina privada, sino que ocurrió precisamente lo contrario; el capitalismo que se desarrolló a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, socializó un Defiendo la hipótesis de que con el capitalismo no se pasó de una medicina colectiva a una medicina privada, sino que ocurrió precisamente lo contrario; el capitalismo que se desarrolló a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, socializó un primer objeto, que fue el cuerpo, en función de la fuerza productiva, de

la fuerza de trabajo. El control de la sociedad sobre los individuos no se operó simplemente a través de la conciencia o de la ideología, sino que se ejerció en el cuerpo, y con el cuerpo. Para la sociedad capitalista lo más importante era lo biopolítico, lo somático, lo corporal. El cuerpo es una realidad biopolítica; la medicina es una estrategia biopolítica (1999, pp. 365-366).

En el pasaje anterior Foucault se vale del término biopolítica sin detenerse a desarrollar tal noción, de modo que para dar cuenta de su especificidad será preciso abordar otra parte de su obra, donde dos textos resultan fundamentales en torno a la cuestión de la biopolítica, pues también es preciso señalar que Foucault formula y problematiza la noción de biopolítica en vista de diversos enfoques y

contextos en sus cursos del Collège de France⁶⁶.

Un texto fundamental de la obra foucaultiana —baste decir, el único lugar de sus libros publicados



en vida por Foucault—, que aborda explícitamente la cuestión biopolítica es el último apartado de La voluntad de saber (1976), cuyo título es “Derecho de muerte y poder sobre la vida”; en esta parte, para tematizar sobre

la biopolítica, Foucault (2014b) comienza refiriéndose al poder soberano y su relación con la vida, subrayando que uno de los privilegios característicos del poder soberano fue el derecho de vida y muerte, el cual derivaba de la vieja patria potestas que daba al padre de familia romano el derecho de “disponer” de la vida de sus hijos como de la de sus esclavos, pues si él se la había “dado”, por consiguiente podía quitársela (p. 127). Además, cabe decir que el poder soberano podía disponer de la vida de sus súbditos, ya fuera de manera indirecta, exponiendo su vida en confrontación por la defensa del Estado, o bien, de forma directa, ejerciendo el derecho de matar o castigar a sus súbditos.

En virtud de lo anterior, se puede advertir que

el soberano únicamente ejerce su derecho sobre la vida poniendo en acción su derecho de matar, por consiguiente, el poder que tiene sobre la vida del súbdito se revela a partir de la muerte que puede exigir, de modo que, según Foucault: “El derecho que se formula como ‘de vida y muerte’ es en realidad el derecho de hacer morir o de dejar vivir” (2014b, p. 128), y esto hace, por tanto, que la vida y la muerte ya no se constituyan como cualidades o fenómenos naturales sino que ambas sean derechos dentro del poder político del soberano, ello debido a que así lo pretende su voluntad.

Esta forma de poder, que después de todo era simbolizado por la espada, se caracteriza así por el privilegio del derecho de vida y muerte, de tal manera que el soberano puede hacer

morir y dejar vivir, lo cual permite entrever que se ejerce de una manera desequilibrada, o sea, del lado de la muerte.



Por otra parte, y para profundizar lo que hasta ahora se viene enunciando, resulta ineludible revisar la clase del 17 de marzo de 1976 con la que Foucault cierra su curso en el Collège de France denominado Defender la sociedad

(1975-1976), pues tiene una posición relevante ya que se sitúa en medio de las publicaciones de Vigilar y castigar (febrero de 1975) y La voluntad de saber (diciembre de 1976), en tal clase Foucault argumenta:

Una de las transformaciones más masivas del derecho político del siglo XIX consistió, no digo exactamente en sustituir, pero sí en completar ese viejo derecho de soberanía —hacer morir o dejar vivir— con un nuevo derecho, que no borraría el primero pero lo penetraría, lo atravesaría, lo modificaría y sería un derecho o, mejor, un poder exactamente inverso: poder de vivir y morir. El derecho de soberanía es, entonces, el de hacer morir o dejar vivir. Y luego se instala el nuevo derecho: el de hacer vivir y dejar morir (2014, p. 218).

De acuerdo con esto, se suscita una transformación en la mecánica de poder que subsana la disimetría del poder soberano sobre la vida y muerte de los súbditos, de tal manera que, de acuerdo con Foucault (2014b), si antaño “el poder era ante todo derecho de sustracción: de las cosas, del tiempo, los cuerpos y finalmente la vida” (p. 128), ahora, por su parte, “se constituye un poder destinado a producir fuerzas, a hacerlas crecer y ordenarlas más que a obstaculizarlas, doblegarlas o destruirlas” (p. 128), en consecuencia, el derecho de muerte tendió a desplazarse a un poder que administra la vida, y que tiene como fin asegurarla, mantenerla y desarrollarla; en suma, el pasado derecho de hacer morir o dejar vivir es reemplazado por el poder de hacer vivir o dejar morir.

Este tipo de poder, que se ejerce positivamente sobre la vida, es lo que Foucault denomina biopoder⁶⁷, y se manifiesta en lo que llama: “la descalificación



progresiva de la muerte” (2014, p. 223), donde reside una transformación de las tecnologías de poder, de tal forma que ahora procura administrar la vida, así como aumentarla, multiplicarla, ejercer sobre ella controles precisos y regulaciones generales.

Pues bien, este ejercicio de poder (biopoder), que mantiene una relación positiva con la vida mientras que la fomenta y la sustenta, se desarrolla desde el siglo XVII en dos formas, de tal manera que desde fines del siglo XVII y durante el siglo XVIII se da la aparición de ciertas técnicas de poder que se centran esencialmente en el cuerpo individual, donde se suscitan procedimientos como la distribución espacial de los cuerpos, su adiestramiento, la extracción de sus fuerzas, etc., en fin, procedimientos de poder característicos de las disciplinas, o sea, una anatomopolítica del cuerpo humano. Empero, lo que nos interesa destacar aquí es que durante la segunda mitad del siglo XVIII aparece una nueva tecnología de poder que, a diferencia de la anatomopolítica que se dirige al cuerpo individual,



según Foucault: “se aplica a la vida de los hombres e, incluso, se destina, por así decirlo, no al hombre/cuerpo sino al hombre vivo, al hombre ser viviente; en el límite, [...] al hombre/especie” (2014, p. 220).

En ese sentido, de acuerdo con Foucault

(2014), mientras la disciplina “trata de regir la multiplicidad de los hombres en la medida en que esa multiplicidad puede y debe resolverse en cuerpos individuales que hay que vigilar, adiestrar, utilizar y, eventualmente, castigar” (p. 220), la biopolítica, en cuanto nueva tecnología

de poder “está destinada a la multiplicidad de los hombres, pero no en cuanto se resumen en cuerpos sino en la medida en que forman, al contrario, una masa global, afectada por procesos de conjunto que son propios de la vida, como el nacimiento, la muerte, la producción, la



enfermedad, etcétera” (p. 220).

En suma, luego de un ejercicio de poder sobre el cuerpo que se produce en el modo de la individualización, ahora deviene un ejercicio que no es individualizador sino masificador, que no se dirige al hombre-cuerpo sino al hombre-especie, por lo tanto, indica Foucault: “Luego de la anatomopolítica del cuerpo humano, introducida durante el siglo XVIII, vemos aparecer, a finales de éste, algo que ya no es esa anatomopolítica sino lo que yo llamaría una biopolítica de la especie humana” (2014, p. 220).

Al respecto, cabe resaltar que para Foucault esto representó la entrada de la vida en la historia, más precisamente, la vida de la especie humana, en el campo de las técnicas políticas pues por primera

vez lo biológico se reflejaba en lo político, de tal modo que el hecho de vivir ahora pasa al campo de control del saber y de intervención del poder, así, éste ya no tiene que vérselas solo con sujetos de derecho sobre los cuales el último ejercicio de poder era la muerte (poder soberano), sino con seres vivos (Foucault, 2014b, p. 135).

Es por tal razón que la especie humana, en cuanto especie biológica, entra a formar parte de las estrategias políticas, y es justo a raíz de esto que, según Foucault, la humanidad ha alcanzado lo que se podría llamar su “umbral de modernidad biológica”, tal es así que argumenta: “Durante milenios, el hombre siguió siendo lo que era para Aristóteles: un animal viviente y además capaz de una existencia política; el hombre moderno es un animal en cuya política

está puesta en entredicho su vida de ser viviente” (2014b, p. 135).

Por lo anterior, es preciso remarcar que esta nueva tecnología de poder ya no se relaciona con sujetos de derecho como sería propio del ámbito de la soberanía sino con seres vivos franqueados por. Por lo anterior, es preciso remarcar que esta nueva tecnología de poder ya no se relaciona con sujetos de derecho como sería propio del ámbito de la soberanía sino con seres vivos franqueados por procesos de natalidad, morbilidad, longevidad y mortalidad, que a su vez, desarrollan su existencia en un medio atravesado por diversos efectos geográficos, climáticos, etc., por lo tanto, de acuerdo con Foucault: “La biopolítica va a extraer su saber y definir el campo de intervención de su poder en la natalidad, la morbilidad, las



diversas incapacidades biológicas y los efectos del medio” (2014, p. 222), de ahí se puede entrever que el punto de inflexión es una política plegada de aspectos biológicos, la cual deviene en una racionalidad administrativa.

Ahora bien, es importante señalar que para Foucault la biopolítica, con sus campos de intervención, trae a colación un nuevo elemento que no es ni el individuo ni la sociedad ya conocidos por la teoría del Derecho, sino que esta nueva tecnología de poder acarrea la noción de “población”, que en su consideración:

Se trata de un nuevo cuerpo: cuerpo múltiple, cuerpo de muchas cabezas, si no infinito, al menos necesariamente innumerable. [De ahí que] la biopolítica tiene que ver con la población, y ésta como problema político,

como problema a la vez científico y político, como problema biológico y problema de poder (2014, p. 222).

Una vez marcado esto, cabe puntar que este nuevo cuerpo se transformará en el problema político central y según Foucault (1999b) —en una conferencia dictada en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Bahía, Brasil, que se encuentra en sintonía con los textos que se vienen abordando pues es de 1976—, a partir de esto es que:

Se cae en la cuenta [...] de que la relación del poder con el súbdito (sujet) o, mejor, con el individuo, no debe ser simplemente esa forma de sujeción (sujétion) que permite al poder quitarle al súbdito los bienes, las riquezas y eventualmente su cuerpo y su sangre, sino que el poder se debe ejercer

sobre los individuos en tanto que constituyen una especie de entidad biológica (p. 245).

Por consiguiente, se descubre que sobre lo que se ejerce el poder es sobre la población y Foucault argumenta que tal categoría:

No quiere decir simplemente un grupo humano numeroso, sino seres vivos atravesados, mandados y regidos por procesos y leyes biológicas. Una población tiene una tasa de natalidad, de mortalidad, tiene una curva y una pirámide de edad, una morbilidad, un estado de salud, una población puede perecer o puede, por el contrario, desarrollarse (1999b, p. 245).

En vista de lo anterior, se puede notar que los fenómenos que toma en

cuenta la biopolítica son fenómenos colectivos, de tal modo que “son fenómenos aleatorios e imprevisibles si se los toma en sí mismos, individualmente, pero que en el nivel colectivo exhiben constantes que es fácil, o en todo caso posible, establecer” (Foucault, 2014, p. 222), por consiguiente, la biopolítica abordará esos eventos aleatorios que se producen en su permanencia en cierta población y, en esencia, tratará de intervenir en el horizonte de las determinaciones de esos fenómenos generales, o sea, en lo que tienen de global; de ello se puede entrever que estará atenta a determinar, de manera general, la existencia de estos fenómenos, esclareciendo así que su principal asunto de atención es la vida misma en su desarrollo, y al respecto indica Foucault:





Será preciso modificar y bajar la morbilidad; habrá que alargar la vida; habrá que estimular la natalidad. Se trata, sobre todo, de establecer mecanismos reguladores que, en esa población global con su campo aleatorio, puedan fijar un equilibrio, mantener un promedio, establecer una especie de homeostasis,

asegurar compensaciones; en síntesis, de instalar mecanismos de seguridad alrededor de ese carácter aleatorio que es inherente a una población de seres vivos; optimizar, si ustedes quieren, un estado de vida (2014, p. 223).

Ahora surge algo importante de señalar y es que en tanto el

interés de la biopolítica es intervenir al nivel de las determinaciones de fenómenos generales, cabe dar cuenta que se vuelven importantes las estimaciones estadísticas, demográficas, globales y toda una serie de mecanismos reguladores que puedan fijar un equilibrio en la población para establecer la

seguridad del conjunto con respecto a sus peligros internos pues lo que se busca es generar un sistema de regulación de la vida de la población, ello en razón de optimizarla, es decir, que no se atenúe.

Por tanto, se puede advertir que ya no se trata de tomar al individuo en el nivel del detalle mediante las técnicas de la disciplina, sino, más bien, de actuar mediante mecanismos globales, de tal forma que se obtengan estados íntegros de equilibrio en la población, tomando en cuenta la vida a partir de los procesos biológicos del hombre/especie y asegurar en ellos una regulación, por todo esto es que de acuerdo con Foucault: “El descubrimiento de la población es, a la par que el descubrimiento del individuo y del cuerpo adiestrables, el otro gran núcleo tecnológico

en torno al cual se han transformado los procedimientos políticos de Occidente” (1999b, p. 246).

Ahora bien, después de todo lo explicitado en esta parte referente a los mecanismos y procedimientos de los que se vale la biopolítica para gestionar y potenciar la vida, surge un cuestionamiento con respecto a la deriva de su operación, pues cómo es posible que esta tecnología política que tiene como foco de atención la vida humana y todos sus procesos biológicos que, además, tiene como centro el hacer vivir, pase a transformarse o devenga en una técnica capaz de hacer morir, es decir, ¿cómo es posible que la biopolítica se convierta en tanatopolítica?

Para tratar de dilucidar esta interrogante en

la siguiente parte se abordará la posición de Foucault concerniente a tal deriva y también se tomará en cuenta la perspectiva del filósofo italiano Giorgio Agamben (Roma, 1942) ya que por sus estudios se ha posicionado como gran referente en lo relativo a la biopolítica y lo que podría concebirse como su deriva negativa.

La tanatopolítica como deriva de la biopolítica

Foucault situó en escena el hecho de que la política cada vez se caracteriza por una estrecha relación con la vida, poniendo de relieve a la biopolítica como la tecnología política por medio de la cual las sociedades occidentales introdujeron como valor preponderante la vida, empero, al emprender una exploración en lo concerniente a su deriva tanatopolítica,

en principio parece relativamente problemático sostener que desde el siglo XVIII este nuevo mecanismo de poder tiene como preocupación fundamental el hacer vivir, siendo que en el siglo anterior se produjeron genocidios que, más bien, tuvieron como centro el hacer morir; con respecto a esto, la posición y apuesta de Foucault es mostrar que estos genocidios, particularmente el nazi, revelan a un Estado aniquilando biopolíticamente, es decir, matando para proteger o asegurar la vida.

A la sazón, de la clase del 17 de marzo de 1976 con la que Foucault cierra su curso *Defender la sociedad* (1975-1976) —y que ya se ha venido señalando—, se puede tomar una pequeña parte como referente al abordaje de la

tanatopolítica (cabe decir que el pensador francés no se vale de dicho término), la cual está mayormente enfocada al racismo como mecanismo del que se puede valer el Estado para ejercer un poder de muerte.

Al respecto, Foucault considera que el racismo es un medio para introducir un corte entre lo que debe vivir y lo que debe morir ya que produce una cesura de tipo biológico —justo dentro del dominio biológico que aborda la biopolítica— que permite establecer una relación positiva del tipo: “cuanto más dejes morir, más, por eso mismo vivirás” (2014, p. 230), y con ello suscita una relación netamente biológica entre vida y muerte, en el sentido de que, más que suprimir a determinados adversarios en un sentido político, lo que importa eliminar



son los peligros, internos o externos, que puedan presentarse o devenir a la población, de manera que, según Foucault (2014), el imperativo de muerte solo es admisible en la biopolítica si tiende a la eliminación del peligro biológico y al fortalecimiento, directamente ligado a ese eliminación, de la especie misma o la raza (p. 231).

Por lo anterior, es menester señalar que, siguiendo a Foucault, el racismo es indispensable como condición para poder dar muerte a alguien y la función mortífera de la biopolítica, con lo cual devendría en tanatopolítica, solo puede ser asegurada por el racismo, de manera que si la biopolítica quiere ejercer el viejo derecho soberano de hacer morir es preciso que pase por el racismo y, a la inversa, si un poder de soberanía (que tiene derecho de vida

y muerte) quiere funcionar con los instrumentos y mecanismos de la biopolítica, también es preciso que pase por el racismo (Foucault, 2014, p. 231).

Ahora bien, es pertinente señalar que para Foucault este racismo está lejos de ser un racismo estrictamente de desprecio u odio de razas, de igual modo, dista de ser alguna mentalidad o una especie de operación ideológica ya que la especificidad de lo que él deduce por racismo está ligada a la tecnología del poder, de ahí que, según Foucault (2014): “El racismo está ligado al funcionamiento de un Estado obligado a servirse de la raza, de la eliminación de las razas y de la purificación de la raza, para ejercer su poder soberano” (p. 233), y en razón de esto, siguiendo su perspectiva, se puede advertir cómo y



por qué los Estados más asesinos son, al mismo tiempo e ineludiblemente, los más racistas.

Por lo señalado arriba, vale considerar como ejemplo el nazismo, pues si bien es cierto que no es el primer Estado en valerse del racismo para poner en marcha el hacer morir⁶⁸, de acuerdo con Foucault:

El nazismo es, en efecto, el desarrollo paroxístico de los nuevos mecanismos de poder que se habían introducido desde el siglo XVIII. Por supuesto, no hay Estado más disciplinario que el régimen nazi; tampoco Estado en que las regulaciones biológicas vuelvan a tomarse en cuenta de manera más porfiada e insistente (2014, p. 233).

En ese sentido, y siguiendo a Foucault, se puede considerar el

nazismo como ejemplo hito de la transformación de la biopolítica en tanatopolítica, pues lo que proyectó el Estado nazi, además de asegurar y gestionar enteramente la vida de la población a través de procedimientos propios de la biopolítica, también produjo y generalizó el antiguo poder soberano de matar, a tal punto que atravesaba toda la sociedad en la medida en que no solo el Estado tenía el derecho y decisión de vida y muerte sino que podía ser o asumirse como soberano cualquier persona en el ejercicio de decidir sobre la vida de otros, y esto simplemente por efectuar una denuncia, suscitándose con ello una gran multiplicación del derecho de matar y, conjuntamente, de exposición a la muerte.

Ahora, es preciso indicar que por todo esto que se suscita en el nazismo,

para Foucault se presenta algo extraordinario y es que la sociedad nazi, al mismo tiempo que generalizó de forma imperiosa la biopolítica, también generalizó el derecho soberano de matar, de manera que en ésta, según el pensador francés (2014): “Los dos mecanismos, el clásico y arcaico que daba al Estado derecho de vida y muerte sobre sus ciudadanos, y el nuevo mecanismo organizado alrededor de la disciplina y la regulación, en síntesis, el nuevo mecanismo de biopoder, coincidieron exactamente” (p. 234).

Es por esto que el nazismo representa para Foucault un fenómeno hito que conjuntó e hizo coextensivos dos mecanismos de poder los cuales tenían como eje el racismo, llevando hasta el paroxismo la práctica del derecho soberano

de matar, en conjunto con el despliegue de procedimientos propios de la biopolítica que tienen por finalidad asegurar la vida, de manera que la acción de hacer vivir o hacer morir está en una línea muy delgada que tiende poco a poco a transmutar de una a la otra, es decir, de biopolítica a tanatopolítica y a la inversa, y resulta importante destacar tal aspecto pues para Foucault (2014), este hecho del pasar de un procedimiento a otro (donde ambos tienen como centro la vida), pareciera ser que está inscripto en el funcionamiento de todos los Estados modernos (p. 235).

Una vez llegados a este punto, y para tratar de ampliar lo que se ha venido señalando, cabe traer a colación los análisis de Agamben pues ha sido uno

de los pensadores más destacados con respecto a la recepción y ampliación de los estudios interpretativos de la biopolítica y en sus tesis se puede advertir cierto interés por tratar de dilucidar el viraje de la biopolítica en tanatopolítica.

Pues bien, en la obra que lo posicionó como gran referente de la filosofía política contemporánea *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*⁶⁹, de 1995, el pensador italiano observa que Foucault no extendió su investigación a lo que de acuerdo con él son “los lugares por excelencia de la biopolítica moderna: el campo de concentración y la estructura de los grandes Estados totalitarios del siglo XX” (Agamben, 2019, p. 13), de ahí que se plantee afrontar tales aspectos en su obra, no obstante, y con respecto

a lo que nos interesa destacar, por principio Agamben explicita que: “La producción de un cuerpo biopolítico es la aportación original del poder soberano. La biopolítica es, en este sentido, tan antigua al menos como la excepción soberana” (2019, p. 16).

Por tal tesis, se puede advertir que para Agamben (distanciándose de lo propuesto por Foucault), el poder soberano que tenía el derecho de dar muerte es precisamente lo que faculta la operación de la biopolítica, y en tal sentido, para él, la biopolítica no es un nuevo mecanismo de poder que haya superado al poder soberano sino que, más bien, ambos siempre han estado significativamente relacionados, lo cual implica que la biopolítica no es un fenómeno moderno y, en último término,



que la biopolítica tenga como deriva ineludible la tanatopolítica.

En esa línea, es menester señalar que para el pensador italiano la biopolítica moderna tiene como operación inicial hacer de la vida biológica una caracterización política, es decir, hacer político inmediatamente

el dato biológico, por tal carácter, la vida llega a adquirir cierto valor para la política, y ya que mantiene estrecha relación con la decisión soberana y su derecho de dar muerte, el valor de la vida es lo que se torna el aspecto central para potenciar o suprimir a ésta, es decir, para hacer vivir o hacer morir, y en

razón de esto, Agamben explicita que:

En todo Estado moderno, hay una línea que marca el punto en el que la decisión sobre la vida se hace decisión sobre la muerte y en que la biopolítica puede, así, transformarse en tanatopolítica, [sin embargo] esta línea ya no se presenta hoy como una

frontera fija que divide dos zonas claramente separadas: es más bien una línea movidiza tras de la cual quedan situadas zonas más y más amplias de la vida social (2019, p. 155).

Por lo anterior, puede enunciarse que para Agamben estamos situados en un umbral donde no es claro distinguir entre ciertos mecanismos que permiten asegurar la vida o, en su defecto, aniquilarla, pues ya no existe una línea tangible que permita dar cuenta de la especificidad de cada procedimiento, de manera que, siguiendo su reflexión, el hacer vivir no es propiamente lo único que potencia la biopolítica ya que ésta, al estar en una línea movidiza o de indeterminación, puede también producir el hacer morir y aniquilar vidas en razón de aumentar otras, y en esa medida,

deviene su facultad de transformarse en tanatopolítica.

Para tratar de entrever esta deriva de la biopolítica, Agamben centra su atención en lo que para él constituye el lugar por excelencia de la biopolítica moderna: el campo de concentración, (en este caso, al igual que Foucault, tomará como ejemplo lo suscitado en el nazismo) pues, según su perspectiva, es "el más absoluto espacio biopolítico que se haya realizado nunca, en el que el poder no tiene frente a él más que la pura vida sin mediación alguna" (Agamben, 2019, p. 217).

Al respecto, y partiendo de la especificidad de tal espacio, para Agamben el campo de concentración constituye un espacio de excepción donde no solo la ley se suspende sino que, además, impera una completa indeterminación

entre hecho y derecho, de ahí que todo es verdaderamente posible pues cualquier gesto o acontecimiento que se presente, desde el más ordinario al más excepcional, produce cierta decisión sobre la vida, a tal punto que el guardián o funcionario se constituye como soberano que decide sobre el valor de ésta, y por tanto, tiene la facultad de hacer morir ya que la vida al estar en una zona extrajurídica no representa más que un cuerpo.

En vista de esto último, Agamben en su obra *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo* de 1998 (parte tres de su proyecto *Homo Sacer*, mas publicada en continuación de la que se ha venido señalando), argumenta que por lo ocurrido en los campos de concentración nazis, no se puede hablar propiamente de dejar morir (efecto



que sería proporcional de la operación biopolítica) pues de acuerdo con el pensador italiano: “En Auschwitz no se moría, se producían cadáveres. Cadáveres sin muerte, no-hombres cuyo fallecimiento es envilecido como producción en serie” (Agamben, 2000, p. 71), por ello se puede explicitar que lo acontecido en los campos de concentración nazis está situado más concretamente en la operación de la tanatopolítica.

Finalmente, y por todo lo señalado hasta ahora, se puede dar cuenta que para el pensador italiano nos encontramos situados en un umbral entre la operación de un mecanismo y otro pues por su despliegue ya no es posible distinguir cierta frontera, y en ese sentido, Agamben argumenta que: “Una absolutización sin precedentes del

biopoder de hacer vivir se entrecruza con una no menos absoluta generalización del poder de hacer morir, de forma tal que la biopolítica pasa a coincidir de



forma inmediata con la tanatopolítica” (2000, p. 83).

Por consiguiente, es posible enunciar que por el modo de distenderse de ambos procedimientos, ya no hay límite fijo que permita dar cuenta de la especificidad de su operación así que la línea entre el hacer vivir y el hacer morir llega a empatarse, a tal punto que se produce un poder mortífero que da muerte a determinadas vidas para asegurar algunas más, o a la inversa, se produce una regulación total para potenciar la vida arrojando a la muerte a otras.

Conclusiones generales

Después de todo lo que se ha abordado en el escrito no resta más que situar ciertos puntos con respecto a cada una de las nociones desarrolladas, así como también a la posición de Foucault con relación con estas. En cuanto a la biopolítica, es preciso señalar que

el pensador francés considera que es una técnica de poder dirigida a una multiplicidad de individuos en tanto población, con la pretensión de gestionar los aspectos que devienen a la vida en general.

Por tal sentido, esta técnica de poder se vale de procedimientos que tienen como función central regular la vida y potenciarla ya que a diferencia del antiguo poder soberano, que tenía el derecho de hacer morir o de dejar vivir, ésta se configura como técnica que tiene por operación el hacer vivir y dejar morir, de ese modo la biopolítica tiene por objeto y blancos de control, fenómenos biológicos como la fecundidad, natalidad, morbilidad, mortalidad, etc., así como también los efectos del medio geográfico y aspectos relacionados a la higiene pública, por lo cual, se

puede advertir que su operación se extiende prácticamente a todo aquello que deviene a la vida del ser humano en tanto especie.



Por otra parte, es pertinente señalar que la biopolítica no excluye los mecanismos de la

anatomopolítica, es decir, del ejercicio de poder disciplinario pues ambas técnicas denotan ciertas relaciones y pueden ser complementarias una a la otra, sin embargo, la importancia capital de la biopolítica en nuestra contemporaneidad radica en que ésta ya no solo apunta al individuo-cuerpo y su control, sino a la población en general, por lo que puede arrogarse a administrar, asegurar y, evidentemente, controlar el desarrollo de la vida desde una perspectiva masiva, regularizándola acorde con las políticas y circunstancias que suponga necesarias para potenciar la vida.

En virtud de esto, y puesto que la biopolítica no solo es una estrategia propia de un Estado sino que es, más bien, el horizonte político en el cual nos encontramos, es menester indicar que

pareciera ser que en ciertas circunstancias estamos en un umbral entre mecanismos que tendrían por función el aumentar la vida (hacer vivir), y mecanismos que pueden devenir en el aniquilamiento (hacer morir), y esto se evidencia en situaciones donde para acrecentar la vida es preciso valerse del tildar a otras vidas como peligros y así aminorar sus condiciones para potenciar a otras, y es en este aspecto que pareciera ser que la biopolítica tiene la facultad de transmutar en su deriva contraria, es decir, en tanatopolítica.

En lo concerniente a tal deriva, como se indicó en el texto, Foucault tomó como ejemplo lo desarrollado por el Estado nazi para señalar que éste se valió del racismo para efectuar una operación biopolítica que fue llevada hasta su

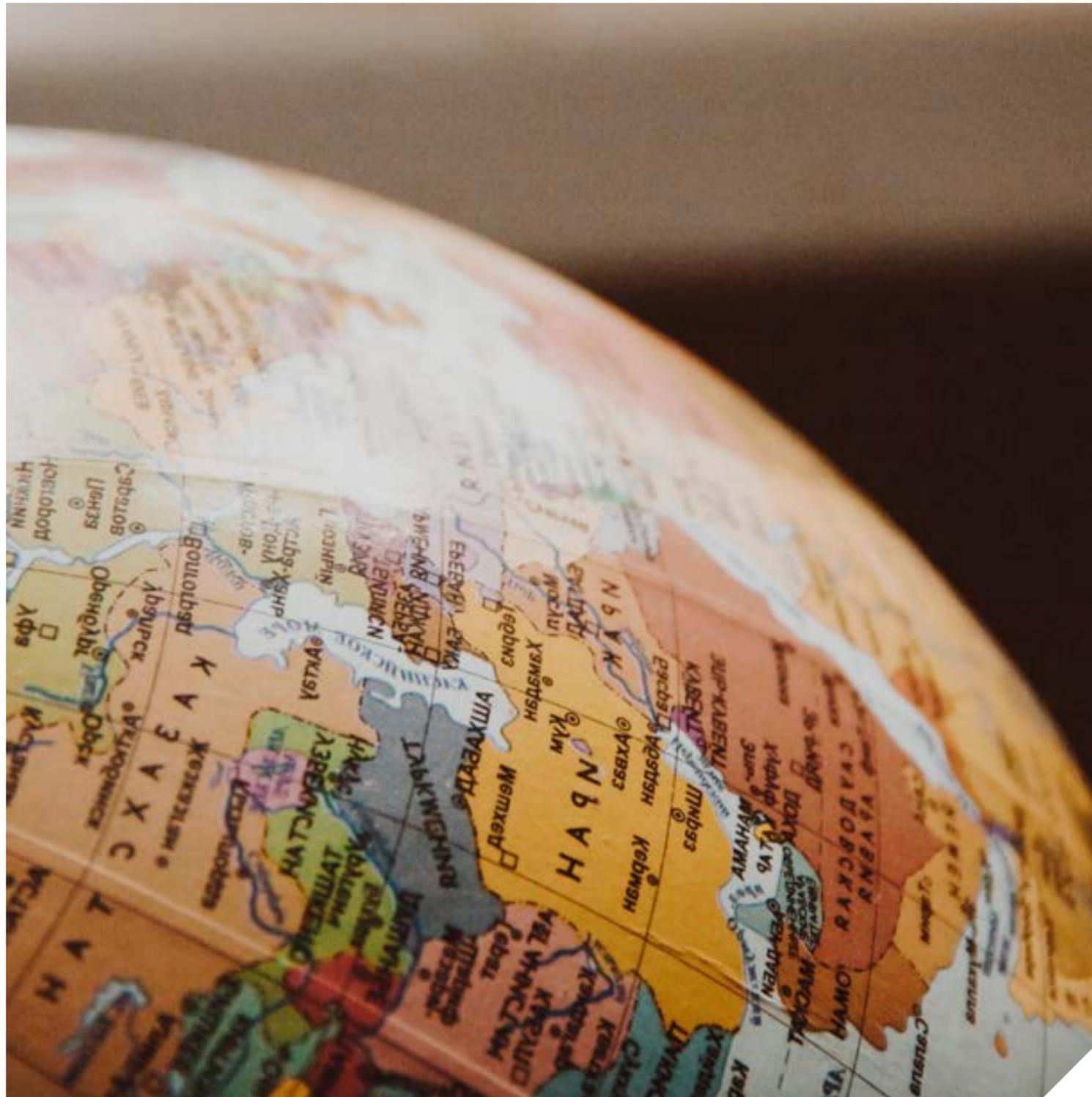
paroxismo a tal punto que devino en tanatopolítica, empero, la importancia de señalar esto es que lo desarrollado por el nazismo puede extenderse a cualquier Estado pues pareciera ser que ya no existe alguna línea fija que permita delimitar alguna frontera entre el hacer vivir o el hacer morir, a tal punto que, incluso, ambos aspectos pueden llegar a empatarse y con ello producir un poder mortífero capaz de aniquilar vidas en vista de potenciar a otras.

Este es el horizonte en el que estamos situados, de manera que argumentamos que la tarea que nos compete ahora es problematizar cómo y en qué medida podríamos sondear ciertos mecanismos de la biopolítica que tienen por función gestionar la vida entera y con ello configurar una determinada subjetividad,

asimismo, cavilar respecto de los peligros que puede suscitar la tanatopolítica como deriva contraria de la biopolítica para no consentir su operación.

Por último, es menester enunciar que si bien el escrito tuvo como interés principal el efectuar cierto tipo de análisis en torno a las nociones que ya se han señalado desde la obra de Foucault, también guardó interés por acometer cierta exploración con respecto a la obra de principio y mediados de 1970 del pensador francés pues es una senda significativa en sus reflexiones, de ahí el puntear los lugares, las fechas de las intervenciones y los textos para dar cuenta del espacio en el cual se sitúan dentro de toda su amplia producción teórica.





Referencias

- Agamben, G.** (2000). Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo Sacer III. Pre-Textos.
- Agamben, G.** (2019). Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida I. Pre-Textos.
- Castro, E.** (2011). Lecturas foucaulteanas. Una historia conceptual de la biopolítica. Unipe Editorial.
- Esposito, R.** (2011). Bíos. Biopolítica y filosofía. Amorrortu.
- Foucault, M.** (1999). El nacimiento de la medicina social. En Foucault, M., Estrategias de poder. Obras esenciales, vol. II (pp. 363-384). Paidós.
- Foucault, M.** (1999b). Las mallas del poder. En Foucault, M., Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales, vol. III (pp. 235-254). Paidós.
- Foucault, M.** (2014). Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976). Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M.** (2014b). Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber. Siglo XXI.
- Foucault, M.** (2015). Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. Siglo XXI.



Lion Mexico Consolidated vs Estados Unidos Mexicanos. La denegación de justicia en el sistema judicial mexicano

por Alan Albertico Frías Hernández

I. Introducción

Con motivo de la globalización del comercio, la facilidad de transporte y comunicaciones gracias a las nuevas tecnologías, contando además con más y mayores acuerdos comerciales entre las naciones, las inversiones extranjeras se han vuelto

parte importante de la economía de un país. No obstante, es importante hacer el planteamiento de las consecuencias de una mayor inversión extranjera y si en realidad México cuenta con ambiente adecuado para recibir las inversiones y evitar sanciones derivadas de incumplimientos a los acuerdos internacionales,

como sucedió en nuestro caso de estudio en donde se condenó al Estado Mexicano al pago de más de \$47'000,000.00 millones de dólares americanos.

Las inversiones extranjeras en México, son parte importante de las políticas de cada gobierno federal en

turno, buscando cada vez mayor inversión extranjera directa con la intención de generar más empleos, mayor pago de contribuciones y un mayor peso político a nivel internacional. Solo en el primer semestre del 2022 México alcanzó la cifra histórica de 27 mil 512 millones de dólares en Inversión Extranjera Directa, lo que representa un incremento del 49.2 por ciento en comparación con el mismo periodo de 2021⁷⁰.

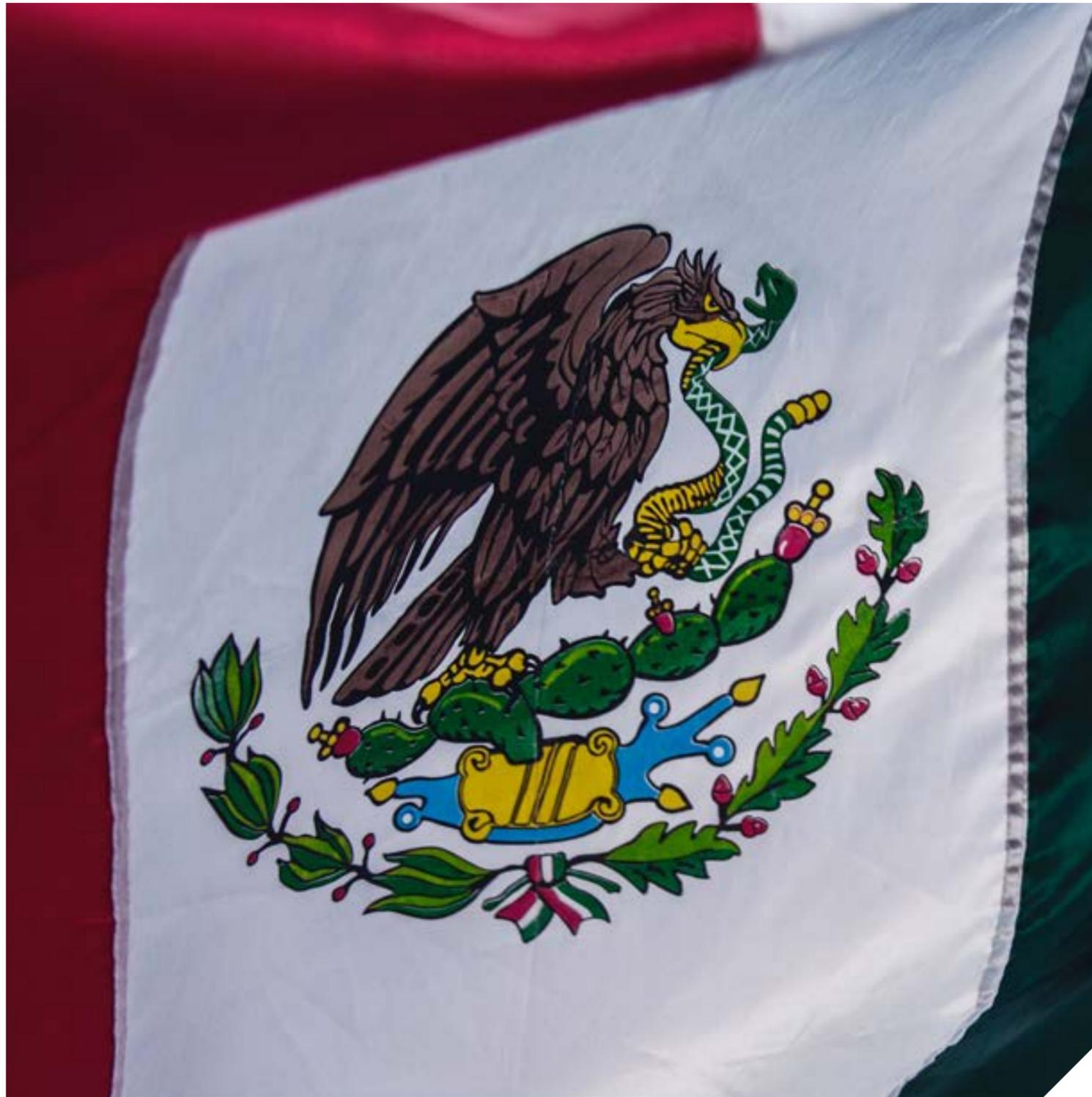
Ahora bien, como se comentó para lograr la inversión extranjera no solo hace falta invitar y promover a México como un buen país para invertir, sino que se tienen que generar los mecanismos jurídicos, políticos y sociales para que las compañías extranjeras decidan invertir en el país, lo que se traduce en una mayor responsabilidad al tener el deber de

generar un ambiente controlado y seguro para las inversiones en México. Como parte de sus acuerdos comerciales, México se ha sometido a diversas formas de garantizar seguridad a sus inversionistas extranjeros, ante un posible riesgo político. Por ejemplo, el capítulo 14 del actual T-MEC y el convenio CIADI, para dirimir controversias en materia de inversiones, en el cual México acuerda someterse a un Arbitraje como medio para solucionar conflictos relacionados con inversiones de nacionales de otros Estados miembros de los acuerdos. Bajo este análisis se puede apostar a que México ha dado apertura a mayores inversiones extranjeras, pero también, se ha dado lugar a críticas por en cuanto a seguridad para la inversión en México.

El objetivo de la presente investigación es hacer un análisis de la resolución del caso Lion vs México, en concreto abordar el concepto de denegación de justicia y su aplicación concreta en el citado caso. Lo anterior a partir de las críticas al Estado mexicano, en concreto a su sistema judicial, que se plantean a partir de la del laudo arbitral referido, en donde se acusa al Estado mexicano de ser deficiente en el cumplimiento de sus acuerdos internacionales, mostrando como inversionistas extranjeros pueden ser víctimas de una denegación de justicia.

II. Desarrollo

Como parte de los acuerdos internacionales suscritos por México, en concreto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, (TLCAN), la empresa Canadiense Lion Mexico



Consolidated, solicitó un arbitraje internacional ante el CIADI el 11 de diciembre del 2015, conformándose para tal efecto, un tribunal arbitral integrado por 3 miembros que fue constituido el 27 de Julio del 2016 y fue reconstituido el 6 de febrero del 2018 por la renuncia de uno de los árbitros. Dicha empresa reclamó a México una violación directa a los artículos 1110 y 1105 del TLCAN, los cuales establecen de manera genérica, las garantías que el Estado mexicano otorga a los inversionistas extranjeros obligándose a dar seguridad en sus inversiones en México⁷¹.

La compañía canadiense narra como fue víctima de un elaborado fraude realizado por nacionales mexicanos, quienes solicitaron una inversión inmobiliaria de decenas de millones de dólares, los cuales

fueron garantizados con 2 medios jurídicos que estaban regulados en la legislación mexicana, pagarés e hipotecas, instrumentos mediante los cuales quedaba garantizado el pago de la inversión a la compañía canadiense. Es así como después de un tiempo, los deudores incumplieron con sus obligaciones de pago a Lion Mexico y que además, los deudores a través de diversos actos judiciales entre las que se encuentran emplazamientos simulados, interposición de medios de defensa apócrifos y falsificación de documentos, se obtuvo la cancelación de las garantías otorgadas por los deudores a Lion Mexico, dejando a la citada inversionista sin forma de recuperar su inversión acarreado pérdidas millonarias.

En relación con lo anterior, es importante

mencionar que una vez que Lion Mexico tuvo conocimiento de la cancelación de las hipotecas que garantizaban sus inversiones y del elaborado fraude realizado por su deudor, tuvo que lidiar con los debidos formalismos y procedimientos que el sistema mexicano impone para declarar como fraudulento un procedimiento jurisdiccional, lo que derivó en un retraso importante en la impartición de justicia. Fue así como Lion Mexico, al no tener respuesta en más de 2 años, consideró que los retrasos y formalismos del sistema judicial mexicano eran excesivos y violatorios de los acuerdos internacionales, sintiéndose un supuesto de lo que se considera denegación de justicia, por lo que acudió al medio internacional de

Arbitraje en Inversiones, para el reclamo directo contra el Estado Mexicano.

Cabe resaltar que todos los actos que se llevaron a cabo por los deudores, se realizaron aprovechando los vacíos de la legislación mexicana en los procesos judiciales, sacando ventaja en todo momento del conocimiento del actuar del sistema judicial que se tiene en México para llevar a cabo los procedimientos jurisdiccionales. De hecho, el Estado mexicano en sus argumentos durante el arbitraje, sostuvo en todo momento que no hubo una incorrecta actuación por parte de las autoridades judiciales, ya que se cumplió en todo momento con las formalidades del proceso y que la negligencia de las autoridades no podía considerarse como tal, si

se siguieron las normas establecidas⁷².

No obstante, el problema de estudio radica más allá de si la ley interna se aplicó de manera correcta



o no, o si las autoridades judiciales actuaron de conformidad con la normatividad aplicable; la discusión de centra en un sentido amplio del concepto de denegación de justicia, ya que, de acuerdo con la resolución

del tribunal arbitral, el sistema jurídico y judicial mexicano fue deficiente y no otorgó la seguridad ni garantías necesarias para evitar el fraude al inversionista o en su caso, asegurar las inversiones realizadas por la empresa Lion Mexico en el país, lo que le costó al Estado mexicano una condena por más de \$47'000,000.00 millones de dólares⁷³.

En ese sentido, el tribunal Arbitral en materia de inversiones, determinó que México, había incurrido en una clara denegación de justicia, y aunque explícitamente el TLCAN no adopta este concepto de manera específica, se determina que de manera implícita si está regulado, al obligarse a mantener seguridad en las inversiones.

Para dar un razonamiento sustentado, el tribunal arbitral tomó como parte



de sus argumentos, las diversas resoluciones internacionales que se han atrevido a mencionar el concepto de denegación de justicia, como lo es el caso del laudo de 1926 de la Comisión General de Reclamaciones de Estados Unidos-México en L. F. H. Neer and Pauline Neer, en donde se determinó que para que se constituya

un ilícito internacional en el tratamiento de un extranjero, deben de configurarse un ultraje, mala fe o negligencia o bien, una insuficiencia de la acción gubernamental alejada de las normas internacionales, puntualizando que es irrelevante que la insuficiencia provenga de la ejecución deficiente de

una ley o de que las leyes del país no faculden a las autoridades para estar a la altura de los estándares internacionales⁷⁴. En ese sentido, se puede observar como el argumento del tribunal basado en un caso clásico al hablar de denegación de justicia, da pie a una crítica importante, primero a las leyes

mexicanas que acotan los procesos jurisdiccionales y por otra parte al actuar de las autoridades, que si bien, en ninguna parte se acusa que actuaron de forma ilegal conforme a su legislación interna, si se critica que no se ponderó la importancia que es el bien jurídico de poder demostrar un fraude y aportar pruebas para ello, lo que dentro de los estándares internacionales se considera uno de los más consagrados derechos.

Ahora bien, el tribunal arbitral en el caso *Lion vs México*, también analizó el caso resuelto por el tribunal de *Mondev*, el cual estableció que para que hubiera una denegación de justicia debía existir una *“inobservancia intencional de las garantías procesales”, que escandaliza, o al menos sorprende, el sentido de la corrección judicial*⁷⁵.

Dentro del caso *Mondev*, se mencionó que en la actualidad no se requiere que exista mala fe por parte de las autoridades de un Estado, es decir, que puede que se llegue a una violación de derechos del inversionista, al tratarlo de una manera injusta e inequitativa, sin que necesariamente se actúe con mala fe, bastando entonces que exista una inobservancia a la normativa internacional que segure los estándares mínimos para garantizar seguridad jurídica a los inversionistas extranjeros⁷⁶. En este argumento el tribunal acota un concepto muy importante que es el de escandalizar; del cual en realidad no da una definición específica de lo que este concepto significa o que parámetros cuantitativos se toman para detonar que una inobservancia de la ley genera un escándalo en la corrección judicial, por lo



que habrá que analizar el grado de subjetividad con el que se juzga al aplicar este concepto.

Por otro lado, entrando en materia de la definición del concepto de denegación de justicia en concreto, la doctrina ha establecido algunos parámetros para clarificar este término jurídico. Para Paulsson, la denegación de justicia se produce cuando el procedimiento es tan defectuoso que excluye toda expectativa razonable de una decisión justa⁷⁷. Con ello, se puede advertir la afinidad del tribunal arbitral con Paulsson, arguyendo en sus resoluciones lo poco que importa si se siguieron las reglas del procedimiento o no, sosteniendo que lo más importante es que al final se debe tomar en cuenta si la decisión final fue justa o injusta, agregando que las decisiones injustas aumentan aún más con

un sistema de justicia entorpecido. Otra cosa para considerar es que, para que exista una denegación de justicia se deben haber agotado todos los medios de defensa por parte de la víctima en el país en donde se cometió el ilícito;⁷⁸ cosa que, si sucedió en el caso de *Lion Mexico* y aunque no se obtuvo propiamente una decisión final, el tribunal considero que si se habían agotado todas las instancias disponibles.

Ahora bien, para el francés Gérard Cornu, la denegación de justicia debe entenderse como todo incumplimiento del Estado en torno su deber de organizar o de ejercer la función jurisdiccional, con el fin de asegurar a los inversionistas extranjeros una protección judicial mínima;⁷⁹ con lo que se puede apreciar que la mayoría de los conceptos de



denegación de justicia (en materia de inversiones), tienen características similares, no obstante que nadie ha dado un parámetro cuantitativo para determinar la denegación de justicia o cual es la fórmula para una administración de justicia deficiente, por lo que continúa siendo un concepto abierto

a interpretaciones y evoluciones. Nótese que el laudo Lion vs México ha dado un precedente importante en la actualidad, debido a que ha dado una nueva visión de lo que se conoce como denegación de justicia, en el entendido que en el TLCAN, no existe una definición clara

de lo que significa este concepto, por lo que esta resolución podrá dar pie a nuevos planteamientos derivados de violaciones internacionales a inversionistas extranjeros que se relacionen con la denegación de justicia, principalmente aquellos casos que se desarrollen en torno a las relaciones

entre México, Estados Unidos y Canadá.⁸⁰

Ahora bien, el grado de subjetividad de los laudos arbitrales en esta materia, también es un tema del que no todos están de acuerdo y que, aunque se señale a México como violador de los estándares internacionales de seguridad jurídica y garantías judiciales, habrá que replantear cuales son los argumentos que se den y ponderarlos con la realidad en México, para determinar si son casos aislados o si de verdad existe un problema de fondo que resolver. Para Douglas, siempre existirá en todos los sistemas de justicia un riesgo de que algún asunto no salga exactamente correcto y nadie tiene la garantía de que todos sus asuntos salgan perfectos, lo cual es una situación totalmente normal.⁸¹

Lo anterior atiende a que, al no existir un parámetro específico que deban seguir los árbitros en sus resoluciones, da pie a que se puedan tomar decisiones basadas en los criterios jurídicos y doctrinales de los que sean afines, que no necesariamente tenga cabida con el caso expuesto, además que sus resoluciones varias de manera importante sin existir una guía jurídica en concreto de cómo resolver correctamente, lo que ha sido una de las críticas más reiterativas de las resoluciones que se emiten por estos procesos.

Con base a lo anterior, el tribunal arbitral determinó la responsabilidad del Estado Mexicano al negarse a Lion acceso a la justicia y que, sin tener la culpa, nunca tuvo la oportunidad de defenderse en el Procedimiento de

Cancelación de las hipotecas que lo dejaron en Estado de indefensión e incobrabilidad de sus inversiones. Además, se dijo que a Lion también se le negó el derecho a recurrir la Sentencia de Cancelación ante el juez de lo mercantil, debido a que, de acuerdo con la legislación interna, ese procedimiento en particular no admitía recurso alguno. No obstante a ello Lion tenía aún el último medio de defensa legal conforme a la legislación mexicana; el juicio de amparo. Sin embargo, a Lion también se le negó el derecho a alegar en el Procedimiento de Amparo que el Convenio de Pago Falsificado había sido efectivamente falsificado y a presentar pruebas para demostrar dicha afirmación: tres años de iniciado el Procedimiento de Amparo, la alegación de falsificación aún no había sido admitida

dentro del Procedimiento de Amparo.⁸²

Ahora bien, el propio tribunal puntualiza que es incongruente que para el proceso de demostración de fraude, haya transcurrido casi 3 años; y que para el dictado de la sentencia en el procedimiento de cancelación de hipotecas, el tiempo transcurrido fue de 170 días. En ese sentido, el tribunal arbitral concluye que la denegación de justicia que existió por parte del Estado mexicano en perjuicio de Lion Mexico, fue una denegación procesal traducida esta como una conducta procesal impropia y escandalosa por parte de los tribunales locales (ya sea intencionada o no), que no cumpla con las normas básicas de administración de justicia y debido proceso aceptadas internacionalmente, y que

conmocione o sorprenda el sentido de la corrección judicial.⁸³

Nótese como, el tribunal denuncia al Estado



mexicano de denegar la justicia al inversionista canadiense, pero si bien es cierto que da elementos cualitativos del cómo llegó a esa determinación, basándose en que no se cumplieron los estándares

internacionales, volvemos al tema del grado de subjetividad de la decisión, al no mencionarse cuál es el estándar internacional aceptado en términos cuantitativos y concretos y cuál es el parámetro real para medir el *escándalo*. Lo anterior, deja la interrogante de que tan lejos se encuentra entonces México de si cumplir con esos estándares o cual es el parámetro en términos específicos para poder configurarse esa denegación de justicia, lo que para algunos autores como Douglas, es una tarea imposible.

Aunado a lo anterior, aunque se ha dicho que existen 2 formas de denegación de justicia, la primera que es procesal que tiene que ver violaciones al proceso, derecho de audiencia, notificaciones, entre otras, la segunda

es la llamada denegación de justicia sustantiva, que tiene que ver con la aplicación indebida extrema del derecho sustantivo nacional. Sin embargo, se ha dicho también que solo existe la denegación de justicia procesal y que la parte sustantiva solo contribuye a la procesal, postura que ha sido adoptada por varios autores como el ya mencionado Jan Paulsson, quien ha reiterado que la denegación de justicia procesal es única y suficiente.⁸⁴

En concordancia con lo anterior, no se discute que el poder judicial a través de los juzgados, tribunales y la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el caso de México, son los guardianes del Estado de Derecho. En ese sentido, hablando en concreto de la denegación de justicia, se puede dictaminar a

partir del análisis de los diversos criterios que han existido, que este es un concepto flexible. En la teoría moderna de la denegación de justicia



y lo vemos claro en el laudo Lion vs México, se ha establecido que la denegación de justicia se obtiene a partir de la responsabilidad del Estado por la lesión a extranjeros, por lo que la prohibición de la

denegación de justicia se considera un estándar mínimo en el derecho internacional.⁸⁵

Ahora bien, vale la pena reiterar que las autoridades judiciales mexicanas actuaron de conformidad con su legislación interna; no obstante los formalismos existentes que para el tribunal arbitral se consideraron excesivos, derivaron en una denegación de justicia para Lion, al impedírsele demostrar el sorpresivo y elaborado fraude del que había sido víctima, ya que los órganos judiciales aún cuando sabían que existía un posible fraude a este inversionista, no le dieron la oportunidad de aportar, por formalismos procesales, las pruebas necesarias para demostrar los hechos correspondientes, siendo que la primera notificación de un proceso judicial es uno de los requisitos del

proceso más consagrados en el derecho nacional e internacional, ya que de ahí se derivan los derechos de audiencia y legítima defensa.

Si bien es cierto que, a través de la jurisprudencia, doctrina y resoluciones de los diversos tribunales internacionales se ha dado un panorama de lo que significa denegación de justicia y que es un concepto que ha evolucionado a lo largo de la historia, la verdad es que aún no se llega a una definición y aplicación exacta para el multirreferido concepto de estudio y como se mencionó en párrafos anteriores, aún hay una laguna interpretativa de los parámetros a seguir para tomar esa determinación. Sin embargo, si se ha dado un parámetro de los elementos de la denegación de justicia

como lo pueden ser la mala fe, finalidad, la atrocidad, corrección judicial y debido proceso, que aunque sean elementos cualitativos, pueden ser una guía para la toma de una resolución.⁸⁶

Ahora bien, es importante resaltar que el tribunal arbitral nunca, desestimó la buena fe de la actuación de las autoridades mexicanas y descartó que se tratara de un caso de corrupción, cosa que pudo haber sido probable, pero el tribunal no se atrevió a realizar una acusación tan delicada, si en realidad no existen pruebas contundentes en el procedimiento arbitral para ello. Pero como ya se ha dicho, para el tribunal, no es posible que la autoridad se excuse en que no hubo mala fe al realizar sus acciones u omisiones que le denegaron la justicia

al inversionista, ya que la intención no es un elemento de existencia del referido concepto, sino que va más allá, ligándolo a un plano ontológico del concepto de justicia.

Por otro parte, es importante tener en cuenta que el sistema judicial mexicano consta de un robusto organigrama, desde la suprema corte de justicia de la nación, juzgados de distrito, tribunales colegiados y el poder judicial que independientemente tiene cada uno de los 32 Estados que integran la república, vuelve complicada la armonización de un sistema jurídico que funcione de manera armónica, igual y cumpliendo todos con los estándares aplicables, ya que, para empezar cada Estado es libre y soberano al determinar sus leyes internas que





no necesariamente deben adecuarse a las disposiciones de la federación.

Ante ello, no cabe duda que siempre existirá un riesgo de que los procesos se lleven de diferente manera en cada tribunal en México, dependiendo del área geográfica en donde se lleve el proceso judicial, lo cual vuelve al arbitraje un medio extraordinario para la resolución de controversias en inversiones ya que no está sujeto a un sistema de leyes en específico, sino que sus resoluciones tienen a tener un sentido más de justicia que de legalidad.⁸⁷ Aunque, también se tiene la ya multirreferida crítica del grado de subjetividad y aplicación del derecho en los procedimientos de arbitraje.

Para dar claridad a lo anterior, se puede

confirmar la complejidad del problema de la impartición de justicia con el índice de Estado de Derecho en México 2020-2021, realizado por World Justice Project, el cual exhibe lo lejos que se está de contar con un estado de derecho robusto y equitativo, dejando al desnudo la disparidad de la justicia en las diferentes entidades federativas en el país, lo que da un elemento importante para el razonamiento planteado.⁸⁸

Además de lo anterior, también es cierto que en la decisión de los tribunales, en cualquier parte del mundo, existe cierto grado de subjetividad y que influyen diversas situaciones en sus decisiones, por lo que no existe una decisión definitiva, incluso en los propios tribunales arbitrales. Entonces, ¿Cuál es la respuesta correcta en la

determinación de una decisión judicial y/o arbitral y en concreto con la denegación de justicia?. A esta pregunta de cual es la respuesta correcta han existido múltiples



discusiones, sin embargo, quien ha sido uno de los máximos exponentes de la teoría de la única respuesta correcta es Ronald Dworkin, quien justamente argumenta que en las resoluciones y problemáticas de da

el derecho, solo existe una respuesta correcta, y que las demás decisiones que no se ajustan a esa decisión, no pueden ser consideradas correctas porque están viciadas de criterios subjetivos, morales y de la mala interpretación de la norma jurídica.⁸⁹

No obstante, la teoría de Dworkin es debatible, ya que no existe un solo criterio para la toma de decisiones y menos en el derecho, ya que al ser una ciencia social, siempre existirán variantes interdependientes que determinen el giro de una decisión, misma que puede evolucionar con el paso del tiempo y la adopción de nuevas normas sociales.

Ahora bien, siguiendo el pensamiento de Jan Paulsson, en el derecho internacional moderno, no puede existir una sentencia que sea



gravemente injusta, ya que ello derivaría a que la víctima fue sujeta de un trato injusto⁹⁰, por lo que empatando esto con el pensamiento de Dworkin se puede plantear que la respuesta correcta en sentido amplio, es aquella que es justa, es decir, aquella en que se respetaron todas las garantías del debido proceso y se tomaron en cuenta los derechos

procesales de todas las partes.

No obstante a lo anterior, en el plano que el propio derecho internacional moderno se caracteriza por una mayor regulación entre los ciudadanos extranjeros y las áreas de impartición de justicia de las naciones, lo que se ha vuelto cada vez más inevitable.⁹¹ Es por ello la necesidad de un eficiente

sistema de controversias para que los Estados y los inversionistas puedan tener una relación contractual a largo plazo, uno que se comprometa a invertir recursos para el desarrollo de un país y otro que se obligue a garantizar seguridad en sus inversiones frente a los posibles abusos de las autoridades de un Estado, del riesgo político y de la corrupción, esta

última que muchas veces es responsabilidad tanto del Estado como del Inversionista.⁹²

Por otro lado, existe la postura por parte de algunos Estados de que el CIADI y sus arbitrajes de inversiones, tienen una tendencia a proteger los intereses de los inversionistas, y que puede existir una discrepancia en sus resoluciones en favor de los Estados, por lo que sus decisiones no son del todo correctas. Por lo anterior, Bolivia en 2007 denunció el convenio CIADI al argumentar que los arbitrajes estaban beneficiando a los inversionistas de otros Estados y que pocas veces el tribunal daba la razón al Estado boliviano.⁹³ No obstante, es lógico que en los países más pobres o menos desarrollados existan más incumplimientos en materia de inversiones

y concretamente más expuestos a una denegación de justicia por un sistema judicial deficiente. La historia ha mostrado como los países pobres pueden tener jefes de estado poderosos e importante fuerza militar, pero difícilmente van a tener un sistema de justicia eficiente, por lo que se vuelve un verdadero reto para las naciones.⁹⁴

Del análisis de lo anterior, se desprende que de acuerdo con los argumentos del tribunal arbitral, la denegación de justicia de la cual fue víctima Lion Mexico, fue derivada de un sistema de justicia deficiente, al implicar una obstrucción a la obtención de una sentencia justa, lo cual implica un señalamiento de fracaso sistémico, cuya asimilación es inconcebible en el plano nacional e internacional. Lo anterior aún y

considerando el grado de subjetividad del laudo y la falta de elementos específicos.

III. Resultados

En razón de los planteamientos realizados a lo largo del presente trabajo, se puede resaltar la evidente condena del Estado mexicano impuesta por el tribunal arbitral de inversiones administrado por el CIADI, en donde la parte más lastimosa del caso, con todo y las deficiencias que se pudieran argumentar del sistema de justicia arbitral en materia de inversiones, es el señalamiento que realiza el tribunal arbitral de un sistema de justicia deficiente y un poder judicial que no puede garantizar la prohibición de la denegación de justicia, y aunque propiamente no realiza un señalamiento explícito de actos de corrupción,

es aún más preocupante que, tomando en cuenta que no hubo corrupción de acuerdo con el análisis del multirreferido tribunal, quiere decir que en los casos en donde hay corrupción todavía hay una mayor violación a los derechos de los inversionistas y de cualquier persona que quiera acceder a la justicia.

Es por lo anterior que se puede resaltar la importancia de las decisiones tomadas por los tribunales arbitrales de inversiones, y el peso que tiene el CIADI en el impacto a los Estados, no solo en el ámbito económico al momento de condenar indemnizaciones, sino también la afectación política a los Estados a partir de las acusaciones y críticas que realizan sus tribunales arbitrales al momento de la emisión de sus laudos, mostrando sus

carencias y deficiencias; y que cada vez, toman mayor publicidad e importancia en el ámbito social y político de una nación.

IV. Discusión

De la interpretación de los resultados obtenidos y del análisis del desarrollo del presente trabajo de investigación, es claro que las posturas respecto de la denegación de justicia ha ido evolucionando a lo largo de la historia y han cambiado los argumentos en las resoluciones internacionales en materia de inversiones, teniendo quizá un concepto y criterio más amplio de lo que significa la denegación, sus elementos y cuales son las causas que la originan.

En ese sentido, en el caso particular de México, el señalamiento de la falta de seguridad jurídica para los inversionistas,



derivada de un sistema de justicia deficiente, es un golpe importante para el gobierno, y más allá de un tema económico, el replanteamiento que las autoridades competentes deben hacerse es bastante amplio. Lo anterior, adicional a las constantes recomendaciones en materia de derechos humanos que le han hecho a México, por casos como el de Radilla Pacheco, lo que ha puesto en jaque, no solo a los jueces, sino al sistema de administración e impartición de justicia en general, incluyendo a policías, militares, jueces y demás dependientes de la administración pública con obligación de velar por los derechos humanos.

V.- CONCLUSIÓN

La denegación se justicia continúa siendo un término que, si bien se cuentan con

elementos cualitativos y razonables conforme a la doctrina y la experiencia jurisdiccional, lo cierto es que falta agregar parámetros específicos para dar una mayor fuerza al concepto, y aunque es una tarea titánica el establecer una fórmula exacta para la aplicación del concepto, cada vez se va cerrando la laguna jurídica para la aplicación de dicho precepto jurídico. Lo anterior, por la constante evolución de las resoluciones de los tribunales en inversiones que se vuelven cada día más expertos en la materia en cuestión, generando que puedan existir argumentos comparativos más amplios para la toma de daciones.

La lección para el Estado mexicano en este conflicto con Lion Mexico, es la realización de un análisis de fondo de su sistema jurídico y de impartición

de justicia, en donde se puedan dar propuestas y accionar un plan para armonizar un sistema judicial eficiente, que no vulnere los derechos de los inversionistas extranjeros y de cualquier persona en general, en donde se respeten las garantías mínimas de todo proceso, atendiendo de manera oportuna los reclamos a las injusticias planteadas.

Es un trabajo duro, debido a que hay una disparidad importante en el grado de estado de derecho entre las diferentes entidades federativas que vuelve más complicado elevar un estándar igualitario para todas las instituciones de justicia del país, y que por lo tanto, vuelve más difícil el realizar cambios judiciales para un acceso a la justicia adecuada que cumpla con todos los estándares internacionales y evite así



una denegación de justicia en materia de inversiones como se ha señalado a lo largo de este trabajo.

No obstante, México ha demostrado que está abierto a recibir las recomendaciones internacionales con tal de ser un país atractivo para invertir, por lo que, por un lado se tiene

la complejidad de la solución del problema de impartición de justicia pero por otro lado, tenemos una posible motivación del gobierno a atender la problemática. Habrá que esperar algún tiempo para ver los avances que se tengan en la materia de acceso a la justicia adecuada, para evitar volver a tener víctimas de denegación de justicia en su concepto más puro y amplio, con la esperanza de que el caso analizado de Lion vs México, sea un parteaguas reflexionar sobre la aplicación de nuevas políticas y cambios en materia de administración y acceso de justicia, o bien, continuar con el sistema jurídico y judicial actual, con todas las consecuencias que esto puede traer en el futuro.



VI. Bibliografía

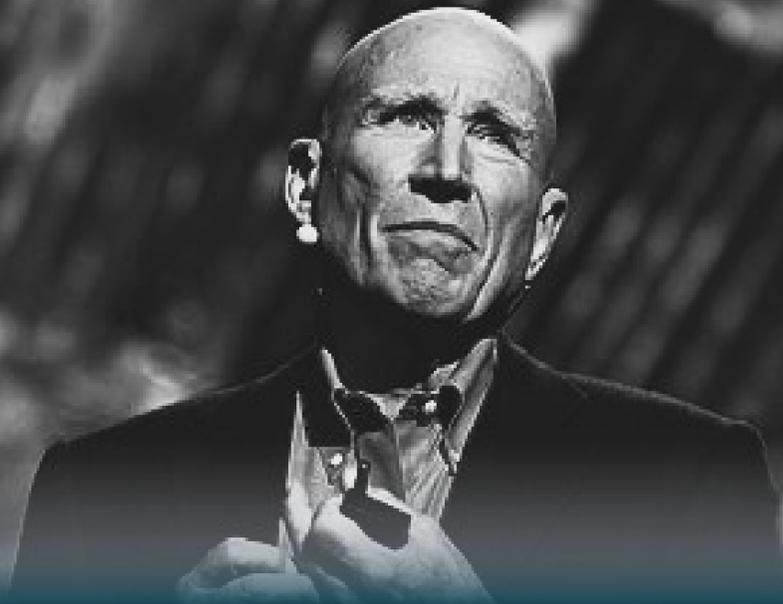
- Laudo Lion Mexico Consolidated L.P VS Estados Unidos Mexicanos, CIADI, 20 de septiembre de 2021
- L. F. H. Neer and Pauline Neer (U.S.A.) v. United Mexican States 15 October 1926.
- Mondev International Ltd. v. United States of America, ICSID Case No. ARB(AF)/99/2, 2002
- Jan Paulsson, Denial Of Justice In International Law, Cambridge University Press, 2005.
- Kruthi Venkatesh, *Lion Mexico Consolidated v. Mexico: An Unprecedented Finding of Denial of Justice under NAFTA*, The American Review of International Arbitration, December 3, 2021
- Cornu Gérard, Vocabulaire Juridic, Quadrige, France, 12 édition, 2018.
- Ursula Kriebaum, Investment Arbitration - Rule of Law Demands of the Domestic Judiciary (Denial of Justice, Judicial Expropriation, Effective Means), Vienna University, Feb 2020.
- Zachary Douglas, International responsibility for domestic adjudication: denial of justice deconstructed, Cambridge University Press, 2014.
- González Cossío Francisco. El arbitraje ante el litigio sucio, Ciudad de México, 2022.
- World Justice Project, Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021, p. 12. (worldjusticeproject.mx. Fecha de consulta: 06 de Noviembre de 2022)
- Rodriguez Jimenez Sonia, México y el CIADI ante un nuevo panorama latinoamericano, UNAM, Ciudad de México, 2009.

- Fernandez Masiá Enrique, duplicidad de procedimientos en la solución de controversias en materia de inversiones extranjeras, UNAM, Ciudad de México, 2010.
- Ronald Dworkin, Justicia Para Erizos, fondo de cultura económica, 2014.
- Carbajal Valenzuela C., El arbitraje internacional de inversiones y la lucha internacional contra la corrupción, revista de la facultad de derecho de Pontificia Universidade Católica do Paraná (Brasil), N° 86, junio-noviembre pp. 107-143, 2021
- Islas Colín A., *México ante el arbitraje de inversión CIADI, la justicia alternativa en materia de inversiones*, revista lex mercatoria, Vol. 13, 2019.
- Tratado de Libre Comercio de América del Norte, enero 1994.
- Tratado México- Estados Unidos y Canadá, 2020
- Carga de casos del CIADI — estadísticas edición 2022-1
- CIADI reglamento del mecanismo complementario
- Datos de la página web de la Secretaría de Economía, 2022.



Pathos:

Acercamientos a expresiones de la cultura: pintura, cinematografía, literatura, fotografía, teatro, arte, tradiciones populares y crítica de arte.



Sebastiao Salgado, del individuo a la comunidad

por Abril Herrera Almanza

En el estudio de las ciencias sociales a menudo nos encontramos con aproximaciones generales o teorías que nos permiten reconocer fenómenos, compararlos o analizarlos con la pertinencia y rigor que merecen. Estos axiomas acuñados por expertos observadores y letrados que se han esmerado a lo largo de importantes

trayectorias, permiten a los estudiantes y académicos de distintas etapas en la historia, desarrollar y ejercitar el músculo del sentido crítico que enriquece la vida en sociedad y permite la evolución de nuestros esquemas de convivencia alrededor del mundo. La generalidad -aunque útil y necesaria en el

proceso de análisis-, en ocasiones y con el ejercicio constante de sus preceptos y procesos, conducen a una suerte de disociación entre el investigador y su objeto de estudio, algo que en otros campos puede ser de enorme valía en el cumplimiento de la rigurosidad y seriedad que la ciencia exige, y que en el caso de las sociedades

puede resultar cuando menos, interesante. Y es que nadie está exento de pertenecer y adscribirse a un contexto y espacio determinados.

Esta separación implícita, y muchas veces inconsciente, entre el investigador social y su objeto de estudio, con el paso del tiempo puede devenir en una barrera u obstáculo para acercamientos cualitativos que tomen en cuenta el aspecto más humano de nuestra área del conocimiento; un detalle de gran importancia cuando se trata de resolver problemas más allá de las estadísticas, tendencias y números.

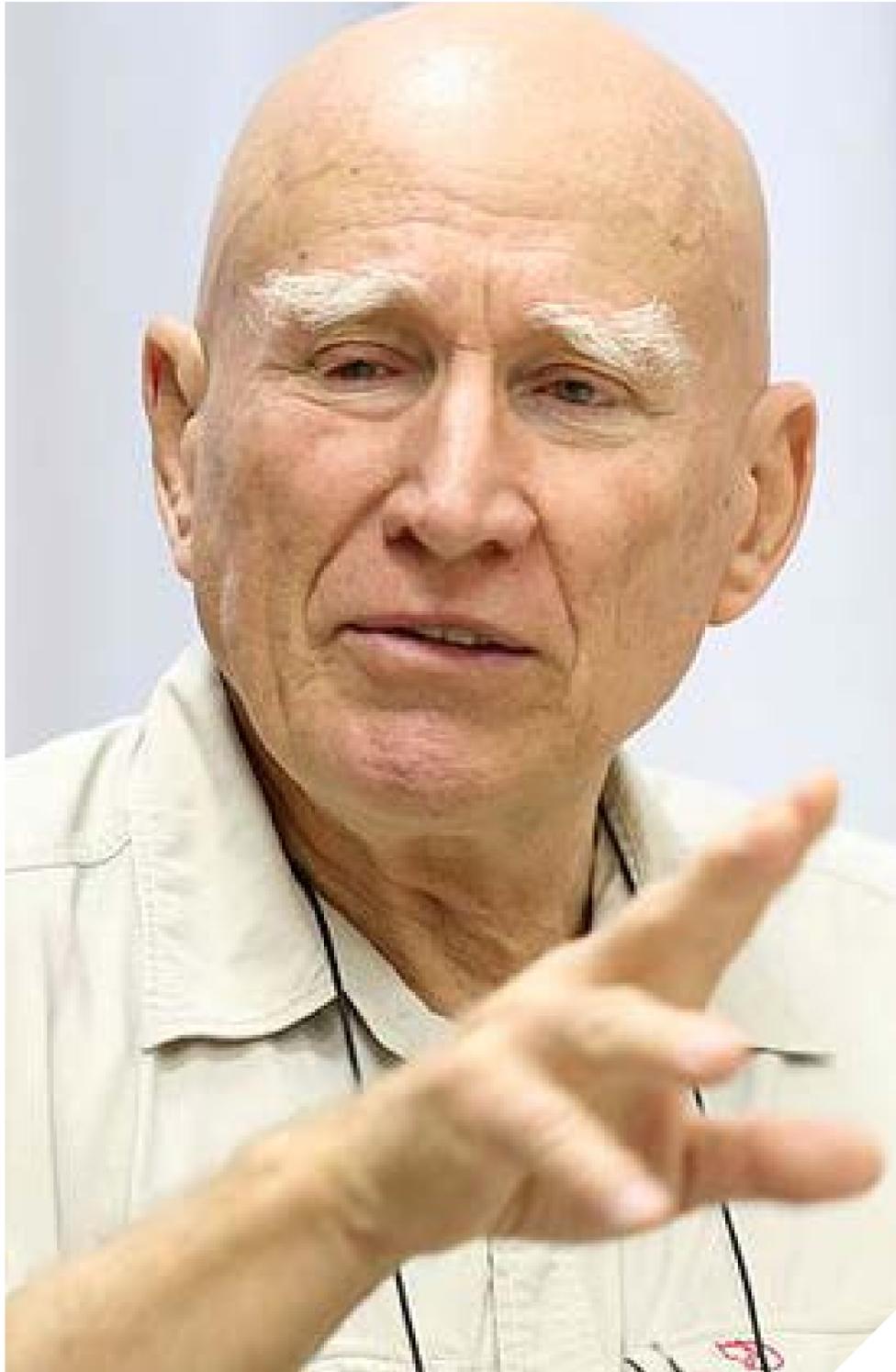
La formación de profesionales de las ciencias sociales que se preocupan por nuestras necesidades y tendencias desde una perspectiva humana, podría tener el potencial de resolver y



atacar temáticas desde la consideración de factores emocionales, a menudo olvidados y menospreciados, sin sacrificar el sentido crítico; formulando así soluciones holísticas y con mayores probabilidades de éxito, en beneficio de nuestras sociedades.

Una forma simple de atender a estas cuestiones puede encontrarse en la difusión y acercamiento a investigaciones, textos, proyectos e ideas que pretendan alejarse de las aseveraciones generales y aproximarse sin temor a los estudios individuales, iniciando de lo particular a lo general, y no al revés, como suele predominar. En este sentido, el estudio de elementos clave o personajes que por sus características permitan abordar determinados temas de interés, puede resultar de gran riqueza en el reconocimiento del individuo en cuestión,

individuo en cuestión, pero sobre todo, de las realidades sociales que le rodean y que involucran a muchos más miembros. Para que todo esto sea posible, la investigación de historias de vida debería involucrar no solo un trabajo biográfico –traducido como una investigación histórica o incluso contextual–, presentando los elementos particulares del individuo en un orden lógico sirviendo al propósito de la investigación; pero debería presentar elementos de evolución en el proceso para enriquecer la autocrítica, el autoconocimiento y la autovaloración de factores cualitativos que puedan ser aplicables a más de uno o a un grupo entero (Vasilachis de Gialdino, 2006, pág. 176).

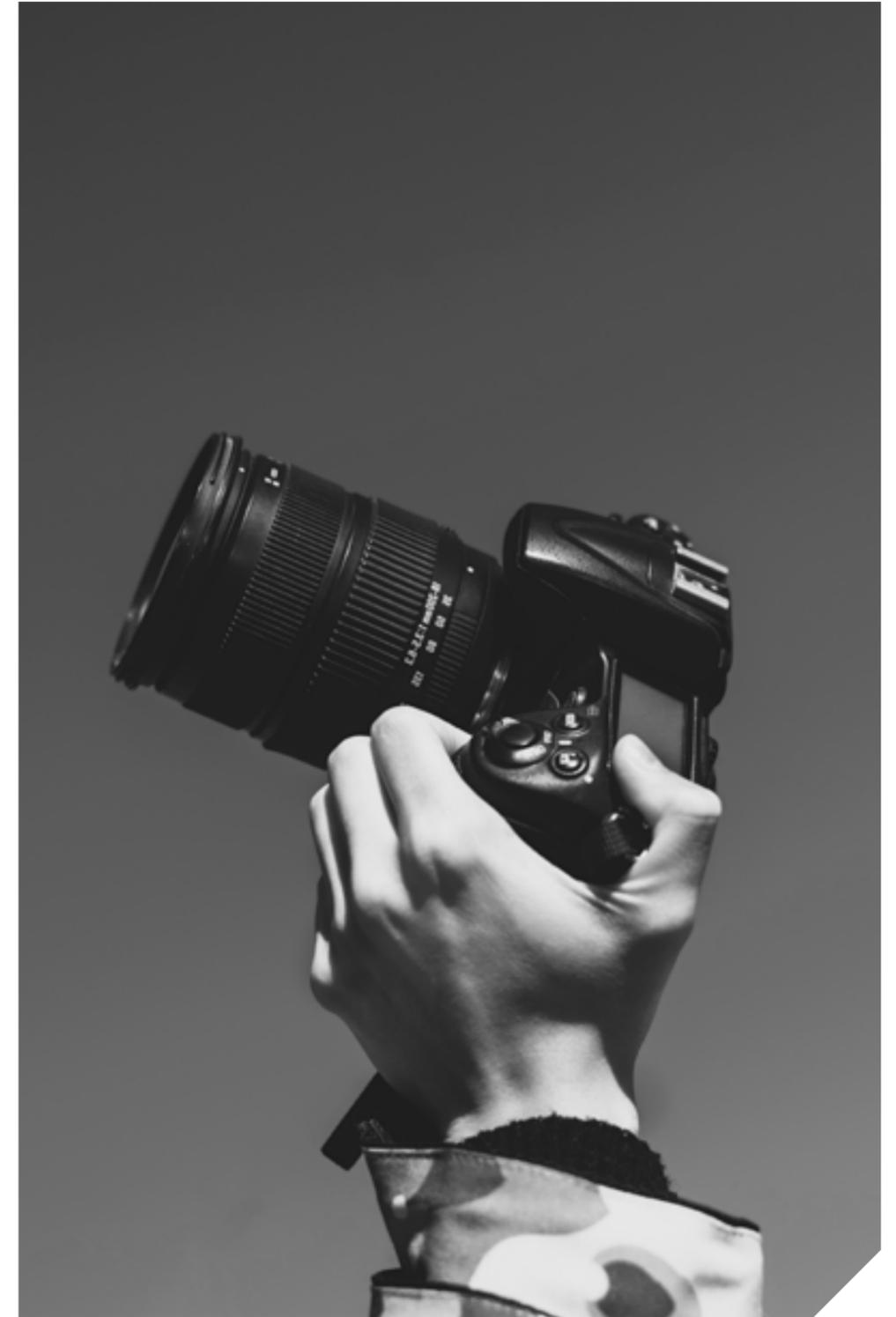


SEBASTIAO SALGADO, DEL INDIVIDUO A LA COMUNIDAD • ABRIL ALMANZA
Imagen recuperada de: [https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Ti%C3%A3o_Viana_recebe_renomado_fot%C3%B3grafo_Sebasti%C3%A3o_Salgado_\(25842790652\).jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Ti%C3%A3o_Viana_recebe_renomado_fot%C3%B3grafo_Sebasti%C3%A3o_Salgado_(25842790652).jpg)

PATHOS

En el caso que ocupa este ensayo, el elemento de evolución al que se refiere el párrafo anterior, busca atender a un modelo de razonamiento y análisis dialéctico, en el que las premisas iniciales sufran una metamorfosis a través del análisis, aplicación de teorías y determinadas metodologías para poder encontrar en la etapa final del proceso una síntesis de lo estudiado.

Con todo ello en mente, la selección del individuo, del enfoque, de la metodología y los factores a rescatar se hacen de gran importancia para poder obtener un estudio interesante y fructífero. Un buen ejemplo de ello se encuentra en la vida y obra del fotógrafo brasileño Sebastião Salgado que, con su visión y conocimiento particular del mundo, con la brillante carrera como productor de imágenes, los temas que



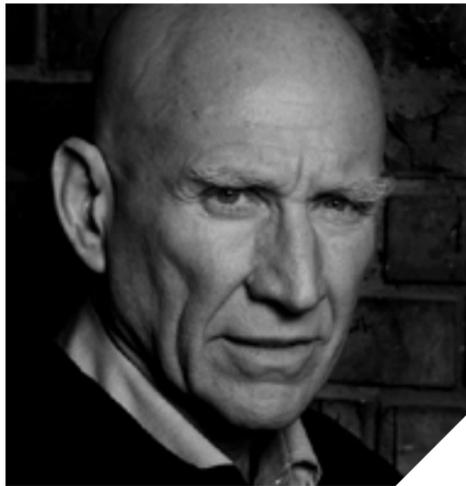
SEBASTIAO SALGADO, DEL INDIVIDUO A LA COMUNIDAD • ABRIL ALMANZA

PATHOS

Imagen recuperada de: https://www.freepik.es/foto-gratis/camara-fotos-explotacion-mano_54166518.htm#fromView=search&page=1&position=0&uuid=12017282-2e56-4f84-b5f0-d6e47db71441

abordan y las críticas que estas suelen suscitar, se convierte en un referente importante en el estudio de las imágenes, a la luz de una interacción y acercamiento constante al que nuestras sociedades se enfrentan cotidianamente. La fotografía y la imagen fija en general, como uno de los medios de comunicación más recorridos e ineludibles de nuestro siglo, a pesar de su predominancia y relevancia en la vida cotidiana, sigue siendo en muchos sentidos malinterpretada e incomprendida. Situándose en un punto medio -a menudo incómodo- como instrumento técnico, medio de comunicación, pieza de arte y prueba contundente; es indudable su importante rol en una sociedad a la que le resulta imposible escapar de la globalización -en todos sus sentidos-, pero

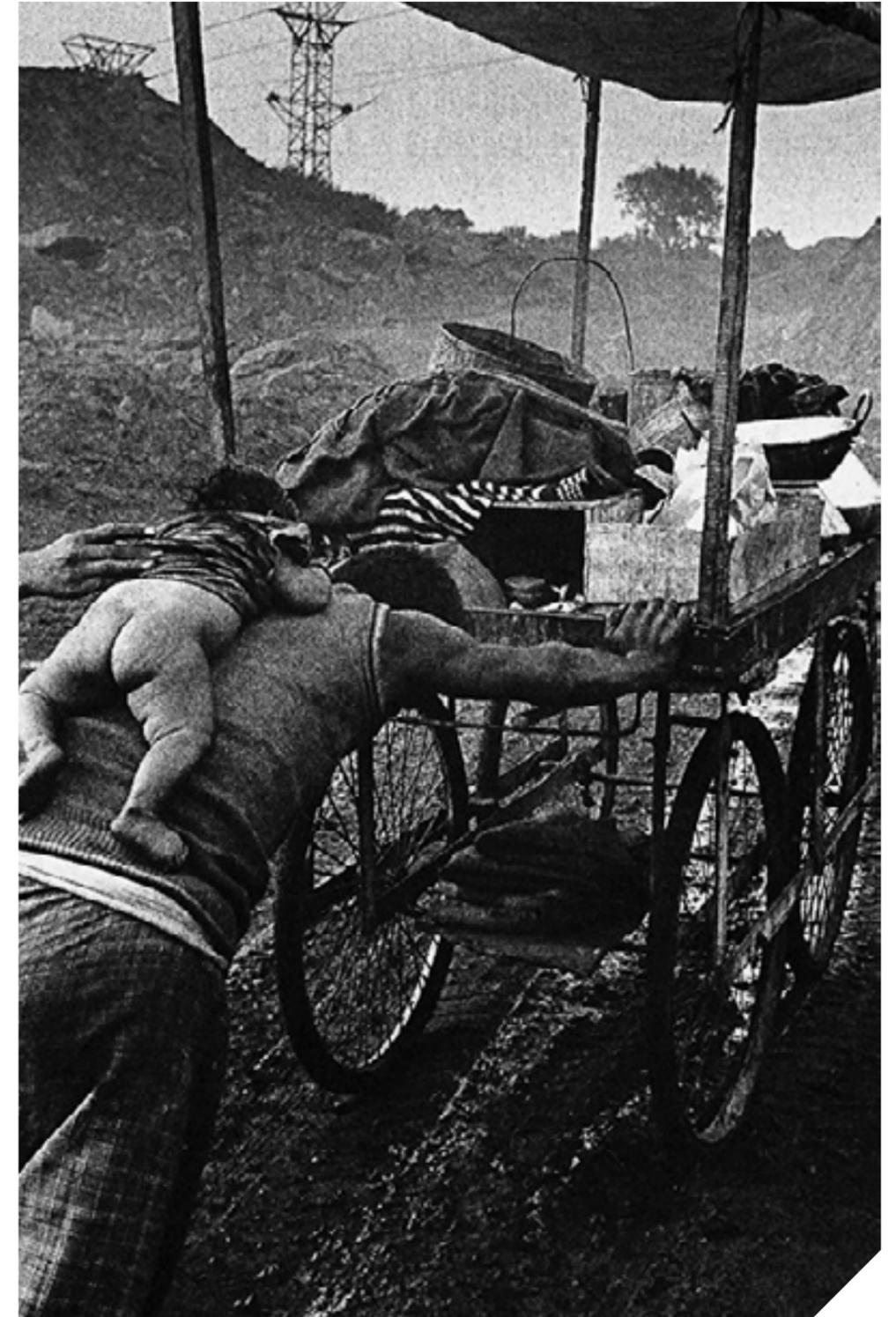
también del internet y las redes que en él se encuentran y que siguen apareciendo todos los días Sebastião Salgado, sin embargo, se abstiene de la celeridad informática y se mueve en el ámbito del fotoperiodismo, fotografía crítica, la imagen con sentido social y, por supuesto, el mundo artístico.



Adicionalmente, su ambición y curiosidad por la alteridad y los otros alrededor del mundo - particularmente aquellos que son abandonados, olvidados y marginados-

le han convertido en un auténtico nómada que, con su instrumento, atestigua costumbres, idiosincrasias y culturas retratadas por pocos. Su ojo crítico, despojado de eufemismos y alusiones "pasteurizadas", ha sido un blanco fácil de críticas y cuestionamientos, sobre todo de quienes navegan en el mundo artístico e identifican sus imágenes como parte de una estética y estilo particulares y únicos de este nicho. Pero que además, al documentar momentos relevantes y dolorosos en la historia de algunas regiones -como el África Subsahariana-, con un estilo visualmente atractivo, parece cometer el pecado de contraponer y enfrentar dos ideas culturalmente irreconciliables: la belleza y la verdad, o la fealdad y la mentira o la falacia. En este sentido, abordar la vida y obra de

Sebastião Salgado para determinar el sentido de sus contenidos discursivos, impone una tarea no solo desde el ámbito comunicativo en aspectos visuales y propios de la imagen, como la composición y sus significados o interpretaciones a partir de los componentes simbólicos; pero también en las cuestiones sociales y políticas que sus fotografías abordan, en las implicaciones contextuales e individuales que permean y determinan su trayectoria personal y profesional, y en el resultado que se refleja sobre la sociedad, las implicaciones que esto puede tener en los procesos de comunicación humana. Tomando en cuenta la posible complejidad que un estudio de esta naturaleza pueda implicar, se hace entonces de vital importancia no solo el



proceso de organización de la información, sino la metodología que permitirá dar una lógica dialéctica al trabajo del investigador en el transcurso de su desarrollo, que a su vez genere para el lector una experiencia de acercamiento al resultado final de manera orgánica y natural.

En este sentido, se planteó un proceso a manera de triada, inspirado en diversos investigadores en el

ámbito de la semiótica y hermenéutica como Paul Ricoeur y Charles Sanders Peirce quienes, a su vez, retoman el proceso dialéctico de Hegel cuya lógica deviene de Aristóteles con la triple mimesis.

En este proceso de tres fases, se plantea dividir de forma secuencial los pasos para llegar al objetivo de encontrar las correlaciones en la vida y obra del fotógrafo Sebastião Salgado.

ETAPAS EN LA INVESTIGACIÓN

En la primera fase, se hace necesario revisar y estudiar a profundidad la biografía del autor. Con este propósito se pretende entender y asir, de la mejor manera posible, puntos relevantes en la historia de vida y la personalidad del autor. De igual forma, para tener un abordaje más certero se toman en cuenta aspectos externos como el contexto político y social en el cual se desenvuelve, un factor de gran relevancia, no solo para comprender las motivaciones y preferencias o ideología del autor, pero como factor de gran relevancia en el estudio de la obra.

El anclaje teórico en este caso se realiza de la mano de tres importantes autores, John B. Thompson, quien dedica gran parte de su trabajo a la comprensión de las

industrias culturales y es un abogado por la correcta contextualización de sus centros de estudio, específicamente de todos los productos culturales que son tratados como objetos, como ocurre por ejemplo, en el mundo del arte; ofreciendo así la posibilidad de entender estas expresiones como herramientas políticas, sociales y económicas, con la capacidad e intención de difundir cierta agenda.

De igual forma, Serge Moscovici y Denise Jodelet -quien como su discípula, completa y enriquece la obra de su maestro-, se enfocan en cuestiones cognitivas e incluso psicológicas y funcionales que a menudo se olvidan o dejan de lado en los procesos internos de tratamiento de información y su expresión a través del lenguaje, que en este caso se evidenciarán

mediante la fotografía. Estos autores permiten entender los procesos a menudo inconscientes que se involucran en el proceso de expresión, comunicación, entendimiento y asimilación de información. Algo que resulta de importancia al buscar interpretar y reinterpretar mensajes codificados mediante símbolos abstractos, como es el caso de las imágenes.

Durante la segunda fase de la investigación, el propósito corresponde al análisis y comprensión de la simbología implícita en las imágenes. Al tratarse de la fase medular de la investigación y la que requiere la mayor cantidad de procesamiento de datos -gracias a la vasta y amplia carrera de Salgado-, esta etapa requiere de la agrupación de las imágenes en tres

categorías que responden, a su vez, a los datos biográficos encontrados durante la primera parte, resultando así:

1. Fotografía de Retrato.

Esta categoría incluye el periodo del inicio del fotógrafo en su disciplina, una etapa de aprendizaje en la que se encontraba subordinado a los requerimientos editoriales de diferentes agencias fotográficas y que dan como resultado tres publicaciones principales: Otras Américas (1986), Terra (1997) y diversas colaboraciones con la organización no gubernamental (ONG) Médicos sin Fronteras (1982). En esta etapa el autor produce diversos tipos de imágenes, sin embargo, se enfocará simplemente en todas aquellas que retraten en algún contexto a otras personas, como lo indica el nombre de la categoría.



2. Fotografía Sociodocumental.

La segunda fase, se enfoca en la etapa más productiva del autor, aquella en la que comienza sus publicaciones en solitario, financiando sus propios proyectos y bajo el amparo de su propio sello editorial -Amazonas Images-, realiza diversas publicaciones, entre las que destacan Trabajadores (1993), La mano del hombre (1993), Sahel (1980, con reediciones hasta el año 1986) y Éxodos (2000). Este período se enfoca en los temas más recurrentes de su catálogo, como problemáticas sociales y aspectos políticos, conteniendo además las imágenes más controversiales y comentadas de su trayectoria. La etapa concluye con el momento de quiebre emocional más relevante, por el cual se

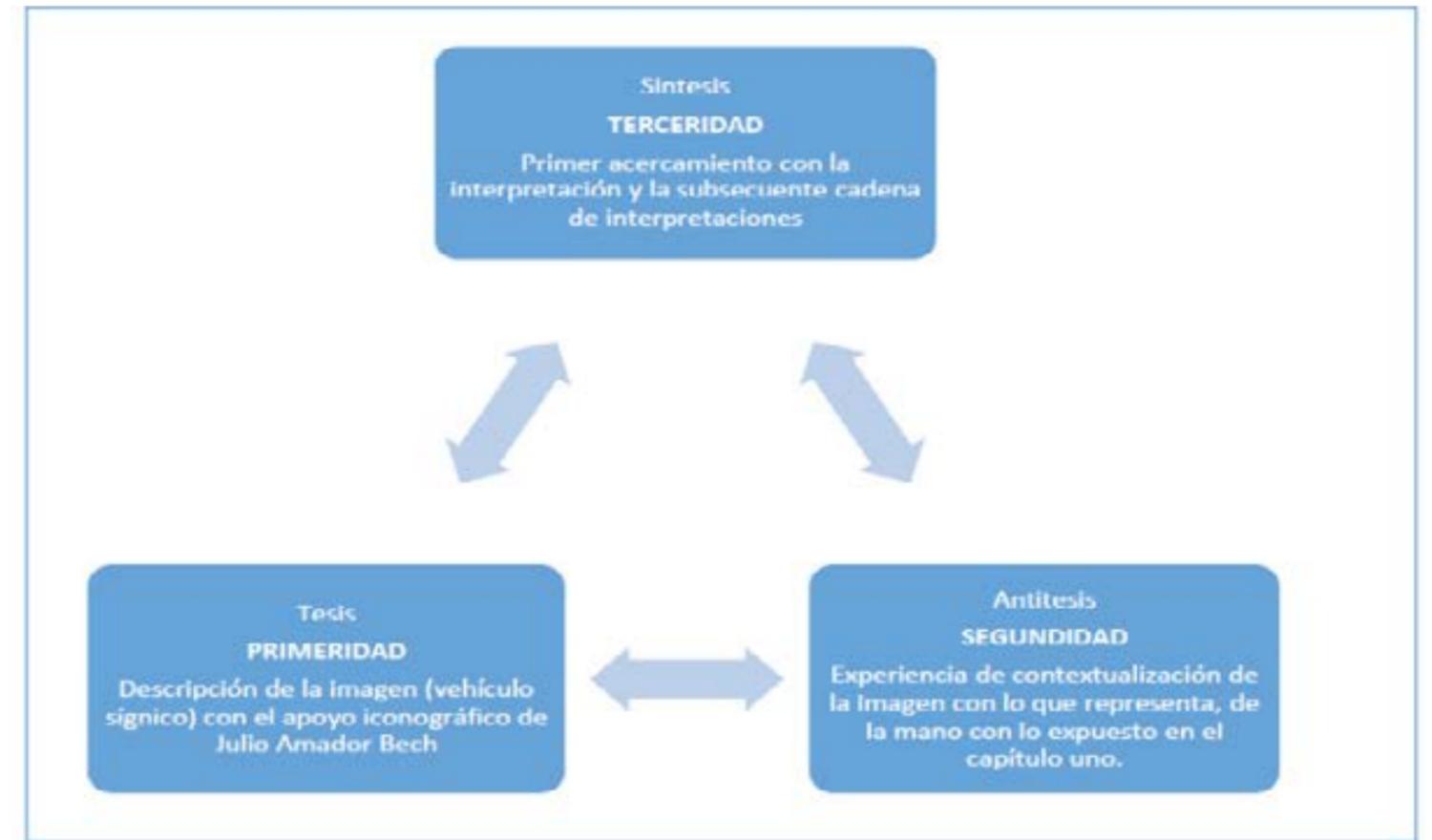
ve obligado a dejar su profesión durante varios años.

3. Fotografía de Paisaje.

La tercera y etapa final en la categorización de imágenes corresponde al regreso de Salgado a la producción fotográfica, luego de un receso de 10 años debido al punto de quiebre. Durante esta etapa, el autor recupera fuerzas trabajando como activista ambiental en su natal Brasil, reforestando una parte del territorio que solía ser la granja de su padre en Minas Gerais. Su profundo interés por temas relacionados con la naturaleza y el medio ambiente, lo impulsan a volver con intereses temáticos renovados, publicando el título Génesis (2013), donde se enfoca en el origen de los seres humanos a través de distintas tribus nativas que se mantienen vírgenes o aisladas del contacto

con las civilizaciones, pero sobre todo dando a la naturaleza y el paisaje el rol protagónico.

Es, pues, a través de estas categorizaciones que se realiza un muestreo de tres imágenes por cada sección, con las cuales se realiza el análisis semiótico de su obra. Para cumplir con dicho propósito, se recurrió al autor Charles Sanders Peirce, quien a través de su triada semiótica ofrece una alternativa que enlaza factores personales, cognitivos, contextuales y propios de las imágenes, para una interpretación mucho más completa. Adicionalmente, las interpretaciones y aportaciones que Nicole Everaert-Desmendt hace de él, permiten complementar y enriquecer el proceso de análisis. De esta forma, es posible conectar los aspectos biográficos y contextuales



para su integración y consideración en el estudio semiótico.

Por otro lado, para cumplir con el análisis de las imágenes desde la semiótica, se toma en cuenta la metodología propuesta por Julio Amador Bech, que desde su aportaciones en la pintura, ofrece

alternativas simbólicas cualitativas que describen el contenido de imágenes y que es perfectamente ajustable a la fotografía.

Algunos de los elementos que se incluyen como característicos de la obra son el uso del blanco y negro o su técnica de luz, el anonimato de sus objetos, la dignificación

de sus sujetos, el autoreconocimiento de Salgado como parte de las comunidades y regiones que visita, la espontaneidad en su proceso en la locación, que implica importantes inversiones de tiempo y paciencia; así como su sentido de comunidad y pertenencia.



COMUNIDAD, INDIVIDUALIDAD Y LA ILUSIÓN DE OBJETIVIDAD

Luego de realizar el estudio, a través de las tres fases, del individuo o autor y su contexto, del medio con el cual se comunica, que en este caso se trata de las fotografías, y finalmente de su abordaje a partir de la correlación de los elementos analizados, es posible entender la obra en conjunto de forma completa, es posible interpretar de mejor

manera los mensajes que en ella se contienen y que van a ser a su vez una forma específica y particular de ver el mundo.

Estas observaciones, por sí solas, ofrecen un rico panorama, dadas las características específicas que hacen de Sebastião Salgado un destacado fotógrafo. Su naturaleza curiosa e inquieta le impulsa a fotografiar los dramas que formaron parte del escenario político y social de finales

del siglo XX, con una importante trayectoria de más de 40 años y con presencia en los cinco continentes.

Al mismo tiempo, las circunstancias personales, cognitivas y afectivas individuales, le permitieron cambiar su propia perspectiva discursiva e ideológica, enfocándose en los problemas relacionados con el medio ambiente, una cuestión con la que coincide el cambio de siglo y, por

supuesto, el aumento en la preocupación por estos temas; siempre manteniéndose fiel y estable en los elementos visuales y técnicos que caracterizan su estilo.

Sin embargo, gran parte de la riqueza que un trabajo de esta naturaleza es capaz de proporcionar al investigador y a sus lectores, es la de adentrarse al autoconocimiento y el cuestionamiento individual de los intereses, motivos, perspectivas, ideologías, modelos mentales, afirmaciones y contradicciones que moldean y permean las formas en las que se percibe, integra y reinterpreta el mundo. Todo a través de hacer consciente la enorme influencia que tienen los entramados culturales en este proceso, ya sea a través del lenguaje o las ideas preconcebidas, factores que en ocasiones

se dejan de lado o escapan del panorama del investigador y lectores.

En este sentido, tener presentes y considerar los procesos complejos de comunicación, que involucran no solo el lenguaje escrito o verbal, pero también las emociones y sensaciones, las capacidades y limitaciones, incluso la composición orgánica de los individuos; el medio u objeto plástico con el que se expresen y transmitan o los símbolos que estos involucran, y que conllevan la comprensión previa de otros sistemas o conceptos; y de igual forma, el proceso de lectura o recepción con su subsecuente reinterpretación, que además involucran aspectos contextuales geográficos y temporales; permiten asimilar el complicado proceso que se esconde detrás de la comprensión mutua, o tal

vez, entender la frecuente incompreensión.

En el eterno proceso de percepción, captación, asimilación, comprensión y reinterpretación de información, bajo el cual todos nos encontramos constantemente, la creación y búsqueda de sentido se convierte en el principal objetivo de todo aquel que pretenda comunicar. Ya sea que busquemos entender una imagen, una pintura o una pieza musical, o que busquemos compartir un mensaje, propagar y replicar una ideología, todos buscamos dilucidar los significados, y el proceso dialéctico a veces se concreta de forma inconsciente y automática.

El propio Salgado lo explica:

El viaje de Génesis, lo hice en 8 años, visité 32 países en regiones del mundo entero, pero el

viaje que estaba haciendo fue dentro de mí mismo, descubriendo mi relación conmigo mismo, a través de esas poblaciones que eran yo mismo hace 50,000 años, la relación con mi planeta, ¡todo completamente vivo! (Canal Museum of Photographic Arts, 2017, 1:02:49)

De esta forma, se puede decir que un elemento o mensaje concluye su proceso una vez que llega al momento dialéctico de la reinterpretación, o en otras palabras, cuando alguien más atestigua y busca su significado –tan minuciosamente como sus conocimientos y capacidades le permitan–, lo que resultará, a su vez, en un nuevo código o mensaje susceptible de ser leído por otros de la misma manera.

Es por esta razón, que la comunicación y sus múltiples medios se

convierten en procesos gregarios, imperfectos y altamente complejos por la variedad y multiplicidad de factores que les determinan. Su naturaleza imperfecta, y particular a cada sujeto, no solo complican las cosas, sino que las enriquecen y, mediante el contraste de modelos mentales, perspectivas y contextos, es que se puede llegar a comprender y desarrollar la propia identidad. Es mediante el reconocimiento de la otredad, que se

entiende y expresa la individualidad, que se adquiere la capacidad de reconocer las propias contradicciones y aceptar las diferencias.

Pero no se trata solamente de leer o estudiar los medios, en este caso fotografías, se trata de comprender los aspectos positivos y negativos de cada medio, comprender sus limitaciones, sus capacidades, sus posibilidades. Se trata de conocer al autor y ubicarlo en el contexto

determinado, de poder interpretar a partir de toda la información recabada, sus posibles intenciones, su composición ideológica o su naturaleza. Entender que el público se encuentra en un proceso de búsqueda de sentido a partir del producto, mientras que el autor se encuentra en uno de creación y expresión de ideas o sentimientos, permite comprender el proceso como un todo, en donde ambos se necesitan para concluir el mensaje.

Lo que antes pudiera entenderse como una limitación, es decir, la incapacidad de comprender y entender la totalidad de un discurso –gracias a la enorme variedad de factores biológicos, psicológicos, cognitivos y contextuales que los determinan–, se convierte en realidad en el área de oportunidad; pues en estos huecos

de comprensión, en los espacios vacíos que dejan las imperfecciones del medio o del sujeto, es donde la otra parte – con sus propios reveses y contradicciones–, podrá llenar las zonas vacantes; encontrándose y proyectando su propia naturaleza.

Esta visualización se convierte, casi instantáneamente, en una generalización que es posible transportar y aplicar a problemáticas sociales a gran escala; una que partiendo de un estudio individual, contiene de forma intrínseca una esencia más humana, considerando los elementos emocionales, biológicos y psicológicos que permea cualquier clase de interacción humana, sin importar su lugar geográfico o su posición temporal. Es bajo estas condiciones que se puede conocer

la propia constitución cultural, pero también el punto de inicio del Otro.

Y es así como, considerar cualquier medio como testimonio único – ya sea que se trate de una fotografía, o una metodología de investigación, una disciplina o un proceso cognitivo en particular–, se convierte en un error grave que no deja espacio para otras perspectivas, que en su afán totalizador, olvida que la realidad se compone de diversas visiones e interpretaciones del mundo, con contextos variados y para modelos mentales diversos.

En este sentido, todos requerimos de otro que nos ayude a completar panoramas, pero también a entender los que no nos resulten familiares; pues a través del contraste, del encuentro de opuestos es que se facilita y posibilita visualizar capacidades,



limitaciones, diferencias y similitudes. Y es precisamente de esta forma como Salgado comprende y explica su obra: "Nuestra historia es la historia de la comunidad, no de la individualidad. Ése es el punto de vista de mi fotografía y el punto de partida de todo mi trabajo" (Herrera Almanza, 2022, pág. 223).

Por todo lo anterior, es que resulta comprensible la consideración de aspectos multi y transdisciplinarios en el ámbito de la comunicación y de las ciencias sociales en general. La existencia de una cultura que permea y condiciona todo el ambiente, se convierte en un importante factor en la comprensión de las dificultades que experimenta el hombre en sus procesos de entendimiento mutuo, a diferencia

de otros animales cuyas necesidades de comunicación y expresión resultan mucho más sencillas.

Frecuentemente, es la inconsciencia de tales circunstancias lo que aleja a los sujetos de la posibilidad de reconocimiento y eventual corrección de los vicios que se producen en la expresión y entendimiento cotidianos; es de la misma manera, el conocimiento de las estructuras culturales y los medios que empleamos para comunicarnos, los símbolos que componen la identidad y configuran los modelos mentales, lo que evidencia errores y que con suerte, conduce a su corrección.

Y aunque los propósitos del análisis conllevan una división en fases, en triadas o en etapas tan complejas y minuciosas como sea posible, eso no

implica que el ejercicio pueda calificarse como concluyente, pues la principal característica de la dialéctica es la de permitir al investigador la posibilidad de continuar construyendo y avanzando sobre los resultados obtenidos; el ejercicio de reconocer y entender que este tipo de interacciones nunca estarán concluidas ni podrán conducir a respuestas generales y mucho menos aseveraciones categóricas.

Al mismo tiempo, las interpretaciones obtenidas de determinado estudio, siempre estarán sujetas al cuestionamiento de nuevos investigadores, que deberán considerar nuevos elementos, o bien, que desde sus ámbitos, puedan conducir por diversos caminos; revisando y reevaluando sus propias realidades.

De modo que este ejercicio de investigación no pretende ser exhaustivo, sino fungir como un pretexto para ilustrar —aunque sea de forma mínima— la complejidad que se esconde en la fotografía como medio, en los procesos internos, individuales e inconscientes o conscientes que conllevan el momento de la comunicación; pero también que permite dimensionar la naturaleza de eterna búsqueda por significado que todo ello implica, en donde todas

las partes involucradas suelen asumir que el Otro puede comprenderles.

El papel que juega el individuo o el autor en las obras que construye o mediante las cuales evidencia sus propios modelos mentales, no es entonces algo que deba obviarse, sino que los factores personales siempre formaran parte de la construcción discursiva, aunque el investigador realice un esfuerzo de objetividad; desde la elección del medio, la simbología empleada, el momento en el que

se construye el tema, o el simple hecho de realizarlo en sí... Todo esto condiciona e influye en los resultados y en las perspectivas. La correlación entre todos estos factores al momento de realizar una interacción de este tipo es omnipresente.

Valdría la pena entonces que, lejos de sostener ilusiones de objetividad y desprendimiento total de los individuos respecto de los procesos de investigación —al menos en aquellos en los campos de las ciencias sociales—, los



investigadores reconozcan y hagan plenamente conscientes las desviaciones y sesgos que conducen a la proyección de los propios modelos mentales, discursos internos e intenciones externas o adicionales; no para tratar de sostener la ilusión de objetividad –una tarea digna de debate–, pero para que sea su concientización lo que enriquezca los resultados y procesos.

El hecho de que exista un catálogo fotográfico como el de Sebastião Salgado, con sus características y elementos particulares, se debe especialmente a la trayectoria y experiencias de vida que lo condicionaron, limitaron, permearon y que posibilitaron una visión, estilo y estética en particular; que puede tener elementos en común con otros creadores, pero que finalmente es única.

Quienes comunican, ya sea mediante textos, la expresión oral, en fotografías o a través de imágenes en movimiento; deben tomar el sentido y el motivo, e incluso tal vez, el estilo, para sus códigos de algún sitio en sus mentes o cosmovisiones; y sin duda, apelan a lo conocido: su cultura, su idioma, sus modelos mentales y sus experiencias de vida; en este sentido, es imposible replicar la misma perspectiva, incluso en el mismo investigador, si este trabajase en dos momentos diversos. Adicionalmente, la misma lógica aplica para los lectores.

Por lo tanto, el ejercicio de la interpretación en la comunicación, tal vez no debería considerarse fallido, toda vez que no se entienda exactamente lo que el autor

quiso comunicar, pero en tanto no se llegue a un encuentro con la propia naturaleza a través del Otro; pues entonces el proceso dialéctico de producción y asimilación de conocimiento, siempre inacabado, se habría interrumpido por la concordancia cultural y la presencia de modelos mentales similares, llevando a los involucrados a una reproducción de lo preexistente.

En este sentido, el temido encuentro de culturas y la supuesta amenaza que supone por este motivo la globalización, se convierte solamente en una oportunidad de reconocimiento mutuo, pero también de asimilación intrínseca, de definición propia y de autoconocimiento, fomentando también su evolución (Herrera Almanza, 2022, pág. 226).

Referencias

- Canal Museum of Photographic Arts.** (2017, julio 19). Conversation with Sebastião Salgado and Lélia Wanick Salgado. [Canal de YouTube]. https://www.youtube.com/watch?v=xyJj4V9KGBs&list=WL&index=20&ab_channel=MuseumofPhotographicArts
- Everaert-Desmedt, N.** (2009). La participación del espectador en el arte contemporáneo. *Facultés universitaires Saint-Louis, Bruselas*, 1-21. https://nicole-everaert-semio.be/PDF/esp/participacion_espect.pdf
- Herrera Almanza, A.** (2022). Análisis de la relación vida y obra, en la fotografía de Sebastião Salgado: una visión semiótica [Universidad Nacional Autónoma de México]. https://tesiunam.dgb.unam.mx/F/9U73TY16IK6EMEF95T9LUPFAQ94C5633LX4NA3VIJ6DVRD5L2G-19680?func=find-b&local_base=TES01&request=sebastiao+salgado&find_code=WRD&adjacent=N&filter_code_2=WYR&filter_request_2=2022&filter_code_3=WYR&filter_request_3=
- Vasilachis de Gialdino, I.** (coord. . (2006). *Estrategias de Investigación Cualitativa*. En *Zhurnal Eksperimental'noi i Teoreticheskoi Fiziki*. Gedisa. <https://doi.org/978-84-9784-374-4>



El fomento de identidad a través de la promoción de diversas expresiones y apreciaciones artísticas

por Carlos Euclides Aranda y Salvador Rodarte Barrón

Fundamentos de la Investigación

En el proceso de formación continua existen distintos momentos en los que el ser humano llega a cuestionarse algunas preguntas como quién es y cuál es su lugar en el mundo, con la finalidad de adaptarse a

los cambios que surgen en la sociedad; esto se realiza al adquirir un sentido de pertenencia, pues contribuye a que se adquieran referencias de comportamiento como valores, actitudes y toma perspectiva hacia el medio en el que se convive, mientras se ponen en práctica las conductas adaptativas.

Enfrentarse actualmente a una globalización de interconexiones, donde la pérdida de costumbres y tradiciones se ha visto con normalidad, hace que la búsqueda de elementos para la conformación de la identidad, llegue a ser más compleja con la interpretación de lo que se está viviendo, en relación con las

experiencias previas que se han obtenido, a lo largo de la vida.

Actualmente esto se manifiesta con mayor regularidad porque hay un inmenso cúmulo de información a la que actualmente se puede acceder a través de los dispositivos digitales, sin embargo, la situación se vuelve amenazante cuando esta dificultad para encontrar la identidad se convierte en un factor clave para la deserción escolar, por migración.

Es precisamente esta referencia lo que propició el diseño de un proyecto de intervención, para promover la construcción de identidad, al advertir que en los alumnos con quienes se había estado trabajando en el nivel educativo de primaria y en la misma comunidad, había una tendencia de abandono escolar por encontrar su identidad en el extranjero. La escuela

primaria se encuentra en la localidad Villa Nazareno, perteneciente al estado de Durango, que tiene por nombre Cuauhtémoc, dentro de los principales datos encontrados, se identificó que más del 40% de la población estudiantil tiene al menos un familiar que viaja a Estados Unidos o ha estado ahí por un largo periodo.

Al indagar más en la comunidad, se encontró que en la mayoría de los casos la decisión de

migrar, más que una manera de mejorar su economía, era tomada para encontrar un sentido de pertenencia hacia el conjunto de percepciones establecidas con las que definían al individuo estadounidense, esto contribuía a sentirse identificados como parte de un grupo, pese a que en algunos casos el viaje al extranjero representara un peligro por hacerlo de forma ilícita.



Bases en la Construcción de Identidad

Situaciones como el aumento de migración han impulsado la búsqueda para promover la construcción de identidad en el alumno, a través de los planes y programas de

estudios en México, con el propósito de que cada persona tenga un sustento de identidad que le permita reconocer quién es desde la individualidad y con los demás. ¿Pero qué es realmente la identidad?

En primer lugar, la identidad se entiende como una elaboración de sí mismo, en la que intervienen distintos factores sociales que cada persona ha reunido en su historia de vida, pues representa “un proceso de construcción en la

que los individuos se van definiendo a sí mismos en estrecha interacción simbólica con otras personas.” (Larrain, 2003, pp. 32)

Es entonces donde el ser humano realiza una serie de argumentos para encontrar sus particularidades al diferenciarse de los demás, así como el fortalecer su autoconcepto que, de acuerdo con Esnaola et. al, (2008), es:

un elemento integrante de la identidad personal en el que se incluyen valoraciones, representaciones y actitudes que cada uno se forja de sí mismo. Ese conocimiento suministra un marco para la percepción y organización de la propia experiencia, lo cual da lugar a una regulación de la conducta pudiendo afectar a la motivación para aprender. (p.81)

Esto último se vuelve perentorio hacia todos

aquellos encargados en los procesos de enseñanza-aprendizaje, pues para guiar a un alumno es importante conocerlo y entender cómo se relaciona en el medio, para esto habrá que analizar, en primera instancia, como es el proceso para la construcción de identidad. Dentro de las diversas investigaciones que hacen, existen planteamientos que tienen como base interiorizar en el bagaje de pensamientos para después lograr interpretar aquello con lo que se está interactuando.

En relación con esto Grotevant (1987) plantea que es un proceso experiencial en el que el individuo va añadiendo información a la que está expuesto de manera selectiva hacia su estructura identitaria, esto sucede de forma gradual y depende en gran medida de la manera en que realice la asimilación de

la misma, en relación con el conjunto de ideologías que ha reunido a lo largo de su vida, durante este proceso intervienen de manera simultánea factores como; 1) las expectativas y creencias que guían su exploración; 2) el grado de implicación afectiva a la situación; 3) las conductas en donde comprueba la predicción de lo que está sucediendo; 4) el grado en el que considera alternativas para encontrar soluciones; así como 5) el proceso de evaluación que realiza durante todo el proceso. Esto contribuye a fortalecer la concepción que tiene de sí mismo a partir de lo que puede ver en los demás.

A partir de esto, se realiza un proceso reflexivo de manera continua, con respecto a la narración que cada persona ha hecho sobre su historia de vida, esto contribuye a reafirmar





las creencias en aquello que se ha construido como identidad, desde la construcción individual y colectiva que “se encuentran en continuo dialogo, pues las tradiciones preexistentes son asimiladas por el sujeto mediante el lenguaje y las resignifican a través de su experiencia de vida, dándoles nuevas connotaciones que son construidas intersubjetivamente transformando o reafirmando lo existente” (Castañeda, 2021, p.81).

Durante este proceso también interviene la asimilación que hace el individuo de sí mismo a partir de una figura de identidad que, en palabras de Rodríguez (2021), propicia el conocimiento de sí mismo, que se construye a partir de reconocerse en un reflejo del otro, de esta manera se entiende que a dicho sujeto se le percibe como un espejo, que

toma un rol significativo en la construcción de percepciones individuales, para la formación del autoconcepto.

Tras el encuentro con el referente de identidad, el individuo —como ser social— es más propenso a buscar integrarse en una identidad colectiva, que se puede interpretar como aquello a lo que Bajardi (2015) denomina sub-identidades, ante la pluralidad de referentes identitarios, que inciden de manera significativa en la construcción de la singularidad personal, pues la identidad colectiva es precisamente la construcción social que se origina a partir de distintos elementos que se han consolidado en el individuo, mismos que propician identificarse con personas en un grupo determinado y, al mismo tiempo, favorecer el sentido de pertenencia, a partir de la interacción grupal, donde el individuo



obtiene conocimientos y experiencias, para convivir con los demás.

Cabe destacar que existen distintas denominaciones para referirse a esta sub-identidad, de acuerdo con Trocello (1998), algunas de ellas son regionalismo, identidad de culturas o sociales, pueblo, nación, ser nacional, identidad de clase o

identidad nacional, en cada una puede haber características específicas, según la manera en que es expresada, esto último se determina por el objetivo correspondiente al área de las ciencias sociales, en la que se haga mención. No obstante, una singularidad que mantienen en común es que cualquiera de

ellas hace referencia al contexto de desarrollo del individuo.

Crisis de Identidad Nacional

Dentro de la literatura que hace referencia a la construcción y pérdida de identidad, es posible identificar algunas variables que intervienen en dichos procesos. Entre ellas se encuentra la inquietante pérdida de costumbres y tradiciones que han representado a México, desde la construcción identitaria nacional, pues ha sido objeto de estudio por distintos investigadores, incluso desde antes del siglo XXI, donde la búsqueda por encontrar respuestas se centra en el conflicto social que se produce de manera interna dentro del país, cuando se ha desdibujado la identidad, por la búsqueda de la misma a través de las tendencias.

En relación con las principales razones que producen este fenómeno social, Vargas (2008) postula que se debe a: la crisis del Estado nación, es decir, de la separación entre ambos, lo que da lugar a que la ideología nacional sea reemplazada por la ideología del mercado. Las instituciones financieras internacionales y las grandes corporaciones transnacionales no solamente ejercen un implacable control social y económico sino también una profunda transformación del sustrato cultural e ideológico hasta lograr una anulación de la identidad de los pueblos y comunidades mediante la manipulación de los medios de comunicación en función de sus intereses económicos. (p. 5)

Esto, más la autopercepción que se realiza a la propia identidad, desde una visión que ha sido

construida por extranjeros hacia el individuo mexicano, así como la percepción hacia otras identidades extranjeras a través del consumismo, que pueden llegar a ser tomadas como figuras de identidad, hace que se produzca de manera predominante una serie de cuestionamientos y sesgos en relación con el sentido de pertenencia, que pueden conducir a replantear el sistema de creencias que se ha construido a lo largo de la vida.

Durante la desintegración de elementos identitarios, el individuo es más propenso a experimentar un desajuste emocional, así como a manifestar dificultades para la toma de decisiones, que le harán ser más sensible a la influencia de los demás. Esto puede ocasionar una serie de conflictos existenciales, que darán origen a la pérdida del

arraigo en relación con su contexto de desarrollo, pues en algunos casos, aspectos singulares, como valores, creencias, así como simbologías sobre los modelos de vida provenientes de dicho contexto, llegan a ser desvalorizados, en la búsqueda de una nueva identidad.

Aunado a esto, la decisión de migrar, incide

no solo en el individuo, sino también en su contexto y es posible identificarlo con mayor precisión, cuando se trata de zonas rurales, pues aumenta la probabilidad de aquello a lo que Domingo (2013) llama despoblación masiva, que se produce a partir de representaciones sobre lo que es la ruralidad y la relación que se

establece con salir de la misma, como “una garantía al éxito”. Esto ha sido uno de los factores que han contribuido a la pérdida de los pueblos y tradiciones en México.

Durante este proceso, el acceso a la educación puede incidir en la construcción de percepciones que el alumno realice hacia su contexto y de



manera consecuente en su identidad, pues en los espacios educativos se encuentra una amplia gama de momentos que tienen como base socializar, mientras se construyen pensamientos, actitudes, costumbres, hábitos particulares, así como los comportamientos que pueden estar relacionados al núcleo familiar de cada alumno, mismos que se logran percibir a partir de la interacción y se convierten en elementos sustanciales para la conformación identitaria.

En concordancia con estos planteamientos es crucial entender cómo los enfoques de enseñanza aplicados en el aula pueden repercutir directamente hacia la perspectiva de los alumnos en relación con su contexto de desarrollo, pues aunque existe una continua dificultad para definir una identidad que cada vez se presenta



con mayor regularidad en la sociedad, en investigaciones como la de Martínez (2015) afirman que hay instituciones educativas donde aún prevalecen creencias en relación con un aumento de tensiones étnicas, así como el retraso al crecimiento académico al favorecer la identificación cultural.

Sin embargo, una manera en que se puede lograr guiar a los alumnos al conocimiento y apreciación a la cultura de México, es a través de la incorporación de las artes en los contextos escolares; así mismo, Del Rey et. al. (2012) postulan que mediante el fomento de actividades artísticas se propicia la conservación de elementos socioculturales, así como una estrecha relación entre el arraigo cultural y la identidad, porque el individuo adquiere valores, conocimientos,

visiones e ideologías, que se consideran necesarios para compartir un mismo espacio cultural y de pertenencia.

Expresiones y Apreciaciones Artísticas en la Educación Básica

Si se realizara un análisis a los horarios lectivos destinados para la promoción de las artes en los contextos escolares, sería posible identificar que, de manera predominante, llegan a ser ocupados para fomentar otro tipo de aprendizajes, esto puede atribuirse a que, en la mayoría de los casos, los docentes comentan que no tienen bases de conocimientos y habilidades para la enseñanza de las mismas, sin embargo esto tiene repercusiones, como lo mencionado previamente, en relación con la pérdida de costumbres y tradiciones en México.



Aunado a esto, es importante mencionar que la incorporación de la enseñanza de las artes en los documentos oficiales publicados por la Secretaría de Educación Pública (SEP) en México, se ha ido fortaleciendo de manera gradual, donde recientemente en el último plan y programa de estudios emitido en el año 2017, “aprendizajes clave para la educación integral”, se logró visualizar como un área de desarrollo personal y social, con una estructura contenida por ejes, temas y aprendizajes esperados, en relación con los distintos niveles educativos. Cabe destacar que en este último documento se profundiza más en la relación de los ejes hacia los aprendizajes, así como el aumento de un eje, en relación con la estructura propuesta en el programa de estudios 2011, para la enseñanza de las artes.

Sin embargo, un aspecto clave que cada docente debería conocer sobre esto es lo valioso que pueden llegar a ser las expresiones y apreciaciones artísticas para el desarrollo del alumno, como en el fomento de identidad, pues son precisamente estas las que pueden incidir en la perspectiva que tenga hacia su contexto, al favorecer la construcción de la consciencia artística, a



través de vincular las formas de expresión con el contenido al que está expuesto y posteriormente coadyuvar a que potencie su imaginación, creatividad, autenticidad, así como su gusto estético hacia la cultura que se ha formado desde los pueblos originarios del país.

Esto sucede, porque al fortalecer la consciencia artística, se propicia el aumento en la capacidad del alumno, para percibir el entorno en el que se encuentra a través de la sensibilización estética que, de acuerdo con Galbán et. al. (2016), es un:

estado de respuesta, una actitud espiritual, una conducta emotiva o un estadio del alma que el ser humano presenta ligado a lo sensorial, a lo biológico; pero también a él mismo junto a su formación, a su vida, a sus experiencias, a su arsenal cultural, estético y artístico; es como

su cuerpo ligado a sus emociones. (pp.43)
La sensibilización estética, en este sentido, es aquella, que contribuye a la interpretación del entorno en el que se encuentra el individuo, a través de la información que es enviada por los canales sensoriales y procesada por cada persona a partir del bagaje de experiencias que ha obtenido a lo largo de su vida. Es por estas razones que a través de la construcción de la consciencia artística se puede fomentar la identidad, al reconocer las cualidades de las manifestaciones artísticas, para la comprensión, así como para la apreciación de su entorno natural, social y cultural.

Para lograrlo es fundamental propiciar la interacción personal en los distintos lenguajes artísticos que, de acuerdo con los planes y programas de estudio en

México, así como en la continua investigación que sustenta la enseñanza de las artes, son cuatro; 1) artes visuales; 2) danza; 3) música; y 4) teatro, que se describirán a continuación:

En primer lugar, las artes visuales se entienden como las producciones ilustrativas de imágenes y formas que dan sentido al entorno a partir de la representación subjetiva que realiza cada persona, pues este lenguaje propicia las “manifestaciones expresivas que transmiten una orientación artística y cultural, con un alto contenido comunicativo a través de la percepción de la realidad y los sentimientos que los creadores dan a conocer mediante sus productos visuales, audiovisuales y multimediales.” (Casco et. al. 2019, pp.193)

Durante la elaboración de representaciones visuales, es sustancial

retomar los elementos que lo componen, pues desde el punto de vista de Lñigo y Makhlouf (2013) algunos de estos son la comunicación visual, la textura, el contraste, así como el color. Este último elemento constituye la percepción que se realiza a un objeto en relación con su exposición con la luz, donde a partir del mensaje que se busque expresar, se elegirán las tonalidades, el nivel de saturación y brillo para cada representación. En la figura 1 se muestra un ejemplo de arte visual.

Así como la pintura, las artes visuales pueden expresarse a través de la “fotografía, grabado, escultura, video-arte, arte digital, arte objetual, los proyectos documentales, los productos multimedia u otras manifestaciones visuales bi o tridimensionales”. (Casco et. al. 2019, p.193)

Para las sugerencias de enseñanza, la Secretaría

de Educación Pública SEP (2017), en el plan y programa de estudios aprendizajes clave para la educación integral, propone la creación de ambientes de aprendizaje donde la imaginación sea la base central, al plantear a los alumnos distintas situaciones que puedan tener un componente emocional común para la percepción de todo el grupo y a partir de esto, se guie a cada alumno a la búsqueda de una representación visual.



Figura 1. Autorretrato en pintura.

El segundo lenguaje artístico es la danza, que se manifiesta a través de las expresiones artísticas en movimiento, mismas que generalmente se realizan como baile siguiendo un ritmo determinado; en este orden de ideas, Mozo (2015) sostiene que para lograr comunicar y expresar, combinaciones rítmicas influidas por el entorno, se necesita hacer uso de todas las capacidades de manera consciente e inconsciente, esto sucede porque al bailar se pone en práctica el movimiento creativo.

En adición, Quintana (2019) afirma que la danza se constituye de una estructura polimórfica porque concatena factores biológicos, psicológicos, históricos, así como estéticos, mientras de manera simultánea se realiza una actividad individual y colectiva. En este sentido se podría considerar como un

lenguaje universal.

Cabe destacar que existe una gran variedad de expresiones y apreciaciones artísticas a través de la danza, pues como señala Dallal (2007) se encuentran subdividas



Figura 2. Presentación del baile Luz y sombra.

por géneros dancísticos como las populares urbanas, autóctonas, folclóricas o regionales, contemporáneas, clásicas, modernas y populares; pese a sus diferencias mantienen en común el movimiento y el impulso, el tiempo que se relaciona con el ritmo

y la música, así como el espacio entre otros elementos, articulados de manera simultánea para la interacción. Otro aspecto relevante es que algunas danzas pueden tener un componente cultural valioso para la preservación de las raíces socioculturales en México.

Un ejemplo es la danza folclórica que se define como la representación artística de la cultura, que promueve las costumbres y tradiciones, pues como afirma Joseph (2021) es la manifestación popular de actividades cotidianas y creencias de un pueblo, que se ha enriquecido de generación en generación, esto se forma desde las vivencias socio-culturales que atravesaron.

En este sentido, la danza folclórica refleja aspectos trascendentales vinculados al pasado que aún se encuentran presentes en la actualidad, mismo que

se logran apreciar, a través de las expresiones que se realizan desde la herencia cultural, los vestuarios y las melodías representativas de cada baile. En la figura 2 se muestra una expresión artística² de un baile folclórico perteneciente al estado de Chihuahua.

Con respecto a las metodologías para la enseñanza de la danza en los contextos escolares, García et. al (2007) afirman que es imprescindible tomar como punto de partida, guiar al alumno a fortalecer la consciencia sobre sus propios movimientos e impulsos, de manera que logre analizar el orden sistémico de las distintas acciones que realiza para favorecer su autocontrol, en las secuencias de baile.

En relación con el tercer lenguaje, hay distintas denominaciones que expresan lo que

es la música, en la mayoría de los casos se le define como una producción estética del movimiento que genera sonidos, lo que da lugar a las ondas sonoras con distintos niveles de frecuencia, estas en



Figura 3. Cantantes mexicanos expresando este lenguaje.

conjunto con otras se les puede conocer como patrones de notas, pues la música es “el arte de organizar los sonidos en el tiempo y sus variados componentes físicos y experimentales, para el propósito de crear e interpretar las formas expresivas que elaboran

o dan significado a la experiencia de la vida humana” (Del campo 2013, pp.146)

De la música surgen distintos géneros, que propician una gran variedad de expresiones artísticas, a partir de la organización que se elija hacia al ritmo, el volumen y la armonía. Dentro de los géneros más representativos, en relación con la música tradicional en México, a través de la Fonoteca Nacional (s.f.) se mencionan algunos de ellos como las valonas de Río Verde, malagueñas, peteneras, o jarabes, así como los sones que pueden ser huastecos, jaliscienses, de mariachi o jarochos.

Estos se pueden reproducir de distintos instrumentos, como se muestra en la figura 3, donde se hace uso de más de un instrumento, mientras la melodía se conjuga con el canto



Una característica que se puede atribuir a la música, es que contribuye a la expresión artística en un gran número de actividades, mediante la representación simbólica de emociones, sensaciones valores e ideologías, es precisamente por esto, que se le puede considerar como un recurso para la promoción de las tradiciones y costumbres del país.

Para la enseñanza de la música la SEP, en el plan ya aludido, recomienda crear ambientes de aprendizaje donde el alumno pueda analizar, interactuar y ensayar con diversos géneros, épocas y estilos musicales, a través del canto, el uso de instrumentos, así como en la toma de acuerdos para la elección de elementos escénicos, durante el ciclo escolar, esto contribuye al cultivo de habilidades cognitivas, perceptivas, técnico-musicales (ritmo,

entonación y ensambles) y artísticas (presencia escénica y expresividad), mientras experimenta un proceso creativo al aprender a reconocer los elementos básicos de la música de manera individual y colectiva.

Ahora bien, como último lenguaje artístico, el teatro es un espacio para las expresiones auténticas, donde se muestran situaciones que pueden estar presentes en la vida cotidiana, que se complementa de una variedad de elementos que hacen posible su manifestación y, al mismo tiempo, producen una serie de variables por las que distintos investigadores se diferencian en relación con el concepto que atribuyen hacia lo que es el teatro pues, desde el punto de vista de Ríos (2015), se describe como la acción de simular e interpretar distintos personajes mediante una



participación grupal, que establece un vínculo entre el ver y actuar, para tener un acercamiento hacia la realidad desde la naturaleza, donde el ser humano puede verse a sí mismo durante la apreciación teatral.

Mientras que Garzón (2015), de manera predominante, se centra en definirle como un referente cultural, pues en este se expresan situaciones en un espacio común que favorecen la comprensión de la sociedad, como historia y patrimonio de la humanidad.

Sin embargo, un aspecto que se mantiene en común es que a través del teatro se lleva a escena una construcción paralela de la realidad, interpretada por actores, que hacen posible la apreciación de la historia que se busca comunicar.

Para la presentación de una obra, se realizan textos teatrales, de

manera anticipada, uno de ellos es el guion de teatro que se elabora con el propósito de estructurar las distintas expresiones, a través de actos que pueden estar compuestos por



Figura 4. Alumnos interpretando la obra Hansel y Gretel.

escenas, para distinguir la temporalidad y el lugar de la historia, los parlamentos, así como las acotaciones que favorecen el entendimiento de las expresiones, que cada actor realizará.

Además, también se utilizan elementos como la iluminación, los efectos especiales, el vestuario, la escenografía, el escenario, la utilería, todo esto en conjunto a través de los géneros teatrales.

Esto ha dado lugar a las distintas obras de teatro que han sido representadas a lo largo de la historia y posteriormente de manera gradual se ha ido añadiendo a los contextos escolares, en relación con esto se ha demostrado que su incorporación en el aula contribuye al desarrollo personal del alumno, porque a través de este lenguaje, el alumno aprende habilidades a las que normalmente no está expuesto, como se puede apreciar en la figura 4 donde se muestra la presentación de una obra de teatro.

Para su enseñanza es conveniente crear situaciones donde las

expresiones espontáneas y auténticas tengan lugar en el aula. Al respecto, Domínguez (2010) propone crear un espacio de aprendizaje con pocos objetos para evitar la distracción, pero donde el alumno se sienta motivado a través de la expresión corporal y gestual,⁴ como actividades donde siga indicaciones de movimiento mientras escucha la música, también propone el fomentar el conocimiento de las emociones, para que logre expresarse al actuar, así como actividades de expresión oral para su entonación, pronunciación y vocalización, lo cual, en conjunto, favorece su sensibilidad estética y su creatividad.

Al analizar los distintos lenguajes artísticos es posible identificar que se articulan entre sí, por lo que de manera simultánea se encuentran presentes en las diversas formas de





expresión estéticas desde la pluralidad cultural, esto contribuye a que el alumno fortalezca habilidades para construir un desarrollo integral, al indagar, explorar y experimentar situaciones, donde las emociones, la imaginación y el asombro, conforman su proceso de aprendizaje.

Metodología

Para realizar la investigación se han implementado un conjunto de procedimientos que se acompañan de estrategias de intervención docente, enfocadas en guiar al alumno a diversas expresiones y apreciaciones artísticas para el fomento de identidad, con base a los enfoques pedagógicos mostrados en los documentos oficiales emitidos por la SEP, esto en conjunto se define como la metodología aplicada, que se muestra

en el presente artículo.

Se decidió elegir un enfoque metodológico a fin de tener un referente para guiar todo el proceso a través de un método de interpretación, durante la puesta en marcha del proyecto. Esto permitió estructurar la serie de pasos que fueron implementados, así como los instrumentos que favorecieron la reunión de datos para la interpretación de los resultados obtenidos.

En este sentido, el enfoque que se eligió es el cualitativo de investigación para conocer y entender a cada uno de los alumnos, pues, de acuerdo con Bernal (2016), consiste en realizar un análisis extenso hacia aquellas personas a las que se pretende investigar, partiendo desde el contexto cultural en el que conviven; para ello es funcional realizar previamente

un diagnóstico en el que se consideren las distintas características del lugar en el que se encuentran. Además de lo anterior, Hernández Sampieri et. al. (2014) postulan que para conocer a profundidad la construcción de conceptos que han formulado a lo largo de su vida, se debe inquirir en la manera en que perciben y experimentan

los fenómenos que les rodean, pues de estos elementos es que comprenden la realidad.

Es por ello por lo que se optó por utilizar el método etnográfico, que favoreció la comprensión de las manifestaciones de los alumnos, pues este contribuye a “develar los significados de las acciones emprendidas por las personas dentro de sus grupos



sociales, aportando desde una visión holística la percepción más convincente para la indagación y la comprensión de las interacciones e interrelaciones sociales.” (Hernández y Romero, 2015, p. 72)

Al aplicar este método fue posible comprender las razones por las cuales los alumnos manifestaban la búsqueda de asimilación a un individuo externo a su contexto, mientras construían su identidad, al escucharlos durante las clases y reflexionar sobre los puntos de vista que tenían, así como con las personas de la comunidad.

Durante este proceso se utilizaron instrumentos para la recolección y análisis de datos, con la finalidad de realizar un seguimiento a cada alumno, uno de ellos fue la entrevista, que se empleó, desde el



inicio de la investigación para conocer aspectos singulares de la manera en que viven, así como de las personas cercanas a ellos, y fue precisamente a través de las preguntas que se logró identificar la tendencia de migrar a estados unidos que había en la comunidad.

Un segundo instrumento fue la observación, que se utilizó en distintos momentos durante el intercambio de experiencias, de manera sistemática y asistemática con el propósito de tener referentes como elementos de análisis que podían surgir de manera espontánea durante la clase. Por último, se realizaron escalas de valoración, al establecer criterios específicos que contribuyeron a la interpretación y evaluación continua.

Otro aspecto importante es la muestra poblacional que se incorporó de 27 alumnos

que están cursando el quinto grado de educación primaria, cuyas edades oscilan entre los 10 y 11 años de edad.

Es importante mencionar que a través de la investigación cualitativa se precisa encontrar conceptos que provengan desde las personas a las que se estudia, con una disposición a entender el conjunto de creencias que han incorporado a lo largo de su vida, pues cada persona construye un conjunto de realidades subjetivas “las cuales varían en su forma y contenido entre individuos, grupos y culturas. Por ello, el investigador cualitativo parte de la premisa de que el mundo social es “relativo” y sólo puede ser entendido desde el punto de vista de los actores estudiados” (Hernández Sampieri et. al., 2014, p.10)



Resultados

Al finalizar el periodo inicial de intervención fue posible realizar un análisis considerando los datos obtenidos, durante todo el proceso de investigación, donde se buscó entender el impacto de las expresiones y apreciaciones artísticas en el fomento de identidad, si bien estos resultados representan un avance de investigación hay aspectos importantes que se encontraron durante el estudio.

Uno de ellos es que durante la recolección de datos para concentrar la información en figuras del programa Excel, como dato adicional, se identificó que la incorporación de las artes en el aula tiene aún más influencia en el desenvolvimiento del alumno hacia lo que se creía al inicio de la investigación, en correspondencia con

acontecimientos que surgieron durante las clases, mismos que se describirán a mayor profundidad durante la lectura.

Análisis en la construcción de lazos simbólicos territoriales

Para la elaboración de este análisis se diseñaron cuatro variables identificadas como prioritarias, que el alumno debía cultivar para el fomento del proceso de identidad, en relación con la promoción del arraigo a su contexto de desarrollo, estos fueron: 1) bienestar personal que en esta línea de investigación se buscó establecer criterios relacionados con los planteamientos de la teoría del self, para entender la validez personal y emocional que cada individuo percibe de sí mismo, así como la satisfacción que experimenta en el lugar

en el que vive; el segundo fue 2) metas a futuro, que hace referencia a los resultados personales que le gustaría obtener dentro de su comunidad, con miras a un largo periodo; 3) validez hacia su contexto, con la finalidad de comprender la manera en que percibe su lugar de origen, así como el sentido que le da a las tradiciones y costumbres autóctonas; por último, 4) el sentido de pertenencia, para conocer la manera en que se vincula con los demás y la manera en que se percibe dentro de un grupo.

Al analizar los datos obtenidos, se identificó que la variable bienestar personal fue la que obtuvo un mayor alcance, con respecto al logro grupal, esto puede relacionarse con el hecho de que durante las actividades se apreció un aumento en el reconocimiento de actitudes y gustos particulares en los

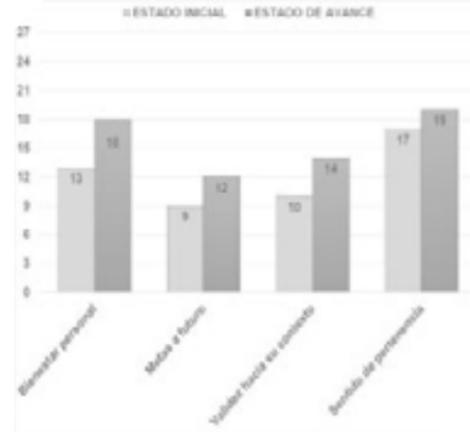


Figura 5. Construcción de lazos simbólicos territoriales.

alumnos; con el sentido de pertenencia se reconoció que, aunque se muestran niveles más altos que las otras variables y que los alumnos sí identifican como parte de un grupo, dicho grupo aún se forma de ideologías orientadas al desarraigo; por último, en las variables metas a futuro y validez hacia su contexto se obtuvo un menor número de alcance, sin embargo si se logró un aumento en relación con las cifras del estado inicial, esto se logra apreciar a continuación.

Un aspecto relevante es que, hasta el momento, no se ha encontrado una incidencia predominante de algún lenguaje artístico en la percepción de los alumnos hacia el arraigo a su contexto de desarrollo, en aspectos como la influencia en la construcción del autoconcepto,

entre otros que son elementos importantes en la construcción de identidad.

Sin embargo, se logró apreciar que la interpretación que realiza cada alumno durante la interacción, así como el sistema de creencias que ha cultivado a lo largo de su vida, son aquellos

recursos que podrán determinar con mayor precisión, la incidencia en la interpretación de la realidad, al estar en contacto con los lenguajes artísticos, por tanto, es valioso mencionar que si se busca guiar a los alumnos al fomento de identidad es imprescindible





comprender que cada uno creará una percepción individual, además de que al estar en contacto con las artes, se involucra una serie de manifestaciones sociales y emocionales, que de forma simultánea contribuyen al entrenamiento de habilidades que favorecen la construcción de identidad.

Otro aspecto importante que se logró apreciar, es la manera en que las expresiones artísticas, contribuyen al desarrollo personal, cuando se identificó que habían formado lazos de confianza para la comunicación durante el proyecto; un ejemplo que contribuyó a percibirlo mejor fue cuando los mismos alumnos comentaron ver el aumento de comunicación en uno de sus compañeros que normalmente, era reservado. Este último dato mencionado se tomó, de los registros

de observación que se realizaron durante el análisis continuo.

Por último, hay un dato en particular que se considera importante mencionar, porque contribuyó a que los alumnos fortalecieran ideas en relación con el arraigo a su contexto, mismo que involucró actividades ligeramente distintas a las que se relacionan con el propósito inicial del proyecto, en este sentido, este dato fue que casi al terminar el periodo de intervención inicial, distintos migrantes de otros países llegaron a la comunidad, como parte de su viaje hacia Estados Unidos, pues el lugar en el que se realizó este avance de investigación es considerado "zona de paso", al estar en una posición geográfica del área norte del país.

Partiendo de esto se implementó una iniciativa para la reunión



de alimentos que posteriormente fueron entregados hacia algunos migrantes dentro de la posibilidad de acceso y acercamiento que se tuvo con ellos, ante esta situación se realizó una transversalidad de la asignatura de español en relación con un contenido enfocado a la elaboración de encuestas, donde de manera grupal, se elaboró una encuesta que fue aplicada hacia algunos de los migrantes.

Posteriormente se guio hacia el análisis de la información obtenida, de manera grupal, donde cada niño expresó su punto de vista en relación con las implicaciones que conlleva migrar principalmente de forma ilícita, a través de esto se logró identificar que la percepción de querer viajar al extranjero disminuyó en algunos de los alumnos.

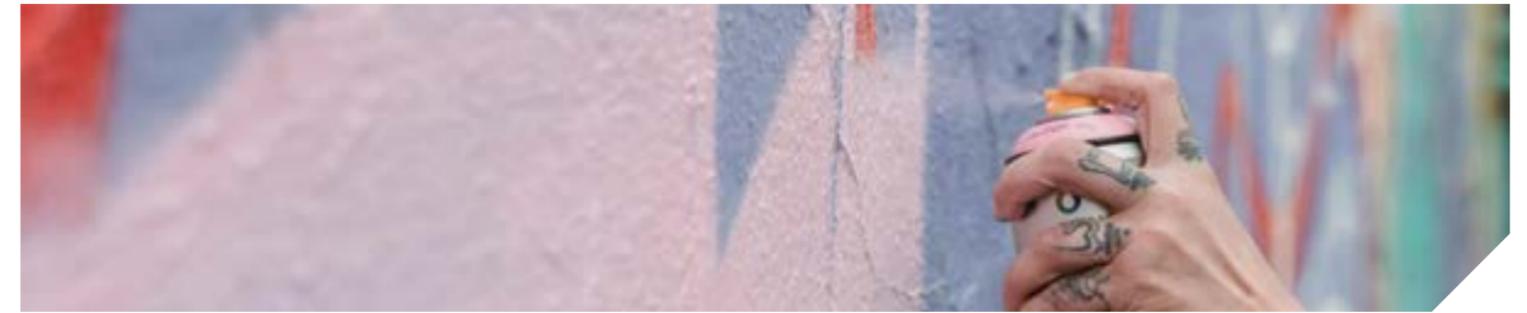
Conclusiones

Ante lo mostrado previamente, es importante mencionar algunos aspectos que se lograron identificar al concluir el periodo de intervención, uno de ellos es que, pese a que como docentes normalmente no se tiene un amplio conocimiento de las artes y de los métodos para la enseñanza de la misma, es valioso implementar estrategias, de este, índole, porque al hacerlo se puede atribuir a más de una utilidad en el aula.

En segundo lugar se comprobó que propiciar las expresiones y apreciaciones artísticas en el alumno, incide en el fomento de identidad, porque si favorece el conocimiento de aspectos socioculturales del país, así como la manera en que incide en la percepción que se tiene de sí mismo. Sin embargo, aunado con el

acercamiento a la cultura nacional, un aspecto clave que se notó, durante este proceso, es que la interacción entre los alumnos, así como los vínculos de comunicación que establecen para comentar y compartir sus puntos de vista, es precisamente lo que contribuye a fortalecer su identidad colectiva, que propicia el arraigo a su contexto.

Otro aspecto que se identificó es que los lenguajes artísticos se pueden entrelazar en cada expresión y apreciación que se realiza. Esto amplía la posibilidad de guiar al alumno a través de distintas actividades y materiales, con el propósito de favorecer la construcción de una conciencia artística desde el fomento a la sensibilidad estética. Además, estas expresiones contribuyen a potenciar distintas habilidades cognitivas y



socioemocionales que favorecen el aprendizaje, porque involucran un conjunto de interacciones y manifestaciones emocionales.

Para lograrlo es preciso que se realice un ejercicio de autorreflexión continua sobre el rol docente que se está adoptando para ejercer la práctica día con día, pues es imprescindible que se cultive la autonomía, con el propósito de que cada docente sea capaz de analizar, distinguir y seleccionar las estrategias artísticas que considere prioritarias, en relación con las necesidades y características particulares, de cada uno de los alumnos, en función de estimar una

educación integral y de excelencia.

Pues como todo proceso, el fomento a la identidad mediante la incorporación de las artes, es un trabajo gradual que requiere de constancia y dedicación, donde el docente es el principal promotor de las expresiones artísticas, al hacerlo se puede contribuir a que el alumno amplíe la perspectiva que ha construido en relación a sus estudios, porque a través del fomento de identidad, es capaz de descubrir sus habilidades, nuevas maneras de expresarse, fortalece sus valores y se logra ver como un individuo que tiene aspectos singulares que le hacen único, así

como a identificar las similitudes y diferencias que tiene en relación a las personas con quienes ha construido una identidad colectiva.

Si la prioridad en el aula fuese buscar que cada alumno, lograra expresarse genuinamente, mientras reconoce que todos los integrantes del salón son importantes, así como el promover los valores y el aprecio a la cultura de su país, el enseñar a través de las artes, se podría percibir entonces como un desafío que vale la pena intentar, a fin de contribuir a un futuro mejor para todos como sociedad.

Referencias

Bajardi, A. (2015). La identidad personal en relación con la educación: características y formación del concepto. *Reidocrea. Monográfico*,(4),106-114. 10.30827/Digibug.37124

Bernal, C. (2016). Metodología de la investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales. (4ta ed.) . Pearson.

Casco, J., Del Carmen, P., Del Pilar, M. & Laurencio, R. (2019). Las artes visuales y su acercamiento transversal en el campo de la comunicación. *Tsantsa. Revista de Investigaciones Artísticas*, (7), 192-198 [tps://onx.la/f7ec1](https://onx.la/f7ec1)

Castañeda, J. (2021). Identidad narrativa: aportes a la psicología, a las ciencias sociales y a la educación. [Trabajo de pregrado en psicología, Institución Universitaria de Envigado. Ciencia Educación y Desarrollo]. <https://onx.la/6907a>

Dallal, A. (2007). Los elementos de la danza. Universidad Nacional Autónoma de México

Del campo, P. (2013). La música en musicoterapia. *Brocar*, 37, 145-154. <https://goo.su/M1JCA3>

Del Rey, W., Medina, E., Naung, Y. & Sánchez Y. (2012). La identidad cultural en la obra de arte. Aproximaciones a su estudio. *Contribuciones a la Ciencias Sociales*. www.eumed.net/rev/cccss/20/

Domingo, B. (2013). Despoblación, desarraigo y escuela rural: condenados a encontrarse. *Encrucijadas. Revista crítica de ciencias sociales*, (6), 56-69. <https://n9.cl/y2dhj>

Domínguez, S. (2010). El teatro en educación infantil. *Temas Para la Educación. Revista Digital Para Profesionales de la Enseñanza*, 7, 1-17. <https://www.feandalucia.ccoo.es/docuipdf.aspx?d=6972&s>

Esnaola, I., Goñi, A. & Madariaga, M. (2008). El Autoconcepto: perspectivas de investigación. *Revista de psicodidáctica*, 13(1), 69-96. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17513105>

Fonoteca Nacional. (s.f.). Documentos sonoros de baruj "beno" lieberman (1932 - 1985), Enrique Ramírez de Arellano y Eduardo Llerenas. Un legado de la música tradicional de México. Secretaría de la Cultura. <https://fonotecanacional.gob.mx/index.php/142-memoria-mundo>

García, A., Hernández, C., Valencia, M. & Vidal, J. (2007). La danza: arte y disciplina para el fortalecimiento del desarrollo integral en el adolescente. [Tesis de fin de grado, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo] <https://goo.su/R41L0O1>

Galbán, E., Mayo, E. & Rabell, M. (2016). La sensibilidad estética: componente esencial en el proceso educativo de los estudiantes Luz. *Universidad de Holguín Oscar Lucero Moya*, 15, 38-47. <https://www.redalyc.org/pdf/5891/589166501005.pdf>

Garzón, N. (2015). Didáctica del teatro escolar. Como desarrollar las artes escénicas en la escuela. Ediciones Madriguera. <https://goo.su/PPzSHo0>

Grotevant, H. D. (1987). Toward a process model of identity formation. *Journal of Adolescent Research*, (2), 203-222.

Hernández, A., & Romero, M. (2015). El método etnográfico y su relación con el análisis de dominio. *Biblios. University of Pittsburgh*, (61), 70-84.

Hernández Sampieri, R., Fernández, C. & Baptista Lucio, M. (2014). Metodología de la investigación (6a ed.). McGraw-Hill Interamericana.

Iñigo, L. & Makhlouf, A. (2013). Diseño/artes visuales. Manual de conceptos básicos. Universidad Autónoma del Estado de Morelos,

Joseph, R. (2021). La danza folclórica en la Educación Primaria. [Licenciatura, Universidad Nacional de Educación. Facultad de pedagogía y Cultura Física]. <https://goo.su/JdSdf1U>

Larrain, J. (2003). El concepto de identidad. Revista FAMECOS, (21), 30-42. <https://onx.la/44e3e>

Martínez, N. (2015). Identidad cultural y educación. Universidad Don Bosco. 33-40.

Michelle, F. (s.f.). Imagen de Cantantes mexicanos, Trío e Instrumentos. Pixabay. <https://pixabay.com/es/photos/cantantes-mexicanos-tr%c3%ado-1228184/>

Mozo, J. (2015). La expresión de las emociones a través de la danza en el ámbito escolar de segundo ciclo de primaria. [Trabajo de fin de grado, Facultad de Educación de Palencia Universidad de Valladolid]. <https://goo.su/sPPI>

Quintana, R. (2019). La Danza en las dimensiones del Ser Humano y los contenidos escolares. Plumilla Educativa, 23(1), 93-120. DOI: <https://doi.org/10.30554/plumillaedu.1.3349.20>

Ríos, J. (2015). Teatro del siglo. <https://onx.la/95757>

Rodríguez, E. (2021). La figura del otro como constructor de la imagen y la identidad del sujeto en Platón. Archeronta. Revista de Investigaciones en Filosofía, (6), 216-228. <http://dx.doi.org/10.30972/ach.065609>

Secretaría de Educación Pública. (2017). Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para educación básica. México.

Secretaría de Educación Pública. (2011). Programa de estudio 2011 guía para el maestro. Educación básica primaria. México.

Trocello, M. (1998). Identidad colectiva: ¿esencia o discurso? una confusión peligrosa. Kairós, (2). <https://revistakairos.org/identidad-colectiva-esencia-o-discurso-una-confusion-peligrosa/>

Vargas, J. (2008). Crisis y transformación de la identidad-acción colectiva en México. V Jornadas de Sociología de la UNLP. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6485/ev.6485.pdf



Danza oriental: una expresión artística a través de las rejas culturales

por Mariana Carmona Guerrero

“Atentar contra la moral pública”, cargos que se imputan por expresión artística. El periódico La Vanguardia informó que la bailarina oriental Masary, de 42 años, fue acusada por la Fiscalía tras “cometer actos indecentes en público”, “incitar a la prostitución” y de “violar los valores familiares de la sociedad egipcia” (La

Vanguardia, 27 de junio de 2020), después de que sus fotos y videos fueron publicados en redes sociales en junio de 2019.

DANZA

La palabra danza proviene del significado de bailar y viene del francés. Se considera una de las actividades más

antiguas y complejas del mundo, es la expresión a través de movimientos. “El arte de la danza consiste en mover el cuerpo, dominando y guardando una relación consciente con el espacio e impregnando de significación el acto o la acción que los movimientos desatan” (Dallal, A. 2007). Este

concepto trae consigo fenómenos temporales, poseen un principio y un fin; tiene una duración y cubren un lapso; sin embargo, no necesita presencia musical, porque puede surgir de sonidos que la acompañen.

Las danzas tienen ritmo, acción, ruido o música, aunque estos elementos no sean explícitos; Alberto Dallal (2007), explica que necesitan de complementos para realizarse:

1. Cuerpo humano
2. Espacio
3. Movimiento
4. Impulso del sentido y significación

La danza ha acompañado al humano desde siempre, antes de que existieran instrumentos musicales, quienes danzaban lo podían hacer creando ritmos con su propio cuerpo y su voz. En las antiguas civilizaciones se

encuentran testimonios donde se demuestra su importancia; junto con la música expresa acontecimientos de la vida humana con lenguaje no verbal. Existen diferentes manifestaciones dancísticas que han evolucionado a la par de sucesos de la humanidad.

La práctica dancística es importante en las sociedades, contiene posibilidades de ubicación y clasificación. Curt Sachs, estudioso de la danza, explica que la palabra arte no es suficiente para expresar su significado, su origen es impreciso; su historia está relacionada con la necesidad de comunicación del ser humano, manifiestan sentimientos y emociones a través del ritmo. Los primeros movimientos surgieron para celebrar rituales y tradiciones que se aprendieron con el paso de las generaciones.

DANZA ORIENTAL

En el siglo XIX la danza oriental era conocida como *Danza de las Awaleem o Ghawazee*, en el siglo XX se entendía por el nombre de *Raqs Arabi* (árabe), *Raqs Masri* (egipcias); para distinguir los conceptos, se implementó *Raqs* (danza) y *Sharqi* (oriental), *danza de escenario*, término utilizado para diferenciar lo local de lo extranjero (María Isabel, 2021). Actualmente, se identifica por *bellydance* (danza de vientre), proviene del francés ‘*danse du ventre*’, acuñado por el empresario irlandés Sol Bloom (Prieto, n.d.); sin embargo, es preferible llamarla, danza oriental, debido a su variedad de culturas árabes implícitas.

Su origen es incierto, no se sabe con exactitud de donde proviene, sus investigaciones son escasas. En *The*

Fundamental Movement Vocabulary of Raqs Sharq, (2001), Morocco describe que es una de las danzas más antiguas; es sucesión de los bailes africanos y a través del tiempo ha evolucionado. En el libro *Belly Dance: Orientalism, Transnationalism, And Harem Fantasy*, Antony Shay y Bárbara Sellers, menciona que las evidencias iconográficas de las pinturas en tumbas egipcias o miniaturas persas, no identifican que movimientos provengan de este sitio.

Las propuestas más acercadas a su origen son aquellas que explican que es una danza de celebración del Norte de África y países aledaños que suele creerse que preceden del monoteísmo. Su lenguaje de baile es compartido, integran movimientos de distintas culturas. "Su carácter sagrado no ha



sido comprobado, pero sí se ha consolidado como una danza social que no solo se practica a nivel tradicional en Egipto, sino en otros países del Medio Oriente" (María Isabel, 2021).

A partir de los siglos XVIII y XIX la documentación de la danza oriental cobró más orden, la mayoría del registro, visual o estricto, es producto de viajeros o artistas occidentales. La expedición de Napoleón Bonaparte en 1798 a Egipto marcó interés por la cultura árabe; en el siglo XIX se observaron dos tipos de dancistas orientales, las Ghawazee y las Awaleem, estas eran las principales, pero se piensa que había más grupos.

Bonaparte, tras el interés a la cultura, trajo consigo militares, pintores y escritores, en su mayoría hombres; se encargaron de



En la calle las personas lanzaban monedas a las bailarinas como propina, ellas las ponían en su pañuelo que colocaban en sus caderas para guardar el dinero. Así nace el uso de la fajilla. (Steemit, n.d.)

documentar y reportear. Las primeras imágenes orientales construían representaciones exageradas de las bailarinas, se empezó a generar incompreensión frente a las danzas de fiestas tradicionales, los bailes de Medio Oriente fueron clasificadas como: *voluptuosos, vergonzosos o salvajes*.

La mirada masculina occidental fue el primer paso para cosificar a la bailarina y sexualizar sus movimientos, los hombres de Europa iniciaron a pagarles para verlas, danzar y poseerlas. “En contrapartida, y pese a tener una reputación escandalosa, encontraron la forma de ganarse la vida, modificaron su danza para adaptarla a las expectativas del hombre occidental” (Patricio Mulero, 2020). Los de Occidente a su llegada exponían dibujos, ensayos

o libros con una realidad errónea.

Las Ghawazee

“La palabra Ghaziyya, en singular, se traduce como guerrera o invasora, el plural es Ghawazee” (María Isabel, 2021). Era un grupo de mujeres que vivían en El Cairo y Alejandría, en donde la gente las clasificaba como gitanas, para preservar sus tradiciones los miembros debían casarse con alguien de la tribu, profesos musulmanes, estaban presentes en los pueblos de Egipto, sus casas eran desarmables para viajar alrededor del país.

Algunos autores afirman que las Ghawazee eran prostitutas, pero para distintos teóricos, como Morocco, no lo eran, ya que en la cultura gitana tener sexo con otros hombres que no fuese su esposo es tabú.



Ellas vendían su danza, canto o conversación; sin embargo, su prestigio se vio afectado porque tomaban té con hombres que no fueran sus familiares, se establecían en barrios donde practicaban la prostitución, es por eso

que su imagen se vio dañada.

Las Ghawazee danzaban para las clases populares en lugares públicos, su estatus se consideraba inferior. Bailaban en bodas familiares de recursos limitados,

festivales como el Mawlid o frente a los cafés. La familia Banat Mazin, es la única que aún baila danza oriental. Edwar Lane describe los bailes de las Ghawazee como “una forma particular de movimiento de cadera, con mucha fuerza en distintas direcciones e intensidades”.

Awaleem

En singular Awalim, donde su significado proviene de “almah” o mujer con conocimientos o aprendida. “Era un grupo de mujeres expertas en recitar poesía, cantar y tocar instrumentos. Así que mientras las Ghawazee eran contratadas para bailar en público ante hombres y mujeres, las Awaleem solo se presentaban el harem o para mujeres, si había hombres presentes lo hacían tras de una mousharabiyya (pantalla)” (Lane, 1836).

Inicialmente, estaban relacionadas con el canto, se presentaban ante la clase alta, no se sabe con exactitud, si añadieron la danza para ser atractivas a los extranjeros, pero con estas artes subsistían.

Sus gestos eran modestos, usaban velos para cubrirse la cara. Su nombre se fue deteriorando debido a la popularidad de la danza oriental, tiempo después varias mujeres la utilizaban para esconder su trabajo como prostitutas, aparte los viajeros ya no lograban distinguir entre las Ghawazee y las Awaleem.

Khawals y Gink

Es un tercer grupo de bailarines del siglo XIX, los Khawals provienen de Egipto, mientras que los Ginks del extranjero, se personifican como mujeres, solían vestirse a la moda y se depilaban.

CUALIDADES

Ghawazee

- Cantaban
- Bailaban
- Danzaban en lugares públicos
- Públicos mixtos y clase baja

Awaleem

- Canto
- Excelente conocimiento del árabe
- Reglas de la poesía
- Improvisar
- Amplio repertorio de canciones para entonarlas
- Saber leer o escribir
- Bailaban para mujeres

Ghawazee tuvieron que trasladarse a la zona del Alto Egipto adonde fueron seguidas por los ojos curiosos de los europeos” (Bracco, 2012).

Esta prohibición, en lugar de disminuir la atracción por la danza, atrajo a turistas a presenciar la “*danza prohibida*”. María Isabel, estudiosa de la danza oriental, en su canal de YouTube afirma que los viajeros solo veían a ver la danza por la sensualidad y el erotismo. Las bailarinas no eran admiradas por sus habilidades y gracia. En 1955, el Rais Nasser, expresidente de Egipto, ordenó que las profesionales se cubrieran el ombligo, en 1986 los soldados egipcios quemaron los cabarets de las pirámides en donde se practicaba la danza.

La ley que regula actualmente la danza oriental en Egipto es

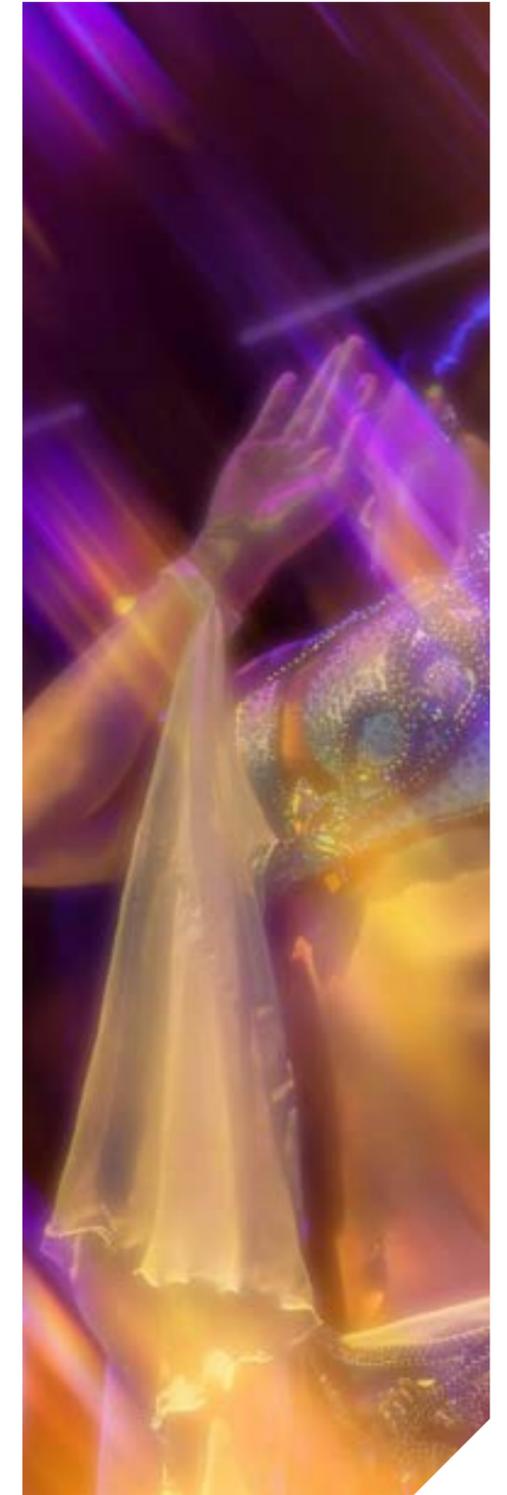
la 1955, y en algunos artículos existen ambigüedades, por lo que se aplica según la interpretación subjetiva de quien la impute. En esta ley la bailarina tiene la obligación de llevar el torso cubierto. Las artistas se cubren con una malla del color de la piel para disimular; sin embargo, esto ya no está permitido, la malla necesita ser de un color vivo. No estipula nada acerca de las piernas o caderas, por lo que los diseñadores suelen dejar algunas partes de estas áreas del cuerpo descubiertas.

EXPOSICIÓN O FERIA MUNDIAL DE CHICAGO 1893

La idea de realizar en los Estados Unidos una feria mundial conmemorativa del IV Centenario del Descubrimiento de América tuvo posiblemente como

antecedente el éxito alcanzado por la celebración del centenario de la independencia de la Unión en la ciudad de Filadelfia. Alrededor de 46 países contaron con pabellones propios, en estas ferias se exhibían los mayores avances tecnológicos y culturales.

La danza oriental llegó a Norteamérica cuando tuvo lugar en la feria de 1893 en Chicago en el The Midway Plaisance a partir de ahí se dice que se empezó a popularizar en el mundo. Administrada por Sol Bloom, en el lugar se encontraba la Villa Turca y la calle Cairo Street, por descripciones de autores se establece que la danza que se ejecutaba era de las Ghawazee. El ex miembro de la Cámara de Representantes de E.U., Bloom, presentó a la danza oriental como bellydance, expresó que era una danza sensual



PROHIBICIONES

Muhammad Ali, Gobernador de Egipto, prohibió la presentación de bailarinas en lugares públicos, buscando la modernización del país

frente a algunos religiosos islámicos. Esto dio como consecuencia la expulsión de las dancistas: “ello resultó contraproducente, ya que la prohibición tenía lugar solo en El Cairo por lo que las Awaleem y las

y erótica; desde ese momento se comenzaron a sexualizar a las mujeres que la practicaban.

La danza oriental se compuso en Egipto y Occidente, ambos lugares fueron indispensables para su construcción, de acuerdo a los procesos de intercambios culturales, “las ideas globales sobre la danza oriental y las prácticas que se le asocian se construyeron transnacionalmente en

Egipto y en Estados Unidos entre un entorno cultural de explotación” (Burnam, 2012).

Artistas del siglo XIX viajaban a Egipto e iban específicamente a ver a las bailarinas, se convertían en una fuente de atracción e inspiración, formaron un símbolo de sensualidad que, a los ojos del extranjero, caracterizaban a la sociedad. “Hoy la danza del vientre está prohibida

en la televisión pública egipcia y la policía efectúa razias frecuentes en los locales turísticos de El Cairo para comprobar que las bailarinas se cubren el ombligo, aunque sea con material transparente, y que sus faldas lleguen debajo de las rodillas” (Valenzuela, 2002).

MIRADA DE HOLLYWOOD

La influencia del cine no puede pasar por desapercibida, la

sociedad está inmersa en los medios de comunicación; elabora imágenes para mostrarlas al público, aporta significación y es un referente en la vida de quien lo consume. El cine estadounidense siempre ha retratado a la cultura árabe como algo negativo, a través de los años se ha generado ese pensamiento, incluso en plataformas para niños no se ha desmentido las figuras creadas, lo que ha generado un gran problema; desde pequeños esa idea se implanta.

“Hollywood, el imperio del cine estadounidense, fue construido sobre un sinnúmero de estereotipos de poblaciones vulnerables y marginadas, para así “agradar” al público” (Reyes, n.d.) y las bailarinas de danza oriental no están exentas. En pleno desarrollo optaron por representar a

la mujer oriental; actrices como *Hedy Lamarr* o *Rita Hayworth* recrearon bellezas orientales mediante velos, vientre descubierto y pies descalzos.

Las bailarinas egipcias de cabaret que aparecían en las pantallas causaban fascinación en Estados Unidos: se mostraban con dos piezas sujetador y faldas, las fajillas llevaban lentejuelas, para luego convertirse en un estereotipo y ser un referente en su país de origen. El vestuario de la danza actualmente se ha generalizado por la visión que estableció el cine, “se orientalizó con purpurina, abalorios y perlas en un estilo que debía su inspiración sobre todo a Hollywood. El velo, preeminentemente oriental, se introdujo para elevar la misteriosa imagen de vampiresa de las bailarinas” (Van Nieuwerk, 1995).

ARTE SEXUALIZADA

Los artistas son quienes parten de ideales, aportan ideas nuevas para mejorar los códigos morales, deshacen lo cultural y moralmente establecido para mostrarlo en escena. El arte es una forma de transformación; sin embargo, en los países árabes la bailarina es deshonrada. Tahia Carioca, bailarina de danza oriental y actriz, considerada una de las principales exponentes del siglo XX, era vista como una mujer carente de moralidad dentro de la cultura egipcia y por serlo ya estaba entre conflictos por bailar.

Amalia Boto, en la tesis *Corporalidad y Empoderamiento de las Mujeres. La Danza de Vientre en Quito*, menciona que “la bailarina oriental ha sido representada en paisajes imaginarios de



un exótico “Oriente”, y en consonancia con una estructura patriarcal, social y cultural. La bailarina se ha convertido en un objeto sexual, y restringida dentro de los límites del espectáculo para “otros”, sometiendo a la bailarina a una dependencia de la mirada masculina. [...] Su fugaz aparición denota la fugacidad de la sexualidad”.

El orientalismo construye a la danza como objeto de la mirada masculina. “La persona que tiene el control de la bailarina, es el hombre que está sentado, comiendo y bebiendo mientras que ella baila, sea dentro o fuera de la pantalla, contenida y objetivada bajo la mirada occidental: un hombre presente y dominante” (Campaña Santacruz, 2014).

Distintos autores y bailarinas mencionan que la bailarina ha

sido idealizada como la diosa, sexualizada como la prostituta, pero lo que no se ve es que durante su ejecución expresa sentimientos o experiencias. Fifi Abdu, bailarina y actriz egipcia, propuso crear la primera asociación profesional de bailarinas orientales de vientre en Egipto, la respuesta del público fue escandalizada por predicadores islamistas de los barrios populares, quienes mencionaron que “eso sería como legalizar la prostitución” (Valenzuela, 2002).

“La danza oriental es un arte, tiene historia, pero en las películas siempre se ha hablado de la bailarina como de una persona diferente, una sinvergüenza, entonces aguanta los prejuicios de los vecinos y cualquier fama que pueda tener (...) Pero no tiene nada que ver con eso”, menciona a Efe Hegazy, coreógrafa y

fundadora de la compañía Awalem Khafeya en el artículo *La danza oriental busca deshacerse de su mala fama y volver a ser un arte*.

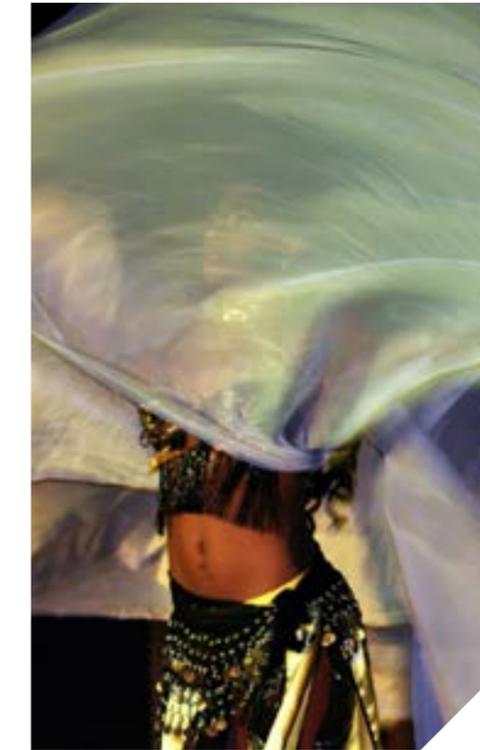
Hegazy, la coreógrafa, añade que la danza oriental no es individual como se acostumbra a ver en los cabarets o lugares nocturnos, opina que los mismos egipcios deben darse cuenta de que es arte tradicional. Tarab Collective, institución que busca revivir el sector de las artes escénicas egipcias, a través de investigación o documentación, academia de baile de música egipcia y producciones relacionadas con danza y música egipcia, busca acabar con la mirada machista para mostrar su autenticidad.

La única forma de representar esta danza en Egipto es en clubs nocturnos o bodas,

lugares que no son seguros, ya que las mujeres sufren acoso por parte de los clientes o propietarios. El problema no son las bailarinas, sino, las miradas de los hombres, menciona (Samar Ezzat 2022). Carolina Bracco, quien escribió su tesis doctoral para la Universidad de Granada sobre *La Imagen y el Imaginario de las Bailarinas en el Cine Egipcio*, menciona que “el régimen de Nasser hizo a la bailarina oriental un símbolo de la degradación”.

Actualmente, en la capital Egipto en donde existen cabarets acuden turistas para disfrutar del baile oriental; se ha formado la perspectiva de que las mujeres que bailan son de baja moral, las comparan con prostitutas, Zara Abdelrahman, artista profesional de danza oriental en el documental *Egipto, bailar*

contra la censura, dice que El Cairo es el mejor sitio para presentarse; sin embargo, debe de cumplir con las normas establecidas y si se llegan a filtrar videos en redes



sociales, en donde se perciban movimientos de “incitación o actos inmorales”, según Samir Saby, abogado de El Cairo, son demandas por faltas a la ley.

Existe una doble percepción hacia la danza en la sociedad, la primera es la mirada de las mujeres, expresan que es un baile por excelencia y complejidad, al ocupar la técnica se muestra la feminidad, ayuda a que la bailarina con el tiempo adquiera confianza en su cuerpo, pero también está la de los prejuicios del público árabe, en donde son vistas como desobedientes de las costumbres, vinculadas a la prostitución o como aquellas que han caído en el pecado y desvían a hombres de familias.

En el siglo XX la danza oriental es un referente de lugares donde se toleran estos hábitos por su contacto histórico con la población occidental, María Patricia dice que los egipcios siguen sin considerar a la danza oriental como patrimonio cultural o una danza folclórica, aunque es

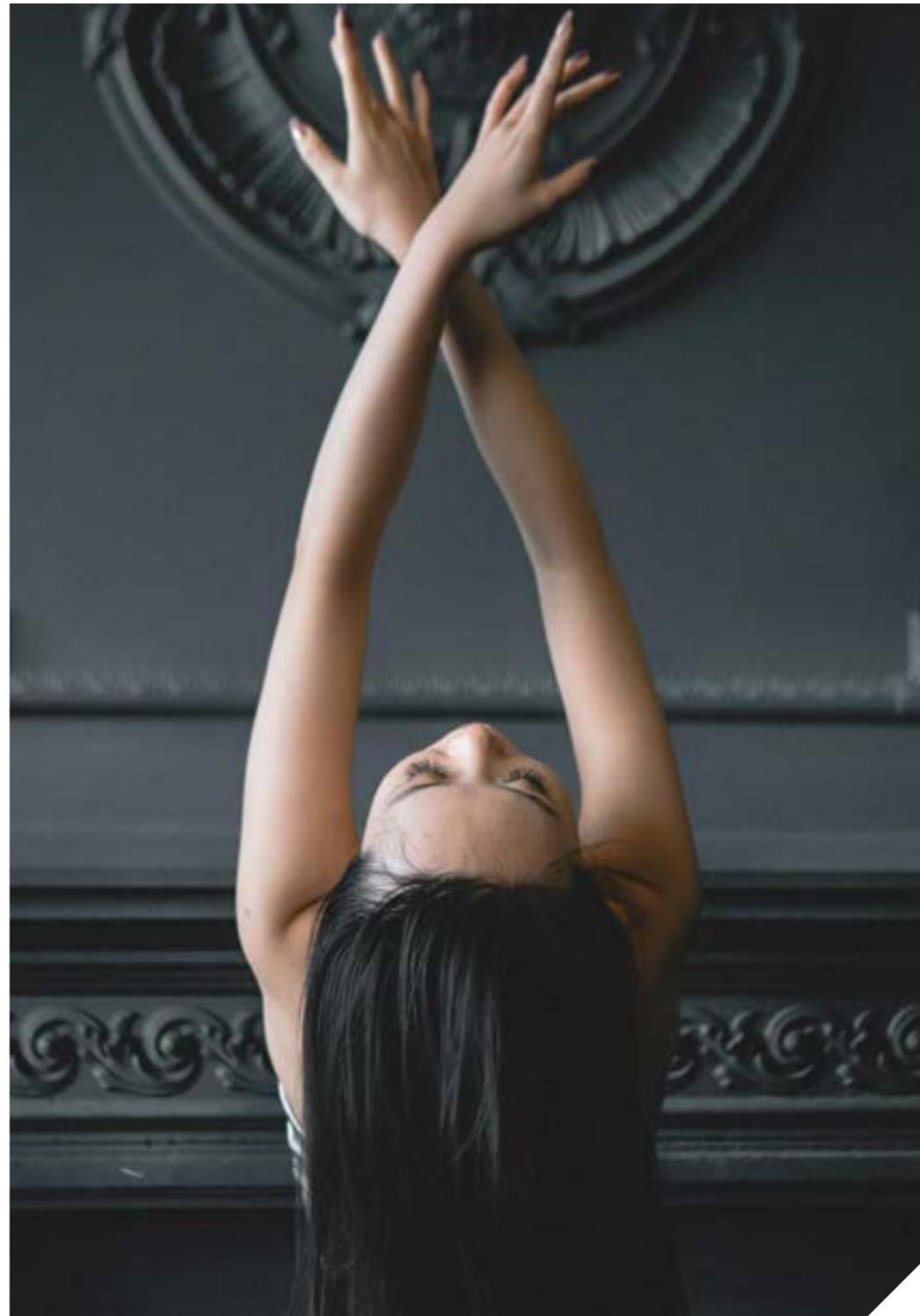
cotizada por los turistas; este baile es complemento de varias culturas, pero también de aquí derivan diferentes estilos artísticos. Profesoras de Egipto trabajan de forma clandestina, como la bailarina francesa Diana Tarkhan, expresa que “si eres extranjera y se ejerce esta profesión en este país “se crea un resentimiento, como si estuvieras cometiendo un robo cultural”.

Hay diversos casos de bailarinas que son detenidas, encarceladas o acusadas por faltas a la moral. En algunos casos acaban absueltas, en otros, si son extranjeras, son deportadas a sus países de origen, algunas terminan puestas en libertad bajo fianza, varias de ellas deben de sacar permisos para bailar en los cabarets de El Cairo y evitar ser multadas por el gobierno, cuando son penalizadas buscan

abogados que las ayuden y amparen que la danza es un arte y forma de expresión.

BENEFICIOS DE LA DANZA ORIENTAL

La danza orienta trabaja niveles energéticos: **físico**, mediante de movimientos, estiramientos, posturas; **entérico**, estimula a través de colores, masajes, música; emocional, descubre emociones positivas; **mental**, crea un pensamiento asertivo sobre la vida, ser una mujer más consciente de su esencia. “Esta danza es mucho más que mover las caderas, o aprender un movimiento, es un camino espiritual tan profundo como el yoga” (Canal, 2019). Mariana Rubí, bailarina de danza oriental y creadora de contenido en la plataforma de YouTube, en su canal *Bellydance Project*, explica los



beneficios de desempeñar esta danza:

Físico

- Ayuda a quemar entre 300 calorías por hora, porque se trabaja la parte abdominal.
- Se trabajan distintos músculos en conjunto y por separado porque ayuda a destensarlos, elimina estrés y dolores musculares.
- Alivia dolores menstruales por los movimientos que se ejecutan en la pelvis.
- Los movimientos pélvicos ayudan a mejorar la digestión y estreñimiento.
- Mejora la postura y flexibilidad.

Emocionales

- La música relaja y elimina el estrés.
- Al trabajar diferentes coreografías se expresan emociones.
- Fomenta la creatividad al bailar o al improvisar.

- Recupera la confianza en el cuerpo.
- Mejora la autoestima.

CONCLUSIÓN

La historia de la danza oriental es peculiar, está marcada por distintas miradas, aquellas occidentales que la ven como algo erótico, la de su cultura en donde se percibe al baile como un pecado e incitación al hombre y la de la mujer quien es pasada por desapercibida, pero la disfruta y a la vez toma confianza en su cuerpo. Si bien, la llegada de los occidentales junto a la exposición de las culturas ayudó a esta danza a portar popularidad y migrar entre países; sin embargo, por cómo fue presentada perjudicó a quienes la ejercen y las consecuencias aún se preservan en países orientales. La disciplina de la danza oriental es un éxito



internacional, pero estos bailes no son reconocidos culturalmente en destinos árabes; se esperaba que formará parte de su patrimonio cultural como sucedió con la escritura; sin embargo, aún no es aceptada. Las bailarinas orientales buscan practicarla por un bienestar armónico con su cuerpo y construcción de una identidad femenina.

Es irónico y curioso cómo se trata a la danza oriental en sus lugares de origen, es mal vista por

aquellas personas que la practican y dan clases, pero si un extranjero la interpreta se considera un robo o apropiación cultural. La identidad de la mujer en países árabes está resguardada y encarcelada, por lo tanto, la lucha de las bailarinas es cotidiana, viven el arte bajo normas que no están sustentadas, persisten protestas sociales y ningún reconocimiento a su práctica.

La solidaridad distingue a las bailarinas de otros

lugares que desarrollan esta disciplina por aquellas que su contexto histórico no es favorable para ejercerla y se encuentran limitadas por miradas aislantes. El arte ayuda a cambiar al mundo a través de las nuevas expresiones, es un sentir y un sufrir; la meta a cumplir es tratar de cambiar estas percepciones, que como dice Isadora Duncan: "la danza no solo es una técnica, sino también impulso profundo".

Referencias

ARTE.tv Documentales. (2022, nov2). Egipto, bailar contra la censura. YouTube. Retrieved April 6, 2023, from <https://www.youtube.com/watch?v=L0U0CQiAgUg&t=406s>

BRACCO, C. (2012). BAILARINAS DEL CINE EGIPCIO. DE LA «EDAD DE ORO» A LA MARGINALIZACIÓN. Universidad de Granada, 23.

Campaña Santacruz, C. M. (2014). COORPORALIDAD Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES. LA DANZA DE VIENTRE EN QUITO. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA SEDE QUITO. Retrieved April 6, 2023, from <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/6705/1/UPS-QT05102.pdf>

CANAL, A. (2019, May 31). Beneficios de la danza oriental | BODYTECH: El mejor gimnasio de Colombia. Bodytech. Retrieved April 15, 2023, from <https://bodytech.com.co/blog/entrenamiento/beneficios-de-la-danza-oriental-363/>

Cultura UNAM. (n.d.). Niñxs a la danza – Mediateca Danza UNAM. Mediateca Danza UNAM. Retrieved March 30, 2023, from <https://mediatecadanzaunam.mx/ninxs-a-la-danza/>

Dallal, A. (2007). Los elementos de la danza. Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección de Danza.

Ezzat, S. (2022, February 16). La danza oriental busca deshacerse de su mala fama y volver a ser un arte. Swissinfo. Retrieved April 6, 2023, from https://www.swissinfo.ch/spa/egipto-danza_la-danza-oriental-busca-deshacerse-de-su-mala-fama-y-volver-a-ser-un-arte/47352800

Garai, Z. (n.d.). Por qué la Danza Oriental está mal vista y debe seguir estándolo | AÑIL DANZA ORIENTAL. Añil Danza Oriental. Retrieved April 6, 2023, from <https://www.anildanza.com/danza-oriental-mal-vista/>

La Vanguardia. (2020, June 27). Egipto condena a 3 años de cárcel a una bailarina por "actos indecentes". La Vanguardia. Retrieved April 23, 2023, from <https://www.lavanguardia.com/vida/20200627/481984984897/egipto-condena-a-3-anos-de-carcel-a-una-bailarina-por-actos-indecenes.html>

María Isabel. (2021, August 4). Webinar: Historia de la Danza Oriental con Maria Isabel Angel. YouTube. Retrieved April 4, 2023, from <https://www.youtube.com/watch?v=pS6gnQyeTi8>

Mariana Rubí. (n.d.). Bellydance Project. YouTube. Retrieved April 15, 2023, from <https://www.youtube.com/@bellydanceproject>

Martínez Moreno, J. (1988). La exposición mundial de Colombina de Chicago, 1893. Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Baeticae.

Mexicana. (n.d.). DANZA CONTEMPORÁNEA EN MÉXICO. MEXICANA. Retrieved March 30, 2023, from <https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/x2abesp3qm-2>

Patricio Mulero, M. (2020, 09 04). ¿Es feminista la danza oriental? Transferencias culturales entre el empoderamiento femenino y el imaginario orientalista. UNIVERSITÉ TOULOUSE JEAN JAURÈS, Volumen 134/2.

Prieto, N. (n.d.). (DOC) Origen de la Danza Arabe | Nathaly Prieto. Origen de la Danza Arabe DANZA DEL VIENTRE. Retrieved April 4, 2023, from https://www.academia.edu/29028024/Origen_de_la_Danza_Arabe

Puentes, T. (2021, December 17). Historia de la danza: inicios, evolución y actualidad. Crehana. Retrieved March 30, 2023, from <https://www.crehana.com/blog/estilo-vida/historia-de-la-danza/>

Reyes, A. K. (n.d.). Hollywood y los estereotipos árabes. Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África. Retrieved April 7, 2023, from <http://pueaa.unam.mx/multimedia/hollywood-y-los-estereotipos-arabes>

Rilo, N. (n.d.). ¿Quién vigila la moralidad de las bailarinas de Egipto? Añil Danza Oriental. Retrieved April 7, 2023, from <https://www.anildanza.com/moralidad-bailarinas-egipto%E2%80%A8/>

Shay, A., & Sellers-Young, B. (Eds.). (2005). Belly Dance: Orientalism, Transnationalism, and Harem Fantasy. Mazda Publishers. steemit. (n.d.). ¿La danza árabe es un baile machista? — Steemit. Steemit. Retrieved April 23, 2023, from <https://steemit.com/cervantes/@jenny1221/la-danza-arabe-es-un-baile-machista>

Valenzuela, J. (2002, October 17). Acoso a la danza del vientre | Última | EL PAÍS. El País. Retrieved April 6, 2023, from https://elpais.com/diario/2002/10/17/ultima/1034805601_850215.html

Varga Dinicu, M. C. (2016). The Fundamental Movement Vocabulary of Raqs Sharqi. Hypatia-Rose Press.



El cambio intergeneracional de la música en el contexto del postmodernismo: del bolero al reggaetón

por Halyve Hernández Ascencio

Bolero y reggaetón, dos géneros disruptivos de su tiempo

El bolero y el reggaetón son dos géneros que han dominado la escena musical de su tiempo, cada uno en sus propios contextos y dimensiones sociales y culturales. Son géneros muy distintos entre sí; sin embargo,

comparten el hecho de que se han convertido en géneros distintivos de una generación, aunque muy posiblemente con resultados contrastantes en cuanto al nivel de aceptación de la sociedad se refiere, pues si bien el bolero no se encuentra exento de haber recibido algunas críticas en sus orígenes por considerársele

demasiado cursi o sentimental, es importante señalar que no llegó a tener un rechazo tan amplio y generalizado como sí lo experimenta el reggaetón hoy en día en diferentes partes del mundo.

El género musical del bolero tiene su origen en Cuba, pero rápidamente ganó amplia popularidad

en los diferentes países iberoamericanos. Como parte de sus raíces, el bolero se construyó a partir de diferentes elementos rítmicos y de composición propia de las tradiciones musicales de la isla en el siglo XIX.

Si bien el género viene propiciándose desde 1840, es hasta 1883 cuando llega el que es aceptado como el primero bolero, "Tristezas", escrito de la mano de José Pepe Sánchez. Al respecto:

Esta pieza dio origen formal al género con el acompañamiento musical clásico (las guitarras y la percusión); así el bolero con su toque romántico evolucionó de música de cantinas a música de serenatas gracias al avance tecnológico (la radio). Además, la llegada de la grabación y del disco de acetato y vinilo le permitió persistir en el tiempo. Aparte del bolero, la





difusión musical de Cuba en varios países se dio también con el son, el danzón, la guaracha, el mambo y el chachachá, lo cual permitió la fusión de géneros musicales, obteniendo como resultado subgéneros como el bolero rítmico, bolero chachachá, bolero mambo, bolero ranchero (mezcla de bolero y mariachi mexicano), bolero moruno (bolero con mezcla gitana) y la bachata (bolero dominicano) (Orozco, 2018. p. 23).

A partir de este *primum opus*, se puede decir que se establecieron las bases

de los temas y elementos que posteriormente serían explotados artísticamente en las propuestas musicales del bolero otros países, siendo México un caso muy destacado para mencionar:

En el bolero mexicano prima el lirismo literario y la riqueza melódica, con intérpretes y cantantes que exhiben amplitud de registros y variabilidad en las voces, de hecho, este país muestra una amplia gama de boleros: larianos, rancheros, de tríos, yucatecos, de boleros con banda o

tambora, etc. El caso cubano es algo distinto, el bolero es rítmico y para ser bailado (Arzubiaga, 2007, p. 103).

Se puede notar cómo la diversidad cultural de los países y regiones a los que llega una sola expresión musical permiten propiciar su evolución y crecimiento de la base que fue el punto de partida.

Así pues, desde su origen en el siglo XIX, el bolero logró convertirse en un éxito de amplia repercusión y de gran influencia en la

cultura hispanoamericana.

El bolero se caracteriza por tener letras con notas de estilo romántico y suave cadencia, lo que hoy, desde una psicología conservadora, es visto como “verdadera música clásica” por su contenido poético. Su expansión no fue tan rápida si se le analiza desde las expectativas actuales, pues logró su cúspide hasta la década de los 50’s y 60’s del siglo XX, mientras que el reggaetón es el género más popular de los últimos años, teniendo un crecimiento vertiginoso en la década pasada, diferenciándose de la letra romántica y pausada del bolero, por tener una propuesta lírica mucho más explícita y que suele tener presente un ritmo urbano muy característico.

Por su parte, el reggaetón surgió en la década de los noventa, como un subgénero del reggae

en Puerto Rico, al cual incorporó una variedad de estilos como el hip-hop, la salsa y la música electrónica. Igual que sucedió con el bolero, no se quedó en su región de origen, sino que tuvo una rápida expansión mundial, empezando por el resto de América Latina y el Caribe, de tal forma que hoy es un éxito global especialmente entre las generaciones de jóvenes millennials y la generación Z.

El cambio del bolero al reggaetón no ha sido directo como tal, pues muchos otros géneros y estilos musicales han tenido protagonismo o han destacado en medio del auge de estos dos géneros; sin embargo, el dominio de estos, uno en el siglo pasado y el otro actualmente, pueden establecer datos de análisis para vislumbrar las implicaciones generacionales que han tenido en la cultura

latina, pues han sido muy significativos en diversos grupos y sectores poblacionales.

Para muchos, estos géneros no tienen ninguna relación entre sí, pero si se analizan con detenimiento, se puede notar que comparten algunos rasgos, independientemente de los cambios generacionales que se evidencian entre uno y otro. Por ejemplo, un factor común de gran importancia es su capacidad para reunir amplios grupos sociales que se sienten conectados o identificados con las letras o los ritmos del repertorio de canciones que ofrecen.

El bolero fue muy popular en las generaciones anteriores a los Baby Boomers, es decir, las personas nacidas aproximadamente en la década de los cuarenta, grupos que de acuerdo a su tiempo y propio contexto

cultural, encontraron una identificación musical colectiva en la presentación de música suave y romántica, con una fuerte consonancia poética, que recuerda mucho a las maneras más románticas de entender el amor en aquellos años más conservadores, donde había un manejo de la identidad afectiva más platónico y también una visión más idealizada del amor y del romance, así como de la tragedia de los amores contrariados.

En el caso del reggaetón, sería una respuesta compleja si se quiere profundizar sobre la identificación que tienen las generaciones más jóvenes con este género, sobre todo por la animadversión, polarización y rechazo que reciben varias de sus canciones por su contenido sexual explícito, así como por su forma particular de bailarlo, con movimientos más bruscos

y sensuales, de los cuales el llamado "perreo", es muy representativo, pero también muy divisivo.

En este sentido, para muchos de sus detractores, sus letras, la forma más brusca de bailarlo y lo sugerente de sus temas, normalizan situaciones como la violencia de género. No obstante, un factor que podría explicar muy bien dicha identificación tiene que ver con los temas o contextos que representan estas canciones, que pueden ser muy significativos para la juventud, al tratar aspectos sobre los problemas de la vida urbana, el amor y el desamor, no ya de forma idealizada sino más mordaz, o el llamado que hacen a la reproducción de una vida sin inhibiciones y liberaciones completas, como en su momento lo hacían las canciones de la música rock de los sesenta, con letras menos explícitas pero con un trasfondo

de liberación sexual innegable, así como contra la represión de los valores conservadores de la época. Es decir, nuevamente podemos remitirnos a una generación que busca reafirmarse contra la autoridad y los dogmatismos percibidos en los valores culturales dominantes de su tiempo.

Posteriormente, el reggaetón no es que desbancara la enorme popularidad de los boleros, pues este género, de hecho, fue languideciendo con la llegada de otros géneros de importancia trascendental en la historia de la música, como el rock y el pop.

Lo interesante de estos cambios es que dichas transiciones en el gusto de los géneros musicales pueden ser tendencias que representan una forma de expresar la contestación de la juventud con todo aquello que practican las



generaciones más vetustas de la sociedad, de las cuales buscan diferenciarse en casi todos los campos de actividad posible.

El conflicto intergeneracional de la identidad en el género musical

Uno de los grandes atractivos que encuentran los jóvenes en el reggaetón parece hallarse en la crítica que pueden recibir de los padres y las generaciones mayores sobre lo que escuchan las nuevas generaciones, porque ese

sentido de prohibición refuerza los propios impulsos contestatarios, de reafirmación y desobediencia de la juventud frente a la autoridad de los mayores, de quienes reciben órdenes de cómo deben vivir o comportarse, por lo que sus gustos u opiniones resultan siempre antagonistas para la juventud. Al respecto, pareciera ser esta última característica la que da más motivos, dentro del contexto del conflicto intergeneracional, a los jóvenes para abrazar y

adoptar géneros musicales ampliamente rechazados por sus padres, o por sus mayores, como en su momento lo fueron el bolero, el rock o el pop, y como ahora parece ocurrir con el reggaetón.

Ahora bien, también pueden existir otros factores por los que puede explicar el cambio de gustos sobre géneros musicales y muchas otras prácticas artísticas y culturales, así como reproducciones sociales de la vida cotidiana.

Un aspecto muy interesante sobre los grandes cambios que se han suscitado en la forma de escuchar y practicar el reggaetón respecto al género clásico del bolero tiene que ver el tema del amor, la forma en que se representan los romances y las decepciones amorosas en estos géneros.

En el caso del bolero, sus letras se enfocan en las múltiples adversidades y tragedias del amor, las pasiones desafortunadas, los amores platónicos no

realizados, los encuentros y desencuentros con el ser amado, los caminos azarosos de la vida, las vicisitudes de la fortuna, la resiliencia, el enfrentamiento contra la adversidad; en fin, son muchos los contenidos y temas que suelen ser expresados o narrados de forma poética en estas expresiones musicales del bolero.

Al respecto, si bien hoy se percibe como una producción musical mucho más ligera que el

reggaetón, en su tiempo, el bolero también implicó una vanguardia con la que muchos pudieron no estar de acuerdo.

En los suburbios habaneros se vino gestando una danza intimista, una coreografía popular de marcado acento tropical. El bolero canción se transformaba en bolero baile con sus elementos eróticos como el entrelazamiento sensual de los cuerpos en una performance lánguida y sentimental que tenía mucho de voluptuosidad y seducción, con una

desenfrenada lujuria cargada de intención sexual. El bolero-baile era una suerte de ataque del guapo caribeño a la bella cubana, en una confrontación de deseos, con la polaridad del rechazo y la atracción; desenvuelta en un doble sentimiento de búsqueda y abandono, de amor y de odio; de coqueteos sin límites colmados de movimientos y cosquilleos, con estremecimientos y caricias incesantes que iban despertando los sentidos hacia un torbellino que ascendía hasta lo sublime para terminar en un beso intenso, una erección o un poema (Arzubiaga, 2007, p. 103).

Al respecto de lo anterior, es probable que una de las más grandes críticas que recibe el reggaetón como género musical es que la expresión de sus letras y sus narrativas tienen, en mucho de su repertorio, un tono mucho más subversivo, explícito

e incluso violento, lo cual no cambia el hecho de que muchas otras canciones de este género sí contienen dentro de sus letras contenidos que abordan temas sociales y políticos, tales como la discriminación, la desigualdad, la pobreza, la vida en los barrios peligrosos, las relaciones tóxicas, etc. Al respecto, Rivera R. (2023) comenta:

Nacido en los barrios pobres de Puerto Rico, el reggaetón fue combatido en sus inicios, acusado de corruptor y de promover el perreo, un baile considerado soez. Pero con el tiempo se ha ido expandiendo y sofisticando hasta convertirse en un éxito mundial y en el principal producto de exportación musical de Puerto Rico. El género pone en evidencia la centralidad de las diásporas africanas en la cultura local y sugiere que lo local está compuesto de culturas globalizadas.

Así pues, detrás de muchos de sus contenidos eróticos, también se ocultan ejemplos que expresan el “espíritu del tiempo” en torno a sectores marginados de la sociedad o de generaciones de jóvenes que no logran adecuarse o adaptarse a las exigencias utilitarias de la sociedad industrial postmoderna.

Inicialmente conocido como «underground», entre otros nombres, el reggaetón es un sancocho de rap en español y reggae en español, que llegó a su punto en los barrios y caseríos de Puerto Rico. Desde el comienzo, fue producido por y para la juventud urbana de las clases más pobres. Pero ya para mediados de la década del 90 las letras sexualmente explícitas del reggaetón y sus crónicas de la violencia cotidiana llegaron a oídos de una malhumorada clase media, que respondió al nuevo género musical con su propio estilo de



hostilidad. «Muchos trataron de detenernos», recuerda en una entrevista Daddy Yankee, la estrella máxima del reggaetón. «Como pionero que soy, creo que puedo hablar sobre eso, sobre cómo el gobierno trató de pararnos, sobre cómo personas de otros estratos sociales (...) miraban por encima del hombro a los jóvenes de los barrios, subestimándonos y viéndonos como marginados.» (Rivera, 2023).

De esta manera, no se puede negar el hecho de que la crítica y el ataque al reggaetón desde sus inicios ocultó, en términos sociales, un importante trasfondo de elitismo y discriminación cultural que buscó justificar denunciando en sus letras una apología a la violencia de género y la misoginia.

El género musical como práctica social transitoria explicada en la noción del “espíritu del tiempo”

Existe un término muy propicio para tratar de evaluar y entender lo que ocurre con la entrada en escena de nuevas tendencias y prácticas sociales, artísticas, culturales y de consumo que definen épocas y etapas históricas de la humanidad. Es el término alemán *Zeitgeist* (“espíritu del tiempo” o “espíritu de la época”), que refiere una estructura sistémica en la que tienen lugar rasgos característicos de una época determinada en función de las ideas, opiniones, formas de producción o pensamiento preponderantes de un periodo histórico concreto. Precisamente, para mayor claridad sobre este concepto, Jodelet (2020, pp. 23-24) indica que:

El término “espíritu del tiempo” designa el clima intelectual, los hábitos de pensamiento, el conjunto de opiniones, ideas, juicios propios de una época determinada. Es el equivalente del término alemán *Zeitgeist*, utilizado para traducir la expresión latina *Genius seculi*. *Zeitgeist* fue introducido en 1769 por Johann Gottfried Herder, filósofo del lenguaje, y utilizado por autores que, para comentar la historia de las ideas, invenciones y estilos, intentan “Conciliar el concepto de genio individual con el de determinismo social”. Es una perspectiva que puede encontrar eco en ciertos tratamientos del concepto de representación social. La reflexión sobre el espíritu y su relación con el tiempo ha conocido a continuación avances filosóficos en Hegel, Heidegger, Bergson.

Ahora bien, observando los problemas económicos, políticos, sociales y

culturales de nuestra época, parecer ser que el “espíritu del tiempo” se encuentra demasiado vinculado con las repercusiones del modo de vida producido en esta sociedad industrial postmoderna de la que somos parte, donde las lógicas económicas tienen una influencia excesiva sobre los avances científicos, tecnológicos y culturales, de manera que las representaciones sociales se ven afectadas por un proceso que no parece espontáneo sino predispuesto por los propios intereses y objetivos del gran capital a través del mercado. La cultura de masas es ejemplo de estas disyuntivas que se mencionan.

En el estudio de las representaciones sociales merecen destacarse y tenerse en cuenta varios rasgos y dimensiones reconocidos de la expresión

“espíritu del tiempo”. En todos los textos recientes sobre el tema aparecen tres términos: el imaginario social, las representaciones que subyacen a la cultura de masas. Si se hace la síntesis de las afirmaciones formuladas en estos textos se puede decir que el espíritu del tiempo se considera un fenómeno coextensivo a la sociedad industrial de producción en serie, de trabajo parcelario a menudo desprovisto de sentido, de ocio renovado, de la disminución de ritual de las tradiciones, de consumo masivo orientado por las modas, los incentivos publicitarios. La cultura de masas se define en asociación con una producción industrial que es a su vez masiva, transmitida por medios de comunicación igualmente masivos (prensa, radio, televisión, cine, discos lp, reproducciones pictóricas, entre otros) y que se dirigen a un “hombre medio”, un aglomerado de individuos que constituyen





una masa social, más allá de las divisiones sociales (clases, familia, etcétera) (Jodelet, 2020, p. 24.). De esta manera, no se puede recriminar a las nuevas generaciones que se mueven al son de los objetivos económicos que reposan en la cultura de masas de nuestro tiempo, pues se trata de una manipulación sistémica y estructural en la que se encuentran involucrados múltiples medios de dominación, funcionando bajo un orden imperativamente

económico; y lo que tiene una raíz histórica, social y antropológica genuina puede tener una evolución perniciosa con la entrada de la explotación utilitaria de por medio. Justo como explica Morin, E.

La cultura de masas concierne a la cultura que surgió en el siglo XX, con los medios de comunicación [...] Ha podido apoderarse de los temas y contenidos de la cultura popular anterior (novelas, melodramas, juegos de feria o de circo), ha podido integrar, más

o menos marginalmente, temas o contenidos de la cultura de élite (novelas y música clásica), hace emerger un imaginario propio y una mitología propia, incluida la de las estrellas. Como las culturas étnicas, pero de manera propia y de manera más amplia, influye en los saberes y en el saber vivir. (Jodelet, 2020, p. 24.).

Así, las representaciones sociales han pasado por muy diversos y significativos cambios a lo largo de la historia.

De esta manera, si nos referimos al terreno de los géneros musicales, lo que hoy domina y lo que dominó hace varias décadas puede tener un sentido mucho más profundo sobre sus causas e impactos de lo que nos dejan ver las miradas críticas superficiales de las generaciones sociales más vetustas, incapacitadas para entender el sentido de las nuevas tendencias y por enfocarse en la crítica y denuncia de las nuevas manifestaciones culturales.

La noción de espíritu del tiempo ha sido un referente relevante en el campo de la cultura mediática en las últimas dos décadas. La relación entre el espíritu del tiempo y la teoría de las representaciones sociales puede abordarse considerando a la representación como contenido del espíritu del tiempo y/o como su resultado, es decir como sistema de ideas que orienta

las posiciones del público. El enfoque que se impone entonces es distinguir bien en el análisis del espíritu del tiempo la parte que corresponde, cuando se trata de un problema particular, a un sistema de representaciones sociales que sirva de base para la identificación de las posiciones adoptadas por los individuos o los grupos, y la que corresponde a las representaciones co-construidas que se deriven de estas tomas de posición o las justifiquen. (Jodelet, 2020, p. 19).

De esta manera, criticar lo que se considera una construcción pueril y sin sentido, donde no hay razón ni profundidad o valor alguno, constituye una observación injusta y reduccionista sobre la evolución cultural; y sobre los géneros musicales que aquí se analizan, “el espíritu del tiempo” nos permite entender que los valores son construcciones



sociales subjetivas y que los grandes cambios sociales suelen ser propulsados por las generaciones más jóvenes, cuyas ideas, formas de pensar y expresarse, siempre tendrán fuerte oposición de los valores más conservadores de las generaciones previas, que alguna vez también fueron radicales y de espíritu revolucionario. No obstante, parece ser que este muere con el paso de la juventud hacia la madurez y la vejez, y los grupos que al principio buscaron con afán cambiar el mundo, se convierten luego en los nuevos conservadores que no entenderán a los más jóvenes, y que verán sus proyectos y costumbres como un peligro para los buenos valores de la época.

Esto parece desarrollarse como un flujo cíclico, psicológico y biológico del que no hay posibilidad

de salir indemnes. Así como la lucha de clase, uno de los grandes conflictos sociales de los que no se habla ni escribe demasiado, es el conflicto intergeneracional que tiene lugar de forma intermitente y que constituye un obstáculo importante en torno a llegada de nuevos valores y prácticas sociales propuestas por las generaciones más jóvenes de la sociedad, las cuales en este momento ya llevan tras de sí el estigma lacerante de ser vistas como la “generación de cristal”.

Así pues, a través de la mirada analítica que puede motivar la reflexión sobre el espíritu del tiempo, podemos dar pie, con el ejemplo expuesto aquí de la evolución del bolero en el siglo XIX, a reflexionar sobre lo que puede evidenciar de sí la popularidad actual del reggaetón entre las nuevas generaciones

de jóvenes millennials y centennials, que encuentran en este género una válvula de escape, una forma expresarse, o simplemente una forma de conectar o entretenerse. El estudio profundo de estas expresiones musicales actuales, siendo el reggaetón una de las más destacadas, puede brindarnos datos muy importantes y reveladores sobre los problemas y tendencias de nuestra época, a diferencia de lo que las críticas apresuradas pueden ofrecer.

El cambio generacional del bolero al reggaetón en la era del postmodernismo

La modernidad se ha caracterizado por representar una versión de la vida cotidiana imbuida de formas de pensamiento e ideas que han evolucionado alrededor de temas que, sin embargo, se mantienen

constantes en sus bases. Ahora bien, a la llamada modernidad se le ha sumado una variante con la que se busca superar la línea explicativa de los cambios marcados por los grandes avances de los siglos XIX y XX, en donde se tenía la esperanza de lograr un futuro próspero para la humanidad, en el que la ciencia y la tecnología se pondrían de su lado en lo general y

podrían hacerle la vida más fácil y sencilla a cada uno de sus habitantes. Esto, hasta cierto punto, solo se pudo cumplir en términos relativos.

Y lo que sobrevino fue la solución de antiguos problemas, pero junto con ello, la aparición de nuevas circunstancias que demandaban una solución apremiante para los sectores poblacionales que

se vieron vulnerados ante los problemas gestados para poder adaptarse a las nuevas dinámicas producidas por dicha modernidad.

En un panorama similar, el fenómeno de la postmodernidad puede ser aludido al mismo proceso de evolución que se trata de explicar con las nuevas sociedades y sus procesos de adaptación ante los





cambios científicos, políticos, tecnológicos, éticos y normativos que modifican las normas de vida y las pautas de comportamiento de los grupos generacionales de una sociedad.

Luego entonces, hay varios cambios, y surge la necesidad de darle una nueva identificación a lo que ya se había descrito pero que ahora presenta variaciones que son necesarias de remarcar.

Justo por ello se pasa del modernismo al postmodernismo cuando lo uno y lo otro pueden ser efectos clasificatorios del mismo proceso de evolución de una sociedad que, sin embargo, presenta etapas que deben diferenciarse y profundizarse entre sí. He a continuación una propuesta de lo que implica el paso de una etapa a otra:

A pesar de las divergencias en el uso del término, se podría encontrar algo que le es común: un reconocimiento del pluralismo e indeterminación en el mundo que el pensamiento moderno o modernista había tratado evidentemente de negar, y de aquí una renuncia a las esperanzas intelectuales de simplicidad, totalidad y certeza; un nuevo enfoque sobre la representación, imagen, información o signos culturales en tanto ocupantes de una población dominante en la vida social, y una aceptación del juego y la ficción en los campos culturales que anteriormente anhelaban una verdad seria y realista. (Cahoone, 2000, p. 124).

Ahora bien, la relevancia que tiene el tema del posmodernismo para hablar de la relación conflictiva entre la tragedia del amor y las pasiones que provoca en las emociones humanas,

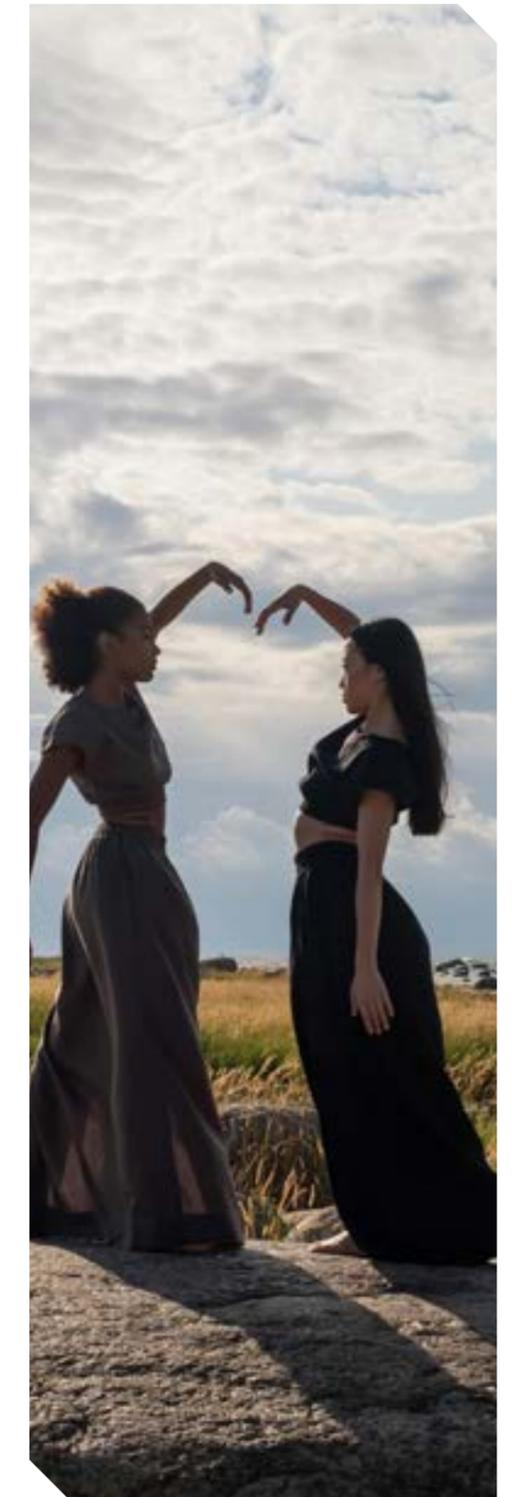
en géneros como el bolero y el reggaetón, es vital para comprender el nuevo marco o contexto sobre el que se están examinando las relaciones humanas, aquellas que se desenvuelven en las interacciones más emocionales, los romances que ahora tienen que enfrentar nuevos ambientes y contextos para realizarse en una comunión plena dentro del marco del postmodernismo.

Entender esto es importante porque, si en épocas previas, las separaciones estaban marcadas por las clases sociales, las castas, o las prohibiciones familiares, en la era postmoderna, el gran obstáculo reposa en las dinámicas estructurales que hemos generado las sociedades influenciadas por el neoliberalismo y el consumo de masas del capitalismo

desbordado en el que nos encontramos inmersos.

La gran separación entre dos enamorados sigue estando en gran parte influida por la clase social a la que pertenecen, pero ahora, el gran motivo es el estatus socioeconómico independientemente de la casta o aristocracia de la que provienen. Ese nivel o rango ahora está marcado por el poder de compra al que pertenecen los individuos. En este sentido, la presión del hombre es para poder garantizar un alto nivel de vida, o la mujer para poder garantizar una pareja con la que se pueda mantener la estabilidad de una vida común. Así, en esta época, el poder adquisitivo se convierte en un determinante importante de las relaciones afectivas:

Todo el mundo sabemos, ya sea por una



experimentación propia más o menos intensa en algunos momentos, o durante ciertas etapas del ciclo de la vida, o porque se percibe en los otros, que los seres humanos somos vulnerables, a pesar de que se aparente cotidianamente lo contrario. Nuestra vida corpórea, sexuada y hablante, es interdependiente y ecodependiente: es más, se define precaria precisamente por esa necesidad de otros humanos y la naturaleza para su sostenimiento físico

y moral. Nacemos abiertos al mundo, sin patrones sobre los sentimientos, ni sus prácticas éticas; por tanto, determinados a interactuar, no solo para sobrevivir, sino también para obtener un reconocimiento que nos coloque en algún lugar de aceptación en nuestro entorno sociocultural y económico. Y, por este condicionante previo, necesitamos orientarnos socialmente a través de una estructuración moral que nos dirija hacia unos fines éticos. Lo que ocurre es

que en nuestras sociedades capitalistas se nos orienta subjetivamente a situarnos, no en un lugar cualquiera de aceptación social, más bien en un lugar individual de privilegio o éxito social. (Nieves, 2018).

En una sociedad en la que el éxito lo es todo, en primera instancia se vulneran las metas del amor cuando el primero no se posee. El éxito es una enfermedad postmoderna o de la postmodernidad, o se tiene o no se tiene, pero la presión de obtenerlo o de conservarlo es la que puede derivar en una patología, y eso puede condicionar las intenciones iniciales para formalizar una vida común entre dos enamorados.

Por otro lado, los deseos de alcanzar dicho éxito orientan los esfuerzos de los individuos a utilizar todos sus recursos y sus energías para

garantizar esa condición que la sociedad impone para poder disfrutar el pleno acto del amor sin contradicciones, porque en esta sociedad el consumo y el poder de compra tienen mayor dominio, pues el individuo postmoderno es más egoísta, solitario, instrumental y pragmático, perdiendo el sentido de comunidad y concentrándose en su persona y objetivos narcisistas, lo cual no deja de tener una repercusión mortal en la capacidad para encontrar el amor y su realización a través del bienestar de otra persona. Como indica Trujillo (2018, p. 90).

La vida de los enamorados ya no parece estar orientada por los grandes principios románticos; la muerte y el tiempo. Sospechamos que esos principios se fueron; huyó la tragedia y quedó el drama; se marcharon la

muerte, el caballo y la espada; quedaron el sofá y el televisor; se fue el honor y quedó el disimulo. Queda una vida a medias, sin poesía, ni disposición a morir, sin angustias, pero con estrés; mientras el estrés es una carrera por el éxito y la ostentación. La cultura es un intento de abolir el fantasma de la muerte; supervivencia y eternidad para las religiones; la verdad para la ciencia y productividad para acumulación en economía. La seguridad se ha convertido en nuestra

fatalidad de las especies demasiado protegidas, que mueren de seguridad en la domesticación. En conclusión, el advenimiento del posmodernismo lastra al amor, lo transmuta al intercambio, el mercado, la ley de la oferta y la demanda, dejando solo su inercia en carencia de su profundidad afectiva.

Conocer esta realidad es de vital importancia para entender las nuevas tragedias que tienen que enfrentar los enamorados y los temas que se abren



paso en la imposibilidad de su realización los unos a través de los otros. Esa es la condición del siglo XXI. ¿Cómo tendrán su expresión estos encuentros y desencuentros de las pasiones amorosas? Las creaciones líricas de mayor éxito en la actualidad dan cuenta en gran medida de lo que se expone en estos apartados.

Así pues, se vuelve evidente un nuevo ejercicio de la relación amorosa en el seno de las sociedades postmodernas, cuyas dinámicas e interacciones se ven, de forma inevitable, afectadas por las influencias del sistema económico y social dentro del que se hallan inmersas. En este sentido, la economía y el mercado tienen un poder de influencia notorio sobre el camino que han de seguir las emociones humanas y

su nivel de intensidad.

Uno de los autores que han expresado de manera muy acertada este vínculo que tienen las relaciones amorosas del siglo XXI con el desarrollo del



poder económico es Zygmunt Bauman, y junto con el estudio que realiza en torno a los efectos de la posmodernidad, el tema de la "modernidad líquida" tiene muchas implicaciones al respecto, de acuerdo con lo que nos

presenta Bauman (2018, p. 25).

En todo amor hay al menos dos seres, cada uno de los cuales es la gran incógnita de las ecuaciones del otro. Eso es lo que hace que sintamos que el amor es como un capricho del destino, un inquietante y misterioso futuro tan imposible de predecir, anticipar o prevenir como de acelerar o detener. Amar significa abrirse a ese destino, a la más sublime de todas las situaciones humanas, una en la que el miedo se mezcla con la alegría formando una aleación que ya no permite que sus ingredientes se separen nunca más. Abrirse a ese destino significa, en último término, admitir la existencia de la libertad: esa libertad que está encarnada en el Otro, en el compañero en el amor. Como escribió Erich Fromm, «la satisfacción en el amor individual no puede lograrse [...] sin humildad,

coraje, fe y disciplina». Pero el propio Fromm añadía inmediatamente a continuación, no sin cierta tristeza, que en «una cultura en la cual esas cualidades son raras, también ha de ser rara la capacidad de amar».

Así pues, uno de los aspectos que más se pueden resaltar en relación con lo anterior, es el cambio que ha experimentado la seguridad de la monogamia, vínculo firme y estable, que comienza a perder dominio frente a la inmediatez de la gratificación sensual que hoy por hoy se encuentra fuertemente asociada a los instrumentos del mercado, más propicios con la oferta temática de géneros como el reggaetón. Así, la estabilidad monogámica pierde su sentido frente a los excesos del individualismo narcisista que busca potenciarse por

las prácticas negativas del hedonismo.

En este sentido, al hablar de los principales cambios que se presentan en pareja bajo estas condiciones descritas



como resultado de los cambios propiciados por los efectos adversos de poder del mercado, se incluye "la vida amorosa en la posmodernidad, el tránsito del vínculo amoroso en la pareja hacia la conexión del

amor líquido, la caída de los mitos de lo masculino y lo femenino, y el desplazamiento entre los sexos". Para del Río (2013, p. 3) la conclusión obtenida en el análisis de estos elementos es que la base de la postmodernidad, en realidad tendría un carácter ambivalente, al transmitir nuevas ideas sobre la experiencia amorosa de la pareja, muy probablemente bajo las circunstancias propiciadas por el contexto sistémico dentro del cual se enmarca, pero también como resultado de haber preservado herencias ideológicas que tienen un influjo negativo de consideración sobre dicha relación.

Y ciertamente lo es en una cultura de consumo como la nuestra, que da preferencia a los productos que están ya listos para ser usados al momento, pero también a



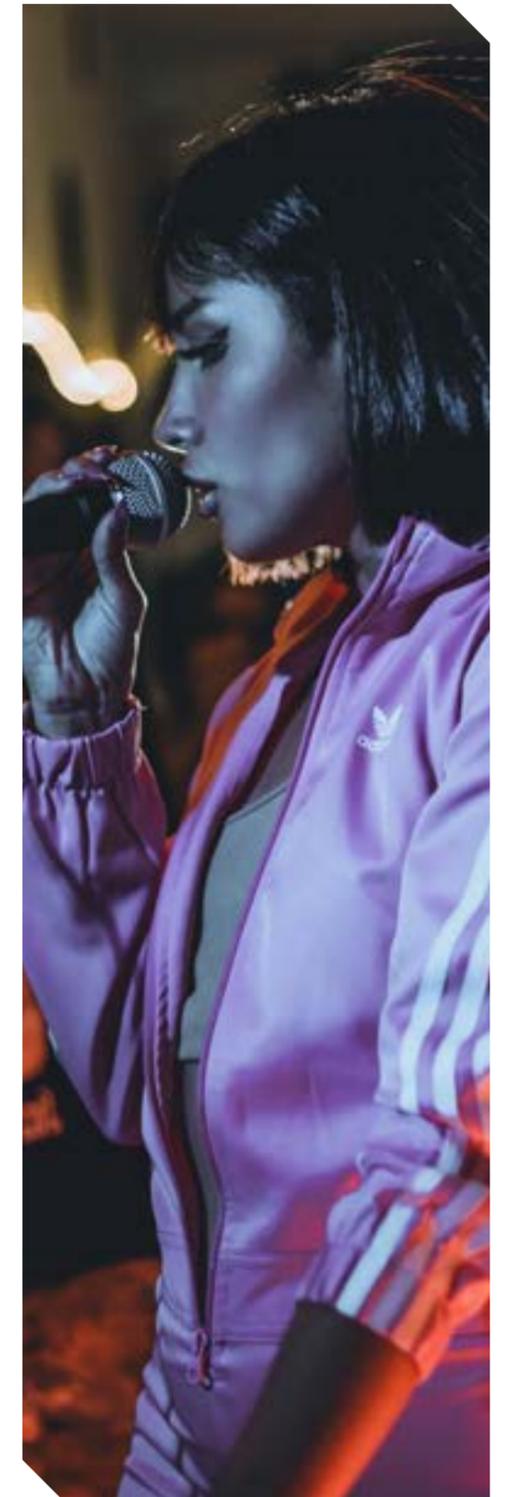
las soluciones rápidas, a la satisfacción instantánea, a los resultados que no requieren de esfuerzos prolongados, a las recetas fáciles e infalibles, a los seguros a todo riesgo y a las garantías de devolución del importe de compra «si no queda usted satisfecho». La promesa de aprender el arte de amar viene a ser la promesa (falsa y engañosa, pero que no por ello deseamos menos que sea verdadera) de hacer de la «experiencia amorosa» un artículo de consumo a semejanza de otros artículos de consumo: atrae y seduce porque hace gala de todas esas mismas características, y promete un deseo sin esperas, un esfuerzo sin sudor y unos resultados sin esfuerzo. Sin humildad y coraje, no hay amor. Ambos son necesarios, en cantidades ingentes y constantemente repuestas, cuando alguien entra en un territorio inexplorado y no cartografiado; y el amor,

cuando surge entre dos (o más) seres humanos, los introduce en un territorio así. (Bauman, 2018, p. 25).

Sobre la promesa de aprender a amar quedan establecidos los códigos sociales que determinan en gran medida los puntos esenciales de esta cultura de consumo, la cual sobredimensiona el valor material e instrumental por encima del humanismo, del valor ético y moral de las acciones humanas. Y en esta medida, los tiempos que corren han cimbrado formas de convivencia orientadas a la búsqueda de soluciones rápidas, fáciles e inmediatas, como los productos desechables cuyo uso se encuentra masificado y extendido en las cuatro esquinas del planeta. El correr del tiempo también ha adquirido un sentido inmediato que trastorna una convivencia que ahora se encuentra

dominada por estas dinámicas.

Por otra parte, las formas de interacción más abundantes entre las sociedades actuales se experimentan a través de medios digitales. El amor sensual se ha trastocado al verse afectado por esta dinámica que va de lo físico a lo intangible. Las relaciones de convivencia a través de una pantalla son más asiduas y las relaciones son cada vez más frías y menos afectivas. Estas son las señales de una vida más caótica, que sufre la falta de empatía y entendimiento entre los miembros de una comunidad que ahora han perdido lo más importante de dicha estructura, el sentido de que pertenecen a una comunidad. De esta forma es como se han construido las vinculaciones carentes de un amor afectivo,





reemplazado por una orientación hedonista y utilitarista, donde el amor mismo se vuelve un producto de consumo inmediato. La atención y la angustia del hombre postmoderno ahora se encuentra orientada a un egocentrismo que no puede encontrar asidero dentro de las pautas establecidas por los medios sociales digitales sobre los que

se erige una suerte de plaza digital en la que todas las convivencias e interacciones son números, estadísticas, gifs y emoticones enviados a través de una pantalla de ordenador. Este es el esquema que ha determinado los lazos de afectividad devaluados de nuestro tiempo.

La transformación de la narrativa del amor en la evolución intergeneracional de la música

El gran desafío de esta generación será equilibrar la válvula de escape en la que se manifiestan las interacciones musicales como expresión de una época convulsionada por el exceso de individualismo, pero en

las que el juego del amor debe producirse con todas sus connotaciones y no del modo tan estrecho y limitado por el que se le conoce y experimenta en la era del postmodernismo.

En este sentido, la sociedad actual se encuentra en una crisis de falta de amor, pero puede ser solucionada con nuevos mecanismos de identificación y formas de vincularse los unos a los otros. Los enamorados actuales deben superar las limitaciones y muros establecidos por el egocentrismo y la inseguridad cultural, al haber crecido en un ambiente virtual carente de realidad y de contacto físico real. Dicha generación ha renunciado al vórtice de emociones que implica estar en esta dinámica. Una parte importante y fundamental de la interacción humana debe recuperarse para

no caer presas del automatismo tecnológico de nuestro tiempo.

Esa es la realidad que repercute en la forma de ser y actuar del ser humano postmoderno. Como tal, en estas interacciones se producen distintos comportamientos en el tema del romance trágico, cuya mayor tragedia de nuestro tiempo ha de ser la soledad y el aislamiento en el que pone a los seres humanos que forman parte de estas historias de pérdidas, de pasiones, de goces y sufrimientos que tienen una dialéctica muy particular en esta época, y por ello, el objetivo de este escrito es ahondar en esa temática, en esos tópicos que han de tener una lectura concreta y general a partir del contexto y la coyuntura de la que forman parte.

Como tal, esa es la realidad de la que

formamos parte, y justo como Zúñiga-Rodríguez indica (2017, p. 156):

El amor es abundancia y es escasez. El amor es el punto de partida, pero también es el punto de llegada al despertar la conciencia de vivir. El despertar de la conciencia y el tomar conciencia de vivir es una tragedia: en esto los griegos fueron maestros. Esto equivale a decir que entre más conscientes están los hombres de vivir, más se aviva el sentimiento de la responsabilidad consigo mismo, con los otros y con la misma experiencia de lo divino; sin embargo, se aviva también el sentimiento de inseguridad, de desamparo de la existencia en el mundo. Es el momento que demanda la pregunta de cuando aún no éramos adultos: ¿Dónde hallar la justificación de vivir? Y la respuesta es que, posiblemente, sea en la experiencia del amor. El

amor en la filosofía es el camino que permite que la palabra sea capaz de conmover el corazón tanto del que la pronuncia como de quien la recibe pero, también, es el camino del desapego: donde el salir de sí mismo da sentido pleno a la existencia del otro.

Esas son las características de las tribulaciones que han de enfrentar los individuos que forman parte de estas historias, que son sus protagonistas, que viven sus derroteros con todas sus implicaciones, produciendo esperanza y desesperanza, ilusión y desvarío por igual, y que pueden ser la historia de cualquier persona que sea capaz de caer en la tragedia sublime de amar sin ser amado o de caer en el amor no correspondido o de verse impelido a estar con la persona amada, vivir en esa terrible situación que García Márquez describe

de forma continua en su obra narrativa como una tragedia de amores contrariados.

Esa tragedia de amores contrariados evidencia un cambio simbólico muy importante en el cambio de expresión musical que se puede observar en géneros tan distantes entre sí, como el bolero y el reggaetón. Lo que no puede negarse es que cada uno responde a los contextos de su tiempo, a los problemas



y cambios sistémicos que se observan en el comportamiento cultural de sus sociedades, y de cierta manera, son una expresión del avance del "espíritu de la época", cuya lectura puede permitir un análisis amplio y diverso sobre la evolución cultural de la humanidad, y que es dictaminado por fuerzas económicas y sociales que evidencian efectos muy profundos en la expresión artística de cada época.



Referencias

Bauman, Z. (2018). Amor líquido: sobre la fragilidad de los vínculos humanos. Paidós.

Cahoone, L. (2000). "Del modernismo al posmodernismo. La Palabra y el Hombre", (115), 121-143. <https://cdigital.uv.mx/handle/123456789/880>

Del Río, L., Meléndez, A., y Seijas, R. (2013). "¿De qué hablamos cuando hablamos de Amor? La construcción histórica del amor. A propósito de la Trilogía Matrix."

Gaiman, N. (2017). Mitos nórdicos. Destino.

Jodelet, D. (2020). "Sobre el espíritu del tiempo y las representaciones sociales. Revista Cultura y Representaciones Sociales", (29), 19-36. <https://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v15n29/2007-8110-crs-15-29-19.pdf>

Nieves Salobral, M. (2018). "La ética del amor abnegado en el neoliberalismo". FUHEM. <https://www.fuhem.es/2018/06/01/la-etica-del-amor-abnegado-en-el-neoliberalismo/>

Orozco Restrepo, R. A. (2018). El bolero, sus inicios, su esplendor y su olvido [Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica de Pereira]. Repositorio Institucional. <https://repositorio.utp.edu.co/server/api/core/bitstreams/2f5f019e-e978-4126-a80b-29a0f7806028/content>

Podestá Arzubiaga, J. (2007). "Apuntes sobre el bolero: desde la esclavitud africana hasta la globalización". Revista de Ciencias Sociales, (19), 95-117. <https://www.redalyc.org/pdf/708/70801906.pdf>

Rivera, R. Z. (2009). "Nación Reggaetón". Nueva Sociedad, (223). <https://nuso.org/articulo/nacion-reggaeton/#:~:text=Nacido%20en%20los%20barrios%20pobres,exportaci%C3%B3n%20musical%20de%20Puerto%20Rico>

Trujillo Correa, R., & López Lecona, M. (2018). "Amor y posmodernidad: intercambio y mercancía". Revista SOMPEPSO, 3(1), 90.

Zúñiga-Rodríguez, W., & Álvarez-Tabares, O. J. (2017). "El amor en la filosofía. Una perspectiva ético-estética". Praxis, 13(2), 143-157. <https://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/praxis/article/view/2360/1924>



Cavilaciones sobre el ser

por Moisés Misael Arellano Hernández

Quiero compartir lo que en mis años de vida he podido experimentar sobre tres temas principales, de los cuales podrían desprenderse todos los demás.

SER FÍSICO

Mi ser físico, desde el nacimiento hasta la adultez. Parece

comportarse como una serie de ciclos imparables en los que poca influencia tengo, pero en el que en realidad tengo más influencia de la que creo. Y cuyos procesos naturales no tomarán un descanso en el cuerpo sino hasta el último momento de mi actividad física. Cuando las moléculas y

sus átomos vuelvan a su estado inanimado, un rato después de la muerte de mi consciente.

El segundo, mi ser social, de cual, al igual que el primero, fui consciente hasta mucho tiempo después de mi nacimiento y continuo en proceso de aprendizaje y desarrollo. Pero he aprendido a descubrir y reconocer la

gran influencia que tiene el ser social en mí, yo en mí ser social y mi ser social en la sociedad. Aunque todavía no he logrado entender a los demás del todo, cada que me entiendo mejor a mí, estoy un poco más cerca de entenderlos a ellos.

Y tercero, mi ser espiritual, del cual considero haber sido nuevamente consciente hasta hace muy poco, después de haberlo olvidado tras mi paso a la adultez; y a pesar de que en mi niñez hubiera sido la fuerza motora y guía de mi desarrollo, al ponerme en sintonía con lo que debería ser bueno, ideal y virtuoso y al enviarme todo tipo de indicaciones si iba por el camino contrario. Siento valioso compartir mis observaciones, porque he notado patrones cíclicos en las situaciones y en los seres, que si bien en algunos casos son

positivos, y en otros son negativos, casi siempre son inconscientes; por tanto, los ciclos positivos no podrían reproducirse o dar frutos más allá de la casualidad, y los



negativos no podrían evitarse, a menos que se preste observación y se haga consciencia de ellos. Así, pues, mi intención es traer a la consciencia el hábito de la observación para alejar los males que mantienen a los seres con

algún malestar, manifiesto en síntomas de estrés, apatía, incertidumbre, desgaste, hastío, pesadez, infelicidad u algún otro que yo mismo he sentido y no deseo para nadie.

Si tú te consideras una persona feliz, plenamente feliz, y eres consciente de que la felicidad proviene de tu propio interior, pero no solo eres capaz de racionalizarlo, sino también de experimentarlo, sentirlo y materializarlo, podrías razonar en armonía con algunas ideas que a continuación expongo. De hecho, te invito a que me ayudes a explicar mejor lo que quiero decir, ya que todos podemos y necesitamos conocer de diferentes maneras. Pero si, en cambio, eres una persona que siente que a pesar de haber hecho lo mejor posible hasta ahora, de acuerdo con tus valores, lo que te enseñaron tus padres, lo

que te enseñó tu entorno en general, y lo que tu misma (o) has podido aprender, de acuerdo con tu propia razón, pura o empírica, que algo con respecto al resultado de la vida no está bien, o no concuerda, o no brinda la satisfacción o felicidad que debería brindar o que esperabas, tal vez estas reflexiones te aporten un punto de vista adicional que te ayude a clarificar el por qué y cómo tomar las riendas de tu felicidad.

La ansiedad, depresión, estrés, soledad, castración, dependencia, incertidumbre, miedo, temor, ira, impaciencia, envidia, soberbia, avaricia, gula, lujuria y pereza parecieran haber estado siempre presentes, previos a nuestra experiencia humana; aunque, en realidad, solo algunas características como la lucha por la supervivencia, se encuentran presentes en

el todo de la naturaleza mientras que otras, únicamente en los seres humanos. Podríamos aludir a estas aflicciones, o crisis existenciales, la culpa de todos los males



actuales, pasados y futuros del ser humano. Y podemos pensar que ellas surgen, se desarrollan y existen únicamente fuera de nosotros. En lo exterior. Sin notar nunca nuestra influencia inconsciente para la

aparición cíclica de estas situaciones en nuestra vida.

Al nacer, un niño apenas tiene los atributos físicos para sobrevivir en el mundo, por tanto es indispensable ser ayudado por las figuras humanas que lo antecedieron, para su prevalencia en él. De estos seres se valdrá irremediamente para sobrevivir, hasta que si las condiciones adecuadas lo permiten, un día pueda ser lo suficientemente fuerte para desarrollar pensamiento, con el cual podría desarrollar sentimientos. Si avanza hasta tal peldaño, dependiendo de las condiciones de su entorno, podría desarrollar sentimientos buenos o nobles, o sentimientos malos o aflictivos.

Los niveles de inconsciencia y consciencia de las



personas inician siendo variados y nunca permanecen estáticos. Pueden estar a distinto nivel depende de cada situación. Mientras que una persona puede ser totalmente consciente de algo importante en su vida, al mismo tiempo puede ser totalmente inconsciente de otro aspecto de su propia vida.

El nivel de consciencia de una persona tiene influencia directa en el pensamiento, el sentimiento, la acción y, por tanto, la reacción que pueda tener una persona. Del valor de una persona para conocer sus propios niveles y aprender a equilibrarlos, mediante interesarse en observarlos sin juzgar, se propone la

posibilidad de la felicidad. El logro superior del ser humano es ser consciente de sí mismo. Cuando un bebé logra ser consciente de sí mismo al punto de aprender a ir al baño, ese nuevo estado de consciencia puede representar la felicidad, ya que no depender de



otros le da cierta libertad y, por tanto, amplía sus posibilidades. Deja de ser bebé para iniciar de nuevo el ciclo, ahora como niño. Luego, el niño se vuelve un poco más consciente de sí mismo y encuentra la felicidad cuando es capaz de hacer algunas cosas por sí solo, por ejemplo, cuidarse.

Aunque en realidad no se cuida a sí mismo del todo, con lo relativo es suficiente para seguir aprendiendo hasta llegar a la adolescencia, en la que continúa desarrollándose hasta que por la combinación de la suerte y la inteligencia, siempre que haya las condiciones adecuadas, llegará a la adultez. El fin de un ciclo, el nacimiento de otro. Contar con nuevas capacidades, construidas en el camino, provee a la persona de herramientas e impulso para la búsqueda de su felicidad. Quién será

la persona adulta, en términos de felicidad y comportamiento, dependerá muy poco de cómo es su entorno en la realidad. La concepción que esa persona tenga de su entorno en la propia mente, será lo que determinará su nivel de satisfacción y felicidad en esta vida. Así, pues, hacernos conscientes de qué percibimos y cómo lo percibimos, y de cómo nos hace sentir, resulta fundamental para evitar crisis existenciales, así como atraer el estado de la felicidad a nuestras vidas. Siempre que haya las condiciones adecuadas, llegará a la adultez. El fin de un ciclo, el nacimiento de otro. Contar con nuevas capacidades, construidas en el camino, provee a la persona de herramientas e impulso para la búsqueda de su felicidad. Más aún, para buscar la felicidad deberíamos traer a nuestra mente y entorno

estados de antídoto a las aflicciones, tales como la humildad, la generosidad, el control de los apetitos (sexuales), como motor para generar fortaleza, la paciencia, la templanza, (moderación), la caridad y la diligencia, que después se conviertan en sentimientos y finalmente en nuestras acciones.

Ser social

El despertar de la conciencia del ser social, al igual que con el ser físico, está íntimamente ligado a ciclos, picos y valles que se repiten, momentos de peregrinaje y aprendizaje que pueden crear momentos cruciales, que devendrán en felicidad o infelicidad, dependiendo de si sentimos que los hemos superado o no y que, en cualquier caso, marcarán el inicio de un nuevo ciclo. Otra similitud es que el ser social se hace consciente valles que se

repiten, momentos de peregrinaje y aprendizaje que pueden crear momentos cruciales, que devendrán en felicidad o infelicidad, dependiendo del sentir que los hemos superado o no y que, en cualquier caso, marcarán el inicio de un nuevo ciclo.

Otra similitud es que el ser social se hace consciente de sí mismo, mucho después de ser consciente de sí mismo como persona y, por tanto, mucho después de haber nacido físicamente. El ciclo en el cual comienza a ser consciente, nace en un momento cualquiera, ahora, ayer, el primer momento que recuerda, pero no recuerda su ser anterior, ni el entorno anterior. A veces tiene vagas sensaciones.

Pero a diferencia del ser físico que se convierte en persona, la persona que se convierte en ser social no tiene que lidiar



CAVILACIONES DEL SER • MOISÉS ARELLANO

Imagen recuperada de: <https://www.pexels.com/es-es/foto/fotografia-de-silueta-de-grupo-de-personas-saltando-durante-la-epoca-dorada-1000445/>

PATHOS



con su propio cuerpo y los cambios en él, para acceder al conocimiento que le permita ganar en el juego de los ciclos que se repiten para su desarrollo, lo que podríamos nombrar como éxito o felicidad. Sino que su ser tiene que aprender a lidiar con todo lo exterior, con los otros. Inicia con el entorno

inmediato, el más íntimo, y se extenderá hasta llegar a lo global. Su éxito y felicidad en cada ámbito o nivel será determinada por su valentía, llámese determinación para interactuar con el mundo y aprender de él y su inteligencia, llámese la posibilidad de conocer el mundo en su mente por la razón, pero agregando

los conocimientos que le brinda su propia experimentación y sobre todo estando dispuesto a modificar las propias ideas previas en favor de una posterior que sea mejor.

Como las sociedades son y siempre han sido, dos o más personas en busca de un objetivo común, que

CAVILACIONES DEL SER • MOISÉS ARELLANO

PATHOS Imagen recuperada de: <https://www.pexels.com/es-es/foto/mujer-sentado-deporte-haciendo-estiramientos-11582390/>

al inicio de los tiempos fue la supervivencia, pero que a lo largo de los tiempos se ha ido transformado en todo tipo de cosas. Esos seres o personas son imperfectas, es decir, a veces presa de sus propios temores y aflicciones, las sociedades presentan, entonces, las mismas crisis existenciales que los sujetos en lo individual.

Por tanto, si una o más personas, luego la mayoría, y finalmente todas, son capaces de generar, administrar y compartir su propia felicidad, pronto los estados y ciudades se encontrarían en armonía con el estado de sus ciudadanos. Igual que hoy sucede con el caos externo en que vivimos, motivado por nuestro caos interno. Si somos mexicanos, "la Revolución mexicana que no termina". Así como en la familia y en la sociedad

una persona puede ser el ejemplo de otros, incluso de muchos, una sociedad cultural o un país podría ser inspiración para el Mundo. Supongo que a eso se refería José Vasconcelos con su ensayo "La raza cósmica". En el que comparte su convicción y esperanza de que México fuera el ejemplo de cultura, de tendencias nuevas y esencia espiritual libérrima para el mundo.

México, donde conviven las dos principales filosofías; oriental y occidental. Mientras cuenta con una profunda herencia espiritual, nutrida por un importante simbolismo cultural, como Oriente, también puede ser altamente propicio para el mundo material, utilitario, físico, de los sentidos y de lo práctico, como tradicionalmente se comporta occidente.

"Por mi raza hablará

el espíritu" puede interpretarse, entonces, como la convicción de que en los mexicanos nazca la manera de superar esta y todas las dualidades y después de aprenderla todos los mexicanos, la pudiéramos enseñar al mundo, para el beneficio de todos los seres.

Y el espíritu. ¿Qué es?

El espíritu es aquello que no podemos ver o tocar en términos físicos, pero es tan grande, claro e intuitivo para el ser humano, que es innegable. Siempre que el ser humano esté en adecuadas condiciones físicas y sociales para sentir y pensar, podrá ser consciente de su espíritu, de otra manera, estará condenado a resolver primero su base estructural, aunque desarrollando los estados antídoto de la mente, podría encontrar el mejor atajo.



En mi experiencia, el espíritu fue lo último de lo que fui consciente. Aunque muchas veces de niño estuve de acuerdo con la idea racional (católica), de que había un espíritu dentro de mí, o de que Dios estaba en todos nosotros, por tanto dentro de mí, igual que podía estar dentro de mí el amor de mamá a todos lados donde fuera, sentirlo de hecho, intentar sentir una conexión con mi espiritualidad solo ocurría antes de, o tras, enfrentar los momentos difíciles de la vida.

Cuando fui consciente de que podía pensar, entonces necesariamente estaba existiendo, y si estaba existiendo, muy probablemente sería para algo, igual que las plantas toman sol, o los animales comen y defecan sin más, pareciendo que son felices estando en armonía con su entorno. Luego me pregunté si su felicidad

podría deberse a que no se proyectan a un futuro que deseen que suceda, ni a un pasado que deseen que no haya sucedido, no es que creyera que no piensan, sino que podrían pensar de manera que no les afecte.

Como adulto y tras enfrentar los momentos más difíciles, cuya única salida parecía la renuncia física a este mundo, o peor, parecía no haber ninguna salida (ya que el suicidio nunca fue una opción, me daba repulsión pensar en él, porque sentía que era una cobardía, un despropósito, el único y mayor de los pecados), fue entonces que busqué desarrollar una conexión conmigo mismo (con mi ser espiritual); que si bien intuía que existía, no lo conocía.

Ahí me di cuenta que el camino espiritual era igual que en lo personal



y en lo social, cíclico. Que aunque no me había dado cuenta, ya lo había iniciado hacía mucho tiempo, pero no lo recordaba y mucho menos era consciente de estar en él. Que igual que en los otros ámbitos, mi presente era el resultado de mis propias acciones y la interacción con mi entorno previo y actual. Pero sobre todo que, consciente o no, mi parte espiritual como ser

humano ya no podía ser negada, menos si aspiraba a alcanzar el equilibrio personal y la paz mental. Para lograrlo, igualmente tendría que enfrentarme a mí mismo y a mis aflicciones. Con valentía y voluntad, con empatía y sin juzgarme, primero para conocerme, igual que conocí mi cuerpo en lo físico y en lo social, y luego para aprender a administrarme, si las palabras controlarme,

educarme, fortalecerme o disciplinarme ya estuvieran muy pasadas de moda.

Pensé que igual que la caja de Pandora no podía volver a cerrarse después de abierta, al adquirir un nuevo nivel de consciencia, no había forma de regresar a un nivel anterior. Pero me equivoqué al pensar que en este mundo solo había una dirección. Pues ahora estoy convencido de que hay dos.

La primera dirección, desarrollarse, crecer y hacer lo mejor para llegar al siguiente nivel. La segunda, ir hacia atrás, involucionar o regresar a niveles anteriores. Lo primero se logra con la razón, la observación, el pensamiento, la experiencia, la empatía, lo que en suma podría decirse que es el amor. Lo segundo se logra con la inconsciencia o la

ignorancia impulsada por las aflicciones. Ambas direcciones constituyen en cualquier caso, un nuevo nivel. Nunca uno anterior.

En ese sentido, alguna tendría que ser mi función para alcanzar la felicidad. Cuando noté, tras mucho pensar, que lo que mejor hacía era pensar, me convencí que esa debería ser mi razón. Creí constatarlo al comprender que todo lo que existe, primero fue pensado. Entonces, ¿por qué no pensar mejor? ¿Cómo pensar la felicidad para hacerla realidad? Para ser felices tenemos que ser conscientes que somos, luego que podemos y, finalmente, determinar qué queremos en los tres ámbitos principales del ser humano: físico, social y espiritual. Para ganar confianza y no desistir, podemos tomar de ejemplo todas las veces en que hemos temido



iniciar una etapa, pero al paso del tiempo la terminamos y superamos hasta alcanza un nuevo ciclo.

Cuando no queremos ser conscientes de nosotros mismos, o no queremos tomar acciones conscientes para determinar hacia dónde vamos, caemos

presa de la ignorancia y las aficciones, lo mismo cuando permitimos que alguien más determine el camino por nosotros. Así como en lo personal constantemente estamos terminando y reiniciado ciclos porque el viejo conocimiento, la vieja usanza o costumbre ya no nos funciona, a pesar de que haya

funcionado muy bien por mucho tiempo, así considero que la sociedad mexicana y mundial se encuentran ante la necesidad inminente de cerrar este ciclo e iniciar uno nuevo, diferente, de mayor consciencia en sí misma, que genere menos aficciones para sí y para los demás.





Memorias de amor y poder

por Sergio Enrique Barrera Gutiérrez

ISOLDA

Ella vino hacia mí
 como el agua al fuego.
 Ella vino hacia mí
 como el cosmos a la
 soledad.
 Ella vino hacia mí
 como la poesía al tiempo.
 Ella vino hacia mí
 como la otredad al ser.
 Ella vino hacia mí

como el pensamiento al
 mar.
 Ella vino hacia mí
 como la vida a la muerte.
 Ella vino hacia mí
 como el instante al amor.

PORVENIR

Estamos encerrados
 en la corteza del águila
 anglosajona.
 Su cine y sus tanques
 envilecen las almas.
 Desde sus rascacielos
 comandan el universo.
 Empuñan su lengua,
 jurando sobre su biblia
 el destino de los otros.

Invasión moderna,
 obediencia antigua,
 destino manifiesto:
 obras del rito
 hegemónico
 del poder.
 Serpiente inmortal
 vuelve e incendia
 con las plumas del quetzal
 estas cadenas de libertad.
 Vuela sagrada hasta el
 porvenir.
 Más allá del ojo del
 imperio;
 más allá del Coliseo y del
 Olimpo.

ESPEJO

Las potencias que se
 entretienen con la guerra,
 encarnando los disfraces
 del Leviatán.
 La pobreza del mundo
 contrasta con sus torres
 de cristal.

Espejo que devela esta
 selva occidental,
 reflejos de la
 dependencia:
 Soledad global, música
 olvidada,
 ceguera digital, estirpe del
 exceso,
 cárcel de lo inmediato,
 centro de poder.

LABERINTO MODERNO

El capital cautiva el
 corazón,
 —cazador del espíritu;
 tirano del amor—
 gobierna la moral, los
 mares y los años,
 compra la razón y vende
 el poder.

Su alma es una cifra
 sangrada,
 la cara y la cruz son sus
 crisis esclavas.

Herencia y extinción:
 agua-cianuros, flor-
 mercados,
 guerra-éxodos, dinero-
 laberintos.

El Norte tiene testa de
 cerdo.
 El Centro migra el páramo
 impuesto.
 El Sur vaga solo hasta
 cercarse.

Sin futuro.
 Entre ríos de miseria y
 desigualdad.
 Sin pasado.

En el horizonte
 la justicia deberá
 desbordar
 al Minotauro.

Hasta ese instante el
 laberinto habrá sido
 descifrado.



CIUDAD

Seres nombrados por la metrópoli;
individuos configurados por el algoritmo.

Las criaturas nacen en los estanques de la corrupción.
En sus puertas está la justicia desdibujada.

Diálogos articulados por la banalidad:
días divididos por el ruido y el metal.

Los olvidados son invadidos por la tristeza,
el subterráneo es el refugio de los ciegos,
los extranjeros se amurallan en burbujas urbanas,
las avenidas son subsumidas por las máquinas.

Pieza por pieza van cayendo los viejos;
las anécdotas y los barrios se quedan sin voces.

Faros nocturnos inundan la gravedad;
el aire está envenenado.

En las ruinas habita una ciudad artificial,
careta globalizada de la nación.



PANDEMIA

Edenes develados por el virus,
pirámides modernas detenidas por el silencio de los seres que invernan en el futuro.

La ciencia se asoma;
las respuestas se está quedando sin oxígeno.

Ante el sosiego del reloj pasan las figuras encadenadas al aislamiento.

Las naciones rivales se culpan unas a otras.

Tantos sueños apagados,
tantos suspiros estancados en este océano del olvido.

¿Desapareceremos entre las trampas de esta época?

El mundo sueña una cura contra la tragedia.



TENSIONES

Las guerras se exponen en las galerías de las naciones.
La historia se resiste a la crítica de su verdad absoluta.

Las lenguas sangran su tinta frente a los vacíos de la civilización.

Los libros se llenan de

tensiones:
Nosotros solo tenemos el arco de las palabras.

Nosotros solo tenemos la democracia de la lira.

BREVEDAD

Somos tan breves que apagamos el cosmos con las palabras.
Somos tan breves que encendemos las llamas con la vida.

Somos tan breves que únicamente alcanzamos el infinito con el amor.



MONARCA

Las flores del universo
vuelan sobre el caos.

Sueños en espirales
que flotan sobre los rayos
del sol.

Espíritus tocados por lo
eterno;
paladines rebeldes del
cosmos.

Sus aleteos despiertan
los silencios del paraíso:
contrastes del norte
que viajan hacia el sur
para volver
a este santuario.

Una solo es una hoja de
este planeta;
todas son el bosque del
solsticio.

Naturaleza insumisa
que atraviesa nuestras
nubes,
con altos descensos
orbita sobre nuestros
silencios.

Jaguares voladores
que con sus colmillos de

paz
muerden los
pensamientos del
amanecer,
despertando a los
muertos.

Regresaron al pueblo,
al templo de los triángulos
de fuego.

Aquí habita un matrimonio
eterno.

Un refugio submarino
donde vida y muerte
se ocultan entre los
bosques.

A veces el silencio
también llueve;
las tintas y los colores del
sol se rompen.

Entre ríos danzantes de
granizo
bailan estas flores
renacidas,
anfitrionas del infinito.





Tormenta polar y neblina

por Sergio Haniel Sánchez Martínez

Vi una nube. Inquieta,
blanca, fuera de mi
alcance...solo podía verla
a lo lejos, viendo cómo se
iba con el viento...
¡después vino a mí!
Y pensé que podría
quedarse.

Pero ahora trato de
alejarse porque me hace
mal; la denuncio por fría y

quitar color a mi día.

Dispara y me mata, porque
son tantas la mentiras que
dice que si las junto le
escribo una novela...
Había otra chica más
Ahora hasta granizo

“¿Qué no la viste?”
¿Cómo puede uno
escaparse del aire, el

viento y las nubes ?

Te quise; y te quise... pero
contigo yo me equivoqué.
Tú tal vez un día te
acuerdes de mí...
porque no hay nadie que
haya dedicado más que
yo.

Y tú tal vez te acuerdes de
mí, porque no hay nadie a
quien haya querido más.



Babel:

Obligado mirador sobre algunas novedades editoriales,
en las diversas lenguas.



Lenguas imposibles

por Amir Ghorbanpour e Ivonne Camacho Suárez

¿Es el lenguaje lo más humano que existe? ¿Por qué solo nosotros lo tenemos? ¿Qué nos hace tan especiales y únicos dentro del reino animal? Podemos hacernos estas preguntas para adentrarnos en el libro *Impossible Languages*, en el cual el lingüista y neurocientífico italiano Andrea Moro nos da una

nueva visión sobre los fundamentos biológicos del lenguaje y explora lo que distingue al lenguaje humano de cualquier otro sistema de comunicación — la “huella dactilar” del lenguaje humano, como el autor lo describe. También convendría preguntarnos: ¿Existen lenguas imposibles?

Como el autor lo menciona, en biología, por ejemplo, es relativamente fácil imaginar un animal “imposible” - un animal que produce más energía de la que absorbe o un animal que tiene un crecimiento indefinido ya que todos los organismos vivos están limitados por las leyes físicas.

Sin embargo, la noción de “imposible” con respecto al lenguaje es algo difícil de concebir. ¿Existe alguna ley física equivalente? En su libro, Moro debate los puntos históricos sobre la naturaleza del lenguaje humano tomando en cuenta que las lenguas imposibles se han cuestionado previamente dentro del mundo occidental.

De hecho, por siglos se ha pensado que en realidad no hay ninguna lengua imposible simplemente porque no hay principios formales a los cuales el lenguaje se adhiere. Las lenguas pueden seguir cualquier ley concebible, de una forma libre e ilimitada.

Para poder entender esto con más claridad es indispensable considerar el único y maravilloso proceso de adquisición del lenguaje, que por lo

general sucede durante los primeros años de vida, como el autor lo señala en el capítulo 2. Este proceso nos ayuda a distinguir las características principales del lenguaje humano natural.

En este contexto se sabe que, a pesar de las diferencias de cada lengua, todos los niños adquieren su primer o primeras lenguas relativamente al mismo tiempo. Este simple hecho puede ayudar a identificar y definir una lengua humana posible: una lengua posible es una que natural y espontáneamente es alcanzable por cada infante en (más o menos) el mismo tiempo, independientemente de cualquier otra condición y con ausencia de alguna patología específica.

¿Será entonces que todas las lenguas poseen una estructura en común? La

gramática universal de Noam Chomsky afirma que todas las lenguas naturales comparten una estructura básica. Esto va de acuerdo con la premisa de que las lenguas humanas son manifestaciones de limitaciones biológicas.

En el tercer capítulo se relaciona la estructura sintáctica con la tapicería: si miras un tapete a simple vista te das cuenta de un patrón lineal parecido al de una secuencia simple de palabras, una junto a otra.

Pero si le das vuelta se puede ver una oculta y compleja estructura que conecta una cosa con otra. Por lo tanto, la estructura sintáctica y la relación entre las dependencias dentro de “las oraciones son tan complejas que una mera secuencia lineal no es suficiente” (Moro, 2016, p. 25). También

en este capítulo, Moro hace referencia a la estructura sintáctica en la que se pueden generar estructuras largas indefinidas. Esta forma única de combinar elementos ilimitadamente, a través de "recursión" es el aspecto fundamental sintáctico del lenguaje humano, además de que es el código de comunicación que no se ha visto en ningún otro animal.

En el Capítulo 4, el autor enfatiza el hecho de que, en diferentes idiomas,

para cualquier conjunto dado de palabras, solo pueden existir un número muy pequeño de combinaciones como secuencias potenciales, y menciona que "otra forma de abordar la definición de un idioma posible es comprender por qué no todas las combinaciones de palabras son aceptables" (p. 34).

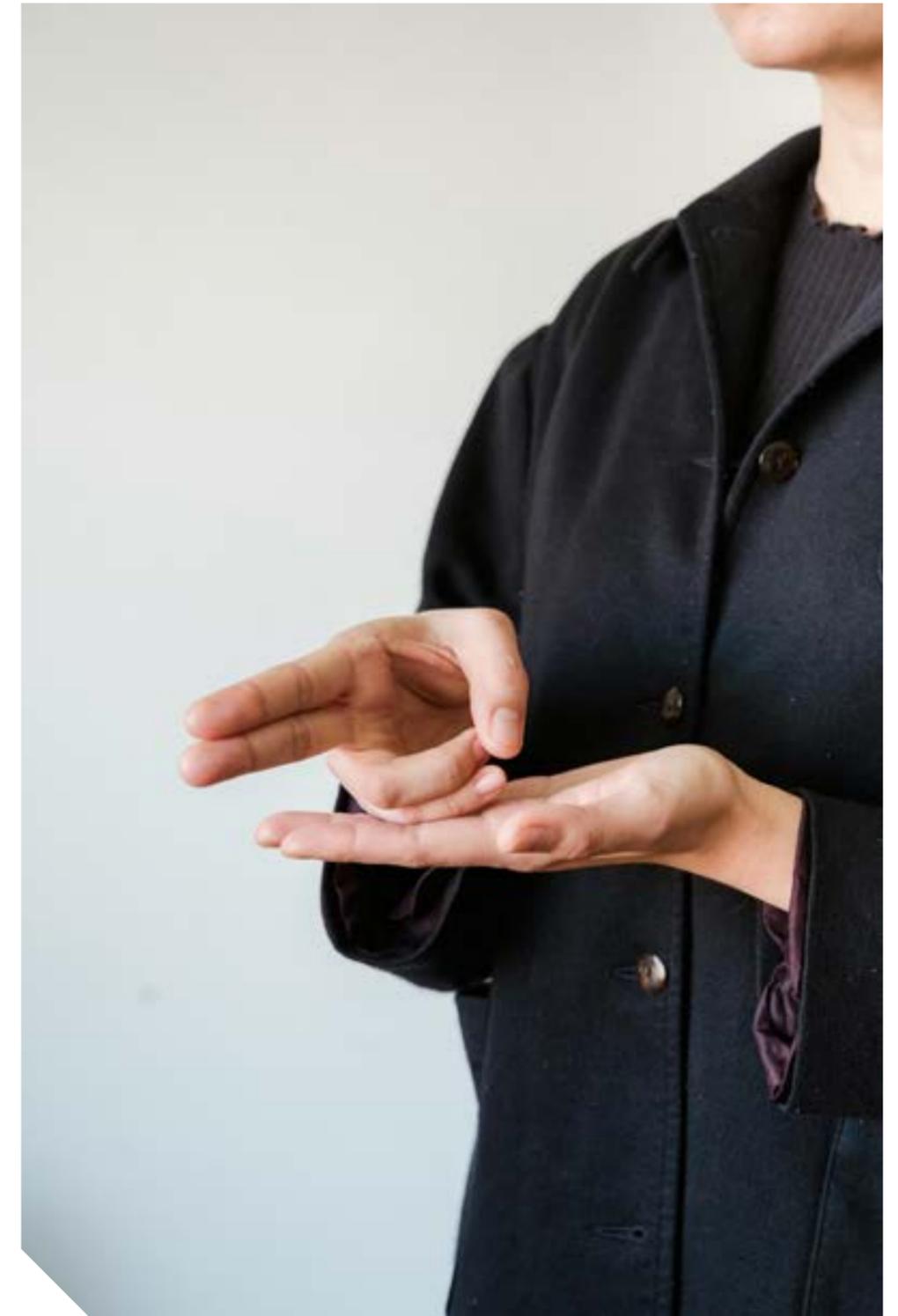
Como lo sabemos, esto lo estudia la sintaxis y el autor hace referencia en este capítulo a varios estudios interesantes dentro de esta rama.

Los siguientes capítulos del libro tratan de cómo la diferencia entre lenguajes posibles e imposibles puede examinarse también desde un punto de vista empírico.

En el Capítulo 5, el autor se refiere al "problema de Lenneberg", quien cuestionaba la suposición de que los lenguajes están hechos de convenciones culturales y arbitrarias (Lenneberg, 1967), ya que había suficiente evidencia basada en observaciones clínicas de patologías para demostrar que tal

suposición es equivocada. Teniendo esto en cuenta, en este capítulo Moro pretende ir más allá y demostrar que "al día de hoy existe suficiente evidencia neurológica para sustentar la hipótesis de que la distinción entre lenguajes posibles e imposibles se refleja en el funcionamiento de nuestro cerebro o, en otras palabras, que los límites de Babel no son solo convenciones culturales, arbitrarias, sin necesariamente referirse a patologías" (p. 45).

Para abordar el "problema de Lenneberg", se argumenta que necesitamos examinar si algunas de las principales propiedades que conducen a la distinción entre lenguajes posibles e imposibles producen una actividad diferencial en el cerebro que no puede describirse como arbitraria, cultural o convencional.



El autor presenta los resultados de varios experimentos donde se compara la función del cerebro durante el aprendizaje y el procesamiento de las reglas lingüísticas posibles e imposibles (un ejemplo, reglas inventadas con rígidas dependencias basadas en la posición de las palabras en una secuencia lineal).

Dichos experimentos revelaron que el cerebro distingue entre dos tipos de reglas (recursivo frente a lineal) y resultó que el área de Broca reaccionó diferente a cada uno, acreditando la interpretación biológica de la estructura del lenguaje de Lenneberg.

El capítulo 7 aborda el origen del orden en el lenguaje y compara la sintaxis del lenguaje con otras áreas, como las matemáticas y la música,

que requieren habilidades cognitivas similares.

Aunque los estudios de neuroimagen han demostrado la participación del área de Broca en la música, la naturaleza lineal en las señales musicales es un asunto complejo: la música es de hecho lineal cuando se trata de melodía, pero no sucede así cuando se trata de armonía. La armonía implica “la posibilidad de que dos melodías independientes y diferentes se procesen simultáneamente a medida que suceden (lo que en la música se conoce como contrapunto)” (p. 74).

Sin embargo, el lenguaje es diferente en este aspecto ya que la mente humana no es capaz de procesar dos oraciones simultáneamente. Por lo tanto, el lenguaje se equipara con las



melodías. El capítulo 8, “El sonido del pensamiento” como lo llama el autor, explora lo que sucede con las ondas eléctricas en nuestro cerebro cuando producimos una expresión lingüística sin emitir ningún sonido, citando los resultados de experimentos realizados por el método de cirugía cerebral con el paciente despierto.

Los resultados de estos experimentos muestran que la forma de las ondas eléctricas registradas en un área no acústica, como el área de Broca, cuando las expresiones lingüísticas se leen en silencio, conserva la misma estructura que la de las ondas sonoras mecánicas del aire que se habrían producido si esas expresiones hubieran sido realmente pronunciadas. Por lo tanto, los dos tipos de ondas (eléctrica y mecánica)

donde el lenguaje está físicamente presente están estrechamente relacionadas entre sí. El capítulo 9 el autor tiene como objetivo demostrar que el lenguaje tiene una estructura neurobiológica que permite al cerebro humano adquirir, manifestar y usar el lenguaje, de la misma manera que ocurre con cualquier otra capacidad como ver y escuchar. Ahora bien, ¿qué sucede con las lenguas artificiales? En el capítulo diez, Moro afirma que, aunque la tentación de crear un lenguaje mejor nunca ha llevado a los resultados deseados, siempre ha proporcionado un interesante laboratorio de ideas porque para anhelar un lenguaje mejor uno debe primero darse cuenta de qué manera los idiomas ya existentes han fallado. Este capítulo ofrece una clasificación general de las razones detrás de la



creación de lenguajes artificiales en función de sus objetivos y ámbitos de aplicación. Moro argumenta que dos aspectos principales de las lenguas artificiales son relevantes para la distinción entre lenguas posibles e imposibles: primero, “la tensión entre expresión y pensamiento”; y segundo, “la facilitación de la comunicación” (p.108).

En el último capítulo, el autor sostiene que el lenguaje puede ser considerado como el “Big Bang” para el Homo sapiens, y que al explorarlo nos daremos cuenta de datos importantes sobre nosotros mismos como especie.

Moro argumenta que los desafíos teóricos y empíricos relacionados con la exploración del lenguaje han cambiado dramáticamente desde que se adoptó la idea de

las lenguas imposibles como una guía para la investigación. Sin duda, la conciencia humana ha sido un gran misterio a lo largo de nuestra historia en este planeta y probablemente una de las razones principales por las cuales la inteligencia artificial nunca podrá ser posible. En resumen, Impossible Languages está escrito de una forma concisa y con un estilo muy fácil de seguir, centrándose en lo que hace al lenguaje humano distinto a cualquier otro sistema de comunicación.

A lo largo del libro, el autor presenta interesantes argumentos teóricos y empíricos en favor de una interpretación biológica de la estructura del lenguaje y las reglas que la rigen, en consonancia con la visión de Lenneberg, que incluyen algunos de los últimos hallazgos de los estudios

de neurociencia en las últimas dos décadas.

En diferentes secciones del libro, Moro compara la exploración del lenguaje con estudios de otras ciencias empíricas y proporciona ejemplos de fenómenos empíricamente más tangibles para ayudar a comprender mejor la naturaleza del estudio del lenguaje y las consideraciones metodológicas que lo rodean. En la segunda mitad del libro, Moro presenta los resultados de experimentos

realizados en el cerebro, mediante las últimas técnicas de neuroimagen y la neurocirugía con el paciente despierto, que revelan características sintácticas únicas del lenguaje humano. De hecho, incluir estos hallazgos es uno de los méritos de este libro, ya que podrían formar la base para futuras investigaciones en el campo y contribuir a su vez a una mejor comprensión de los fundamentos biológicos del lenguaje humano.





SYMBOLS



*Symbolos. Revista Digital Multidisciplinaria es una publicación de la
Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Marzo, 2024*